

Montevideo, Miércoles 12 de Marzo de 1986

Tomo 322 | Año LXXX | Número 22119

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Resolución 1040/985.— Se contrata Administrativos III en el Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de diciembre de 1985.

Visto: la gestión proveniente del Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos, Programa 1.11, Unidad Ejecutora 18 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, mediante la cual solicita la contratación de las siguientes personas: Graciela Noemi Villalba Hernández, Héctor José Costa Massironi, Atilio Neripua Rodríguez; Marcelo Eduardo Semiglia Bourdillón y Juan Francisco Reymunde Rodríguez para desempeñar funciones de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 06, respectivamente.

Resultando: I) Dichas contrataciones serán destinadas a cubrir necesidades para el normal funcionamiento de la Dirección General Administrativa;

II) Las personas propuestas reúnen las condiciones necesarias para el desempeño de las tareas para la cual se les propone al haber rendido la prueba de suficiencia dispuesta oportunamente;

III) La Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demanden las contrataciones propuestas, y ha emitido su informe de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 84, numerales 3 y 4 de las normas anexas al decreto 104/968, de 6 de febrero de 1968;

IV) Se ha dado cumplimiento a las normas legales reglamentarias establecidas en los decretos 171/980 de 25 de marzo de 1980 y 150/977 de 15 de marzo de 1977.

Considerando: que de los asesoramientos recabados surge que es pertinente acceder a lo solicitado.

Atento: a lo antes expuesto, a lo informado por la Contaduría Central, Oficina de Recursos Humanos y Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en carácter de contratados, en el Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos, Programa 1.11, Unidad Ejecutora 18 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, desde la fecha de esta resolución, hasta el 31 de diciembre de 1985, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos para desempeñar funciones de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 06 Correlativos 806.780, 806.800, 806.810-, 806.820 y 806.850, a las siguientes personas: en régimen de 30 horas semanales de labor a la señora Graciela Noemi Villalba Hernández, Credencial Cívica serie CBA Nº 19.344 con una asignación mensual total de N$ 9.921,00 (nuevos pesos nueve mil novecientos veintiuno) discriminada en: Renglón 021/321 N$ 3.186,00 (nuevos pesos tres mil ciento ochenta y seis; Renglón 021/324 N$ 3.303,00 (nuevos pesos tres mil trescientos tres); Renglón 081/021 N$ 600,00 (nuevos pesos seiscientos) y Renglón 083/321 N$ 2.832,00 (nuevos pesos dos mil ochocientos treinta y dos); y en régimen de 40 horas semanales de labor a los señores Héctor José Costa Massironi Credencial Cívica serie AVB Nº 2.474; Atilio Neri Púa Rodríguez Credencial Cívica serie BAB Nº 42.851; Marcelo Eduardo Semiglia Bourdillón Credencial Cívica serie AQA Nº 13.437 y Juan Francisco Reymunde Rodríguez Credencial Cívica serie BUB Nº 19.474 con una asignación mensual total de N$ 12.534,00 (nuevos pesos doce mil quinientos treinta y cuatro) discriminada en: Renglón 021/321 N$ 3.186,00 (nuevos pesos tres mil ciento ochenta y seis); Renglón 021/324 N$ 3.303,00 (nuevos pesos tres mil trescientos tres); Renglón 021/322 N$ 2.141,00 (nuevos pesos dos mil ciento cuarenta y uno); Renglón 081/021 N$ 600,00 (nuevos pesos seiscientos) y Renglón 083/321 N$ 3.304,00 (nuevos pesos tres mil trescientos cuatro) respectivamente.

2º Dichas remuneraciones están ajustadas al decreto 364/985 de 17 de julio de 1985, debiendo incrementarse con los aumentos que el Poder Ejecutivo decrete para los funcionarios de la Administración Central.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, al Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos y a los interesados. Cumplido, archívese.— **SANGUINETTI**.— ADELA RETA.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGUIDAD SOCIAL

2

Decreto 3/986.— Se establece con carácter nacional un aumento para los trabajadores del Grupo Nº 17, Industria del Cuero y Afines.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de enero de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985 e integrados por decreto 574/985, de 24 de octubre de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 17, Industria del Cuero y Afines Subgrupo A (Calzado), se lograron los acuerdos suscritos en acta de fecha 21 de noviembre de 1985, en la que consta, entre otros, los siguientes:

1) Establécense los siguientes plazos para la reliquidación de salarios: a) hasta el 10 de diciembre de 1985, para ajustar los salarios de octubre de acuerdo con los artículos 1º y 2º de este decreto; b) hasta el 21 de diciembre de 1985 para ajustar, en atención a las categorías que aquí se establecen -las que son provisorias hasta tanto se expida la Comisión de Evaluación de Tareas que se crea-, los salarios de octubre y noviembre de 1985, de acuerdo con el artículo 3º del presente decreto. 2) Créase la Comisión de Evaluación de Tareas para el Sector Calzado, integrada por los delegados obreros y patronales designados como tales ante este subgrupo, con los cometidos de establecer categorías, describir los puestos de trabajo del Sector y evaluar los mismos; dicha comisión comenzará a funcionar dentro de los siete días de la fecha de suscripción del acta de acuerdo, debiendo expedirse definitivamente antes del 1º de febrero de 1986.

Para el cabal cumplimiento de sus cometidos, la referida comisión podrá visitar las empresas que estime conveniente y las partes profesionales se comprometen a brindarle la máxima colaboración. Las partes podrán ser asistidas en su labor por los técnicos que estimen necesarios. Para los casos de discrepancia entre las partes profesionales, las mismas acuerdan someterlas a la decisión de un árbitro, cuyo nombre surgirá de la lista respectiva de técnicos del Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial; el fallo arbitral revestirá el carácter de inapelable para ambas partes, una vez que hayan sido agotadas todas las instancias de diálogo entre las mismas. 3) El Consejo de Salarios para el Grupo Nº 17 operará como Organismo de Alzada en todos aquellos casos de diferencias que se presenten en materia de asignación de categorías a los trabajadores. 4) Establécese un aumento general del 36,80 % sobre los salarios mínimos de cada categoría establecida en los artículos 2º y 3º, de este decreto, pagadero en la forma que se establecerá en el artículo 4º, del mismo, o sea: un 1,98 % a partir del 1º de diciembre de 1985 y un 1,98 % a partir del 1º de febrero de 1986 acumulativo; los porcentajes a pagarse posteriormente hasta alcanzar el aumento del 36,80% serán fijados a partir de la próxima convocatoria del Consejo de Salarios de este Sector.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto-ley 14.791 de 8 de junio de 1978;

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto-ley 14.791 y decreto Reglamentario Nº 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese, con carácter nacional y con vigencia desde el 1º de octubre de 1985 y hasta el 31 de enero de 1986, un aumento general del 20% sobre los salarios vigentes al 1º de junio de 1985 para los trabajadores del Grupo Nº 17, Industria del Cuero y Afines, Subgrupo A (Calzado) comprendidos en las siguientes actividades: Fábricas de calzado; Talleres de zapatería de medida; Fábricas de alpargatas, zapatillas y zuecos (excepto las que fabrican alpargatas incluídas en el Grupo Nº 11); Talleres de compostura de calzados; Talleres de aparado de calzado y aparado de calzado a domicilio; Establecimientos que fabrican calzado cualquiera sea la materia que se utilice y establecimientos que fabrican calzado deportivo o informal con capellada de tela, tela y goma, plástico o cuero, con suelas o fondos de compuestos de caucho, E.V.A., y otros cauchos termoplásticos y P.V.C.. Aquéllos salarios que aún así no lleguen a los mínimos establecidos para cada categoría establecida en el artículo 3º de este decreto, deberán ser incrementados hasta alcanzar los niveles de dichas categorías.

Art. 2º Fíjase, con carácter nacional, el salario mínimo de los trabajadores comprendidos en las industrias precedentemente referidas, en N$ 52,50 por hora o N$ 10.500 por mes, con vigencia desde el 1º de octubre de 1985 y hasta el 31 de enero de 1986.

Art. 3º Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, fíjanse para dichos trabajadores los siguientes salarios mínimos y categorías, con vigencia desde el 1º de octubre de 1985:

Nivel	Cargos	Jornal p/hora N$
A	Según detalle "A", Preparador	52,50
B	Según detalle "B", Maquinista 4, Preparador 4	53.30
C	Cortador 5, Auxiliar de Cortado Rebajador 3; Pintor de Bordes; Cortador de Fondos 3; Preparador de Cortes 2; Centrador y Pegador de Fondos 2; Envasador 3; Auxiliar de Depósito	54.30
D	Cortador 4; Forrador de Tacos 2; Cardador 3; Clavador de Tacos; Desvirador 3; 2º Empleado de Expedición	55.85
E	Maquinista 3; Preparador 3; Estampador; Inyector 3; Vulcanizador 3; Auxiliar Molinero; Colocador de Vira; Colocador de Bandas; Preparador de Cortes 1; Cambrador de Capelladas, Composturero 4, Maquinista 3 (Compostura)	57.35
F	Modelista 3; Cortador 3; Rebajador 2; Cortador de Fondos 2; Vulcanizador 2; Cardador 2 Armador 3; Centrador y Pegador de Fondos 1; Operador de Cinta Transportadora, Pesador; Envasador 2; 1er. Empleado de Expedición; Recibidor de Cueros; Forrador de Tacos 1. Composturero 3	58.90
G	Cortador 2; Rebajador 1; Maquinista 2; Preparador 2; Cortador de fondos 1; Inyector 2; Molinero 2; Devirador 2; Deformador 2; Electricista 2; Modelista 2; Cardador 1; Armador 2; Mecánico 3; Encargado de Depósito; Envasador 1. Maquinista 2 (Compostura).	65.00
H	Maquinista 1; Preparador 1; Inyector 1; Vulcanizador 1; Molinero 1; Desvirador 1; Deformador 1 Mecánico de Máquinas de Coser, Composturero 2.	74.60
I	Cortador 1; Armador 1; Mecánico 2 Maquinista 1 (Compostura)	78.75

La precedente tabla de categorías y salarios se relaciona con la descripción de cargos que sigue:

Nivel A

Operarios que realizan una de las siguientes tareas:
- Dar cemento a mano y a máquina.
- Alimentador de línea; de hormas, plantillas, tacos, cortes, fondos preterminados u otros componentes.
- Cardar a máquina cortes.
- Recortar los forros y contrafuertes a máquina.
- Sacar grapas, clavos o semillas de la plantilla de armado.
- Fijar forros con grapas.
- Pasar pomada, cremas y similares.
- Limpiar fondos.
- Contar y ordenar cortes.
- Dar tapaporos.
- Aplastar plantillas (Sección Envase).
- Pegar o clavar tapitas de tacos.
- Colocar todo tipo de rellenos.
- Acarrear materiales, productos en proceso o manufacturados.
- Poner cordones.
- Cortar hilos y acomodar cortes.
- Colocar a mano apliques o accesorios, tales como ojalillos, broches, remaches.
- Clavar cambrillones.
- Colocar calzado en cajas.
- Cargar y descargar camiones.

Nivel B

Operarios que realizan una de las siguientes tareas:
- Cambrar contrafuertes de cortes a máquina previamente preparada.
- Sacar arrugas por medio de vaporizadores.
- Asentar la planta del zapato a máquina.
- Prensar el fondo a máquina.
- Eliminar sobrantes de armado a mano o a máquina.
- Sacar de horma.
- Pegar forros de tacos.
- Rayar suela a máquina.
- Pegar plantillas.
- Lustrar o patinar a máquina.
- Colocar en caja el zapato y estampar especificaciones del mismo en la etiqueta de la caja.
- Clavar tacos con máquina preparada.
- Cambrar tacos.
- Rebarbar.
- Dar cemento a máquina. Regula, limpia y lubrica la máquina.
- Refilar plantillas a máquina.
- Dar tinta a máquina o a mano.
- Armar cartuchos y colocar la tarea predeterminada.
- Colocar a máquina apliques o accesorios, tales como ojalillos, broches y remaches.
- Cortar tiras a máquina pre-regulada para tientos, cordones o pasacintas.
- Grabar con máquina neumática pre-regulada, cortes, plantillas o fondos con o sin elementos de transferencias bajo instrucciones muy precisas.

Modelista 1,

- Diseña.
- Desarrolla hormas.
- Hace el modelo.
- Desarrola el corte.
- Arma el corte.
- Desarrolla el fondo.
- Desarrolla tacos.
- Maneja y regula el pantógrafo y hace escalas.
- Corta muestras.
- Ajusta el patrón a la horma.

Modelista 2

- Hace el modelo.
- Desarrolla el corte.
- Arma el corte.
- Maneja y regula el pantógrafo y hace escalas.
- Corta muestras.

Modelista 3

- Maneja el pantógrafo
- Pasa moldes a cartulina.
- Corta muestras.

Cortador 1

- A partir de órdenes superiores y de especificaciones técnicas de la Administración o a partir de la entrega de moldes y un zapato como muestra, procede a cortar a mano y eventualmente a máquina, todo tipo de cuero (tales como vaquetas, napas, reptiles, cabra, etc.) en el metraje óptimo. En el corte a mano utiliza todo tipo de moldes.
- Puede seleccionar y trasladar los materiales hasta la zona de trabajo.
- Corta en todo tipo de máquina troqueladora de cortes y controla su buen funcionamiento dando cuenta al encargado por las fallas.
- Regula todo tipo de máquina troqueladora según los sacabocados a utilizar.
- A partir de instrucciones generales, corta muestras a mano.
- A efectos del corte a mano, prepara las herramientas correspondientes así como la de los cortadores 3, cuando cortan forros a mano.
- Ordena y cuenta el material una vez cortado. Clasifica los retazos y acopia aquellos que estima útiles.
- Es responsable del buen uso del pilón y los sacabocados de la troqueladora que utiliza, así como de los moldes para el corte a mano, prestando atención debida al estado de conservación de los mismos, requiriendo pertinente recambio de estimarlo necesario.
- Da indicaciones de trabajo a otros cortadores.

Cortador 2

- A partir de órdenes escritas de la Administración, donde constan, por ejemplo: cantidad de pares, artículo y color; y con la indicación del cortador 1, o el encargado del sector, corta a máquina todo tipo de cortes por medio de sacabocados.
- Corta a mano forros y piezas sencillas de todo tipo de material.
- Corta a mano cortes de materiales excepto cueros, de acuerdo a instrucciones superiores.
- Puede seleccionar y trasladar los materiales hasta la zona de trabajo.
- Corta en todo tipo de máquina troqueladora de cortes y controla su buen funcionamiento, dando cuenta al encargado por las fallas.
- Regula todo tipo de máquinas según los sacabocados a utilizar.
- Prepara las herramientas para el corte a mano.
- Ordena y cuenta el material cortado. Clasifica los retazos y acopia aquellos que estima útiles.
- Es responsable del buen uso del pilón de la máquina y los sacabocados prestando debida atención al estado de conservación de los mismos, requiriendo pertinente recambio de estimarlo necesario.

Cortador 3

- A partir de ordenes escritas de la Administración donde constan, por ejemplo: cantidad de pares, artículo y color; y con la indicación del cortador 1, o el encargado del sector, corta a máquina forros de cuero u otros materiales, piezas o capelladas sencillas de cuero u otros materiales.
- Corta forros a mano de acuerdo a instrucciones superiores.
- Puede trasladar los materiales hasta la zona de trabajo.
- Regula la máquina troqueladora que utiliza y controla su buen funcionamiento, dando cuenta al cortador 1; o al encargado por las fallas.
- Ordena y cuenta el material cortado. Clasifica los retazos y acopia aquellos que se ajustan a lo indicado por las instrucciones superiores. Es responsable del buen uso del pilón y los sacabocados.

Cortador 4

- A partir de órdenes superiores y de tarjetas o planillas escritas, corta a máquina forros de cuero u otros materiales y piezas muy sencillas de cuero u otros materiales.
- Traslada el material hasta la zona de trabajo propio o de otros cortadores.
- Regula la máquina troqueladora que utiliza.
- Ordena y cuenta el material cortado.
- Es responsable del buen uso del pilón y los sacabocados.

Cortador 5

- A partir de órdenes superiores y de tarjetas o planillas escritas, corta a máquina forros de tela, plástico, jersey u otros materiales de superficie homogénea de similar naturaleza.
- Ordena y traslada el material hasta la zona de trabajo.
- Ordena y cuenta el material cortado.
- Es responsable del buen uso del pilón y los sacabocados.

Auxiliar de Cortado

- Recuenta los cortes.
- Clasifica los cortes y en caso de encontrar fallados debe solicitar su reposición al cortador correspondiente y los junta por unidad de producción ("tarea").
- Ata las tareas.
- Traslada los cortes reunidos en tareas a la sección siguiente.

Rebajador 1

- Rebaja cortes de calzado a máquina y a mano de acuerdo a muestras entregadas por el supervisor.
- Tipos de rebajado:
- punteras, contrafuertes.
- en pleno,
- para unir (añadir tiras),
- para envivar,
- para costura guante,
- para doblar,
- refilar sobre el lado de la flor y del lado de la carne.
- Poner la máquina a punto, afilarla y regularla para cada operación (y la de dividir).
- Detecta condiciones de mal funcionamiento de la máquina.

Rebajador 2

- Rebaja cortes de calzado a máquina de acuerdo a instrucciones superiores.
- Tipos de rebajado:
- punteras, contrafuertes (excepto de suela),
- en pleno,
- para envivar,
- para doblar,
- refilar sobre el lado de la flor y del lado de la carne,
- para unir.
- Poner la máquina a punto y regularla para cada operación.
- Detecta condiciones de mal funcionamiento de la máquina.

Rebajador 3

- Rebaja cortes de calzado a máquina bajo instrucciones precisas.
- Tipos de rebajado:
- punteras y contrafuertes (excepto de suela),
- forros,
- plantillas,
- descante,
- dividir (a máquina).

Pintor de Bordes

- Pinta los cantos de los cortes a mano o a máquina.
- Marca cortes.

Cambrador de Capelladas

- Prepara el encolado (cementado) del forro con la capellada de cuero.
- Cambra la capellada a máquina.
- Controla el buen cambrado y da cuenta por las fallas al encargado.

Maquinista 1

- Cose en todo tipo de máquina de aparado cortes de calzado en todo tipo de material.
- Debe ejecutar todo tipo de costuras, de las más finas a las más gruesas, tales como:
- costura falsa,
- mocasín,
- ribetear,
- doble y triple aguja,
- doble costura,
- zig-zag,
- guante,
- vivo insertado,
- guante plisado,
- viborita,
- envivado,
- cordón relieve,
- pullman.
- Graduar la tensión de la máquina en atención al tipo de costura y al material a utilizar, limpiar y lubricar la máquina.
- Selecciona agujas de acuerdo al tipo de material y a la operación a realizar.
- Cambia agujas.
- Enhebra la máquina.
- Controla el encolado de los cortes que recibe.
- Cose muestras.
- Cierre de cortes sin guía.
- Coser carrerilla.
- Es responsable del control de calidad de los cortes que recibe y/o entrega. Los rechazos serán entregados al encargado para su reparación o sustitución.
- Debe detectar el mal funcionamiento de la máquina.

Maquinista 2

- Cose a máquina cortes de calzado.
- Debe ejecutar costuras tales como:
- costura falsa,
- ribetear con máquina especial,
- doble aguja,
- doble costura,
- zig-zag.
- Graduar la tensión de la máquina en atención al tipo de costura y al material a utilizar, limpia y lubrica la máquina.
- Cambia agujas.
- Enhebra la máquina.
- Cierre de cortes con guía.
- Cose con máquina de carrerilla.
- Cola con máquina de calar, de aparar o similar.
- Controla la calidad de los cortes que recibe y/o entrega. Los rechazos serán entregados al encargado para su reparación o sustitución.
- Cose plantillas en máquinas tipo peletero o talabartero realizando el embebido correspondiente.
- Debe detectar el mal funcionamiento de la máquina.

Maquinista 3

- Realiza una de las siguientes tareas:

a) Cose forros y piezas menores de cuero, tales como tiras, apliques, lenguas, vinchas a máquina.
b) Ribeteado en tela y materiales sintéticos.
c) String Lasting o trabajos overlock, pullman sin embebido.
d) Perfora y ojalilla en máquina automática.

En todos los literales deberá además efectuar los siguientes controles:
- Lubricar y limpiar la máquina
- Cambiar agujas.
- Graduar la tensión de la máquina.
- Enhebrar la máquina.

Maquinista 4

- Realiza una de las siguientes tareas:

a)
Cose forros de cuero y otros materiales a máquina y piezas menores en materiales sintéticos (cose lenguas, tiras, apliques, pespunta taloneras).
- Enhebra la máquina
- Bobina para todas las máquinas.
b) Perfora a máquina neumática.

Preparador 1

- Prepara según muestra el corte de calzado, lo cual comprende:
- ensamblar las piezas,
- doblar a mano o a máquina,
- envivar,
- ribetear,
- encolar,
- forrar,
- recortar,
- colocar cierres,
- reforzar,
- repujar.
- Prepara reparaciones

Preparador 2

- Prepara según instrucciones precisas el corte de calzado que comprende:
- ensamblar las piezas,
- doblar a mano o a máquina,
- envivar,
- rebetear,
- encolar,
- forrar,
- recortar,
- colocar cierres,
- reforzar,
- repujar,
- Pinta los cantos de los cortes a mano y a máquina.

Preparador 3

- Prepara según instrucciones precisas el corte de calzado que comprende:
- doblar a mano,
- envivar,
- ribetear,
- encolar,
- forrar,
- recortar,
- colocar cierres,
- reforzar.

Preparador 4

- Encola y da cemento a los cortes.
- Limpia cortes
- Recorta forros para el armado.
- Numera los cortes.

Desvirador 1

- Fresa a máquina los bordes de todo tipo de calzado sobre la horma en todo tipo de material: cuero, caucho natural, sintéticos, mezclas compuestas de goma, termoplásticos, etc.
- Realiza las siguientes operaciones:
- arrimado, con vira
- en lisa, enfranque taco y columna
- Selecciona la fresa y tapa adecuadas al tipo de material y operación.
- Afila la fresa y es responsable por el buen funcionamiento y lubricación de la máquina.
- Detecta condiciones de mal funcionamiento de la máquina.
- Detecta condiciones de mala construcción en las operaciones anteriores.

Desvirador 2

- Fresa a máquina los bordes de todo tipo de calzado con o sin horma en materiales como: cuero, caucho natural, sintéticos, mezclas compuestas de goma y termoplásticos.
- Realiza las siguientes operaciones: con vira o arrimado, en lisa o enfranque, o taco, o columna.
- Coloca la fresa por indicación del supervisor.
- Afila fresas.

Desvirador 3

- Arrima fondos en todo tipo de material.
- Fresa tacos, tapas, plantillas y otros componentes en todo tipo de material.

Desformador 1

- Pule a máquina y a mano el fondo del calzado sobre horma.
- Pule los bordes.
- Pasa tinta en los bordes y planta.
- Lustra fondos con cepillos y bordes con hierro caliente o cepillo, a máquina o a mano.
- Reemplaza raspines, bandas y demás suministros.
- Selecciona las emulsiones a utilizar, según el tipo de trabajo.

Desformador 2

- Pule a máquina el fondo del calzado sobre horma.
- Pule los bordes.
- Pasa tinta en los bordes y planta.
- Lustra fondos con cepillos a máquina.
- Reemplaza raspines, bandas y demás suministros.

Preparador 5

- Cementa
- Coloca accesorios, hebillas, remaches, ojalillos, broches, etc.
- Ata cortes.
- Corta hilos.
- Limpia los hilos de los cortes.
- Traslada cortes de las mesas a las máquinas y a la inversa.

Estampador

- Realiza el estampado de cortes, plantillas o fondos a máquina, ya sea mediante:
- Alta frecuencia,
- Xerigrafía,
- Pirograbado (grabado a fuego), con o sin elemento de transferencia.
- Es responsable de la regulación y puesta a punto de la máquina, así como del mentenimiento de los útiles.
- Selecciona la matriz o el clisé en acuerdo a lo fijado mediante instrucciones precisas.

Cortador Fondos 1

- Clasifica el material de acuerdo al tipo de corte.
- Descuartiza y corta suela de cuero.
- Corta a máquina todo tipo de materiales para fondos, plantillas, rellenos, punteras y contrafuertes.
- Corta a mano muestras.
- Determina el corte óptimo.
- Regula la máquina troqueladora, según los sacabocados a utilizar.
- Prepara las herramientas para el corte a mano.
- Ordena y cuenta el material una vez cortado. Clasifica los retazos y acopia los que estima útiles.
- Es responsable del buen uso del pilón y los sacabocados, prestando debida atención al estado de conservación de los mismos.

Cortador de Fondos 2

- Corta a máquina todo tipo de materiales para fondos, plantillas, rellenos, punteras y contrafuertes.

- De acuerdo a instrucciones del superior corta retazos de suela a máquina.
- Regula la máquina troqueladora según los sacabocados a utilizar.
- Ordena y cuenta el meterial una vez cortado. Clasifica los retazos y acopia los útiles en atención a las especificaciones recibidas.
- Es responsable del buen uso del pilón y los sacabocados, prestando debida atención al estado de conservación de los mismos.

Cortador Fondos 3

- Corta a máquina tapa de tacos en todo material y cambrillones de suela.
- Corta a máquina retazos.
- Corta materiales con bajo costo de desperdicio, tales como gomas sin vulcanizar.
- Ordena y cuenta el material una vez cortado.

Inyector de Material Plástico 1

- Trabaja en máquinas inyectoras de piezas y en máquinas de inyección directa sobre el corte, con sistema bicolor y con diversos tipos de materias plásticas.
- Selecciona los materiales a utilizar.
- Cambia matrices y regula la máquina, detectando fallas de acuerdo al material y matrices utilizadas.
- Es responsable de las máquinas con las que trabaja y conoce los controles de mantenimiento y seguridad.
- Es responsable de la calidad del producto.
- Cuenta y ordena. Realiza la selección preliminar.
- Siguiendo instrucciones centrales produce todo tipo de productos como ser suelas, tacos, tiras, sandalias, botas, etc.
- Inyecta mediante String Lasting, Pullman o similares.
- Selecciona cortes aptos.

Inyectyor de Material Plástico 2

- Trabaja en máquinas inyectoras de piezas o de inyección directa a capellada. Siguiendo instrucciones específicas produce todo tipo de productos.
- Selecciona los materiales a utilizar.
- Es responsable de la calidad del producto.
- Regula la máquina a utilizar.
- Realiza el mantenimiento de la máquina.
- Cambia matrices.
- Cuenta y ordena. Realiza la selección preliminar.

Inyector de Material Plástico 3

- Trabaja en máquinas inyectoras de piezas bajo supervisión específica, apoyando al Inyector 1 y 2.
- Desclaza sandalias y cortes.
- Pone grifas.
- Coloca apliques.
- Recorta.
- Realiza el acarreo de materiales.

Vulcanizador 1

Es la persona que reúne conocimientos de vulcanización directa sobre el corte en máquinas automáticas o manuales y/o vulcanización de materias primas en prensas manuales o automáticas.
- Calza cualquier tipo de corte sobre la horma y la centra, siendo el mismo de cualquier material.
- Detecta el mal funcionamiento, regula y controla la prensa de vulcanizado.
- Detecta las irregularidades de la goma o el producto en proceso en lo que se refiere a peso, color, dureza etc. e informa al encargado.
- Ordena y cuenta la cantidad de pares vulcanizados suyos como los del Vulcanizador 2, clasificando los que tienen fallas y reparándolos.
- Supervisa al Vulcanizador 2 en cuánto a calidad de los materiales y al trabajo terminado.
- Traslada los materiales necesarios para su tarea.
- Es responsable del buen uso de las prensas y materiales.
- Realiza el cambio de moldes.

Vulcanizador 2

Es la persona que trabaja en máquinas de vulcanización directa sobre el corte o vulcanización de materias primas en prensas manuales o automáticas.
- Calza cualquier tipo de corte sobre la horma y lo centra, siendo el mismo de cualquier material.
- Ordena y cuenta la cantidad de pares o unidades vulcanizadas.
- Traslada materiales necesarios para su tarea.
- Es responsable del buen uso de las prensas y materiales.
- Corta bandas y suelas de gomas.

Vulcanizador 3

- Vulcaniza en prensa bajo estrecha supervisión, apoyando el trabajo del Vulcanizador 1 y 2.
- Corta bandas y suelas de goma.
- Acarrea el material necesario para los productos a vulcanizar.

Molinero 1

- A partir de una fórmula suministrada por la Dirección la interpreta y mezcla los productos en el tiempo y orden óptimos.
- Elabora todo tipo de goma para calzado; detecta las fallas en atención al tipo de material y sus características.
- Trabaja en cualquier tipo de molino siendo responsable de su buen funcionamiento; lo regula y realiza los controles de mantenimiento y seguridad.
- Puede trasladar los materiales desde y hacia otras zonas de trabajo.
- Controla existencias y pide materiales. Pesa los productos.
- Muele caucho, hace tachadas, recuperado y lamina.

Molinero 2

- Mastica caucho, hace recuperado, master batch, elabora tachadas específicas y lamina bajo supervisión de la Dirección.
- Trabaja en todo tipo de molino y también puede regularlo.

Auxiliar Molinero

- Corta y pesa materiales siguiendo instrucciones precisas, traslada y ordena materiales.

Pesador

- Prepara los materiales para el molino en atención a las características de los productos y a las fórmulas preestablecidas por un técnico.
- Realiza tareas de pigmentación en atención a las características de las materias primas.

Forrador de Tacos 1

- Forra todo tipo de tacos en todo tipo de material a partir de muestras o instrucciones generales.
- Pega frentes y recorta el forro.
- Forra tacos de muestras.

Forrador de Tacos 2

- De acuerdo a instrucciones del supervisor, forra y recorta forros de tacos; pega y recorta frentes.
- Cementa.

Colocador de Vira

- Coloca vira a mano o a máquina.
- Recorta las uniones y asienta la vira de acuerdo a instrucciones.
- Cementa la vira y el fondo.

Colocador de Bandas

- Da cemento al corte, al fondo y a la banda y procede a pegar éste al corte.

Cardador 1

- Raspa, pule y carda todo tipo de calzados.
- Pule fondos con gruesa y fina dando terminación.
- Raspa cortes a máquina para pegar todo tipo de suelas ajustando el cardado a todo tipo de fondos.
- Cambia los cepillos de alambre y los afila.

Cardador 2

- Raspa cortes armados a máquina para pegar en la suela o fondos.
- Pule suelas en línea de preterminado.
- Cambia los cepillos y los afila.

Cardador 3

- Pule y carda todo tipo de suelas, bandas, tacos, cuñas, tapas, punteras, contrafuertes y accesorios.

Preparador de Cortes para Armado 1

- Coloca el contrafuerte o la puntera entre el corte y el forro.
- Coloca punteras de todo material a mano o a máquina.
- Preforma el contrafuerte ya colocado, procede a distribuir el forro de acuerdo a instrucciones.
- Ajusta la máquina y cambia matrices en atención al tipo de horma y al corte.

Preparador de Cortes para Armado 2

- Cementa y prepara contrafuertes y punteras de tela, de suela o moldeados y los coloca entre el corte y el forro.
- Realiza operaciones de apoyo al Preparador 1.
- Recorta a mano los sobrantes.

Armador 1

- Clava y recorta plantillas a mano.
- Rebaja contrafuertes, punteras y el corte a mano.
- Arma en forma completa el calzado en todo tipo de máquina y/o a mano.
- Prepara las herramientas para el trabajo que realiza.
- Ajusta las máquinas de acuerdo al tipo de cuero y de horma que corespondan.
- Encola o cementa el contrafuerte y la puntera.
- Determina los cortes que, de acuerdo a especificaciones recibidas, no están en condiciones para armar y los entrega para su reposición.

Armador 2

- Centra y arma a máquina y a mano.
- Arma bases, cierra los costados a mano.
- Arma costados, bases o todo el calzado en máquina camboreana.
- Arma a mano calzado de tiras.
- Clava plantillas.
- Ajusta la máquina de acuerdo al tipo de cuero y de horma.
- Saca arrugas a máquina y a mano.

Armador 3

Realiza una de las siguientes tareas:

a) Centrar y tirar puntas a mano.
   Armar bases a máquina.
   Cerrar costados a mano o a máquina.
   Clavar plantillas.
   Sacar arrugas a máquina y a mano.
b) Armar a mano o a máquina ojotas y calzados de tiras con capelladas plásticas y de tela.

Centrador y Pegador de Fondos 1

- Toma el fondo y centrándolo lo junta al corte y prensa a máquina.
- Centra y pega todo tipo de fondos, bandas, punteras, apliques.
- Pone a punto la máquina para el buen pegado.
- Controla el buen armado y cardado del corte y de los fondos previo al pegado.
- Controla el correcto reactivado de las partes.

Centrador y Pegador de Fondos 2

- Toma el fondo y centrándolo lo junta al corte.
- Centra y pega todo tipo de fondos, bandas, punteras y apliques.

Clavador de Tacos

- Verifica que el taco esté centrado, de no estarlo, lo desprende y lo centra.
- Clava a mano y a máquina.
- Regula la máquina, adecuándola a la altura y tipo de taco.
- Verifica, una vez efectuada la operación, si la pisada no fue deformada.
- Coloca los clavos en la máquina.

Operador de Cinta Transportadora

- A partir de una lista de operaciones del modelo a fabricar en el aparado, y conociendo con exactitud todos sus puestos de trabajo especializados, distribuye correctamente y por secuencia una producción estandarizada.

Envasador 1

- Limpia a máquina y a mano.
- Da pomada, cremas y similares.
- Raspa a mano la plantilla.
- Pega plantillas.
- Aplasta y asienta plantillas.
- Revisación interna del calzado: grapas, forros, desperfectos.
- Plancha exterior e interiormente el zapato.
- Hace pares; revisa que el par que recibe tenga la misma altura y los colores sean parejos. Controla que la terminación de los fondos sea igual.
- Pasa lámpara.
- Sopletea.
- Retoca los deperfectos de la superficie exterior del calzado.
- De acuerdo a instrucciones del supervisior, selecciona el calzado para su despacho.

Envasador 2

- Limpia a mano.
- Pega plantillas.
- Aplasta y asienta plantillas.
- Revisación interna del calzado; grapas, forros desperfectos.
- Hace pares; revisa que el par que recibe tenga la misma altura y los colores sean parejos. Controla que la terminación de los fondos sea igual.
- Pasa lámpara.
- Sopletea.
- Retoca los desperfectos de la superficie exterior del calzado.
- De acuerdo a instrucciones del supervisor, selecciona el calzado para su despacho.
- Quema hilos.

Envasador 3

- Coloca autoadhesivos.
- Pega y aplasta plantillas.
- Revisación interna del calzado: grapas, forros, desperfectos.
- De acuerdo a instrucciones muy precisas, hace pares.
- Retoca los desperfectos de la superficie exterior del calzado.

Electricista 1

- Realiza reparaciones en circuitos eléctricos (no electrónica), de todo tipo.
- Diseña circuitos eléctricos de automatización, de los niveles utilizados en la empresa.
- Diseña redes de potencia y realiza todo tipo de instalación eléctrica.
- Es responsable de la seguridad en las instalaciones de su taller, máquinas y herramientas.

- Coordina el trabajo para el Electricista 2.
- Conoce reglamentaciones vigentes en U.T.E.

Electricista 2

- Realiza reparaciones en circuitos eléctricos (no electrónicos), de todo tipo, bajo supervisión.
- Realiza todo tipo de instalacion eléctrica.
- En caso de no existir Electricista 1, es responsable de la seguridad de las instalaciones, de su taller, máquinas y herramientas.

Mecánico 1

- Repara partes mecánicas de cualquier máquina de la empresa, excepto las máquinas de coser, en las cuales realiza pequeñas reparaciones.
- Maneja torno, fresa y cepillo.
- Suelda cualquier tipo de material con cualquier método de soldadura.
- Regula y pone a punto todo tipo de máquina.
- Construye máquinas sencillas, participando en el diseño de las mismas.
- Coordina el trabajo de los Mecánicos 2 y 3.
- Repara matrices.
- Es responsable de su trabajo y de la seguridad del taller así como máquinas y herramientas.
- Realiza mantenimiento preventivo de todo tipo de máquina.
- Realiza mantenimiento de la instalación eléctrica.

Mecánico 2

- Repara partes mecánicas de cualquier máquina de la empresa, excepto las máquinas de coser, en las cuales realiza pequeñas reparaciones.
- Suelda con autógena y eléctrica materiales tradicionales, hierro, fundición, bronce, etc.
- Regula y pone a punto todo tipo de máquina.
- Construye máquinas secillas bajo supervisión.
- Coordina trabajo para el Mecánico 3, de no existir Mecánico 1.
- Es responsable de su trabajo y de no existir Mecánico 1, es responsable de la seguridad del taller, así como de las máquinas y herramientas.
- Realiza mantenimiento preventivo de todo tipo de máquina.
- Realiza mantenimiento de la instalación eléctrica.

Mecánico 3

- Suelda con autógena y eléctrica materiales tradicionales, hierro, fundición, bronce, etc.
- Regula todo tipo de máquina, excepto las de coser, bajo supervisión.
- Realiza mantenimiento preventivo, bajo supervisión.
- Asiste al Mecánico 1 y al Mecánico 2 en la reparación y construcción de máquinas.

Mecánico de Máquinas de Coser

Es la persona que tiene a su cargo el mantinimiento de todas la máquinas de coser que existen en la planta. Conoce su funcionamiento, soluciona los invonvenientes que surjan por desperfectos en algunas de sus piezas.

Arregla o construye algún repuesto que no haya en stock. Interpreta manuales, numeraciones y códigos.

Conformador de Moldes Sacabocados

- A partir de un molde original, da forma en flejes de acero al sacabocado.
- Es responsable del buen uso de la máquina conformadora de martillo, así como de la correcta construcción del sacabocado.
- Interpreta las marcas en los moldes, colocando cuchillas, boquillas y códigos de numeración, así como los correspondientes refuerzos de planchuelas.

Primer Empleado de Expedición

- Embala mercadería.
- Controla surtidos, cantidades y destinatarios.
- Expide el correspondiente remito o factura.
- Realiza el etiquetado del embalaje.

Segundo Empleado de Expedición

- Embala y apila mercaderías.
- Arma y controla los surtidos, cantidades y destinatarios.
- Realiza el etiquetado del embalaje.

Auxiliar de Depósito

- Acarrea, apila y ordena materiales y mercadería.
- Bajo supervisión del Encargado, colabora en las tareas de recepción y expedición de materiales y mercaderías.

Encargado de Depósito

Es responsable de la entrada y salida de materia prima,productos en proceso y/o terminados, y los controles de inventario.
- LLeva los registros y documentos internos de control de inventarios.
- Coordina el trabajo de sus ayudantes.
- Controla la carga y descarga de materiales.
- Determina la ubicación de los materiales dentro del local.
- Coordina con la Administración el control de la mercadería recibida contra órdenes de compra.

Recibidor de Cueros

- Recibe el cuero que envían los proveedores.
- Controla el metraje del envío en atención a lo que marca cada cuero y su suma.
- Clasifica primariamente los cueros de acuerdo a las indicaciones de un técnico.
- Apila el cuero al recibirlo luego de clasificarlo.

Chofer

- Conduce vehículos.
- Traslada materiales y mercaderías de y hacia la empresa.
- Puede cargar y descargar mercadería.
- Es responsable del buen funcionamiento y mantenimiento del vehículo.
- Organiza el recorrido a realizar.
- Controla la documentación que respalda la mercadería.
- Es de su cargo la responsabilidad civil del vehículo y material de la mercadería que manipula.

Ayudante Chofer

- Colabora con el chofer en la tarea de traslado de mercadería y materiales.
- Carga y descarga la mercadería y los materiales.

Talleres de Compostura de Calzado

Composturero 1

Recibe órdenes directas de superiores y realiza las siguientes tareas:
- Desarma
- Prepara
- Selecciona material y lo corta a mano o a máquina
- Limpia, raspa, cementa
- Recorta suela y abre hendidos
- Cose a Black y/o punteadora
- Cierra hendido
- Desvira a mano o a máquina
- Termina en la lija a mano o a máquina
- Da tinta y ceras. Lustra a mano o a maquina
- Desforma a máquina
- Coloca todo tipo de fondos
- Saca tacos
- Rellena tacos
- Baja o corta tacos
- Centra tacos
- Coloca tacos a mano, a máquina o con punzón
- Cambia bizcochos
- Coloca cambrillones, pegados o clavados
- Hace y termina columna

- Prepara y cambia plantilla de armado
- Coloca piezas y hace remiendos en cuero
- Prepara y coloca contrafuertes y punteras (en suela rebajada o recuperado).
- Coloca forro de talón, pegado y cosido
- Pega plantillas, recorta plantillas.
- Coloca y pega viras
- Forra tacos en suela (folia), cueros, plástico, tela
- Forra zapatos, total, en tela
- Realiza reformas de todo tipo en calzado
- Todo trabajo, cosiendo en máquina de coser de brazo aparar, o de mesa.
- Repara con máquina y a mano, todo artículo que se le entregue para componer, de cuero, pantasote, cartón fibra, tela, plástico, que no sea considerado calzado (Ejemplo: valijas, monederos, carteras, bolsos, cinturones).
- Coloca en vestimentas, rodilleras, entrepiernas, cierres, hebillas, coderas, botones, broches, tachas, ojalillos, apliques, etc.
- Cose a mano todo tipo de costuras
- Cose plantillas (plantillado) a mano
- Coloca apliques, ojalillos, remaches, herrajes, botones
- Tiñe a mano y sopletes
- Prensa en máquinas prensadoras neumáticas o mecánicas
- Limpieza y mantenimiento de máquinas. Afila herramientas
- Es responsable del buen uso de máquinas y herramientas y debe denunciar posibles defectos de funcionamiento o fallas que haya detectado en las mismas.
- Da indicaciones de trabajo a otros compostureros

Composturero 2

Recibe indicaciones de superiores y realiza las siguientes tareas:

- Desarma
- Prepara
- Selecciona material y lo corta a mano o a máquina
- Limpia, raspa, cementa
- Recorta suela y abre hendido
- Cose a Black y Punteado
- Cierra hendido
- Desvira a mano o a máquina
- Termina en la lija a mano o a máquina
- Da tinta y ceras. Lustra a mano o a máquina
- Desforma a máquina
- Coloca todo tipo de fondos
- Saca tacos
- Rellena tacos
- Baja o corta tacos
- Centra tacos
- Coloca tacos a mano, o con máquina o con punzón
- Cambia bizcochos
- Coloca cambrillones, pegados o clavados
- Hace y termina columna
- Prepara y cambia plantilla de armado
- Coloca piezas y hace remiendos en cuero
- Prepara y coloca contrafuertes y punteras (en suela rebajada o recuperado).
- Coloca forro de talón pegado y cosido
- Pega plantilla, corta plantilla
- Coloca y pega viras
- Forra tacos en suela (folia), cuero, plástico, tela.
- Realiza refora de todo tipo en calzado
- Todo trabajo, cosiendo en máquinas de coser de brazo o aparar.
- Repara con máquinas y a mano, todo artículo que se le entregue para componer, de cuero, pantasote, cartón fibra, tela plática, que no sea considerado calzado (Ejemplos; valijas, monederos, carteras, bolsos, cinturones, etc.)
- Coloca en vestimentas, rodilleras, entrepiernas, cierres, hebillas, coderas, botones, broches, tachas, ojalillos, apliques, etc.
- Coloca apliques, ojalillos, remaches, herrajes, botones, cierres de cremallera.
- Cose a mano todo tipo de costuras
- Tiñe a mano y sopletea
- Afila herramientas, hace limpieza y mantenimiento de máquinas

Composturero 3

- Desarma
- Prepara
- Selecciona material y lo corta a mano o a máquina
- Limpia, raspa, cementa
- Recorta suela y abre hendido
- Cose a Black
- Cierra hendido y entrega su trabajo pronto para desvirar.
- Saca tacos
- Rellena tacos
- Baja y corta tacos
- Centra tacos
- Coloca tacos a mano o con máquina o con punzón
- Coloca tapas
- Cambia bizcochos
- Coloca cambrillones pegado y/o clavado.
- Coloca y pega viras
- Prepara y cambia plantilla de armado
- Prepara y coloca contrafuertes y punteras (en suela rebajada o recuperado).
- Coloca forro de talón pegado y cosido
- Corta plantilla y la pega
- Coloca y pega viras
- Forra tacos en suela (folia), en cuero, plástico, tela
- Coloca en vestimentas, rodilleras, entrepieras, cierres, hebillas coderas, botones, broches, tachas, ojalillos, apliques, etc.
- Repara con máquina y a mano, todo artículo que se le entregue para componer, de cuero, pantasote, cartón, fibra, tela, plástico, que no sea considerado calzado (Ejemplos: valijas, menederos, carteras, bolsos, cinturones).
- Tiñe a mano y soplete
- Afila herramientas
- Cose en máquina de brazo.
- Coloca apliques, ojalillos, remaches, herrajes, botones, cierres de cremallera.

Composturero 4

- Desarma
- Prepara
- Corta material
- Limpia, raspa, cementa
- Saca tacos
- Rellena tacos
- Baja y corta tacos y los centra
- Coloca tacos a mano, a máquina o con punzón
- Coloca tapas y las termina
- Cambia bizcochos y los termina
- Forra tacos en suela (folia), cueros, plásticos, tela
- Coloca y pega viras
- Cose a mano
- Repara a mano todo artículo que se le entregue para componer, de cuero, pantasote, cartón, fibra, tela, plástico, que no sea considerado calzado (Ejemplos: valija, monederos, carteras, bolsos, cinturones)
- Tiñe a mano, usando lámpara de alcohol
- Manipula la máquina de ensanchar

Maquinista 1

- Opera en máquina de coser Black
- Opera en máquina de coser Punteado
- Opera en máquina de coser de brazo
- Opera en máquina de coser de aparado
- Opera en máquina de coser de mesa
- Opera en máquina de desvirar
- Opera en máquina de abrir hendidos
- Opera en máquina de clavar tacos
- Opera en máquina de rebajar cueros
- Opera en máquina de rebajar suelas
- Opera en balancín
- Opera en Prensadora
- En máquinas de coser, gradúa la tensión en relación al material a utilizar.
- Selecciona agujas e hilos teniendo en cuenta color y grosor.
- Debe realizar la costura de tal manera que no se note diferencia con las costuras existentes en el artículo a reparar.
- Se prepara el material y se hace las encoladas necesarias para fijar las partes a reparar, o de las piezas ya existentes, o nuevas a colocar.
- Es responsable del control de calidad de la preparación y encolado de los trabajos que recibe para coser, cuando esas tareas las realizan otros operarios.
- Efectúa limpieza y mantenimiento

- Debe denunciar mal funcionamiento de la máquina
- Debe denunciar cualquier falla o defecto que detecte.

Maquinista 2

- Opera en máquina de coser Black
- Opera en máquina de coser Punteado
- Opera en máquina de coser de brazo
- Opera en máquina de coser de aparado
- Opera en máquina de coser de mesa
- Opera en máquina de coser de desvirar
- En máquina de coser, gradúa la tensión en relación al material a utilizar
  Selecciona agujas e hilos teniendo en cuenta color y grosor
- Debe realizar la costura de tal manera que no se note diferencia con las costuras existentes en el artículo a reparar
- Se prepara el material y se hace las encoladas necesarias para fijar las partes a reparar, o de las piezas ya existentes, o nuevas a colocar.
- Es responsable del control de calidad de la preparación y encolado de los trabajos que recibe para coser, cuando esas tareas las realicen otros operarios.
- Efectúa limpieza y mantenimiento
- Debe denunciar mal funcionamiento de la máquina
- Debe denunciar cualquier falla o defecto que detecte

Maquinista 3

- Opera en máquina de coser de brazo
- Opera en máquina de coser de mesa
- En máquina de coser, gradúa la tensión en relación al material a utilizar
- Selecciona agujas e hilos teniendo en cuenta color y grosor
- Debe realizar la costura de tal manera que no se note diferencia con las costuras existentes en el artículo a reparar.
- Se prepara el material y se hace las encoladas necesarias para fijar las partes a reparar, o de las piezas ya existentes o nuevas a colocar.
- Es responsable del control de calidad de la preparación y encolado de los trabajos que recibe para coser, cuando esas tareas las realicen otros operarios.
  Efectúa limpieza y mantenimiento
- Debe denunciar mal funcionamiento de la máquina
- Debe denunciar cualquier falla o defecto que detecte

Auxiliar de Mostrador 1

- Bajo órdenes directas de la Administración, realiza las siguientes tareas:
- Recepciona el trabajo
- Da presupuesto
- Remite trabajo a taller para su ejecución
- Factura, empaca, cobra factura y entrega
- Vende todo artículo que la Administración pone a la venta
- Hace rendición diaria de todos los cobros efectuados y arqueo de caja.
- Hace resumen diario y/o mensual de ventas
- Hace depósitos bancarios
- Atiende proveedores
- Efectúa control de calidad del trabajo terminado y lo devuelve al taller si le merece observaciones.
- Realiza limpieza de trabajos terminados.
- Acomoda en estantería trabajos terminados.
- Distribuye materiales a su guarda o custodia
- Confecciona exhibición de mercadería en vidrieras y exhibidores.
- Realiza mantenimiento de vidrieras y exhibidores
- Ilumina salón de ventas y recepción, vidrieras, letreros, exteriores e interiores en las horas apropiadas o en las que se le indicó por la Administración. Denuncia fallas o defectos que detecte en aparatos de iluminación. Manipula reloj que enciende y apaga luces.
- Mantenimiento de stock de botiquín
- Controla permanencia de aparatos extintores de incendio en su sitio y controla vencimiento de las cargas comunicándolo a la Administración.

Auxiliar de Mostrador 2

- Recepciona el trabajo
- Da presupuesto
- Remite trabajo a taller para su ejecución
- Factura, empaca, cobra factura y entrega
- Vende todo artículo que la Administración pone a la venta
- Hace rendición diaria de todos los cobros efectuados y arqueo de Caja
- Hace resumen diario y/o mensual de ventas
- Efectúa control de calidad de trabajo terminado y lo devuelve a taller si le merece observaciones
- Realiza limpieza de trabajo terminado
- Acomoda en estantería trabajo terminado
- Distribuye materiales a su guarda o custodia
- Confecciona exhibición de mercadería en vidrieras y exhibidores
- Efectúa limpieza del salón de recepción y ventas y es responsable de su buena presentación
- Es responsable del correcto mantenimiento de precios de vidrieras y exhibidores
- Ilumina salón de ventas y recepción, vidrieras, letreros exteriores e interiores en las horas apropiadas o en las que se le indicó por la Administración.

Auxiliar de Mostrador 3

- Recepciona el trabajo
- Da presupuesto
- Factura, empaca, cobra, factura y entrega
- Vende todo artículo que la Administración pone a la venta
- Ordena vidrieras y exhibidores
- Efectúa limpieza de trabajo terminado y acomoda en estanterías
- Limpieza del salón de recepción y ventas
- Realiza diligencias en el exterior.

Art. 4º Establécese un aumento general sobre los salarios mínimos de cada categoría establecida en el artículo precedente, que se pagará de la siguiente forma, un 1,98% a partir del 1º de diciembre de 1985 y un 1,98% a partir del 1º de febrero de 1986 acumulativo. Este aumento general no alcanza a los salarios que superen los mínimos de cada categoría ya referidos. pero en ningún caso dichos salarios podrán ser menores que los mínimos resultantes de la aplicación de los porcentajes mencionados.

Art. 5º Los aumentos establecidos en este decreto no se aplicarán sobre otros rubros que no constituyen los salarios básicos aquí referidos, en consecuencia dichos aumentos no se aplicarán sobre las primas por eficiencia, productividad, presentismo, antigüedad y otros.

Art. 6º Los trabajadores que desempeñen por un plazo mayor a 60 jornadas consecutivas tareas inherentes a una categoría distinta y de nivel superior a la que pertenecen, pasarán automáticamente a esa nueva categoría percibiendo a partir de ese momento el salario correspondiente a la misma.

Art. 7º El trabajador que con carácter permanente realice varias tareas durante su jornada diaria de trabajo, percibirá el salario correspondiente al de la categoría de mayor remuneración.

Art. 8º Los trabajadores menores de edad percibirán el salario hora establecido por el artículo tercero de este decreto para la categoría que estén desempeñando.

Art. 9º Todo trabajador a destajo no podrá percibir un salario inferior al mínimo fijado para la categoría que le corresponde.

Art. 10 El presente decreto no incluye al personal de Dirección de las Empresas comprendidas en el mismo. Entiéndese por personal de Dirección al cargo de Supervisión con mando y cargos superiores a éste.

Art. 11 Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 18% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 12 Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 13 Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.**— HUGO FERNÁNDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBICO CAVAJANI.




Montevideo, Miércoles 12 de Marzo de 1986

Tomo 322 Año LXXX Número 22119

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 490/985 7 de Mayo de 1985)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	16.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	30.00
Matrimonio de ciudad	70.00
Matrimonio del Interior	36.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	1.440.00
Por año	2.880.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	1.920.00
Por año	3.840.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	1.800.00
Por año	3.600.00
Exterior por correo:	
Por semestre	3.000.00
Por año	6.000.00

EJEMPLARES

Del día	20.00
Atrasados	25.00
De más de quince días	30.00
De más de un año	45.00
De más de tres años	90.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	15.00
De más de un año	20.00
De más de tres años	25.00
De más de cinco años	32.00
De más de diez años	45.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA o GUNDA PLADA GANDARA o GANDARAS (Ficha S. 575|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Esc. A. da Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 4818 Mar.10-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LUCRESIA VILLERO LAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria. Montevideo, 18 de diciembre de 1985. —
1) N$ 480.00 10|pub. 1757 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN ALMENAR DE TELLES y CHARLES NIUVER TELEZ o TELLES ALMENAR (Ficha F. 837|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 4786 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARIA PERETTI DARRIGOL (Ficha F. 53|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 4812 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de ANGELA BUONOMI NOCERITO y ROBERTO SANTIVIAGO ALONSO, (Ficha F. Nº 893|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini; Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 30022 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN CASSULLO ROVATTI (Ficha F. 950|85), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 30|pub. 1882 Feb.5-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANDRADE VARELA (Ficha F. 936|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2478 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA POMBO DE PERA (Ficha F. 379|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 1|pub. 3830 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PIÑERO GOMEZ (Ficha F. 924|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3836 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA FORCELLATI DE GANDOLFO (Ficha F. 1008|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3835 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIA REY LOPEZ (Ficha F. 881|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29183 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO PINO PEREIRA y FELIPA LOTITO o LOTTITO DE ANGELO (Ficha F. 425|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adujnta.
1) N$ 480.00 10|pub. 1694 Mar.3-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO PINO PEREIRA y FELIPA LOTITO o LOTTITO DE ANGELO (Ficha F. 425|85); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
13 N$ 480.00 10|pub. 1694 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON NUÑEZ TOBIO (Ficha F. 898|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 31464 Mar.4-vmar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE CHANS DE PERUCHI (Ficha F. 648|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4070 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN ISAAC KIMELMAN (Ficha F. 925|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4121 Mz.4-v.mz417.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia
EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR PIMIENTA MOREIRA (Ficha F. 915|85-, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4332 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAH MARIA ROLANDO ACOSTA (Ficha F. 886|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4230 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ARTOLA GIACOSA (Ficha F. 481|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjuta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4338 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WILMAN BUSTAMANTE ETCHEVERRITO (Ficha F. 1024|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4355 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MOYANO (Ficha F. 981|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4534 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDISON JACINTO BERRIOLO LINARES (Ficha F. 994|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4360 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE NICOLAS MILATOS MOREIRA (F. 63|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4433 Mz.6.v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA OLGA CASTRO BEGGERES (Ficha F. 9|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4470 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ARRIGONI BENTANCOR (Ficha F. 916|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4603 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELESTINA FALERO o FALERO FONTES DE TORRENS y JAIME ALBERTO TORRENS VIDAL (Ficha D|846|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2448 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BENITA SARTORI FRASCHERI, (Ficha F. 943|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 2444 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PARODI OLIVERI u OLIVERA (Ficha F. 1005|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4653 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ROSALIA DOMINGUEZ GOICOCHEA (Ficha F. 662|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4652 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA VARELA CANDALES dores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4649 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOLINA PERERA ACUÑA de OYENARD u OYENART (Ficha D. 462|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4619 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PORTEIRO o PORTEIRO FREIRE (F. D. 755|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4655 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA APOLONIA LOPEZ o LOPEZ HERNANDEZ de CALLEJA (Ficha D. 857|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de noviembre de 1985. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3500 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso, la apertura de la sucesión de MANUEL MACHADO MAIDANA (Ficha D 873|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4461 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUEBN MIRANDETTE MANZONI o MANZZONI (Ficha D. 1210|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello, sient ole presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 26118 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ELENA o PETRONA ELENA CURBELO REPETTO (Ficha D|679, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 400.00 10|pub. 23535 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUBEN MIRANDETTE MANZONI o MANZZONI (Ficha D. 1210|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 26118 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VICTOR o VITTORIO SEGRE o SEGRE CARLI, "Sucesión" (Ficha D|735|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.400.00 30|pub. 28195 Feb.20-v.abr.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON NICASIO LAULHE NIETO (Ficha D. 472 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4813 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BOS SANCHEZ (FILLALBA FRIOS (D. 473|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28999 Mz.10-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIBIA o NILBYA TERESA ARRARTE LOPEZ de GENTA (D. 801|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 4725 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DEPAULO o DEPAULO INFANTE (Ficha D. 595|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 4724 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALVAR SCHINCA TREVINO (Ficha A. 486|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 4723 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA BARCELO o BARCELO CASTELVI (F. D.|694|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3832 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ADEMAR o ADHEMAR FONTES REGALI (Ficha D. No. 601, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3945 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VLADIMIRO RAMPAS SOIKA (Ficha: D|695|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27365 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FERNANDEZ o FERNANDEZ NIETO DE DUTRA (Ficha 124|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 3582 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO GABRIEL GUTIERREZ AYALA (Ficha D. 702|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 27862 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA APOLONIA LOPEZ o LOPEZ HERNANDEZ de CALLEJA (Ficha D|857|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3500 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ELENA o PETRONA o ELENA CURBELO REPETTO, (Ficha D. 679, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 27365 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VICTOR o VITTORIO SEGRE o SEGRE CARLI, "Sucesión" (Ficha D|735|85), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub 28195 Feb.20-v.abr.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de YOLANDA TOBIA ROLANDO o YOLANDA TOBIA ROLANDO de BERMUDEZ POSE y la de RAMON BERMUDEZ POSE (Ficha D. 523|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, y especialmente y por el mismo término al heredero Jorge Bermúdez Pose Tobía, bajo apercibimiento que, de no comparecer se le nombrará curador de bienes que lo represente. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.400.00 30|pub 3057 Feb.17-v.abr.10.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO JUAN GERMAN HERFARTH WERNER (Ficha D. 625|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.440.00 30|pub 2426 Feb.6-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GAETANA D'ACUNTI o DACUNTO DEFALCO de BIANCO (Ficha D. 946|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 32361 Ene.30-v.mar.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO MIGUENS ANGUEIRA (Ficha D. N.o 578|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 30|pub. 29674 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VICTOR o VITTORIO SEGRE o SEGRE CARLI "Sucesión" (Ficha D|735|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta daís a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28198 Nov.28-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA RODO PEREZ o RODO PEREZ de FARIÑA (Ficha D. número 916|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3703 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDO RODRIGUEZ SOUTO (Ficha A. 320|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4264 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARINONI ORTIZ (Ficha F. 1309|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 4859 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEVERINA RUIZ SOTO, JULIO CESAR CELSI FERRAZZI y JULIO WALTER CELSI RUIZ (Ficha F. 1192|85-, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 4341 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO ARTIGAS BERTULLO LOPEZ (Ficha F. 761|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4252 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO FLORENTINO CHIAPPE BERISSO (Ficha F. 1200|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4327 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDILIA OLGA ARAUJO (Ficha F| 1197|85), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2036 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE SORIA (Ficha F. 1128|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3697 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GONZALEZ DE BERNARDO (Ficha F. 1461|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3550 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFRED o ALFREDO STEWARDSON o STEWARTSON o STEWARTCON LITTLE HORSLEY u HORSELEY (F. 926|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 30897 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA BOIM o BERTA BOIM de FRADKIN (F|1122|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 2087 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "VILAS CASTRO de LOMBARDI, CARMEN - Herencia Yacente" (Ficha 260|85), se hace saber la apertura de la sucesión de Carmen Vilas Castro de Lombardi, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 27507 Dic.20-dic.31. Feb.3-v.feb.6. Fe b.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MIER HAMILTON - Herencia yacente (Ficha 197|85); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, diciembre 2 de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 20|pub. 29545 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7. Fe b.24-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trecer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MORALES CARDOSO, ALBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29602 Dic.23-v.dic.31. Fe b.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POMBO, RICARDO (hijo) o POMBO SUAREZ, RICARDO. (Ficha F. 1078|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29602 Dic.23-v.dic.31. Fe b.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN MORALES SOLER (Ficha F. 1.016|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 29406 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ELENA o PETRONA o ELENA CURBELO REPETTO (Ficha D|679 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 26969 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA RYBAKAS (Ficha F. 1101 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 400.00 10|pub. 23535 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA KIRALYI GAL de CANTE (F. 1109|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29391 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REVOLEDO, HUBERT JOSE RAMON - Sucesión (Ficha: F|980|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29344 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA BACCARO o BACARO JESUS DE PEREIRA (Ficha F N.o 704 año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 1761 Feb.5-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO QUASTLER e ILSE WEISZ (Ficha F. 1167|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de LEON BERRIEL de SUAREZ (F|1120|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 2587 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA EMILIA CERVIÑO BARREIRO DE OLIVERA (Ficha F. No. 1198, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3834 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA BAUMAN, AMIRA (F|1009|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3204 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DOS REIS GOMES de DUARTE o MARIA ROSA GOMES o GOMEZ (Ficha F. No. 1234|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, ara que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3852 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GINZO TRAVADELO (F. 999|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3924 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MIRALLES de MAGLIOCCA (Ficha F. No. 1158, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3922 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA IGOA DE PEREDA (Ficha F |1213|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3744 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERMAN GARCIA FRAGA y FELIPA ALVAREZ de GARCIA (Ficha F. 1057| 85), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3745 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGLESIAS IGLESIAS DELICIA "Herencia Yacente" (Ficha 678|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 20|pub. Oct.16-v.nov.13. Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN DUARTE DUARTE (Ficha F. 941|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4123 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILO WENCESLAO SUAREZ (Ficha 928|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1725 mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: JULIA LUCRECIA VILLERO LAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1757 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILO WENCESLAO SUAREZ (Ficha 982|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1725 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAUL SCALTRITTI ARIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4532 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "de OLIVEIRA E SILVA, JAIME o SILVA DE OLIVEIRA, JAIME" (Ficha F. 1047|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3141 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REGINA o REINA CAPUIA o CAPUYA DE MENASCE o MENACHE e ISAAC o ISACCO MENASCE o MENACHE (Ficha F. 1080|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria udicial a estos efectos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 30553 Mar.7-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BARBOT TEBOT (Ficha F. Nº 1169|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 4611 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARRE MELETTI, JUAN JOSE (Ficha F. 1268|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4654 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BURCI GOMEZ (Ficha F. Nº 853|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4610 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ALFREDO WINS ECHAVARRIA, "Sucesión" (A|944|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4019 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CRESCENCIO ALEJANDRO COCCARO PADILLA "Sucesión" (A|1012|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4018 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GUERRA MATURRO o MATTURRO, "Sucesión" (A. 981|bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4609 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ROSKOFF PEREIRA o ELENA ROSSKOPF PEREIRA "Sucesión" (Ficha A|832|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4365 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS AMEN VILLAGRAN "Sucesión" (A |161|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 4516 Mar.6-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO RIVERO CHIAPPE "Sucesión" (A |961|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4569 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERIO LEHEL KOVACSI o KOVACHY VOGTER - Herencia Yacente (Ficha A. 434|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 (sesenta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 20|pub. 22354 Oct.16-v.nov.13. Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAMS o WILLIAM o WILLIAN ESTEBAN MARCHISIO "Sucesión" (F. A|350|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3390 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULARIA AGUILAR ABRIL, "Sucesión" (A|388|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3367 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MISA o JOSE MISA MIGUEZ "Sucesión" (A|143|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4071 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA VALENTINA MONTAÑEZ de RAMOS "Sucesión" (Ficha A|758|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4122 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL BRIGIDO CELA "Sucesión" (Ficha A|866|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4017 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY BANCHERO POGGI "Sucesión" (A|1081|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4092 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA AMINTA NICOLASA SARDO MICHEROLI DE CIANCIARULO "Sucesión" (A|939|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4119 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES GARCIA FRAGA "Sucesión" (A|1001|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4020 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALADINO RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A.|1086|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3850 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ ALVAREZ - Sucesión (A. 1059|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 4785 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAYDEE FRANCISCA LINDEBLAU o LINDEBLLAND de CHOCA y FLO-

RIND ARNONDA LINDEBLAD de CHOCA y FLORINDA ARNONDA LINDEBLAD RODRIGUEZ - "Sucesión" (Ficha A. Nº 727|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1985. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 25564 Mar.3-v.mar.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CURUCHAGA IBARBURU - Sucesión (Ficha A. Nº 731|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 4738 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX PASILIO SUAREZ - Sucesión (A. 93|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 4739 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO ORTEGA DEL RIO VIDAURRETA "Sucesión" (A. |973|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3893 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GARRETA MARTINEZ "Sucesión" (A. |No. 1011|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3923 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGO LESINO, RUVERTONI "Sucesión" (Ficha: A.|874|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Acutaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 28975 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CAMINO, "Herencia Yacente" (Ficha: A|934|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 20|pub. 30052 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.12. Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIVA BERNEIRA SOARES DE VIGNON "H. Yacente" (A. 284|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 20|pub. 23202 Nov.6-v.nov.19. Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ELIDA VILLANUEVA BONILLA - Sucesión (A. 992|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3620 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PIRONE o PIRONE CHIANTE o CHIANTI (Ficha 648|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de enero de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3696 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRA MARTINEZ REY de FRAU - Sucesión (A|1058|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3508 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN JOSE PRIORE o PRIORI DURANTE (A|1028|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3499 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ALVES o ALVEZ - Sucesión (A|954|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3497 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FERNANDEZ DESTOUET - Sucesión (Ficha A|926|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3496 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO VEGA GONZALEZ - Sucesión (Ficha A|895|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3495 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADOLFO FEDERICO SUAREZ DRAGO, TERESA SUAREZ RIZZO de QUINTANA y AMALIA RIZZO de SUAREZ - Sucesiones (A|98|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se cita, llama y emplaza a Nelson Suárez Rizzo y Magda Suárez Rizzo, para que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de Adolfo Federico Suárez Drago y Amalia Rizzo de Suárez, y a Nair Quintana Suárez y Edgar Quintana Suárez, para que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de Teresa Suárez Rizzo de Quintana, en el término de noventa días, (Art. 307, Inc. 2 del Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (Art. 1071, Inc. 3 del C. Civil). — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 3201 Feb.18-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO EGUIA PEREIRA, "Sucesión" (A|990|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 2887 Feb.13-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CAMINO "Herencia Yacente", (Ficha: A|934|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 25 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 20|pub. 30052 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.12. Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA y JULIO MAUVEZIN REY, "H. Yacente" (Ficha: A|745|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 20|pub. 30154 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.12. Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA MOLLER o MULLER DE LOPEZ, "Sucesión" (A. Nº 1007|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4229 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuatro Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA JUSTA RECURT GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha: A. Nº 583|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4331 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO HECTOR ALTUNA (Ficha 836|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 4860 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRE MILANS, MANUEL ALFREDO (Ficha S. 1069|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 4942 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MAZZA SPINELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 4720 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON FALES EKSTEJN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3509 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: 1º) MARIA ESTER o MARIA ESTHER LOPEZ o LOPEZ ECHUDEZ o LOPEZ ETCHUDEZ de DIAZ PORTO; y 2º) INOCENCIA ZULMA LOPEZ o LOPEZ ECHUDEZ o LOPEZ ETCHUDEZ de RUIZ (Ficha 972|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 1977 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA GAMBINI de PEREZ (Ficha 819|85), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29340 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC PILEWSKI o PILEVSKI, (832|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 30549 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FURTADO ARO, CARLOS y PEREZ SANTARCIERI SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D| 803|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal existente entre los esposos Carlos Furtado Ado y Susana Pérez Santarcieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2128 Feb.13-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **LAMOGLIE TOUTO, PEDRO y GIGLIOTTI LUCIA MARIA FRANCISCA o FRANCESCA** - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|762|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Lamoglie Touto y María Francisca o Francesca María Gigliotti, Lucía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2119 Feb.13-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO DERCHI "Sucesión" (1021|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria judicial mayor a efectos de la publicación. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 3222 Feb.18-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAJLE NAHMOD MENEKI (Ficha S. 1017|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 2 de enero de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3827 Mar.3-v.mar.14. Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ MURUA GLADY MIREAM (Ficha S. 82|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3851 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GERONIMO SIMONELLI TORNATORE (Ficha 918|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3848 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFIN ACOSTA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3748 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA PEREIRA de RODRIGUEZ y REGINALDO PEREIRA RODRIGUEZ (Ficha S. 271|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3749 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña RAMIREZ de TUIMIL, ESCOLASTICA (Ficha S|1163|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3810 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERMIN BERGAGLIO (Ficha Nº 928|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 1759 Mar.4-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO VIDAL RODRIGUEZ (Ficha E. 1027|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4811 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GANNUSO o GANNUSO CICCIA (Ficha E|986|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3970 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDO LOGINO PERERA OCHAGARAY o ELIDO LONGINO PERERA OCHAGARAY u OCHOGARY (F. E. 332|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 17836 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GESIA JUDIN o YUDIN CURILOW de SEFERMAN "Sucesión" (Ficha E|571|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3962 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE JACINTO VIGLIZZO LAFRANCONI "Sucesión" (Ficha E|158|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3971 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HECTOR BUSCARONS DOTA o DOTTA (Ficha E|902|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4143 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMENTIJONAS LATATUEVAS SCHUKINCA o DEMENTIONAS o DIMINTIAN LATATUEVAS o LATATUEVA - Sucesión (Ficha E|1066|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BARCELO SONORA de BOUNINE o PILAR CARMEN BARCELO SONORA - Sucesión (Ficha E. 764|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 3840 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO MEDEROS (Ficha E|840 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3849 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SALGADO CONDE - Sucesión (Ficha E|1104|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3746 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ LORENZO, "Sucesión" (Ficha: E|936|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4897 Mar.14-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BONOMO de PANIZZA, "Sucesión", (Ficha: E|1086|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4896 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO MORENO VALDECANTES o BALDECANTOS, "Sucesión" (Ficha: E|1052|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Ma. Crist ina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4842 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) TOMAS RUFINO LOPEZ MARQUEZ; B) TERESA VILLAVERDE MARQUEZ de LOPEZ. C) EPIFANIA HERMINIA o HERMINIA LOPEZ VILLAVERDE; y D) CESAR ANTONIO o ANTONIO LOPEZ VILLAVERDE - Sucesiones (Ficha E|945|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 3751 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA LOPEZ de CAIMI o MARIA JULIA LOPEZ CASTELLANO de CAIMI - Sucesión (Ficha E. 767|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Monetvideo, octubre 30 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3779 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORGE SALVINO DANES o DANESSE "Sucesión" (Ficha E. 857|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30413 Dic.26-v.dic.31. Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIA AVERO MIRANDA o BASILIA AVERO MIRANDA o BASILISA AVERO MIRANDA (Ficha E|725|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 29864 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA PRUT o ELISA PRUT CARLISKY o PRUT CARLISKY de BEKERMAN, "Sucesión" (Ficha E. 640|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 29302 Dic.20-v.dic.31. Feb.21-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN SANGUINETTI BALDILLON - "Sucesión" (Ficha E. 812|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28665 Feb.17-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o RAQUEL BENESTEIN de ORESTEIN, (Ficha E 15|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 2896 Feb.13-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) LUIS ROBERTO GIACCHINO AVELEYRA y de b) PAULA MARIA EVANGELINA AVELEYRA LASARTE de GIACCHINO (Sucesión Ficha E|941|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 2662 Feb.12-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ANGELICA SUAREZ ROMERO de SALATI, "Sucesión", (Ficha: E| 667|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30571 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA COVELO BLANCO (Ficha E|742|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 3189 Feb.18-v.abr.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BELTRAME SCOLA o BELTRAME DE CELLA, "Sucesión" (Ficha: E|962|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4339 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARELIA BENITEZ FAGUNDEZ DE BALIERO, "Sucesión" (Ficha: E|997|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4350 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO DOROTEO MADRID MADRID, "Sucesión" (Ficha: E|1109|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4265 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES RAMOS PORCIUNCULA "Sucesión" (Ficha: E.|1035|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4471 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO BRITOS BRITOS y de ODILIA PUIG CAMEJO de BRITOS "Su-
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO RICARDO IMAZ BENTANCUR (F. E. 23 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4703 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA MONTERO BONIFACINO de CHARLO, "Sucesión" (Ficha E. 1095|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4648 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA o CARLOS MARIA WASHINGTON ABELLA IDIARTEGOITY o IDIARTIGOYTI (Ficha E. 1106|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4650 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ QUEIRO (Ficha E. 885|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4651 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO GONZALEZ SEGURA SARIEGO - Sucesión (Ficha E. 912|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 30596 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASELLA (S| 419|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 4895 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ, (S|381|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 4894 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GOROSABEL de ARAMBURU (Ficha S. 247|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4704 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SHIRLEY ELOA o ELVA o ELSA RIVERO de los SANTOS (Ficha S. 626|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 4570 Mar.6-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO MATEO MARRERO MORALES (S. 673|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4568 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUIZ SIERRA (Ficha S. 605|84) citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 4855 Nov.13-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GARCIA RODRIGUEZ DE GARDELLA (S|509|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 25893 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARAUJO DORADO - "Herencia Yacente" (Ficha S. N 629, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 30153 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIBERTO o HERIBERTO BENTOS PEREIRA GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuaric.
1) N$ 480.00 10|pub. 4185 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GRABNER (Ficha S. Nº 432, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N $480.00 10|pub. 27443 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ORONIEL GONZALEZ MENDEZ (S|529|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4120 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEÑA MARTINEZ (S| 645|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 4072 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA ARRAMBIDE de VILLAR (Ficha S|628|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3831 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SILVINO SERBIOLLI (Ficha S|169|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 3854 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION o MARIA de la CONCEPCION MEIMIGE o MEIMIJE o MEY MIGE FORMOSO de TATO (Ficha S|171|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29346 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANUNZIA o MARIA ANUNCIADA BELMONTE TREFILIO (Ficha S. 663|85), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985.
1) N$ 480.00 10|pub. 3612 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES LORENZO PRADO (Ficha S. 321|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3652 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CASTRO SUAREZ de SUAREZ (S|569|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3498 Feb.21-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL REYES PEREZ o RAUL REYES CRIADO PEREZ (S. 586|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 3599 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STELLA MARIS ALVES SUAREZ (Ficha Nº 412|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28315 Feb.19-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CASIMIRO PEDRO o PEDRO o PEDRO CASIMIRO MAÑES SALVADOR y de PILAR SALVADOR ALCAIDE o ALCALDE (F. S. |523|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 29650 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FOJO (Ficha S. 31/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 27166 Nov.20-v.dic.31. Feb.3-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RAMON HERBON CASTRO (S. 551|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28906 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.mar.12.

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELLE JEANNE MARTHE ALICE GILLES y MARCHEIX de MACK (o ISABEL JUANA MARTHA ALICIA GILES MARCHEIX de MACK), (Ficha S|457|985) citándose a los herederos, acreedores ydemás intresados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Acutario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 21653 Feb.12-v.ab.7.

EICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUIZ SIERRA (Ficha S. 605|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 4855 Feb.17-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno se hace saber que se presentó REY ALIETTE PEDROZO, domiciliado en Mercedes 1628, apartamento 11, optando el Título de Procurador ofrece declaración de Elsa Lemos Trinidad y Gloria Mas Rodríguez (Ficha 179|85). — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 27592 Mar.3-v.mar.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña citándose a los herederos, acreedores y demás MARIA CORREA SANGUINET DE ALVAREZ, interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 20 de diciembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 4809 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALMIRIO o ALMIRO SUAREZ BITANCOURT o BITANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 4 de febrero de 1986. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 4810 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCINDA RAMIS DA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de noviembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3902 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO GARCIA PERUCHENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de noviembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3903 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALTASAR DEL VALLE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas, 26 de diciembre de 1985. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 3906 Mar.3-v.mar.14.

INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN VIDAL REINOSO o REYNOSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Bella Unión, diciembre 30 de 1985. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 3901 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Bella Unión (Subrogante), se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE HERMELO TABOADA BITANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 4 de febrero de 1986. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00. 10|pub. 3904 Mar.3-v.mar.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS GIL BORGES y EUGENIA AURORA CABRERA (375|985) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4175 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO FRANCISCO REINALDO PEISINO (378|985) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4176 Fz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANO SACCO LACHAVE o LACHAGA y de JUANA COLASSO o COLLAZO (F. C. V. 363|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 3936 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA GLADIS MARICHAL PORCAL de GONZALEZ (F. C. V. 52|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de abril de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 3937 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO YOSET LIMA (F. C. V. 389|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 3934 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO TORINO FERRARI (F. C. V. 405|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 3935 Mar.3-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ISABEL HAURET LUGANO DE MARTINEZ (Fa. B. 589|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 3711 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DE-LAZZARI ALVE o ALBE (Ficha B. Nº 617|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 4 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 3707 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LEON CLOVIS o CLORIS MENDEZ MONTAÑO (Ficha B. Nº 511|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 28930 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO PEREIRA SILVA, (Ficha B. Nº 521|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 13 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 28928 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON VALDEMAR ERCOLANI o HERCOLANI MURATORI (Ficha B. Nº 507, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás inesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 28931 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO ALBERTO HERNANDEZ FUSSI (Ficha B. Nº ...|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 1º de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 28929 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LINA o URSULA ANZIL de TURISSINI (Ficha B. Nº 587|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 6 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 31617 Feb.24-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO DIAZ FERNANDEZ (Ficha B. número 424|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 24 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 3708 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ROLDAN (Fa. B. 456|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 3710 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PESTAÑA PANDOLFO (Ficha B. Nº 192|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 23 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 3709 Feb.24-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROMILDO ALBERICO CURBELO PARADA (Ficha 497|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 17, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 3759 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GONZALEZ DE GUTIERREZ (Ficha 145|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 31, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 3763 Mar.3-v|mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA PEREZ DE BIANCHINO o PAULA PEREZ GONZALEZ DE BIANCHINO o TERESA PEREZ DE BAINCHINO (Ficha 499|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 17, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 3764 Mar.3-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALDEZ (Ficha 540|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 27 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4040 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PIRIZ (Ficha 598|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 17, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 3762 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GOMEZ CLAVE, MARIA DAMACENA (Ficha B: 593|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 13 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 3630 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO ESTOMBA (Ficha letra B. Nº 599|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 3629 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GOUT ITURBURU de REYES (Fa. 262|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 6 de febrero de 1986. — Esc. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3628 Feb.24-v.mar.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA o ELICIA FERNANDEZ de BOUZA (Ficha B N.o 249 año 1985) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de diciembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4467 Mz.6-v.mz.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS QUESADA FARIAS, (Ficha B|283|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 17 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4865 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Iinstancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO UMBERTO ARRIGONI SALERNO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 26 de febrero de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4866 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA VITALINA PEDERNERA de HAMMOND, (Ficha B|259|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 17 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4867 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GRIMALDI, (Fa. 288|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 4 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4869 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA PASCUALA CESTONA MENDEZ de VERA, (Fa. 284|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 4 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4868 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO ROBERTO BARRETO PIRIZ, (Fa. "A" 14|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Marzo 4 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4870 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE HERNANDEZ MANFREDI, (o MANFRU), (Fa. "A" 4|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 4 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4871 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR REIMUNDEZ o REIMONDEZ o REYMONDEZ RISSO, citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 28 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4872 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO EVERGISTO LAMIQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 16 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 3753 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FABIO OCAMPO BOGADO (Ficha "B" Nº 174|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 5 de noviembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub 4807 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO GARCIA RIVERO (Ficha "B" Nº 170|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 5 de noviembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4805 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ISLAS ACOSTA o MARCELINO SANTOS ISLAS ACOSTA (Ficha "B" Nº 194|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de diciembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4806 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO HECTOR BERAZATEGUI BETARTE (Fa. 287|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 4 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 3754 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SILVANO PINO FIGUEROA (Ficha B. 276|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 16 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 3755 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR GUILLERMO JORCIN RAYMONDO (Fa. 2|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 17 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 3757 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN BERGER BONJOUR (Ficha B|270|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 17 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4111 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO GELENCICH ARROYO (Ficha B|286|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 17 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4112 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ESTEBAN REUTOR AHLER o AHLERS (Ficha B|289|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 17 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4113 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de MONCHO TODOROFF (Ficha B|263|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 16 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4114 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA AGUILAR de GOMEZ (F: 27|C|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4093 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de REINA RENEE QUINTANA DASILVA o RENEE QUINTANA de MANSILLA (F: 78|F|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4094 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO VITALIS LARRAMA (F: 393|F|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4095 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO MANUEL ESTEBAN ALVARIZA GOMEZ (F: 49|C|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de junio de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4098 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de RAMON JAIME BISO (F: 80|C|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de marzo de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4099 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RICARDO BERMUDEZ GHIGLIERMINO (F: 400|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4100 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA o CELIA SERENA SARTORI DE FRANCOIS y CAMILO GREGORIO FRANCOIS MOREIRA y CAMILO IPARCO FRANCOIS SARTORI (Fa. 366|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 3595 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA POCHOLO BANCHERO DE SUHR (Fa. 328|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4763 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ARMAND UGON TOURN (Fa. 247|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de setiembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4762 Mar.10-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARA PARLES ALONSO de COLLAZO y FELIPE COLLAZO RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 516 año 1985). — Rosario, 30 de octubre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 2954 Feb.14-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA GEYMONAT CAFFAREL de GEYMONAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 517 año 1985). — Rosario, 30 de octubre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 2955 Feb.14-v.mar.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCRECIA TRIAY AGNESE e ISMAEL LEON TRIAY PEREDA o PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de octubre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 800.00 10|pub. 28736 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARTOLA MOREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. No. 250, año 1984). — Rosario, 4 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 4479 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA FABRE de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. No. 537, año 1985). — Rosario, 30 de octubre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 4480 Mar.6-v.mar.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GABINO AGUIRRE GONZALEZ (F. B. 259|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 21 de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 4614 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA GAMBETTA DE CASABALLE (F. B. 228|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 4613 Mar.7-v.mar.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES REYES CABRERA (Ficha B Nº 179|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de diciembre e 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4087 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN ROMAN o RAMON MARTIN MOREIRA BIÑA o VIÑA (Ficha B Nº 187|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 14 de noviembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4088 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA MARIA AIDE o HAYDEE MONTAÑO MOREIRA de PEÑA, (Ficha "B" Nº 22|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de marzo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4089 Mar.4-v.mar.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE RAFAEL CASANOVA y MARIA CELIA DIAZ de CASANOVA (F. B. 1385|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, febrero 4 de 1985. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 3829 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JACIN-

TA POSENTE de NUÑEZ (F. B. 847|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 27 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 3828 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargada), dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL CLAVIJO PASTOR de CIENFUENTES o CLAVIJO de CIFUENTES o CIENFUENTES (F. B. 399/1965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 26 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 640.00 10/pub. 3838 Mar.3-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor Enrique Beares, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN BERNABE REY ESPOSITO (F. B. 134/985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, abril 8 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 640.00 10/pub. 3837 Mar.3-v.mar.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO ROMAN FERREIRA FIGUEREDO (F. A. 404|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3159 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WILFREDO GORRIARAN ALEGRE (Fa. 409|85). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3160 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACOBA RAMONA GARCIA DE GARCIA o RAMONA GARCIA LEZCANO (F. 393|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3161 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN AROSTEGUI RODRIGUEZ (Fa. 365|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 2 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3162 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA HAYDEE ALTEZ ALTEZ de DORTA o DORTTA (Fa. 419|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de febrero de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3166 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ALONZO GIMENEZ (Fa. 304|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3165 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTA ELINA DEL PUERTO CORREA (Fa. 359|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3163 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de HAYDEE DEL LOURDES PRIETO o PRIETO PEREIRA, PROSPERO PRIETO CHIRIBAO y MATILDE ROBERTO PRIETO SANCHEZ, (Fa. 376|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 9 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3164 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DELUA (Fa. 430|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 11 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 30504 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL PARGA LOPEZ de PRIETO (Ficha 345|85), citándose a los herederos, acreedores y demás ineresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 6 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 29152 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VICENTE JUSTO MARTINEZ MARTINEZ y ROSALIA PRUDENCIA FUENTES AUSQUI DE MARTINEZ (Fa. 305|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 9 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3592 Feb.21-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MARIANO TAJES (Fa. 426|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3591 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PANTALEON MARIA CLAVIJO VIERA, (Fa. 408|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 4037 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO MANZIONI o MANZIONE FOSSALI, (Fa. 240|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 4036 Mar.4-v.mar.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO DOROTEO DONATTE TOLEDO o SIXTO DOROTEO DONATTI TOLEDO, (Ficha Nº 321|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4944 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO JOSE SILVINO SOSA SILVA, (Ficha Nº 136|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Maldonado, 16 de agosto de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 4067 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES ULIO CLAVIJO (Ficha 289|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 3617 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TORTOSA FERNANDEZ, JOSE - "Sucesión" (Ficha número 363|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de noviembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 3381 Feb.19-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NURI IZON (Ficha 325|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 29174 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LABAT NEGRINI, NOEMI AURORA (Ficha B 285|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 231 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de LEONARDO MASONI y de ANA FEDERICI de MASONI (Ficha Nº 321|85 bis) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 4251 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO CLEMENTE ROIG AGUIAR (Ficha 325|85 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de octubre de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 490.00 10|pub. 4581 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: HIPOGROSSO de DUPOUR, BLANCA NIEVE "Sucesión" (F. 185|85) se hace saber la apertura de la sucesión de Blanca Nieve Hipogrosso de Dufour citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos en el término de treinta días. — Maldonado, 30 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 4465 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SOSA GUTIERREZ (Ficha Nº 269/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 4639 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO DE LOS SANTOS CABOBIANCO (Ficha 273|85), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 4637 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARTINIANO FERNANDEZ BERMUDEZ (Ficha Nº 267|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 4642 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DE LEON ALONSO DE BARRIOS (Ficha número 428|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 7 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 4634 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD HILARIA NUÑEZ ALONSO (Ficha B. 447|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 15 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 4640 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN BARRALES LAZO (Ficha B. 471|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 29 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 4636 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA ROBAINA de PLADA (Ficha B. 470|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 29 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 4635 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO JOSE BAEZA DELPECH y de MARIA BRIGIDA CORREA MORENO (Ficha A |463|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 28 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4583 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO ARTURO ORUE BARCENA (Ficha número 377|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 27 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3601 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de don OSCAR PEDRO MOZZONE RAVERA (Ficha Nº 353|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 3 de octubre de 1985. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3602 Feb.21-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MATILDE CORREA DE DE LEON, (Ficha 296|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de octubre de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4943 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARIET ANTIBA DE NAHAS, (Ficha 294|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 4945 Mar.11-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CASTELLANOS (Ficha 278|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 4638 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VITAL PAULO o PABLO CORREA (Fa. 232|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de octubre de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4582 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ALFREDO PLADA TORRES (Ficha N.o 154|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 4397 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIM o JOAQUIN ADELINO NUÑEZ ROSA o NUNES ROSA, en autos: "Núñez Rosa, Joaquim Adelino o Nunes Rosa Joaquim Adelino - Sucesión" (Ficha B. 378|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de noviembre de 1985. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 3603 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VENANCIO PELLEGRINI SITJA (Ficha 413|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 30239 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GREGORIO CHIRILLO MORANO (F. 200|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 29146 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO JOSE SILVINO SOSA SILVA, (Ficha número 136|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Maldonado, 16 de agosto de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 4068 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO DEHORTA, (Ficha 354|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 4028 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO ELIBERTO CORBO o ALBINO ELIBERTO CORBO LE LOS SANTOS, (Ficha Nº 216|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 4066 Mar.4-v.mar.17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA EUGENIO VERACHTERT GABRIELS, (Fa. B|335|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de noviembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4079 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ELVIO o ELBIO ALFONSO NORBIS CORTI, "Sucesión" (F: A|119|1985), se hace saber la apertura de la sucesión de Elvio o Elbio Alfonso Norbis Corti, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de diciembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 4081 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SOKOROV SVIRIDENKO, (Fa. B|292|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de diciembre de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4080 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ARBELO ELUTCHANZ de RODRIGUEZ, YOLANDA RUTH "Sucesión" (F. B.|185|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 24 de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 3487 Feb.20-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, MANUEL, "Sucesión" (F. B.|199|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Young, diciembre treinta de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4076 Mar.4-v.mar.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIM[illegible] INSTANCIA DE PRIMER T[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Let[illegible] Primera Instancia de Primer Turno [illegible] dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] GONZALEZ MACHADO - Sucesión (Ficha B. 239|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de noviembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4643 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO MOREIRA (B. 352|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de junio de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 4644 Mar.7-v.mar.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAVALLEJA AGUSTIN ONANDI, "Sucesión", (FN. 367|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3980 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO ROCHA ACOSTA "Sucesión" (FN. 364|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro e Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4383 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO LEONARDO OLIVERA CARDOSO "Sucesión" (FN. 366|85) citándose a herederos, acreedores y demás intéresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4384 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MAURA CUELLO CARDOZO "Sucesión" (FN. 400|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4385 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA ALCALA SILVEIRA MACHADO DE MOLINA y de RAMON MOLINA "Sucesiones" (FN. 352|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formfa sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, ctuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4386 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de OSANO MACHADO DE GUERRA, MARIA EUDOXIA, "Sucesión", (Ficha 370|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4109 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMA NUÑEZ de TERRA y de JULIA TERRA NUÑEZ, "Sucesiones", (FN. 38|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3979 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DEA FOSSATI VENTURA - Sucesión (Ficha 356|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3174 Mar.3-v.mar.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CHIAPPA MACHADO (B. 278|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de octubre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3544 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FANY o FANY o FANNY VOSCOBOINIK de SITRIN o CITRIN y MARCOS o MOTEL SITRIN o CITRIN LEIMER (B. 382|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de diciembre de 1985. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3541 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO ZANANDREA BALMAS (B. 362|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3545 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA POLTI ROTTA (B. 356|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3543 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITO RAMOS (B. 226/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de setiembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10/pub. 3861 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARIA SANMARTIN o SAN MARTIN CARBALLO. (B. 280|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcam dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de noviembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 28183 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA ESTHER VARESE FISCALE DE GUGLIELMONE. (B. 227|85), citándosa a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de octubre de 1985. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 25004 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA CURTI de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto noviembre 12 de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4053 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ISABEL FREDIANI DE NABA (B. 360|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4056 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA BERAZA ETCHART (Ficha B|162|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de diciembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 4055 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN HERBEL FERNANDEZ VILLAGRAN (Ficha B. 185/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó Feriado Judicial Mayor. — Salto, 30 de diciembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 640.00 10/pub. 3867 Mar.3-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BESIO PEREIRA CASTRO (B. 265|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de octubre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 3542 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL ARNOLDO, RAMIREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Salto, 27 de noviembre de 1985 — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4054 Mar.4-v.mar.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ROSA HERNANDEZ VAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 3 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3965 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MARTIN GRASSO MACHIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de febrero de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3966 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FABIAN ACOSTA ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de diciembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3967 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de AGAPITO DELGADO DIAZ y de LUISA MARGARITA MARTINEZ de DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, 25 de octubre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3964 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO FELICIANO CALLEJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 31 de 1985. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N 480.00 10|pub. 3563 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SALOMON HUNKELER RUGGER o RENGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— San José, 3 de febrero de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3561 Feb.21-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO ANTOGNAZZA ARENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 14 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3481 Feb.20-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DIAZ MAGLIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 10 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3559 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA IRMA GERVASINI PARODI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 19 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3558 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA REMIGIA MAGLIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 17 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3560 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FLORENCIO ISA o ISSA COLOMBO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 3 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuario Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3557 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ DIAZ DE ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 3 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3562 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Jrimera Instancia de San José de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO SOTO CLARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 15 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3542 Feb.21-v.mar.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINO NEPOMUCENO COELLO GANDARA (Ficha Nº 799, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que esta sede habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3563 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesión de PURA CONCEPCION RIGOS o RIGOS RIGOS o PURA RIGOS DE VARGAS (Ficha Nº 829, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de febrero de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 3531 Feb.21-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EVA LEONOR RECCIOPE o RACCIOPPI (Ficha No. 869, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de diciembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 4580 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LIDIA POMI DE PRADO (Ficha No. 683, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 4579 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELENA CAZAL TOLOZA DE PENA (Ficha No. 655, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de diciembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 4578 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILA RECA TORREGLOSA DE SEGU, (Ficha Nº 679, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 29439 Dic.23-v.dic.31. Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SELLANES BENTANCOR (Ficha B 329|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de noviembre de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 4468 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE LUCRECIO MARTINEZ VIERA o CLEMENTE LUCAS MARTINEZ VIERA (Ficha B. 8/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de febrero de 1986. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino, Actuario Ad - Hoc.
1) N$ 480.00 10/pub. 3933 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA o EMMA DOMINGA UMPIERREZ de ALDAYA (F: B. 337|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de noviembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 3559 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de ANITA DIBOT de MAC ENTYRE (F: B. 348|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de noviembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 3558 Feb.21-v.mar.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CORREA CABRERA o CORREA BARRETO (F. B. 696|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 29760 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PERDOMO BARRIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de febrero de 1986. — Virginia Mullin Crocker, Actuaria Ad - Hoc.
1) N$ 480.00 10/pub. 3765 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON AMARANTO IZAGUIRRE IBAÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3570 Feb.21-v.mar.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA LEUNDA SIERRA DE MARTINS (Ficha 678/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3571 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SUAREZ MONTERO (Ficha B, Nº 872|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 5 de 1986. — Regina Mullin, Actuaria Ad-Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 3572 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA LOPEZ de ESTEVES (F. B. 492/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 14 de 1986. — Virginia F. Mullin Crocker, Escribana, Actuaria Ad - Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 3573 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO ISIDRO ARBALLO (F. B. 794/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de diciembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3574 Feb.21-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha 848/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de febrero de 1986. — Virginia Mullin, Actuaria Ad - Hoc.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 3575 Feb.21-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: CURBELO PAEZ, GILMA NELY "Incapacidad y Nombramiento Curador" (Ficha B. 290|83) se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a la nombrada de autos, habiéndose designado curadora a su mare Hila Paez de Curbelo. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 4402 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: PEREZ CARREIRO, ELBIO. "Incapacidad y nombramiento de curador" (Ficha B. 498|84) se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a Elbio Pérez Carreiro habiéndose designado curadora a su madre Sara Carreiro de Pérez. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, febrero 21 de 1985. — Nilza Palomino Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 4403 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de TEXEIRA DE MENDEZ, MAXIMA y MENDEZ, MAXIMIANO (Ficha 822|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de febrero de 1986. — Virginia Mullin, Actuaria Ad-Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 4404 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ABASCAL LEGAZCUE, RINA (Ficha 796|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de febrero de 1986. — Virginia Mulin Crocker, Actuaria Ad-Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 4405 Mar.6-v.mar.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de HEBER o HEBERT AROSTEGUI RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Capellettí, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 4923 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA VAZQUEZ de SAAVEDRA, citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 4924 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WASHINGTON de CAVIOTTO o CAVIOTTO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, se habilitó la Feria Mayor. — Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 4926 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FONTES CARRION, (Fa. 474|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 17 de setiembre de 17985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 4925 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA HILDARA o HILDARA DONATA o ILDARA DONATA MIRABALLES BARRIOS o BARROS, (Fa. 674|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 31 de octubre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 4927 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA o BRAULIA RAMONA RODRIGUEZ SUIPERTO, (Fa. 714|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, se habilitó la Feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1985. Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 4928 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BARTOLO MARQUEZ ORTEGA o RAMON BARTOLO MARQUEZ, (Fa. 731|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 4929 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. dispuso la apertura de la sucesión de BENITO CLEMENTE HERNANDEZ MORALES, (Fa. 592|B|1985). emplazando a los interesados por el término de treinta días. — 29 de octubre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 4930 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON LEONARDO ARELLANO CABRERA y MARIA HERCULANA QUIROG JUSTO (Fa. 770|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1985. — Esc.Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 3159 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ESCOTO o AIDA ESCOTO BRAVO de SARLI (Fa. 699|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 3130 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ALVEAR RODRIGUEZ DIAZ (Fa. 698|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 3131 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES GUTIERREZ SALA (Fa. 696|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Horacio M Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 3132 Mar.3-v.mar.14.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

MONTEVIDEO

GHELI S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9099 se comunica a MARIA DEL CARMEN CAMMARERO o a sus sucesores en cualquier título, la caducidad de su Promesa de Compraventa del solar 7 de la manzana 26, padrón actual 6543 m.|a. 16247 ubicado en Playa San Francisco Tercera Sección Judicial de Maldonado.
2) N$ 1.800.00 15|pub. 4052 Mar.4-v.mar.31.

Cumplidos plazos y condiciones, artículo 10, ley 9.099, informo a Luciano Domínguez Gadea o sucesores la caducidad de la promesa inscripta con el Nº 6097, fol. 21491, Libro 138, solar 4, Manzana "M", Padrón 657 m./área, plano Agr. Carlos Novo, inscripto en Catastro Nº 1830 - 11/2/63, Decimosexta Sección Judicial, Dpto. Canelones.
2) N$ 1.200.00 15/pub. 3795 Mar.3-v.mar.21.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a MYRIAM MARINA SARTORIO CUADROS o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de su Promesa de Compraventa del solar 1, Padrón 173.109 m|á., actual 173, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo.
2) N$ 1.800.00 15|pub. 4051 Mar.4-v.mar.17.

AVEDIS GARABED KEHYAIAN, MARUJA PANOSSIAN de KEHYAIAN y MARGARITA KEHYAIAN de AZADIAN. — De acuerdo con el artículo 10, ley 9.099, habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes, se comunica a los esposos Mihran Zadikian y Adrine Zerunian o a sus sucesores, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus compromisos de compraventa relativos a dos inmuebles linderos, ubicados en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los Nos. 13.423 y 13.424.
2) N$ 3.000.00 15|pub. 3974 Mar.4-v.mar.31.

GLORIA ESTHER RODRIGUEZ HERNANDEZ. — De acuerdo con el artículo 10, ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas correspondientes, se comunica al señor Omar Ramón Montano Sosa o a sus sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación, habrá caducado su compromiso de compraventa relativo al inmueble ubicado en villa Casupá, 2da. Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 665.
2) N$ 2.400.00 15|pub. 3973 Mar.4-v.mar.31.

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 12 de marzo de 1986, a las 11:00 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle San José 976, para considerar la siguiente

Orden del día

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1985.
2º) Retribución de Directores y Síndicos.
3º) Vencimiento de la fecha de vigencia de la Sociedad.
4º) Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes para un nuevo período de un año.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Su- ... accionistas para que plente para un nuevo período de un año.
6º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la Asamblea. — Directorio.
3) N$ 2.880.00 8|pub. 4023 Mar.4-v.mar.13.

BANCO DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de marzo de 1986, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.
2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del cuadragésimo cuarto Ejercicio Económico, y del informe del Síndico (Art. 17 de los Estatutos, Inciso 1).
3) Retribución del Directorio (Art. 47 de los Estatutos, Inc. b).
4) Destino de las utilidades.
5) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 1º|1|1986 - 31|12|86. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, Inc. 3).
6) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos).

Los accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus Acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente, (Art. 20 de los Estatutos). Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — El Directorio.
3) N$ 3.840.00 8|pub. 4262 Mar.4-v.mar.13.

BONDIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Arts. 9º y 10 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de marzo de 1986, a las 8:00 horas, en su local social de la calle Pedernal 1943, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria del Ejercicio 1985.
2) Consideración del Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1985.
3) Destino de los Resultados.
4) Designación del Directorio.
5) Designación de dos accionistas que suscriban el Acta de la Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea. — p. Bondil S. A.: Andrés Arocena Noceti, Presidente.
3) N$ 720,00 3|pub. 4764 Mar.10-v.mar.12.

A.N.D.A.
ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS A LA DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 53 de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios fundadores y activos para la asamblea extraordinaria que se realizará el día lunes 17 de marzo de 1986, a la hora 15:00 en el local del Teatro del Notariado (Galería

del Notariado), sito en la calle Guayabo Nº 1729 para tratar el siguiente orden del día:

Reforma del estatuto social: (Artículos 1º 8º, 9º, 12, 16, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 43, 45, 52, 53 y 55).

Notas: 1º) De acuerdo con el artículo 32 del Estatuto Social, la Asamblea estará constituída por socios fundadores y activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente, con la presentación del respectivo carné de la asociación.

2º) El proyecto de reforma y su fundamento se encuentra en Mesa de Entrada a disposición de los afiliados.

3) N$ 2.240.00 7|pub. 4299 Mar.5-v.mar.13.

S.A.I.D.A.T.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 30 de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de marzo de 1986, a las 19 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau Nº 1950, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora.

2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1985.

3º) Elección de Directorio por expiración de mandato (5 titulares y 5 suplentes).

4º) Remuneración del Síndico.

5º) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1986.

6º) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.

Art. 33. — Los accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones inscribir certificados de depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.

Art. 39. — Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas, por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta poder o carta simple con la firma certificada por escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1986. — El Directorio.

3) N$ 2.800.00 5|pub 4664 Mar.7v.mar.13.

SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 38 inciso 1º de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su Sede Social, Mercedes 855 P. 6 esc. 605, Montevideo, el día lunes 31 de marzo de 1986, a las 12 horas en primera citación, y 13 horas en segunda citación, tratando el siguiente Orden del Día:

Modificación cuota social y tarifas sociales. — La Comisión Directiva.

3) N$ 320.00 2|pub 4858 Mar.11-v.mar.12.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho del uso del bien funerario

Se presentaron: Ana María, Liria, Josefina Nelis y Zulema Maronna Villar; Gladys María Maronna Chiacchio; Ana y María Crognola o Grognola o Grogñola Maronna; Ana Pandolfo Maronna e Irma Santiaga Oricchio Maronna solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 142 del Cementerio del Norte cuyos primitivos titulares eran Pedro y Domingo Maronna; Teresa M. de Pandolfo; María M. de De Liria; Santiaga M. de Oricchio y Dominga M. de Grognola.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Ma. del Rosario Ricci de Bársena, Escribana.

4) N$ 720.00 3|pub. 4898 Mz.11-v.mz.13.

Se presentó IVAN KRUCHEFF GARCIA, solicitando un certificado que le habilite el uso cuyo primitivo titular era Pedro González del Nicho Nº 715 del Cementerio del Norte, Aromo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Pedro Arralde García, Escribano.

4) N$ 360,00 3|pub. 4722 Mar.10-v.mar.12.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta oficina se presentaron Vicenta Torres Perdomo de Acosta, Delfina Edeliria, Vicenta Irene, Juan Ramón, Feliciano Eustaquio, María Delfina Acosta Torres, Susate Ramón Viera Bango, Juan Ariel y Mary Graciela Viera Acosta solicitando segundas copias del título del Nicho Nº 68 "E" del Cementerio de la ciudad de San José, y que figura a nombre de Eustaquio Feliciano Acosta Alfaro desde el día 13 de noviembre de 1959.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

4) N$ 2.000.00 10/pub. 3968 Mar.4-v.mar.17.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: AGUERO, PEDRO BONIFACIO y MARQUEZ JUANA IRACEMA (Ficha 2.383|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Bonifacio Agüero y Juana Iracema Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de noviembre de 1983 — Dra María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 22743 Feb.14-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "STORM, RODOLFO e ISABEL TERRA DE STORM - "Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha 329|76), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Storm e Isabel Terra de Storm, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1985. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 22747 Feb.12-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JUAN CARLOS RODRIGUEZ y SELVA TRINIDAD (Ficha D. 575|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez y Selva Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 4572 Mar.6-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: AGUETTE, LILIAN C.| LAPENNE, CARLOS JORGE (Ficha: D|745|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Mary Aguette y Carlos Jorge Lapenne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 25635 Feb.14-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: AGUIRRE, LUIS ALBERTO c.|SELLANES, YOLANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 368|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Aguirre Lazcano y Yolanda Nelkys Sellanes Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 4734 Mar.10-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ESPINOZA VIDALIN, CARLOS y MARQUEZ ALMEIDA, MARIA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 786|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Espinoza Vidalín y María Esther Márquez Imeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 4174 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CALAGDJIAN, MARTIN c|HAGOPIAN, ARCHALUIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|98|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Calagdjian Dohgenian y rchaluiz Hagopian Papasian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 1773 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERREIRA, HUGO c|BANCHERO, ELMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 385|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Robert Ferreira y Elma Ena Banchero, Kelly, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1 920.00 20|pub. 4026 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PIANO, CARLOS ALBERTO y HERNANDEZ, MARIA ZULMA (Ficha E. 888|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Piano y María Zulma Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos en dichos autos bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 3963 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NOGUEZ, TABARE c/ FEIJOO, MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 696/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Noguez Mendoza y María del Rosario Feijoo Paz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
9) N$ 1.920.00 20|pub. 27529 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GARCIA, JUAN FRANCISCO c.|IZQUIERDO, MARTHA o MARTA "Disolución y Liquidación y de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 161|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco García Machado y Martha o Marta Renée Izquierdo Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2125 Feb.5-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DANIEL CARRERO y MARIA LUZARDO (Ficha E. 452|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Carrero y María Luzardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2113 Feb.5-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autostos: GABRIELA BEATRIZ OLVEIRA CANAVERO y GIAN PAOLO GARRONE BLENGIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 890|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriela Beatriz Olveira Canavero y Gian Paolo Garrone Blengio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2114 Feb.5-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RAMIREZ, ROBERTO c|D'ALTO, ALDA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 742|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ramírez Techera y Alda Lucía D'Alto López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2480 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PEREZ, PABLO c|MORENA, MARIA TERESA. "Dis. y Liq. d Soc. Conyugal" (Ficha E 837|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Fernando Pérez Testa y María Teresa González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1787 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: LOPEZ, CHURCHIL c|IKWAT, MARION, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E|709|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Churchil López Costa y Marion Ikwat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1785 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: IZQUIERDO, OMAR c|CHIACCHIO, GRACIELA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E|814|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar María Izquierdo Tajes y Graciela Dolores Chiacchio Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1781 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALMIRON SERGIO c|BARBOTTO, MARIA SUSANA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E|531|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Almirón Olivera y María Susana Barbotto Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 1775 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MEDEROS, EDMUNDO c|COUTO, MARIA TERESA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E|656|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Mederos y María Teresa Couto Zucca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 1762 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CHAPITAL, JORGE c|ARMELLINI, MARIA CRISTINA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal",(Ficha E|740|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Chapital Durán y María Cristina Armellini Lamela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1985 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MENENDEZ, SUSANA c.| MUÑOZ, LUIS ALBERTO. Dis. y Liquid. de sociedad conyugal" (F. E. 388|85) existente entre los esposos Susana Mónica Menéndez Puppo y Luis Alberto Muñoz Arriagada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31257 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VIERA, EDUARDO c|BARBE, LUISA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 923|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Oscar Viera Irigaray y Luisa Josefina Barbé Manzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2688 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DELL'ANNA OLIVER, ALBERTO EDUARDO c|LEYS LARGHER, OLGA ELIZABETH, "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (F. E. 705|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dell'Anna Oliver, Alberto Eduardo C|Leys Largher Olga Elizabeth, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuger deudor. — Montevideo, 2 de enero de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2613 Feb.13-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FRANCO, JUAN CARLOS c| RUGGIERO, MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 138|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Franco Durán y María Elena Ruggiero Bellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3199 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GARCIA FERNANDO c|AGUIRRE, MARIA CELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E|757|85), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando José García Gutiérrez y María Celia Aguirre Oteguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 1763 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PASCULLI, JORGE c.| TORT, MARIA ROSA "Disolución y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E. 416|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Vicente Pasculli Acosta y María Rosa Carmen Tort Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22788 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MILES, HAROLDO c.|MENDIVIL, RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 400|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haroldo Roberto Miles Relly y Raquel Mendivil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25636 Nov.25-v.dic.20. Mar.3-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ESPINOSA, ALICIA c|RODRIGUEZ, BERNARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 663|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Elena Espinosa Cabanas y Bernardo Julio Rodríguez Siola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4190 Mar.5-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RAURICH, HORACIO c.|PARDO, CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 924|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Gabriel Raurich Cabrera y Carmen Adriana Pardo Noya, citándose y emplazándose a todos los

que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4483 Mar.6-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PANIZZA, JOSE c.|RIZZI, MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 810|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Panizza Grau y Marta Teresa Rizzi Monasterolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4571 Mar.6-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DIAZ, GUSTAVO c.|FERRER, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 296|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Jones Díaz Díaz y Graciela Ferrer Martignoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4588 Mar.6-v.abr.9.

EDICTO. — Por d'sposiciónó del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BIRD, JAMES c|LUPI, ANA MARIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 263|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos James Thomas Bird Mengotti y Ana María Lupi Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 25 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 4367 Mar.6-v.abr.9.

EDICTO. — Por d'sposiciónó del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SANGUINETTI, GABINO c| ROLLERO, MARIA INES - "D's. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 611|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabino Oromir Sanguinetti Barrero y María Inés Rollero Musetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4436 Mar.6-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GRASSENI SANTIAGO c| FERNANDEZ, MIRTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 595|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Andrés Ramón Grasseni Olivera y Mirta Susana Fernández Nardini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4715 Mar.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NARVAEZ. ROBERTO c./ALBRIEUX, TUSLEMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 418/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Raúl Narvaez Alonso y Tuslema Amabilia Albrieux Larrea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
3) N$ 1.920.00 20|pub. 3585 Mar.7-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "TOLEDO GOMEZ, CESAR ALBERTO y RODRIGUEZ ELENA MARGARITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|100|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Alberto Toledo y Elena Margarita Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4297 Mar.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OLASO BOSCH, FERNANDO JOSE MARIA y TRUJILLO, INES MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 501 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando José María Olaso Bosch e Inés María Trujillo Lamaison citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4353 Mar.5-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "REYNALDO RODRIGUEZ y HERMINIA LEAL - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1191|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reynaldo Rodríguez y Herminia Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3844 Mar.3-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BRUN BESSONART, JOSE ENRIQUE y OROSA ALVAREZ, SUSANA BENITA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (E. 165|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Brun Bessonart y Susana Benita Orosa Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3860 Mar.3-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ PELAEZ MARTA o MARTHA RAQUEL y VICTOR RAMIRO CRAIGDALLIE: "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 654|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta o Martha Raquel Rodríguez Peláez y Víctor Ramiro Craigdallie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3627 Feb.24-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GRAVIZ MACHADO, JOSE GUALBERTO y SOSA ABREU, NURY JEANNETTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 634/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gualberto Graviz Machado y Nury Jeannette Sosa Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3549 Feb.21-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CHEBATAROFF, NICOLAS y GOROSITO, MARIA FLORA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 295/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Chebataroff y María Flora Gorosito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. —
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3585 Feb.21-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DIAZ SEQUEIRA, VICTOR HUGO y LA TORRE GIOSA, MARIA ANGELICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 491|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Díaz Sequeira y María Angélica La Torre Giosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3402 Feb.20-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JORGE, MARIA del CARMEN y BARROS, ODILO" (Nº 324|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge, María del Carmen y Barros, Odilo, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22921 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos FERNANDES MOTTA, HELDER y RODRIGUEZ MARCOGLIANO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 948|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helder Fernandes Motta y Ana María Rodríguez Marcogliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2642 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE OSCAR TOLEDO y RAQUEL PACHECO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (F. E. 1209|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Oscar Toledo y Raquel Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2642 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "EMERY, ERNESTO MARIO y DENIS RITA SANTOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 646|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Mario Emery y Denis Rita Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2117 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MEGERDICHIAN LAPAHIAN de KOLLAIAN YARUY y KOLLAIAN CADEMIAN MANUEL (Ficha E F.o N.o 414|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yaruy Megerdichian Lapahian y Manuel Kollaian Cademian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2939|9 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: THEODULOZ GARCIA ALICIA y FERNANDEZ ALBANO ENRIQUE MARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 105|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Theoduloz García y Enrique Mario Fernández Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2130 Feb.5-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "INZAURRALDE NELLY NAIR y RUDESINDO LIMA SOSA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E|517|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rudesindo Lima Sosa y Nelly Nair Inzaurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2179 Feb.4-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CESAR CLABERA SALVATO y REBECA SARA CATALINA MENCK ESTEVEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E. 310|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Cladera Salvato y Rebeca Sara Catalina Menck Estévez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27342 Nov.21-v.dic.31. Feb.4-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LEONEL DIEGO CASTRO e IVONNE MABEL BRUM (Ficha E|940|85), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 6 de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 3053 Feb.17-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: WOELKE o WOELKER, DIETMAR ECKHARD y LEUPERT DE WOELKE, ANNELIESE, GERTRUD "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E|886|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dietmar Eckhard Woelke o Woelker y Anneliese Gertrud Leupert de Woelke citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4908 Mz.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: KECHICHIAN HAGOPIAN, HAIG SAMSON y GAZEZIAN KEVORKIAN, AZNIV FLORITA - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. Nº 538, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haig Samson Kechichian y Azniv Florita Gazezian Kevorkian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4435 Mar.6-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CATELLI MORENO ADRIANA c| RUIZ PIERRE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 400|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Catelli Moreno Adriana y Ruiz Pierre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compa-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BEATRIZ BLASI c.|ALBERTO CHAKIYIAN (Ficha 61|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blasi, Beatriz y Chakiyian, Alberto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 4730 Mar.10-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TULIO RIZZI JAURES e ILDA VIOLETA CAMINO GRAÑA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 885|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaures, Tulio Rizzi e Ilda Violeta recen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4589 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PAGANI, JUAN JOSE y CHAVES, LIA (Ficha E. 993|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Pagani y Lia Chaves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 3052 Feb.17-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: SERRON CAPPELLINI NORA y LLUIS RODRIGUEZ, JULIO LUIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|266|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre Nora Serrón Cappellini y Julio Luis Lluis Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30598 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ARAMBURU DEAGUSTINI, ENRIQUE c.| LACARTE O'HARA, JULIETA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Fa. E. 113|91), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Aramburu Deagustini y Julieta Lacarte O'Hara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 2118 Feb.5-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos CEDRES, BRAULIO AMARANTO y JOSEFA GIUFFRIDA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 329|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulio Amaranto Cedrés y Josefa Giuffrida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 22447 Nov.8-v.feb.17. Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TURNES, ROLANDO y CASTRO, LILIA (Ficha E|805|85) y que para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 1789 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: DURE ROMERO, WALTER FELIPE y ZABALETA YOLANDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|857|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dure Romero Walter Felipe y Zabaleta, Yolanda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del Plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 1773 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SILVEIRA, MARIA c| GONZALEZ, CESAR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E|104|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silveira, María y César González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 1788 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PERA BENTANCOR, JULIO CESAR y COSTAS MADDALO, ANA MARIA "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (E|768|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pera Bentancor y Ana María Costas Maddalo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N $1.920.00 20|pub. 1777 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: D'ALESSANDRO MARAFFI, CARLOS e IGUINI ZEBALLOS, STELLA MARY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 895|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos D'Alessandro Maraffi y Stella Mary Iguini Zeballos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 1986 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NILZA NOBLE c|ALFONSO OTORMIN, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E No. 219|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilza Noemí Noble y Alfonso Beltrán Otormín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 2539 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SERENA PERAZA, WALTER EDUARDO y GURIDI HUALDE NORMA GLADYS, Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 721|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eduardo Serena Peraza y Norma Gladys Guridi Hualde; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31479 Feb.20-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, HILDA MARTA o ILDA c.| DAVOINE, MIRTO LENIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 879|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilda o Hilda Marta Rodríguez y Mirto Lenin Davoine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31685 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: EDYE SOFIA c. MARTINEZ HENRIO, "Dis. y Liq. de Soc. conyugal" (F. E|757|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sofía Edye Núñez y Henrio Martínez Alvarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1989 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAIROLO SILVA ANGEL y RODRIGUEZ DE CAIROLO, GLADYS ISABEL (Ficha E. 808|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Cairolo Silva y Gladys Isabel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2209 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COLINA ALBIN, ARMANDO WASHINGTON y VILAR RODRIGUEZ, SUSANA ANELIS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 776|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Washington Colina Albín y Susana Anelis Vilar Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4149 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCILAZO, IRIS AMELIA c|MARTINEZ FRANCO, LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 226|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Amelia Garcilazo y Luis Alberto Martínez Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4188 Mar.5-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "OCAÑO CARRIQUI, DIOMEDES y ESTHER NOBELIA DUARTE NUÑEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 852|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diomedes Ocaño Carriquí y Esther Nobelia Duarte Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4352 Mar.5-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CEDRES, BRAULIO AMARANTO y JOSEFA GIUFFRIDA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 329|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulio Amaranto Cedrés y Josefa Giuffrida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 480.00 20|pub. 28991 Mar.6-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JUANA FALCE y JAIME ALEJO ESCANDELL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 833|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Falce y Jaime Alejo Escandell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4742 Mar.10-v.abr.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: AVIGNONE FERNANDEZ ROBERTO con SANCHEZ GETTE, LAURA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 675|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Avignone Fernández y Laura Sánchez Gette citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4907 Mz.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: OLIVERA, JUAN ALBERTO y SEIGERMAN, NORA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 734|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyusólo tendrán acción contra los bienes del cóngal existente entre los esposos Juan Alberto Olivera y Nora Seigerman citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen yuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 1886 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MONTOBBIO, PEDRO y ROLANDI, DELIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 490|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Montobbio Bentancur y Delia Isabel Rolandi Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30554 Mz.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TERMESANA, NERIS y SCARCHELLI, EMIL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 767|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neris Bertis Termesana Gómez y Emil Gory Scarchelli Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4733 Mar.10-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SALVADOR MATTOS c| SUSANA CASAL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|791|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Mattos Avallone y Susana Isabel Casal Sau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4356 Mar.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "NIETO MONTERO, JESUS y SILVA MAUBRIGADES, JOSEFA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 667|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Nieto Montero y Josefa Silva Maubrigades, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4153 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RAMIREZ, MARIO y BARREIRO, SILVIA NELLY - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 456|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Ramírez Maiarini y Nelly Silvia Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4074 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERREIRA, SONIA LILIAN c.| BERMUDEZ FERREIRA, CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 1.100|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Lilián Ferreira Alvarez y Carlos Hugo Bermúdez Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 21295 Oct.21-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ, ERISELDO y DE LEON, ALICIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 718/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eriseldo Martínez y Alicia de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 3506 Feb.21-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FONTANA LOMEZ, JULIO CESAR y ESPALTER RODRIGUEZ, DORA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E 604|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Fontana Lómez y Dora Elena Espalter Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 2969 Feb.16-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MAGNONE, JORGE y VIVAS, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 760|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Jorge Arnold Magnone Cavelli y Beatriz Bernabela Vivas Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo desesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 3401 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARDOSO, CESAR y MAILHOS, MARIA MAGDALENA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 706|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Cardoso Campomar y María Magdalena Mailhos Gandos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 2947 Feb.14-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DEURADO, IRMA c|NUÑEZ, ELBIO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 449|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Celina Deurado y Elbio Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 2948 Feb.14-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FONTANA LOMEZ, JULIO CESAR y ESPALTER RODRIGUEZ, DORA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 604|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Fontana Lómez y Dora Elena Espalter Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 2969 Feb.21-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: NOVO, JOSE y JOHANNSSON, SILVIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Novo Nasser y Silvia Ingeborg Helga Johannsson Kuchler citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.600,00 20|pub. 1792 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GONZALEZ, MANUEL y ESTEVEZ, MARIA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E|719|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel González y María Luisa Estévez de González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 1771 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BRITOS, SANTIAGO y BARNECHEGARAY, DELFINA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E|350|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Britos Fernández y Delfina Leonor Barnechegaray Pereiras o Pereyra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 1990 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LOMBARDO EDUARDO y HENON ROSARIO INES, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E No. 834|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Horacio Lombardo López y Rosario Inés Henon Moncaut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 2531 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Famil'a de Cuarto Turno, en autos: "BARREIRO, OSVALDO y RODRIGUEZ, ELURDE/- Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 739|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Barreiro Baldoni y Elurde, Francisca Rodríguez Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 2001 Feb.5-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "JURBURG, MANUEL y BETTER, ANDREA - Disolución y Liqu'dación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 970|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Isaac Jurburg y Andrea Mónica Better, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibim'ento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 2131 Feb.5-v.mar.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, CARLOS y POMBO ROSINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 741|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodríguez Brianza y Rosina Pombo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 2129 Feb.5-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TANCO LOPEZ CARLOS A. y HOPENHAYM MABEL, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E Nº 515|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Tanco López y Mabel Lidia Hopenhaym Svirsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 2637 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BENTANCUR DARDO y PAEZ ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 740|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Bentancur Cortabarría y Esther Erlinda Paez Estades, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 2825 Feb.13-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "POUSO CARLOS e IGLESIAS RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 666|84); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pouso y Raquel Bibián Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 2836 Feb.13-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVEIRA, ZULLY c.|ZABALLA, CESAR - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 374|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Margaret Silveira Perdomo y César Neby Zaballa Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Por auto Nº 6959 del 3 de octubre de 1985 se declaró el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a Zully Silveira. — Montevideo, octubre 11 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42729 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: POSTBRIEF GOLDBERG, BENJAMIN y ALZARADEL DUEÑAS, JUDITH - "Dis. y Lik. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 831|85), se hace saber que se ha decretado la disoluc'ón y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Postbrief Goldberg y Judith Alzaradel Dueñas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuar'a.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 4361 Mar.6-v.abr.9.

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TECHERA JOAQUIN c| DIAZUL MARTINEZ - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 494|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Techera y Diazul Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta

días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4394 Mar.6-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DALIES GRAÑA PEDRO NELSON y SPINELLI QUIHILLAUQUI MYRIAM MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 602|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Nelson Dalies Graña y Myriam María Spinelli Quihillauqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4710 Mar.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MINVIELLE ROSSO JORGE y BROILO MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 788|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Minvielle Rosso y María Cristina Broilo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 10|pub. 4662 Mar.7-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PARDO, ALBERTO c.|MANEIRO RODRIGUEZ, VELIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 381|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Pardo y Velia Maneiro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27811 Mz.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALVAREZ CELESTE GLADIS y MAS MOREIRA ENRIQUE CELIAR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 358|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celeste Gladis Alvarez y Enrique Celiar Mas Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3626 Feb.24-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BERLAD ROITMAN, ABRAHAM y GEPPERT KIRZNER o KISNER, ESTER RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 942/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Berlad Roitman, Abraham y Geppert Kirzner o Kisner, Ester Raquel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3579 Feb.21-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: YOUNG CASARAVILLA, JUAN GUILLERMO y CARNE KAULICK, SOFIA ANA DOLORES "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1083|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Guillermo Young Casaravilla y Sofía Ana Dolores Carne Kaulick citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26942 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CLEMENT, GUILLERMO ENRIQUE y PIQUET MARIA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|361|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Enrique Clement y María Elisa Piquet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26177 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BORCHES GARCIA, HUGO DOMINGO y ACUÑA BORDAGORRIA, ALBA LUZ "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D|713|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Domingo Borches García y Alba Luz Acuña Bordagorria citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2890 Feb.13-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Famil'a de Quinto Turno, en autos: "CARAM BOSARICH, SILVIA CRISTINA Y LEIVA CHRISTY, MILTON GERARDO - Dis. y Liq. de Soc. Conv." (Ficha D. 434|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Cristina Caram Bosarich y Milton Gerardo Leiva Christy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22920 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA PEREZ, EDUARDO RODOLFO y YAÑEZ, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc." (Ficha D|402|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rodolfo García Pérez y Ana María Yáñez; emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1985 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22744 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos, "FERRARI LISETTA y QUARTINO GUSTAVO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Dis. 964|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lisetta Ferrari y Gustavo Quartino, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2121 Feb.5-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DESALVO CESAR ANTONIO y HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|613|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Antonio Desalvo y María del Carmen Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3055 Feb.17-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados: PRIORE AVALLONE MABEL C|VERA VALVERDE FERNANDO FLAVIO "Divorcio" (Ficha D|838|84), se cita, llama y emplaza a: Fernando Flavio Vera Valverde, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40292 Feb.13-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FABRICIO MARIA ANGELICA con MIERES ALVARO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 682|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Fabricio y Alvaro Mieres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sestnta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2919 Feb.13-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GONZALEZ de DA LUZ, MARIA ISABEL ESTEFAN c|DA LUZ TARRECH, JULIO "Dis. y Liq. de Soc." con (Ficha D|671|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Estefan González y Julio Da Luz Tarrech citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cnyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1786 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RABELLINO CABRERA, ANGEL OMAR y DELGADO VILLANUEVA, BLANCA EMILIA "Dis. y Liq. de Soc." con (Ficha D|771|85) se hace saber que se ha decretado la disolucin y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Omar Rabellino Cabrera y Blanca Emilia Delgado Villanueva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1784 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GUTIERREZ, CARLOS ALBERTO y MANGINI DE GUTIERREZ, ANA ELEONORA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|814|85), se hace saber que se ha decretado la disoluc'ón y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Gutiérrez y Ana Eleonora Mangini de Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1782 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARLOS WASHINGTON VICENTE y NIETO ANA CRISTINA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D-733|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Washington Vicente y Nieto Ana Cristina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2940 Feb.14-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SASTRE, JUAN ALFONSO y RODRIGUEZ NORA GRACIELA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. D. Nº 379|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alfonso Sastre y Nora Graciela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3846 Mar.3-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SILVA, LUIS MARIA c| GAMENARA MARTINEZ, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc." (Ficha D|387|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Silva y Ana María Gamenara Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22790 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos: LABACA CAZALAS, MANUEL ROMAN y GUERRA OTTASSO, MARIA ISABEL - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D|617|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: MANUEL ROMAN LABACA CAZALAS y MARIA ISABEL GUERRA OTTASSO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 27120 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FRAGA GARCIA, LUIS GONZALO y SANSBERRO de FRAGA, LUCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 491|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad convugal existente entre los esposos Luis Gonzalo Fraga García y Lucía Sansberro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montev'deo, 12 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 23159 Oct.21-v.mar.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TECHERA, MELANIA c|ZUNINO, FRANCISCO ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|484|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Melania Techera y Francisco Antonio Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 7 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4256 Mar.5-v.abr.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FERNANDEZ, ALEJANDRINA c|WOROBIO, SERGIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|429|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandrina Fernández y Sergio Worobio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Motevideo, 5 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920 00 20|pub. 4189 Mar.5-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VACAREZZA, ESTEBAN y WILMA DE LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 572|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Adolfo Vacarezza Fontán y Wilma Esther De León Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4732 Mar.10-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LAPPADO, MIGUEL y ALICIA CHARAMELO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 368|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Lappado Bergero y Alicia María Charamelo Merletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1985.— Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 19936 Mar.10-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LOPEZ PINTOS ARTIGAS y MARIA ESTHER CAMOIRANO ALVAREZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 941|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas López Pintos o López Alves y María Esther Camoirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3845 Mar.3-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MILAN JOSE LUIS y MABEL LILIAN ABRIL CERVIÑO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 990|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Milán y Mabel Lilián Abril Cerviño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3858 Mar.3-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos ELUEN OLIVERA, JORGE JOSE y CECILIA ROSA MORIXE CARDELINO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 923|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge José Eluen Olivera y Cecilia Rosa Morixe Cardelino de Eluen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3444 Feb.20-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, ena utos: NOGUEZ, BEATRIZ MARIA y JORGE ALBERTO PIZZA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 685|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Pizza y Beatriz María Noguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3200 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ, RUBEN EVARISTO c|GONZALEZ TUCCI, MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 536|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Evaristo Fernández y Matilde Magdalena González Tucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3206 Feb.18-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MESA, BENJAMIN c.| LANZA, BENIGNA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 136|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Benjamín Mesa Monteserín y Benigna Angela Lanza Feito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 8 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1987 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DIANA, RUBEN ALBERTO y PLAVDA KOVALSKY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1105|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Alberto Diana Rodríguez y Plavda Kovalsky Nasaucuk o Nasancuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3264 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición dle señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GONZALEZ BECEIRO, EMA c.| ALFONSO LOPEZ NOGUEIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 434|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso López Nogueira y Ema Josefa González Beceiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1770 Feb.20-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CHOCHO GIANO RUBEN ANTONIO y ADRIANA FALERO VIDAL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 762|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Antonio Chocho Giano y Adriana Falero Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1766 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ LOZADA, JOSE WALTER y ELSA ELISABETH D'ALBORA SOLARI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 848|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Walter Martínez Lozada y Elsa Elisabeth D'Albora Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1765 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SANSBERRO, ALFONSO RAUL c.| LIBERTAD NELLY ENCISO ROSA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 829|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Raúl Sansberro y Li-

bertad Nelly Enciso Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1883 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "STRAUCH URIOSTE, EDUARDO y MARIA LAURA BRAGA AGUERRE "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 752|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Strauch Urioste y María Laura Braga Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1988 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DE CUNTO ROVIRA JOSE LUIS y OLGA CLARA PEREZ GANACHIPI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 839|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis De Cunto Rovira y Olga Clara Pérez Ganachipi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2830 Feb.13-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SOCA MAZZA, CRISTINA y MANUEL TUÑAS CASTRO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 408|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Tuñas Castro y María Cristina Soca Mazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2617 Feb.13-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERREIRA BERRONDO, EDUARDO F. y STELLA MARIS VENTURINI DENIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 692|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Federico Ferreira Berrondo y Stella Maris Venturini Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Olga aVes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2897 Feb.13-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ANGEL ROMERO PASTORINO y SELVA SABATELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 333|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Héctor Romero Pastorino y Selva Dinora Sabatella Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2115 Feb.5-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "HELGUE YANNEO, MARTA y ARIEL CROSA NOGARA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 881|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Crosa Nogara y Marta Helgue o Helgue Yanneo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2138 Feb.5-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CHIAZZARO, MARIA ANTONIA y WASHINGTON NELSON SISTO LOPEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 840|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Nelson Sisto López y María Antonia Chiazzaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30301 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PIRIZ JULIO CESAR y ANA MARIA CARNEVIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D. 793|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JULIO CESAR PIRIZ y ANA MARIA CARNEVIA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción con tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Olga Váez Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31259 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BAUZA MARIA CRISTINA y CONO EDGARDO OLANO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 537|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cono Edgard Olano Schiavoni y María Cristina Bauzá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$, 1.920.00 20|pub. 29024 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DALMEDO TRIAY, CRISALIDA con SEVERO, DEMOCRITO CASTILLO PEREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 874|85), se cita, llama y emplaza a Severo Demócrito Castillo Pérez a estar a derecho en estos autos y notificándole por el término de noventa días el auto número 11054 de 6 de diciembre de 1985: "Decrétase la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre Severo Demócrito Castillo Pérez y Crisálida Dalmedo Triay". — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.880.00 30|pub. 4369 Mar.6-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALBA ROSA HERNANDEZ y MARIO ANTONIO CABRERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha D. 782|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Rosa Hernández y Mario Antonio Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4846 Mz.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CASTAGNET, IVAN y RUBIN, MARTA INES (Ficha D. 1083|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iván Castagnet y Marta Inés Rubin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 enero de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4233 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HEBERT ROGER GONZALEZ SILVERS y LILIRAY ROSEVEL CORBO PEREZ" (Ficha D. 116|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Roger González Silvera o Silvers y Liliray Rosevel Corbo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del convuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3586 Mar.5-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HERMES EMILIO RODRIGUEZ ESPINO y LYDIA MAGDALENA PIANA VEGA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha D. 700|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermes Emilio Rodríguez Espino y Lydia Magdalena Piana Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30303 Mz.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUISA NEBEL PEREYRA RODRIGUEZ c|DARIO CABRERA TORT (Ficha D. 533|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nebel Pereyra Rodríguez o Luisa Nebel Pereyra Rodríguez y Darío Cabrera Tort, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4741 Mar.10-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BEATRIZ CARMEN CALERO y MILTON ROBERTO VASCONCELLOS (Ficha D. 504|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Carmen Calero y Milton Roberto Vasconcellos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 4731 Mar.10-v.abr.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FEDERICO EDUARDO CAPURRO ACEVEDO y MARIA DEL ROSARIO OLASO IGOA" (Ficha D. Nº 293|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Eduardo Capurro Acevedo y María del Rosario Olaso Igoa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4351 Mar.5-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS ARTUCIO y GABRIELA GIOSCIA" (Ficha D. 827|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Martín Artucio y Gabriela Andrea Gioscia, citándose y emplazándos a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge dtudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3972 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALFREDO DE LOS SANTOS y MARIA

DELIA MERCEDES LEGARRA" (Ficha D. número 834|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo De Los Santos y María Mercedes Legarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4027 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIO DANIEL ROSSELLO y CRISTINA SOFIA PALAVECINO SAEZ - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. D. 801|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Daniel Rosselló Ariano y Cristina Sofía Palavecino Sáez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3859 Mar.3-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BEATRIZ NILSA SILVEIRA c/LUIS FEDERICO ANDRIOLI" (Ficha D. 204|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Nilsa Silveira y Luis Federico Andrioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3813 Mar.3-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EREMELINO ALTIVO CACERES MARTINEZ c| MARIA CLARA SILVA LOPEZ (Ficha D|394|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ermelino Altivo Cáceres Martínez c| María Clara Silva López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26510 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA CELIA TUCELLI c|JUAN QUERUBIN CASANOVA (Ficha: D. 667|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Celia Tucelli y Juan Querubín Casanova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 3400 Feb.20-v.abr.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROBERTO LUIS MARIÑO y BEATRIZ MARIA MARTINEZ (Ficha D|377|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Luis Mariño y Beatriz María Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3380 Feb.19-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN CARLOS MORALES c| BEATRIZ GARCIA RUIZ (Ficha D|528|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Morales y Beatriz García Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3371 Feb.19-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RUPERTO MACARIO LORENZO c| MARIA AMELIA BELMONTE (Ficha D|638|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruperto Macario Lorenzo González y María Amelia Belmonte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3042 Feb.17-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUCY MARIA BELOQUI c.| FERNANDO ROBERTO CASTAÑE (Ficha D|698|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucy María Beloqui y Fernando Roberto Castañe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Márques R'moldi, Acutario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 1791 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JULIO CESAR SCAVONE BORDE y MARIELA GARCIA MARONNA" (Ficha D|748|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Cesar Scavone Borde y Mariela García Maronna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1770 Feb.7-v.mar14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARMEN LEMA CAIMADELOS y JOSE SEGUNDO FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|896|985); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Lema Caimadelos y Segundo o José Segundo Fernández Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1774 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GERARDO RIBAS MAS DE AYALA y GIESELA ALCIRA MEISSNER GARCIA" (Fa. D. 219|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Ribas Mas de Ayala y Giesela Alcira Meissner García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|ppub. 32022 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ARGELIA CELICA FIGUEREDO c.| LUIS ALBERTO LJUBICIC RAMIREZ (D|916|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Argelia Célica Figueredo y Luis Alberto Ljubicic Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2120 Feb.5-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ENRIQUE LUIS FASANELLO DRUSO o DAUSO y MARIA AMPARO ALONSO ALVAREZ" (Ficha D| 629|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Luis Fasanello Druso o Dauso y María Amparo Alonso Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2139 Feb.5-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "DIANA CECILIA QUINTANA PEREZ C| ATANASIO GAGAUZ DEYNEKA" (Ficha D|601|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diana Cecilia Quintana Pérez y Atanasio Gagauz Deyneka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2123 Feb.5-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "SUSANA OJEDA y JOSE LUIS BERRETTA" (Ficha D|801|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente los esposos Susana Ojeda y José Luis Berretta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2124 Feb.5-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS NELSON SCHIAVO BERNASCONI e IRMA NEDDY GOMEZ BARROS (Ficha D. 682|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nelson Schiavo Bernasconi e Irma Neddy Gómez Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29482 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LIMA, PABLO A. c|MYRIAN G. RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Alfredo Lima Rodríguez y Myrian Gladys Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub 27983 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALFREDO BERGAMACHI o BERGAMASCHI y ALBA ELIZABETH ROCHA (Ficha D. 708|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Bergamachi o Bergamaschi y Alba Elizabeth Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29396 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAL FERNANDEZ, ATALIVAR DAMIAN y

PEÑA SANTOS, RAQUEL NOEMI, (D. 928|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atalivar Damián Cal Fernández y Raquel Noemí Peña Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 23180 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EDUARDO DAMIAN PEPE OURTHE y MARIA ELENA MANTERO GOMEZ (Ficha D.137|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Damián Pepe Ourthe y María Elena Mantero Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 22979 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALVARO ARRIETA LEGARRA y MARIA VICTORIA POU DEL CASTILLO (Ficha D. 411|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Arrieta Legarra y María Victoria Pou del Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 22748 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NELSON PEDRO GIANRE y MARTA AMELIA SIUTTO (Ficha D. 119|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de Nelson Pedro Gianre y María Amelia Siutto, la sociedad conyugal existente entre los esposos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 22745 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TORRES SUAREZ, MILTON BISMARK y MARIA BEATRIZ POEMIES VIDAL (Ficha E| 583|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Bismark Torres Suárez y María Beatriz Pomies Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 22741 Feb.12-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: SPOSITO RAUL c|GUTIERREZ ANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha D|910|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Raúl Jorge Spósito Hargain y Ana María Gutiérrez Sosa, emplazándose a todos los que tuvieren interés a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimientos de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de febrero de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 2756 Feb.12-v.mar.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ANACLETO MORENO ZAPATA y MARIANELA MENDINA MONTERO — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 247|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anacleto Moreno Zapata y Marianela Mendina Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 3914 Mar.3-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ADAN RODRIGUEZ VIANA y CASIMIRA MORAES SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 243/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adán Rodríguez Viana y Casimira Moraes Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20/pub. 3913 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: NELSON FULCO e IRACEMA GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 214/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Fulco e Iracema González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 3 de diciembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20/pub. 3912 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: OLGA RENEE DAMINI c./MANUEL MAURO RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 241/8), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Renée Damini y Manuel Mauro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de diciembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20/pub. 3915 Mar.3-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: CARNELLI, JUAN PEDRO con CESTINO, TERESA ZULMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 271/985), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Juan Pedro Carnelli y Teresa Zulma Cestino, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 12 de noviembre de 1985. — Esc. Pablo J. Somacal, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.600.00 20/pub. 3910 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: SILVA, JORGE OMAR y BONILLA, SHIRLEY ELIANE, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 49/85), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jorge Omar Silva y Shirley Eliane Bonilla, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, junio 27 de 1985. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

5) N$ 1.600.00 20/pub. 3911 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: MOLINE, GERMINEL y ESPINEL, JULIA SUSANA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 63/85), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Germinel Moline y Julia Susana Espinel, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 7 de 1985. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

5) N$ 1.600.00 20/pub. 3909 Mar.3-v.abr.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SCARONE, NELLY RAQUEL c./ISARRUALDE, CESAR JULIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 195/1983), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 13 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.280.00 20/pub. 3938 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SORIA LORENZUT, NELSON LINO y GOZO SATRAGNI, SANDRA YOLANDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 67|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 27 de agosto de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 3296 Feb.19-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MONTALDO OLIVERI, MARIA SARA y MIGUEL RISSO PEINADO - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil Nº 206/1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 11 de noviembre de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 35048 Feb.12-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: BLANCO ANTONIO MARIA y GUMERSINDA DEL CARMEN PEREZ "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 88|78), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Antonio María Blanco y GURMESINDA DEL CARMEN PEREZ y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 21 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 3712 Feb.24-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: SILVA, MIRTA c| JOAQUIN LASSERRA (Ficha B Nº 509|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Emilio Lasserra y Mirta Elena Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de diciembre de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 3715 Feb.24-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: DE LEON, JULIO SERGIO c| ANA MABEL CARRERA (Ficha B Nº 187|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Sergio Rómulo De León Seja y Ana Mabel Carrera Miraballes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan

a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 7 de febrero de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3716 Feb.24-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: PIROTTO VAZQUEZ ELIDA MIRTHA RAQUEL c| JAVIER LUCIANO GONZALEZ PERDOMO (Ficha B Nº 467|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Mirtha Raquel Pirotto Vázquez y Javier Luciano González Perdomo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3717 Feb.24-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, en autos: MARTINEZ RIVARA NESTOR C|BEATRIZ BRUZZONE RODRIGUEZ, (Ficha B. Nº 473|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Julio Martínez Rivara y Beatriz Graciela Bruzzone Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1985. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada-Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3713 Feb.24-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: CERUTI, ROBERTO Y MARTA CABRERA CORRAL (Ficha B. Nº 435|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto José Ceruti Bastón y Marta Reneé Cabrera Corral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren itnerés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que s ino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de febrero de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1920.00 20|pub. 3714 Feb.24-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SOSA, DONATO c|ELEUTERIA GILA PEREZ (Ficha B Nº 306|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donato Sosa y Eleuteria Gila Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) 1.920.00 20|pub. 3718 Feb.24-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: WAYRA GRACIELA FERNANDEZ c/ RUBEN AREVALO (Ficha 471|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 28 de noviembre de 1985. — Alejandra Franchi Mederos. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 32420 Feb.12-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ROQUE GOMEZ y ANA D. RODRIGUEZ, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 560|B|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Gómez y Ana D. Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 16 de diciembre, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2652 Feb.12-v.mar.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MACHADO NODA, JOSE PEDRO y NODA GULARTE, MARIA DULCELINA (Ficha B. 553|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 9 de diciembre de 1985. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 3252 Feb.18-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMES LUZ VAZQUEZ VILA y FELIX NUÑEZ DA ROSA (Fº 153|85) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 4 de octubre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 3631 Feb.24-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICANOR LEITES y ANA GRACIELA CUADRO (Ficha 100|85) citándose a todos los que tengan interéas a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 27 de diciembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 3632 Feb.24-v.abr.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: CAMPOS, MARIO FERNANDO y GLO- Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 272/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Campo, Mario Fernando y Gloria, Peyronell Bonjour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 3756 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BARRETO de GUIMARAENS, FELICIA c/JUAN ARNALDO GUIMARAENS - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. A. 208|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Barreto de Guimaraens, Felicia - Juan Arnaldo Guimaraens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 19 de setiembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4116 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "HERNANDEZ, MARIA INES c/DIEGO GUILLERMO GATTI - Dis. y Liq. de la Soc. Legal" (F. A. 147|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernández, María Inés c/Diego Guillermo Gatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 19 de agosto de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4115 Mar.4-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GONZALEZ GARCIA DE MENDOZA, STELLA MARYS c/MENDOZA BAEZ, CARLOS W. - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Marys González García de Mendoza y Carlos Mendoza Báez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 1º de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4157 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "MARTINO CASTRO, MARIO EFRAIN y GAYOL MOCCHI, MARIA CELIA - Dis. y Liq. dt la Soc. Conyugal" (Fa. 411|C|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Efraín Martino Castro y María Celia Gayol Mocchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4158 Mar.4-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BORRAS LLUGAIN, ANTONIO GABRIEL y LONG SABALSAGARY, GLDYS JOSEFINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 632|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Gabriel Borras Llugain y Gladys Josefina Long Sabalsagaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rosario, 19 de noviembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4481 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "CARBALLO DEL PINO, HERMAN WASHINGTON y TOLEDO PIEDRA BUENA, HAYDEE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B. Nº 765|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hérman Washington Carballo Del Pino y Haydée Toledo Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de diciembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 960.00 20|pub. 2287 Feb.5-v.mar.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de laseñora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: FERNANDEZ RIVERO, YERU CARLOS y ETCHEVERRIA ZIGMAN, EDA MARIA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha B. 207|85), se hace saber al público que con fecha setiembre 19 de 1985, se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal existente entre los esposos Yerú Carlos Fernández Rivero y Eda María Etcheverría Zigman, citándose a todos los que se consideren con derechos a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. (Art. 7º ley del 17 de setiembre de 1946). — Durazno, diciembre 13 de 1985. — Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2959 Feb.14-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "SILVERA SANTIAGO MARIA y GLADYS NELLY MURAÑA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 267|984), se hace saber que por resolución Nº 2.830 de fecha 13 de noviembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago María Silvera Fabró y Gladys Nelly Muraña y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 18844 Feb.17-v.mar.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIA OTILIA LOPEZ y JOSE MARIA RAMOS RAMOS (Ficha "B" No. 202|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Otilia López Rodríguez y José María Ramos Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor, a sus efectos. — Trinidad, 9 de diciembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 4090 Mar.4-v.abr.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RIOS CEDRES, ELBA CELESTINA c|VALENTIN MARCOS SILVERA CAMPOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. 1973|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Celestina Ríos Cedrés y Valentín Marcos Silvera Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 27 de noviembre de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 3410 Feb.20-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICAO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctora doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, en autos: MENDEZ GIL, ISAAC ARIEL - ESTHER SUSANA ALVAREZ TRNTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 19|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac riel Méndez Gil y Esther Susana Alvarez Taranto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 28 de marzo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.240.00 20|pub. 3411 Feb.20-v.abr.1º

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: CORBO CARLOS TEDDY y VILLAR OLGA CRISTINA, (Fa. 358 año 1885) se hace saber que por resolución de fecha 11 de noviembre de 1985, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Teddy Corbo García y Olga Cristina Villar Sosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 22 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 1.600.00 20|pub. 3167 Feb.17-v.mar.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, en autos: CLEIN KOPEIKA ROSA y SCHAYEVTTZ MARIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Fa. 275|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clein Kopeika Rosa y Schayevttz Mario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de setiembre de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 4946 Mz.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "RICCI, MARIA GRACIELA y UMPIERREZ, HECTOR DANIEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. 265|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricci, María Graciela y Umpiérrez, Héctor Daniel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 3607 Feb.21-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prim. Inst. de 1er. Tno. de Maldonado, en autos: BURGUEÑO MARQUEZ, HOMERO y MIGUEL CAMPIGLIA, AMELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 377 bis|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Burgueño Márquez y Amelia Miguel Campiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 4010 Mar.4-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: PELOCHE, MARIA CRISTINA c|MANFRU, ENRIQUE ERNESTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha No. 396|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Peloche Cabrera y Enrique Ernesto Manfrú Llanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 7 de noviembre de 1985. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 4400 Mar.6-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de noviembre de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA OSORIO y JORGE EDUARDO DUTRA (Ficha 451|85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 20 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.600.00 20|pub. 3606 Feb.21-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de noviembre de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER JUAN MORANDO REGGIO y SANDRA TEODORA ACOSTA PEÑA (Ficha 450|85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 3382 Feb.19-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de noviembre 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MILTON AMERICO MONTAÑES GUERRA y DIANA DOMINGUEZ PERDOMO, (Ficha 482|85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1600.00 20|pub. 2470 Feb.6-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: SOSA, JOSE SERGIO y SILVA, MARIA CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 50|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Sergio Sosa y María Carmen Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de agosto de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 4032 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de agosto de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR SANTIAGO SANCHEZ y ANA MARIA HERNANDEZ (Ficha C. 174|85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A ols efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 2802 Feb.13-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: HORACIO ARAMIS UMPIERREZ y MARIA JACINTA OLIVERA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Fa. 74|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Aramís Umpiérrez y María Jacinta Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 3031 Feb.14-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: CUEVAS MORALES, WALTER MARIA y AREVALO CONCEPCION DE CUEVAS, MARIA DEL C. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fº 262|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter María Cuevas Morales y María del C. Arévalo Concepción de Cuevas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 3619 Feb 24-v.ab.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: GLADYS MARIA CUCCARO c./ROBERTO MENAFRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 405/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys María

Cúccaro c./Roberto Menafra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 3776 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CARLOS MARIA AMARILLO BIGLIERI c|ROSA GRACIELA SILVEIRA FERRARI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.: B.|236|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Amarillo Biglieri c| Rosa Graciela Silveira Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de diciembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4082 Mar.4-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: MARIA TERESITA PORTUGAL PALACIOS de de los SANTOS c|JUAN UBALDINO de los SANTOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A.|138|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresita Portugal Palacios de de los Santos y Juan Ubaldino de los Santos, citándose y emplazándose a Juan Ubaldino de los Santos por el término de 90 días y a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de diciembre de 1985. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.360.00 30|pub. 4083 Mar.4-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "VARIETTI de BARRIO, AMABILIA c| BARRIO, ANGEL HERIBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|32|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amabilia Varietti de Barrio y Angel Heriberto Barrio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de agosto de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3085 Feb.17-v.mar.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: VENANCIA VAZQUEZ y SELVA MARIA DEVINCENZI de VAZQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. No. 64|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Venancio Ricardo Vázquez Alberdi y Selva María Devincenzi Silgoria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 3 de setiembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3450 Feb.20-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: SICILIA, OSCAR RICARDO y COLMAN, SONIA SUSANA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. A.|171|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Ricardo Sicilia y Sonia Susana Colmán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, 26 de diciembre de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4077 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: LOPEZ, FRANCISCO y BONIN, RAMONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A.|73|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco López y Ramona Bonín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 12 de agosto de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4078 Mar.4-v.abr.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "FERNANDO WEINBERGER NIRENBERG y MARIA DEL LUJAN ACEVEDO MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 250|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Weinberger Nirenberg y María del Luján Acevedo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29404 Feb.24-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARIA CRISTINA GONZALEZ CAL c| SERGIO BRASIL MACHADO MARTINS - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|118|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina González Cal y Sergio Brasil Machado Martins, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de diciembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3354 Mar.3-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: WALTER VILLAGRAN y OLGA GARAY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 77/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Villagrán y Olga Garay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 7 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3521 Feb.21-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: WASHINGTON DA SILVA c|MARIA TERESA GIMENEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 67|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Da Silva Pedreira y María Teresa Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 20 de setiembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3324 Feb.19-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JUAN PEDRO JACINTO DE LEON y SONIA GLADYS BRUFAO - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 184|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Jacinto De León y Sonia Gladys Brufao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3355 Feb.19-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: GERONIMO MAURIN BOTTARO con MARIA ELIDA BENTANCOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerónimo Maurín Bottaro y María Elida Bentancor (A. 183|85), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de diciembre de 1985. —
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3356 Feb.19-v.mar.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en fecha noviembre 14 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JULIO MANUEL JUAMBELTZ SANZ y MARIA ESTHER RODRIGUEZ MELGAR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 4387 Mar.6-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en fecha julio 23 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LILIAN SARA CORBO RODRIGUEZ y CARLOS ALBERTO GOMEZ FONTES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del térm'no de sesenta días. — Rocha, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 3983 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en fecha octubre 21 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de PUÑALES CASURIAGA, ADEMAR y PIRIZ PIRIZ HAYDEE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha 29 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 3177 Feb.18-v.mar.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BONDARENCO MAZURA, JUAN con ANA ROSA CURTI TRINDADE (A. 358|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bondarenco Mazura y Ana Rosa Curti Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4059 Mar.4-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: WUILMAN DE TORRES, OLGA RENEE con LAUDARES TORRES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 677/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Renée Wuilman de Torres y Laudares Torres, citán-

dose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3540 Feb.21-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: HERDT MANUEL EDUARDO c|LOPEZ NILVIA, "Dis. y Liquidación Sociedad Conyugal", (Fa. A|137|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Eduardo Herdt y Nilvia López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de octubre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2438 Feb.6-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: TEXEIRA NUÑEZ, ASDRUBAL y PAGLIA LAURNAGA, ALICIA MARGARITA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Letra A. 199/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asdrúbal Texeira Núñez y Alicia Margarita Paglia Laurnaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de diciembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 3363 Mar.3-v.abr.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en autos: KURZ CONIJEKKI ALBERTO y BELIKAS EDLEISTAIN (FRIDA), "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 595|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Kurz Conijekki y Frida Belikas Edleistain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 22 de octubre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26779 Mar.3-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MARTINEZ, (MIGUEL LIBERTO) y ALVAREZ (MABEL SUSANA) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. 733|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Liberato Martínez y Mabel Susana Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de noviembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub 2535 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MENDIZABAL (LUCIA ELISABETH) c.|VARELA (EDGAR WALTER), "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. No. 672|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Walter Varela y Lucía Elisabeth Mendizabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2534 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PERDOMO SARQUI (SUSANA TERESITA) c.|PERDOMO SARSA (ROGER GERARDO), "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. 727|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Teresita Perdomo Sarqui y Roger Gerardo Perdomo Sarsa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 26 de noviembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2533 Feb.7-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BARBOZA MUNIZ, JULIO y CURCHO BRAVO, Ma. ESPERANZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.|1507|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Barboza Muniz y María Esperanza Curcho Bravo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3969 Mar.4-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "ARGUINARENA, JORGE RAUL y VIOLA, DORA MIRYAM - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 740|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Arguinarena y Dora Miryam Viola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, 3 de febrero de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3564 Feb.21-v.abr.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "HUGO MODESTO REY LEAL c| ELENA ESTELA ANTUNEZ DIAZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 240 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Modesto Rey Leal y Elena Estela Antúnez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de agosto de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4477 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "FRANCISCO DE JESUS CARACCIOLO c| MARIA TERESA VAZQUEZ de CARACCIOLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 825 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco de Jesús, Caracciolo Pajes y María Teresa Vázquez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de febrero de 1986. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1 920.00 20|pub 4478 Mar.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "SANTOS MANUEL DELGADO PEREZ c/ALBA TERESA ABALOS LOZANO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 781 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Manuel Delgado Pérez y Alba Teresa Abalos Lozano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 4584 Mar.6-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: HORTENCIA GRISELA LACEROT c| HOMERO DARIO VIOTTI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha N.o 725 año 1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Darío Viotti Mateu y Hortencia Grisela Lacerot Pujadas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3672 Feb.24-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: BLANCA LILLA MACHIAVELLO c| RODOLFO ENRIQUE TAMAÑO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 730 año 1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Enrique Tamaño Ibarra y Blanca Lilia Machiavello Muela citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes. 5 de febrero de 1986. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3673 Feb.24-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ANTONIO HEBER SILVA PEDERNERA c| NELIDA IRIS MOYANO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 665 año 1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Heber Silva Pedernera y Nélida Iris Moyano Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes. 5 de noviembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3676 Feb.24-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: GUSTAVO ANIBAL CURBELO c| SOFIA ANTONIA BESOZZI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 185 año 1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Aníbal Curbelo Machado y Sofía Antonia Besozzi Morales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes. 3 de febrero de 1986. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920 00 20|pub. 3675 Feb.24-v.ab 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ARTIGAS. DARIO MEZQUIDA c| BEATRIZ MABEL MARTIGNONE de MEZQUIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 854 año 1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Darío Mezquida Ferrari y Beatriz Mabel Martignone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes. 4 de febrero de 1986. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920 00. 20|pub. 3674 Feb.24-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada, en autos: "ANGEL EFRAIN PEDRINI c|

MANUELA GEREZ de PEDRINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 385 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Efrain Pedrini Mazzuchi y Manuela Geréz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de agosto de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3064 Feb.17-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ELENA MIRANDETTI c.| MIGUEL COCCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 722, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Cocco Farragoza y María Elena Mirandetti Cualangelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de noviembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31270 Feb.3-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL MARY c.| EMILIA ESTELA CHARBONNIER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 719, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Mary Rovetta y Emilia Estela Charbonnier Cayrus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesnta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31269 Feb.3-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "DORA MARIANA INNANDREA TROILO c.| LUIS ALBERTO CARBAJAL ORGOROSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 624, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad cyonugal existente entre los esposos Luis Alberto Carbajal Orgoroso y Dora Mariana Iannandrea Troilo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de noviembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 31268 Feb.3-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "KELLAND DIBOR, WALDEMAR GUALBERTO c| MIRTA LIDIA INGOLD BISTOLFI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 224|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Gualberto Kelland Dibot y Mirta Lidia Ingold Bistolfi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 23 de setiembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2814 Feb.131-v.mar.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ESTEVES RODRIGUEZ SOTTO, EDUVIGES c|DE LEON, CLAUDIO ROBERTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduviges Esteves Rodríguez Sotto y Claudio Roberto de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de octubre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3408 Feb.20-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SANTAMARINA, LUIS ALBERTO y GARIN RAMOS de SANTAMARINA DEOLINDA MARTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 668|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Santamarina y Deolinda Marta Garín Ramos de Santamarina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 6 de diciembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 2785 Feb.13-v.mar.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida entre RUBEN DEL PUERTO MEDEROS y GLADYS MARQUEZ LISBOA (fa. 621, Bº 1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1985. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 4933 Mz.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SERGIO DENIS DE LEON y MARIA SANCHEZ FERNANDEZ, (Fa. 667, B, 1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 4934 Mz.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BRUM URUGUAY CANET CISNEROS e ILDIS MACHADO de SOUZA (Fa. 820 B. 1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 2826 Feb.13-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos MARIO COTTO LUGO y MARIA ROSA ORGA MARTINEZ, (Fa. 483|B|1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1985. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 3133 Feb.17-v.mar.20.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Kodner Liberman, Liliana Inés c|JORGE GUSTAVO RASCOVAN "Divorcio - Exequatur" (Ficha 102|85), se cita y emplaza a don Jorge Gustavo Rascovan, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Liliana Inés Kodner Liberman solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número Veinticinco de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 12 de marzo de 1979, bajo apercibimieno de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de octubre de 1985. — Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 3287 Feb.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Rodríguez, Juana c|MARTINEZ, OSCAR, "Divorcio", (Ficha E 350|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Oscar Alberto Martínez, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 2482 Feb.6-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Gomila Alvez, Ana Beatriz c|ANTUNEZ, JORGE "Divorcio", (Ficha E 579|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Eduardo Antúnez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 30058 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Moyano, Sylvia c/BONINO, ANGEL ROBERTO - Divorcio" (Ficha E. 407|85), se cita, llama y emplaza a Angel Roberto Bonino para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 31968 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Colman, Ofelia c|ISABELINO TRIAS, "Divorcio" (Ficha E. 585|85), se cita, llama y emplaza al señor Isabelino Trías para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y tentar la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 29384 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: López Rodríguez, Celina Marlene c|RIVAS, ROBERTO "Divorcio" (Ficha E N-o-319|85) se cita, llama y emplaza al señor Rivas, Roberto para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y tentar conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 29549 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Rita González de Levi C|WALTER ABAD, Guarda" (F. B. 309|984), se cita, llama y emplaza a Walter Abad, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Diecisiete de diciembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 2126 Feb.5-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Carmen Socorro Montes c| GUSTAVO WASHINGTON SUAREZ - Divorcio" (Ficha E. 890|85), se cita, llama y emplaza al señor Gustavo Washington Suárez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y tentar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 152 En.22-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: Gutiérrez Sica; Florentino Víctor c| LORENZO CEDRES; MIRTHA, "Divorcio", (Ficha E 865|85), se emplaza por el término de noventa días a Mirtha Lorenzo Cedrés para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de enero de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 20|pub. 1599 En.28-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Romero, Juan Alejandro c.| DIAZ, ALICIA BEATRIZ, "Divorcio"

(Ficha E. 366|85), se cita, llama y emplaza a Alicia Beatriz Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, seis de setiembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1,920.00 30|pub. 22195 Mar.3-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los atuos caratulados: "César Cándido Maso contra SOUZA ELVIRA, Divorcio" (Fa. E. 387|85), se cita, llama y emplaza a Elvira Souza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 20|pub. 3370 Mar.3-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "José María Fernández c/BORDA, CERMIRA - Divorcio" (Fa. E. 857|85), se cita, llama y emplaza a Celmira Borda Romero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 31986 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Mediña Lacerda, Sonia Gladys c|JOSE CORONATO "Divorcio" (Fa. E. 549|85), se cita, llama y emplaza a José Coronato para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (L. 13.209) 30|pub. 43313 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Carlos Alberto Caram a la audiencia de Conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: Franco, Laura c| CARAM, CARLOS ALBERTO "Divorcio" (Ficha E. 582|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 4231 Mar.5-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora MIRTA BRENDA GUTIERREZ, para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a Derecho en los autos caratulados: Martins Víctor c|GUTIERREZ MIRTA, "Divorcio", (Ficha E 483|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 3005 Feb.14-v.ab.9.

EDICTO. — En autos caratulados: "Gonzáles Haydée c|MARTIN LAUREANO. Conversión al divorcio" (Ficha E. 179|85), por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se emplaza a Laureano Alfonso Martín, por el plazo de noventa días, para notificarse de la sentencia Nº 166 del 10 de setiembre de 1985, cuyo fallo se transcribe a continuación: "Fallo: Declárase disuelto por divorcio, el matrimonio contraído en la República Argentina, entre Laureano Alfonso Martín y Haydée Rosa González. Ejecutoriada, expídanse edictos, emplazándose por el plazo de noventa días para la notificación del demandado". — Irma Alonso Penco. — Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 2644 Feb.12-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor ARTIGAS NELSON RODRIGUEZ ECHEVERRIA para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: Chaves Griselda c.|RODRIGUEZ ARTIGAS "Divorcio-S|V" (Ficha E. 423|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 29866 Dic.23.v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor José Víctor Bruno López, para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: "García, Beatriz c/BRUNO, JOSE VICTOR - Divorcio" (Ficha E. 733|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 3597 Feb.21-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Vicente Federico c| CHECA RODRIGUEZ MARIA DE LAS MERCEDES - Conversión de Divorcio" (Ficha D|47|85), se notifica por este medio a la Sra. María de las Mercedes Checa Rodríguez la sentencia Nº 106 de fecha 28 de junio de 1965 que declara disuelto por divorcio el matrimonio existente entre Federico Vicente Lang, y María de las Mercedes Checa Rodríguez, con emplazamiento por el término de noventa días. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 3191 Feb.18-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Amorín, Olga c/ESPINOSA, HIPOLITO INOCENTE - Div." (Ficha D. 806|85), se cita, llama y emplaza a Hipólito Inocente Espinosa, y se cita a conciliación para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (ley 13.209) 30|pub. 43550 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Francisco Maranzoni c/MARIA MARCHINI, "Divorcio" (Ficha 473/85), se cita, llama y emplaza a María Marchini, a quien se cita a conciliación y para que comparezca a estar a derecho en dicoh juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se ha habilitado la Feria Judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 32491 En.21-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Silva, Y. Xavier c| LEIBA (Ficha Tc. 333|84), se cita, llama y emplaza a Alexis Leiba para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (L. 13.209) 30|pub. 43353 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Canto, Celia Felipa c|PACHECO, JORGE RUBEN "Divorcio" (Ficha D.|87|85), se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Pacheco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Hermano G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 43510 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a doña: MARIA ELIZABETH CURBELO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Saravia, Daniel c| CURBELO, MARIA ELIZABETH - Divorcio" (Ficha D. 955|85. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — En fe de ello: De mandato judicial se expide el presente que firmo en Montevideo a treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Dr. Hérmann G. Peindo, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 2776 Feb.13-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caartulados: "Priore Avallone, Mabel c| VERA VALVERDE, FERNANDO FLAVIO - Divorcio" (Ficha D|838|84), se cita, llama y emplaza a Fernando Flavio Vera Valverde, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40292 Mar.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Hitateguy Sánchez, Héctor Orlando c.|MIRIAM NAIR GODOY, "Divorcio" (Ficha D. 821|85), se cita, llama y emplaza a Miriam Naír Godoy a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 4735 Mar.10.v.abr.25.

EDICAO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: Andlovich Durán, Mirta Dora c|WALTER PONS BURGUEÑO "Divorcio por causal" (Fa. D. 634), radicados ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Walter Pons Burgueño, para que comparezca a estar a derecho en estos utos y a los efectos conciliatorios por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 3403 Feb.20-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Moraes, Ruben Ariel c/MARTA BEATRIZ MARTINEZ - Divorcio" (Fa. D. 605|85), se cita, llama y emplaza a Marta Beatriz Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 (noventa) días, así como a los efectos conciliatorios, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 31909 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se emplaza a Jorge Walter Bruzzone, a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en los autos: "Lilia Malein Orlando contra JORGE WALTER BRUZZONE - Divorcio" (Ficha D. 822|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 30869 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Villanueva, Juan José, en representación de Vázquez Varela, Sonia c/DOUGLAS BLOY - Divorcio" (Fa. D. 611|84), se cita, llama y emplaza a Douglas Bloy, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, así como a los efectos conciliatorios, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 31168 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Risso, María del Carmen contra FLORENTINO CARLOS CAMPAGNA CORBO - Divorcio" (Fa. D. 736|85), se cita, llama y emplaza a Florentino Carlos Campagna Corbo, a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 3041 Feb.17-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Luciano Zegna Rata c/LAURA MARIA CAROZZI - Divorcio Causal" (Ficha D. 312|85), se cita, llama y emplaza a Laura María Carozzi, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 31781 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Dino Torres c/ESTELA MARY BALDOVINO ORIQUE - Divorcio" (Ficha D. 391|85). se cita, llama y emplaza a la señora Estela Mary Baldovino Orique, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designár-

sele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Se le cita asimismo para la conciliación, audiencia que tendrá lugar el día 21 de marzo de 1986, a las 13 horas. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 81686 Feb.7-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Raquel Nancy C|ANGEL CARLOS EVORA, Divorcio" (Fa. D.|745|85), se cita, llama y emplaza a Angel Carlos Evora o Evora Bentancor para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 2154 Feb.5-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Nelson Carballo c/MARIA RENEE LARROSA - Divorcio" (Ficha D. 472|85), se cita, llama y emplaza a María Renée Larrosa, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estos procedimientos. — Montevideo, once de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 400,00 30|pub. 28327 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mar.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don ULISES LOPEZ para que comparezca ante este Juzgdo a estar a derecho en los autos: Guimaraens, Gladys c| LOPEZ, ULISES "Divorcio" (Ficha "B" No. 255|85), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que esta acción se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, febrero 12 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40443 Mar.3-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña Vilma Lima Olivera, para que comparezca ante este Juzgado a derecho en los autos: Carballo, Juan José c| LIMA, VILMA "Divorcio" (Ficha "B" No. 266|85), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que esta acción se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, febrero 12 de 1986. — Juan M Sarasúa, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40444 Mar.3-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña Rosa María Olivera, para que comparezca nte este Juzgado a estar a derecho en los autos Sánchez, Washington Bernardo c|OLIVERA, ROSA MARIA "Divorcio" (Ficha "B" No. 172|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que esta acción se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, febrero 12 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40442 Mar.3-v.abr.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Duarte, Odilia c.|ARAID CRUZ "Divorcio" (Ficha A. Nº 50|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Araid Cruz a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de marzo de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 29574 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Ancheta Martínez, Arturo c.|ELISA ENCINA OVIEDO. "Divorcio" (Ficha A. Nº 814|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elisa Encina Oviedo para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 25 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 29819 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Delpratto, Nancy Cristina c|FALCON HERNANDEZ, ENRIQUE LAUDELINO, "Divorcio por Causal", (Fa. 306|F|84), se cita, llama y emplaza a ENRIQUE LAUDELINO FALCON HERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Se concedió auxiliatoria de pobreza). — Carmelo, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario.
7) (R|20|4|55) 30|pub. 43598 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a CARLOS ABEL BONETTO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Hernández, Zully Beatriz c|BONETTO, CARLOS ABEL, "Divorcio por Causal", (Fa. 374|F|85), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 11 de noviembre de 1985. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 31578 Feb.3-v.mar.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: Mario Maffei c|MARIA DEL CARMEN CACERES, "Divorcio por causal", (F. A. 95|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliado de pobreza, según expediente F. B. 195|84. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (C.C.) 30|pub. 43623 Feb.3-v.mar.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a FRANCISCO ARRIOLA PELLEJERO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Demestoy, Avelina c| ARRIOLA PELLEJERO, FRANCISCO "Divorcio por causal" (Fª A|325|985) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, noviembre 12 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 32059 Feb.3-v.mar.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Haydée Francisca Fachini c| HECTOR FEDERICO SAAVEDRA - Divorcio por Causal" (Ficha "A" Nº 51|85), se cita y emplaza al señor Héctor Federico Saavedra a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 14 de marzo de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 20|pub. 3082 Feb.17-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Del Real, Juan Agustín c|SENA, EDILIA GRISELDA, "Divorcio por causal", (Ficha A|235|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos, a Edilia Griselda Sena, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 20 de noviembre de 1985. — Está auxiliado de pobreza. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
7) (C.C.) 30|pub. 43536 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rodríguez, Teresita de Jesús contra AÑASCO PEDRO ISMAEL, Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causal", (Fa. A|161 bis|1985), se cita, llama y emplaza a Pedro Ismael Añasco por el término de noventa días para que comaprezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Está auxiliado de Pobreza. — Paysandú, 10 de diciembre de 1985. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
7) (R|20|4|55) 30|pub. 40010 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Brazeiro, Laura Raquel c|ZEBALLOS, ALCIDES DANUBIO, "Divorcio por causal", (Fa. A|387|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos, al señor Alcides Danubio Zeballos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 27 de noviembre de 1985. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 2679 Feb.12-v.ab.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Amelia Evarista Luna de Acosta c/PEDRO ANTONIO ACOSTA - Divorcio" (Ficha letra A. Nº 135|1985), se cita, llama y emplaza a Pedro Antonio Acosta, para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 640,00 10|pub. 4488 Mar.6-v.mar.19.

EDICAO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: José Alberto Ríos c|AIDA MABEL SOSA de RIOS "Divorcio (Ficha letra A. No. 125|85), se cita, llama y emplaza a Aída Mabel Sosa, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 3451 Feb.20-v.ab.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Margarita Esther Puñales contra HUMBERTO LONGINO VARELA Divorcio por causal", (Ficha A|226|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Humberto Longino Varela para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 11 de diciembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40008 Feb.3-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a LUIS ERNESTO BOBADILLA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos que por Divorcio por su sola voluntad le ha iniciado ILDA PEREIRA SUAREZ (B. 14|986), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 28 de febrero de 1986. — Dr. Walter Figueredo, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40608 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se llama y emplaza por el término de noventa días a BENITO PEDRA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por "Divorcio por Causal" (Ficha A. 101/985), le ha iniciado Lydia Gladys Duarte, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos; y se cita para la audiencia de conciliación del día 18 de junio de 1986 a la hora 15.00 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Rivera, 2 de octubre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.400.00 30|pub. 3520 Feb.21-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ibare Merladet Techera, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por su sola voluntad (Ficha B.|182|85), le ha iniciado MARTHA AVENATTI, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.920.00 30|pub. 1000 Feb.3-v.mar.31.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Arministración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administraiión Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Fernández Crespo 1534, piso cuarto), en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Central Cordón

77|92936	María A. Lazcano Granel
78|20851	Carlos Leites de Moraes
78|21792	Alberto Cestau Seijas
78|22563	Raquel Bitrán Cohen
78|23936	Leonor Pérez Pérez
79|36236	Rebeca Stavsky Kusmanis
79|49638	Stella Sánchez González
79|54385	Nilda Baute Moreno
79|56685	Nacha Bronner Bromberger
79|56686	Nélida Alonso Fajardo
79|57788	Eduardo Núñez Forno
79|58964	José Roisecco Othon
80|60466	Sonia Rabela Gross
80|60973	Jorge Fornaro Roggero
80|66140	Gonzalo Pedragosa Guil
80|66265	Ylla Plaza Lafont
80|68809	Nicolás Cetta Pose
80|73730	Ernesto D'Andrea
80|85633	Luciana Burgos Morales
81|06703	Zulema Pardal Curti
81|10623	Sara Nis
81|19437	Rosablanca González García
81|19587	Arturo Echeverría Rodrígues
81|99140	Carmen García Rigueira
82|29881	Marta Falcon Fabra
82|30970	Carmen Rehermann Capurro
82|32067	Jorge Pereira Vianna
82|45305	Elbia Varela Suárez
82|46058	Niria Lima Silvera
82|48143	Marvis Escarone Berrutti
83|15586	José Gasaman Pouy
83|17686	Rafael Bega Curriel
83|36443	Werther Pascoll Brandes
84|00203	Cooperativa Policial
84|00369	Miriam Calcagno Siri
84|03090	Hugo Bellini Ferrari
84|28594	Roberto Paternostro Alamo
84|35266	Pothiti Dendriños Darkintaite
85|01575	Giannela Bonomi Nitroso
85|02968	Roemmers S. A.
85|02969	Roemmers S. A.
85|03585	María Giordano [illegible]
85|16107	Hugo Taroco León
85|16196	Teresa Laneri
85|17918	Gran Logia de la Masonería
85|23749	Roberto Tuya Dimaio
85|39655	José Moura Colman
85|40446	Luis Curutchet Guarisco
85|41310	María Del Carmen Pouso Brignon
85|47191	Italo Cucuzza San Marco
85|47194	Sandra Gandara Poleto
85|48148	María Del Carmen Giménez Antún
85|48200	Heber Sosa Silva
85|48239	Milton Frnacese Echevarría. — Montevideo, 10 marzo de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub. 40624 Mar.10-v.mar.12.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por Resolución del 18 de noviembre de 1985, designó para ser expropiado el predio ubicado en la 6ª Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 235, propiedad de los sucesores de Alfredo Sarazola; con una superficie de 472 m2 02, cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 5 de febrero de 1986 con el número 3725. Dicho predio se destinará a ampliación de la Central Telefónica de Libertad.

Que ANTEL ofrece a los sucesores de Alfredo Sarazola la suma de N$ 540.000,00 (nuevos pesos quinientos cuarenta mil), en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el Art. 18 de la Ley de Expropiaciones número 3.958.

Se hace saber asimismo que el Poder Ejecutivo en la misma resolución del 18 de noviembre de 1985, declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 5º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942; habiendo quedado firme dicha resolución. Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Asesoría Contencioso de ANTEL, Sede Central calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 8º, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones.

8) (C.C.) 8|pub. 40541 Mar.5-v.mar.14.

A.N.E.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Consejo de Educación Primaria c/Padrón 3804 - Expropiación y ocupación urgente" (Fa. 255|85), se cita, llama y emplaza al señor Otilio Gorriarán y demás personas que se consideren con derechos al inmueble padrón número 3804 (parte), ubicado en la 13ª Sección Judicial de Lavalleja, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Asimismo se les cita para el comparendo que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de marzo del corriente año a las 9 horas. — Minas, 15 de noviembre de 1985. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

8) (C.C.) 30|pub. 40229 Feb.4-v.ab.1º.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Consejo de Educación Primaria c/Padrón 3804 - Expropiación y ocupación urgente" (Fa. 255|85), se cita, llama y emplaza al señor Otilio Gorriarán y demás personas que se consideren con derecho al inmueble padrón número 3804 (parte), ubicado en la 13ª Sección Judicial de Lavalleja, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Asimismo se les cita para el comparendo que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de marzo del corriente año, a las 9 horas. — Minas, 15 de noviembre de 1985. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

8) (C.C.) 30|pub. 401455 En.22-v.mar.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Según resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 24 de enero de 1985, dictada en Carpeta Nº 4.020|82 de la Inspección General de Hacienda y atento a lo dispuesto por el artículo 52, Lit. d) del decreto 640|73, de 8 de agosto de 1973, se intima a la Cooperativa de Obreros Ruta Azul (CORA) a regularizar su situación en base a las irregularidades constatadas, en un plazo de 90 (noventa) días a contar desde la notificación de la presente, bajo apercibimiento de la cancelación de su personería jurídica y adopción de medidas complementarias". — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Paysandú 941, piso 3º - División Cooperativas.

8) (C. C.) 3|pub. 40639 Mar.11-v.mar.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con la reglamentación vigente para pago de construcción de Obras por Mejoras, se emplaza a los propietarios de los padrones comprendidos dentro de las manzanas catastrales que se detallan, a efectuar el pago de sus cuentas por Nueva Avenida de Acceso a Punta del Este (ex-vía férrea). Los pagos podrán efectuarse a opción de los contribuyentes: Contado 10 o|o de bonificación o hasta 36 meses consecutivos con un interés mensual del 2 o|o (Punta del Este - 1ª Sección Judicial).

Los pagos no efectuados dentro del vencimiento se verán gravados con los recargos correspondientes.

Padrón 629, Manzana 631; Padrón 630, Manzana 631; Padrón 649, Manzana 629; (PM 650 del 001 al 1704 M 629); Padrón 657, Manzana 635; (PM 663 del 001 al 1302 M. 629); Padrón 669, Manzana 629; (PM. 674 del 101 al 1702 A. B, C, D, E, F, M. 635); Padrón 675, Manzana 635; Padrón 689, Manzana 637; Padrón 716, Manzana 637; Padrón 724, Manzana 628; Padrón 725, Manzana 628; Padrón 736, Manzana 626; Padrón 741, Manzana 626; Padrón 742, Manzana Nº 625; Padrón 744, Manzana 625; Padrón 746, Manzana 638; Padrón 749, Manzana 638; Padrón Nº 750, Manzana 638; Padrón 751, Manzana 638; Padrón 752, Manzana 638; Padrón 753, Manzana Nº 638; Padrón 768, Manzana 638; Padrón 774, Manzana 640; (PM. 785 M. 640 del 001 al 002); Padrón 786, Manzana 640; (PM. 787 M. 640 del 001 al 103); Padrón 803, Manzana 624; Padrón Nº 804, Manzana 662; Padrón 805, Manzana 622; Padrón 1005, Manzana 667; Padrón 1007, Manzana 603; Padrón 1017, Manzana 595; Padrón 1019, Manzana 595; Padrón 1020, Manzana 595; Padrón 1025, Manzana 596; Padrón 1026, Manzana Nº 596; Padrón 1027, Manzana 596; Padrón 1028 Manzana 596; Padrón 1039, Manzana 597; Padrón 1040, Manzana 597; Padrón 1041, Manzana Nº 597; Pdrón 1042, Manzana 597; Padrón 1043, Manzana 597; Padrón 1044, Manzana 597; Padrón 1080, Manzana 599; Padrón 1081, Manzana Nº 599; Padrón 1272, Manzana 424; Padrón 1547, Manzana 622; Padrón 1549, Manzana 622; Padrón 1549, Manzana 620; Padrón 1552, Manzana Nº 620; Padrón 1553, Manzana 620; Padrón 1554, Manzana 669; Padrón 1555, Manzana 669; Padrón Nº 1556, Manzana 629; (PM. 1557 M. 669 del 001 al 105); Padrón 1633, Manzana 667; (PM. 1634, M. 667 del 001 al 002); Padrón 1887, Manzana Nº 585; Padrón 1888, Manzana 585; Padrón 1890, Manzana 579; Padrón 1900, Manzana 560; Padrón 1918, Manzana 745; Padrón 1920, Manzana Nº 744; Padrón 1921, Manzana 747; Padrón 1924, Manzana 747; Padrón 2493, Manzana 622; (PM. 2677, M. 667 del 001 al 002); Padrón 2679, Manzana 666; Padrón 2680, Manzana 665; PM. 2735, M. 594 del 001 al 105); Padrón 2736, Manzana Nº 594;; Padrón 2760, Manzana 580; Padrón 2780, Manzana 584; Padrón 2825, Manzana 580; Padrón 3061. Manzana 584; Padrón 3062, Manzana 586; Padrón 3064, Manzana 580; Padrón 3138, Manzana 453; Padrón 3274, Manzana 424; Padrón 3294, Manzana 594; PM. 3348 M. 666 del 001 al 002); Padrón 3349, Manzana 666; Padrón 3366, Manzana 665; Padrón 3391, Manzana 663Padrón 3392, Manzana 663; Padrón 3915, Manzana 669; Padrón 3937, Manzana 580; Padrón 4045, Manzana Nº 744; Padrón 4057, Manzana 744; (PM. 4495, M. 626 del 001 al 006); Padrón 4521, Manzana Nº 626; Padrón 4959, Manzana 580; (PM. 4967, Manzana 629 del 001 al 1302); (PM. 5325 M. 629 del 001 al 1302); Padrón 6193, Manzana 667; Padrón 6299, Manzana 424; Padrón 6560, Manzana 621; Padrón 8514, Manzana 1431; Padrón Padrón 8515, Manzana 1431; Padrón 8518, Manzana 1432; Padrón 8519, Manzana 1432; Padrón número 8520, Manzana 1432; Padrón 8526, Manzana 1438; Padrón 8565, Manzana 424;; Padrón 8566, Manzana 424; Padrón 8567, Manzana 424; Padrón 8852, Mnzana 745; Padrón 8853, Manzana Nº 1550; Padrón 8858, Manzana 1550; Padrón número 8859, Manzana 1550; Padrón 8860, Manzana 1550; Padrón 8934, Manzana 622; Padrón número 8947, Manzana 594; Padrón 9068, Manzana 662; Padrón 9251, Manzana 747; Padrón 9385, Manzana 744; Padrón 9410, Manzana 453; Padrón 9411, Manzana 453; Padrón 9413, Manzana Nº 453; Padrón 9414, Manzana 453; Padrón 9421, Manzana 454; Padrón 9422, Manzana 454; Padrón Nº 9441, Manzana 744; Padrón 9442, Manzana 744; Padrón 9443, Manzana 744; (PM. 9567, M. 629 del 001 al 1704); Padrón 9651, Manzana 424; Padrón Nº 9986, Manzana 622; Padrón 183, Manzana 668; Padrón 624, Manzana 631; Padrón 625, Manzana 631; Padrón 626, Manzana 631; Padrón 628, Manzana 631; Padrón 631, Manzana 631; Padrón Nº 632, Manzana 631; Padrón 633, Manzana 631; (PM. 643 M. 629 del 101 al 1702); Padrón 646, Manzana 668; Padrón 647, Manzana 629; Padrón Nº 648, Manzana 629; (PM. 664, M. 629 del 101ss al 105); Padrón 666, Manzana 629; Padrón 667, Manzana 629; Padrón 668, Manzana 629; Padrón 676, Manzana 537; Padrón 677, Manzana 635; Padrón 678, Manzana 635; Padrón 679, Manzana 635; Padrón 680, Manzana 635; Padrón 681, Manzana 635; Padrón 682, Manzana 635; Padrón Nº 683, Mnzana 635; Padrón 684, Manzana 635; Padrón 685, Manzana 635; Padrón 686, Manzana 635; Padrón 687, Manzana 635; Padrón 688, Manzana 635; Padrón 690, Manzana 637; Padrón Nº 691, Mnzana 637; Padrón 692, Manzana 637; Padrón 693, Manzana 637; Padrón 694, Manzana 637; Padrón 695, Manzana 637; Padrón 696, Manzana 637; Padrón 697, Manzana 637; Padrón Nº 698, Manzana 637; Padrón 698, Manzana 637; Padrón 699, Manzana 637; Padrón 700, Manzana Nº 637; Padrón 701, Manzana 637; Padrón 702, Manzana 637 (PM. 703 M. 637, del 001 al 305); Padrón 705, Manzana 637; Padrón 706, Manzana 637; Padrón 707, Manzana 637 (PM. 709, M. 637, del 101ss al 211); Padrón 711, Manzana 637; (PM. 712 M. 637 del 001 al 105); Padrón 713, Manzana 637; Padrón 714, Manzana 637; Padrón 715, Manzana 637 (PM. 717 M. 628 del 001

al 103); Padrón 718, Manzana 628; Padrón 719, Manzana 628; Padrón 720, Manzana 628; Padrón Nº 722, Mnzana 628; Padrón 723, Manzana 628; Pdrón 726, Manzana 628; Padrón 727, Manzana Nº 628; Padrón 728, Manzana 628; Padrón 729, Manzana 628; Padrón 730, Manzana 628; (PM. 731 M. 628, del 001 al 101); Padrón 732, Manzana 628; Padr. 733, Manz. 628; Padr. 734, Manz. 628;

Padrón 735, Manzana 626; Padrón 739, Manzana 626; Padrón 740, Manzana 626; Padrón 747, Manzana 638; Padrón 748, Manzana 638; (PM. 754, M. 639 del 001 al 103); Padrón 755, Manzana 639; Padrón 756, Manzana 639; Padrón 757, Manzana 639; Padrón 758, Manzana 639; Padrón 759, Manzana 639; Padrón 760, Manzana 639; Padrón 761, Manzana 639; Padrón 762, Manzana 639; Padrón 763, Manzana 639; Padrón 764, Manzana 639; Padrón 765, Manzana 639; Padrón 766, Manzana 639; Padrón 767, Manzana 639; Padrón 769, Manzana 639; Padrón 770, Manzana 639; Padrón 771, Manzana 639; (PM. 772, M. 639 del 001 al 002); Padrón 773, Manzana 639; Padrón 775, Manzana 640; Padrón 776, Manzana 640; Padrón 777, Manzana 640; Padrón 778, Manzana 640; (PM. 779, M. 640 del 001 al 222); Padrón 783, Manzana 640; Padrón 784, Manzana 640; Padrón 788, Manzana 625; Padrón 789, Manzana 625; Padrón 790, Manzana 625; Padrón 791, Manzana 625; Padrón 791, Manzana 625; Padrón 792, Manzana 625; Padrón 793, Manzana 625; Padrón 794, Manzana 625; Padrón 795, Manzana 625; (PM. 796, M. 625 del 101 al 210); (PM. 799, M. 625 del 001 al 404); Padrón 801, Manzana 625; Padrón 805, Manzana 622; Padrón 806, Manzana 623; Padrón 807, Manzana 623; Padrón 808, Manzana 623; Padrón 809, Manzana 623; Padrón 810, Manzana 623; Padrón 811, Manzana 623; Padrón 812, Manzana 623; Padrón 813, Manzana 623; Padrón 814, Manzana 623; Padrón 815, Manzana 623; Padrón 816, Manzana 623; Padrón 817, Manzana 623; Padrón 818, Manzana 623; Padrón 819, Manzana 623; Padrón 821, Manzana 623; Padrón 822, Manzana 623; Padrón 823, Manzana 618; Padrón 824, Manzana 618; (PM. 825, M. 618 del 001 al 102); Padrón 826, Manz. 618; Pad. 827, Manz. 618; Pad. 828, Manzana 618; Pad. 829, Manz. 618; Padrón 830, Manz. drón 829, Manzana 618; Padrón 830, Manzana 618; Padrón 831, Manzana 619; (PM. 832, M. 617 del 101 al 309); Padrón 835, Manzana 617; Padrón 865, Manzana 668; Padrón 866, Manzana 668; Padrón 881, Manzana 618; (PM. 888, M. 614 del 101 al 208); Padrón 893, Manzana 614; Padrón 897, Manzana 604; Padrón 898, Manzana 604; Padrón 899, Manzana 641, Padrón 901, Manzana 604; Padrón 905, Manzana 604; Padrón 906, Manzana 604; Padrón 907, Manzana 604; Padrón 909, Manzana 604; Padrón 911, Manzana 604; Padrón 914, Manzana 604; Padrón 918, Manzana 605; Padrón 921, Manzana 605; Padrón 922, Manzana 605; Padrón 923, Manzana 605; Padrón 925, Manzana 605; Padrón 927, Manzana 452; Padrón 929, Manzana 605; (PM. 931, M. 605 del 001 al 002); Padrón 933, Manzana 668; Padrón 934, Manzana 606; Padrón 935, Manzana 606; Padrón 937, Manzana 606; Padrón 938, Manzana 606; Padrón 939, Manzana 606; Padrón 945, Manzana 607; Padrón 946, Manzana 607; Padrón 947, Manzana 607; Padrón 952, Manzana 608; Padrón 953, Manzana 608; Padrón 955, Manzana 608; Padrón 956, Manzana 608; Padrón 957, Manzana 608; Padrón 959, Manzana 608; Padrón 960, Manzana 608; Padrón 974, Manzana 609; Padrón 975, Manzana 609; Padrón 984, Manzana 600; Padrón 985, Manzana 600; Padrón 986, Manzana 600; Padrón 987, Manzana 600; Padrón 988, Manzana 600; Padrón 990, Manzana 600; Padrón 991, Manzana 600; Padrón 992, Manzana 601; Padrón 994, Manzana 601; Padrón 995, Manzana 601; Padrón 996, Manzana 601; Padrón 998, Manzana 601; Padrón 999, Manzana 603; Padrón 1002, Manzana 603; Padrón 1004, Manzana 603; Padrón 1006, Manzana 603; Padrón 1007, Manzana 603; Padrón 1009, Manzana 603; Padrón 1010, Manzana 603; Padrón 1011, Manzana 603; Padrón 1015, Manzana 603; Padrón 1016. Manzana 595; Padrón 021. Manzana 596 (PM. 1024, M. 596 del 001 al 002); Padrón 1029. Manzana 596; Padrón 1031, Manzana 735; Padrón 1032, Manzana 597; Padrón 1035. Manzana 597; Padrón 1038, Manzana 597; Padrón 1045. Manzana 597; Padrón 1046, Manzana 597; Padrón 1047, Manzana 597; Padrón 1048, Manzana 597; Padrón 1051. Manzana 597; Padrón 1053 Manzana 598; Padrón 1054. Manzana 598; Padrón 1055, Manzana 598; Padrón 1056. manzana 668; Padrón 1059. Manzana 598: Padrón 1067. Manzana 668; Padrón 1068. Manzana 668; Padrón 1069. Manzana 599; Padrón 1072. Manzana 599; Padrón 1073 Manzana 599: Padrón 1074. Manzana 668; Padrón 1075. Manzana 599; Padrón 1076. Manzana 599; Padrón 1077. Manzana 599; Padrón 1079. Manzana 599; Padrón 1082, Manzana 599: (PM. 1083. M. 599 del 001 al 102); Padrón 1084. Manzana 599; Padrón 1273. Manzana 452; Padrón 1275. Manzana 424; Padrón 1360. Manzana 665; Padrón 1370, Manzana 734; Padrón 1375. Manzana 668: Padrón 1475 Manzana 668; Padrón 1492. Manzana 457; Padrón 1499. Manzana 618; Padrón 1500. Manzana 618; Padrón 1501 Manzana 618: Padrón 1502. Manzana 618: Padrón 1503. Manzana 667; Padrón 1504, Manzana 668; Padrón 1505, Manzana 671; Padrón 1506, Manzana 618; Padrón 1507, Manzana 618; Padrón 1508, Manzana 618; Padrón 1509, Manzana 618; Padrón 1510, Manzana 618; Padrón 512, Manzana 635; Padrón 1513, Manzana 618; Padrón 1514, Manzana 619; Padrón 1515, Manzana 619; Padrón 1517, Manzana 619; Padrón 1518, Manzana 619; Padrón 519, Manzana 619; Padrón 1520, Manzana 619; (PM. 1521, M. 619 del 001 al 002); Padrón 1522, Manzana 1524, Manzana 619; Padrón 1525, Manzana 619; 619; (PM 1523, M. 619 del 001 al 002); Padrón Padrón 1526, Manzana 619; Padrón 1529, Manzana 619; Padrón 1530, Manzana 619; Padrón 1531, Manzana 619; Padrón 1532, Manzana 619; Padrón 1534, Manzana 619; Padrón 1535, Manzana 619 Padrón 1536, Manzana 623; Padrón 1537, Manzana 623; Padrón 1538, Manzana 623; Padrón 1539, Manzana 623; Padrón 1540, Manzana 623; Padrón 1541, Manzana 623; Padrón 1542, Manzana 623; Padrón 1543, Manzana 622; Padrón 1544, Manzana 622; Padrón 1545, Manzana 622; Padrón 1546, Manzana 622; (PM. 1559, M. 669 del 001 al 101); Padrón 1560, Manzana 669; Padrón 1561, Manzana 669; Padrón 1562, Manzana 669; Padrón 1563, Manzana 669; Padrón 1564, Manzana 669; Padrón 1565, Manzana 669; Padrón 1566, Manzana 669; Padrón 1567, Manzana 669; (PM. 1568, M. 669); Padrón 1569, Manzana 669; Padrón 1570, Manzana 669; Padrón 1571, Manzana 669; Padrón 1572, Manzana 661; Pad. 1573, Manz. 670; Pad. 1574, Manz. zana 661; Padrón 1573, Manzana 670; Padrón 670; Pad. 1575, Manzana 670; (PM. 1576, M. 670; del 001 PB. al 103); Padrón 1577, Manzana 670; Padrón 1578, Manzana 670; Padrón 1580, Manzana 670; Padrón 1584, Manzana 619; Padrón 1635, Manzana 671; Padrón 1636, Manzana 671; Padrón 1637, Manzana 671; Padrón 1638, Manzana 671; Padrón 1639, Manzana 671; (PM. 1640, Manzana 671 del 001 al 101); Padrón 1641, Manzana 671; Padrón 1658, Manzana 618; Padrón 1664, Manzana 618; Padrón 1670, Manzana 618; Padrón 1671, Manzana 618; Padrón 1672, Manzana 618; Padrón 1677, Manzana 618; Padrón 1688, Manzana 671; Padrón 1689, Manzana 667; (PM. 1690, M. 667 del 001 al 004); Padrón 1691, Manzana 667; Padrón 1692, Manzana 667; Padrón 1693, Manzana 667; (PM. 1772, M. 644 del 101 ss. al 806).

(PM 1779 M 644); Padrón 1780, Manzana 643; (PM 1791 Manzana 642 del 001 al 205); (PM 1792 Manzana 642 del 001 PB al 102); Padrón 1793 Manzana 642; Padrón 1794 Manzana 642; Padrón 1795 Manzana 642; Padrón 1796 Manzana 642; Padrón 1797 Manzana 642; Padrón 1798 Manzana 642; Padrón 1799 Manzana 642; Padrón 1800 Manzana 642; Padrón 1801 Manzana 642; Padrón 1802 Manzana 642; (PM 1803 M 642 del 101 al 303); Padrón 1805 Manzana 645; Padrón 1815 Manzana 645; Padrón 1826 Manzana 641; Padrón 1827 Manzana 641; (PM 1828 M 641 del 001 al 003); Padrón 1830 Manzana 641; Padrón 1831 Manzana 641; Padrón 1832 Manzana 641; Padrón 1833 Manzana 641; Padrón 1834 Manzana 641; Padrón 1835 Manzana 641; (PM 1836 M 646 del 001 al 101); Padrón 1838 Manzana 646; Padrón 1848 Manzana 641; Padrón 1849 Manzana 641; Padrón 1850 Manzana 641 Padrn 1851 Manzana 641; Padrón 1852 Manzana 641; Padrón 1853 Manzana 641; Padrón 1854 Manzana 641; Padrón 1855 Manzana 641; Padrón 1856 Manzana 641; Padrón 1857 Manzana 641; Padrón 1858 Manzana 641; Padrón 1859 Manzana 641; Padrón 1860 Manzana 641; Padrón 1871 Manzana 661; Padrón 1877 Manzana 670; Padrón 1884 Manzana 594; Padrón 1885 Manzana 594; Padrn 1889 Manzana 581; Padrón 1891 Manzana 579; Padrón 1892 Manzana 576; Padrón 1898 Manzana 562; Padrón 1917, Manzana 726; Padrón 1923 Manzana 746; Padrón 2033 Manzana 537; Padrón 2035 Manzana 535; (PM 2383 M 665 del 001 al 002); Padrón 2392 Manzana 535; Padrón 2402 Manzana 535; Padrón 2405 Manzana 537; Padrón 2462 Manzana 582; Padrón 2468 Manzana 628; Padrón 2475 Manzana 618; Padrón 2577 Manzana 641; (PM 2665 M 664 del 001 al 310); (PM 2668 M 664 del 001 al 002); Padrón 2672, Manzana 1029; Padrón 2678 Manzana 668.

Padrón 2683 Manzana 663; Padrón 2684 Manzana 664; (PM 2687 M 659 del 101 al 305); (PM 2688 M 660 del 101 al 206); Padrón 2689 Manzana 660; Padrón 2691 Manzana 663; Padrón 2695 Manzana 457; Padrón 2696 Manzana 454; Padrón 2699 Manzana 537; Padrón 2700 Manzana 537; Padrón 2709 Manzana 581; Padrón 2719 Manzana 452; Padrón 2722 Manzana 446; Padrón 2726 Manzana 451; Padrón 2730 Manzana 452; Padrón 2731 Manzana 454; Padrón 2733 Manzana 660; Padrón 2734 Manzana 665; Padrón 2737 Manzana 455; Padrón 2746 Manzana 457; (PM 2748 M 452 del 001 al 1108); Padrón 2752 Manzana 452; Padrón 2756 Manzana 450; Padrón 2757 Manzana 581; (PM 2758 M 447 del 001 al 004); Padrón 2759 Manzana 446; Padrón 2763 Manzana 452; Padrón 2781 Manzana 584; Padrón 2782 Manzana 582; Padrón 2784 Manzana 452; Padrón 2786 Manzana 454; Padrón 2792 Manzana 455; Padrón 2793 Manzana 457; Padrón 2797 Manzana 742; Padrón 2799 Manzana 449; Padrón 2801 Manzana 581; Padrón 2808 Manzana 581; Padrón 2819 Manzana 457; Padrón 2824 Manzana 454; Padrón 2831 Manzana 661; Padrón 2993 Manzana 448; Padrón 2994 Manzana 448; (PM 2995 M 448 del 001 al 002); Padrón 2996 Manzana 448; Padrón 3005 Manzana 424; Padrón 3009 Manzana 538 (PM 3013 M 659 del 001 al 006); Padrón 3014 Manzana 582; Padrón 3027 Manzana 664; Padrón 3037 Manzana 594; Padrón 3043 Manzana 663; Padrón 3047 Manzana 660; (PM 3048 M 660 del 001 al 005); Padrón 3050 Manzana 663; Padrón 3058 Manzana 446; Padrón 3060 Manzana 582; Padrón 3068 Manzana 424; Padrón 3079 Manzana 457; Padrón 3080 Manzana 457; Padrón 3092 Manzana 451; Padrón 3093 Manzana 451; Padrón 3095 Manzana 451; Padrón 3096 Manzana 664; Padrón 3102 Manzana 664; (PM 3105 M 661 del 001 al 002); Padrón 3106 Manzana 660; Padrón 3115 Manzana 450; Padrón 3116 Manzana 450; Padrón 3117 Manzana 450; Padrón 3118 Manzana 446.

Padrón 3131 Manzana 455, Padrón 3132 Manzana 455; Padrón 3133 Manzana 455; Padrón 3134 Manzana 732; Padrón 3135 Manzana 454; Padrón 3136 Manzana 454; Padrón 3137 Manzana 454; Padrón 3196 Manzana 661; Padrón 3209 Manzana 578; Padrón 3210 Manzana 582; Padrón 3228 Manzana 663; Padrón 3232 Manzana 660; Padrón 3258 Manzana 668; Padrón 3261 Manzana 450; (PM 3262 M 450 del 001 al 017); Padrón 3263 Manzana 446; (PM 3276 M 661 del 001 al 006); Padrón 3277 Manzana 661; Padrón 3278 Manzana 450; Padrón 3279 Manzana 446; Padrón 3284 Manzana 577; Padrón 3285 Manzana 577; Padrón 3287 Manzana 588; Padrón 3288 Manzana 589; Padrón 3289 Manzana 589; Padrón 3299 Manzana 589; Padrón 3292 Manzana 590; Padrón 3293 Manzana 594; (PM 3295 M 594 del 001 al 106); (PM 3296 M 670 del 001 al 008); Padrón 3297 Manzana 1029; Padrón 3298 Manzana 1029; Padrón 3300 Manzana 1029; Padrón 3301 Manzana 1029; Padrón 3302 Manzana 1029; Padrón 3307 Manzana 1029; Padrón 3308 Manzana 1029; Padrón 3309 Manzana 1029; Padrón 3310 Manzana 1029; Padrón 3311 Manzana 1029; Padrón 3312 Manzana 1029; Padrón 3313 Manzana 1029; Padrón 3314 Manzana 1029; Padrón 3315 Manzana 1029; Padrón 3316 Manzana 1029; Padrón 3317 Manzana 1029; Padrón 3318 Manzana 1029.

Padrón 3319 Manzana 671; Padrón 3342 Manzana 667; Padrón 3343 Manzana 667; Padrón 3344 Manzana 667; (PM 3345 M 668 del 001 al 002); (PM 3346 M 668 del 001 al 002); Padrón 3347 Manzana 668; Padrón 3350 Manzana 666; Padrón 3351 Manzana 666; Padrón 3352 Manzana 666; Padrón 3353 Manzana 666; Padrón 3354 Manzana 666; Padrón 3355 Manzana 666; Padrón 3356 Manzana 666; Padrón 3357 Manzana 666; Padrón 3358 Manzana 666; Padrón 3359 Manzana 666; Padrón 3360 Manzana 666; Padrón 3361 Manzana 666; Padrón 3362 Manzana 666; (PM 333 M. 666 del 001 al 002); Padrón 3364 Manzana 666; Padrón 3365 Manzana 666; Padrón 3367 Manzana 665; (PM 3385 M 663 del 001 al 002); Padrón 3386 Manzana 663; Padrón 3387 Manzana 663; Padrón 3388 Manzana 663; Padrón 3389 Manzana 663 Padrón 3390 Manzana 663; Padrón 3393 Manzana 663; Padrón 3394 Manzana 663; (PM 3395 M 663 del 101 al 208); Padrón 3402 Manzana 661; Padrón 3403 Manzana 661; (PM 3404 M 661 del 001 al 002) (PM 3412 M 661 del 001 al 002); Padrón 3413 Manzana 661; Padrón 3418 Manzana 581; Padrón 3419 Manzana 581; Padrón 3420 Manzana 581; Padrón 3421 Manzana 581; Padrón 3442 Manzana 668; Padrón 3890 Manzana 424; Padrón 3931 Manzana 1640; Padrón 3935 Manzana 579; Padrón 3936 Manzana 579; Padrón 4022 Manzana 731; Padrón 4029 Manzana 725; (PM 4034 M 559 del 001 al 012); Padrón 4036 Manzana 561; Padrón 4037 Manzana 563; Padrón 4047 Manzana 561; Padrón 4062 Manzana 558; Padrón 4063 Manzana 558: Padrón 4064 Manzana 558; Padrón 4065 Manzana 558; Padrón 4067 Manzana 558; (PM 4074 M 559 del 001 al 0019). Padrón 4081. Manzana 561: Padrón 4082. Manzana 561: Padrón 4090. Manzana 562: Padrón 4098, Manzana 562: Padrón 4099. Manzana 562; Padrón 4101. Manzana 562: Padrón 4103. Manzana 563: Padrón 4104. Manzana 563: Padrón 4106, Manzana 563; Padrón 4134. Manzana 558; Padrón Nº 4135. Manzana 559; Padrón 4136. Manzana 561; Padrón 4137. Manzana 561: Padrón 4138; Manzana 561 (PM 4139 M 561 del 001 al 002); Padrón Nº 4140. Manzana 561: Padrón 4141. Manzana Nº 561: Padrón 4142. Manzana 563: Padrón 4143, Manzana 562: Padrón 4144. Manzana 562; Padrón Nº 4145. Manzana 562: Padrón 4146. Manzana 562; Padrón 4147. Manzana 562: Padrón 4148. Manzana 558: Padrón 4149. Manzana 558: Padrón 4151, Manzana 561:: Padrón 4152. Manzana 562; Padrón 4155. Manzana 741: Padrón 4156. Manzana Nº 741; Padrón 4179. Manzana 669; Padrón 4181, Manzana 563: Padrón 4195. Manzana 562: Padrón Nº 4196. Manzana 668 (PM. 4237 M. 619 del 001 al 003): Padrón 4243, Manzana 577; Padrón 4257. Manzana 642 (PM. 4261; M. 626 del 20235 al

20264); Padrón 4266, Manzana 668; Padrón 4301, Manzana 596; Padrón 4311, Manzana 563; Padrón 4420, Manzana 563; Padrón 4425, Manzana 454; Padrón 4427, Manzana 581; Padrón número 4429, Manzana 670; Padrón 4430, Manzana 670; Padrón 4431, Manzana 671; Padrón 4432, Manzana 671; Padrón 4433, Manzana 671; Padrón 4434, Mnzana 671; Padrón 4435, Manzana 671; Padrón 4436, Manzana 671; Padrón 4437, Manzana 671; Padrón 4438, Manzana 671; Padrón Nº 4439, Manzana 671; Padrón 4440, Manzana 671; Padrón 4452, Manzana 666; Padrón 4453, Manzana 666; Padrón 4454, Manzana 666; Padrón 4455, Manzana 666; Padrón 4456, Manzana 666; Padrón 4434, Manzana 671; Padrón 4435, Manza- Nº 666; Padrón 4459, Manzana 666; Padrón 4461, Manzana 666; Padrón 4462, Manzana 666; Padrón Nº 4463, Manzana 666; Padrón 4503, Manzana 457; (PM. 4504 M. 596 del 001 al 003); Padrón 4509, Manzana 581; Padrón 4587, Manzana 1473; Padrón 4589, Manzana 1473; Padrón 4597, Manzana 4731, Manzana 535; Padrón 4740, Manzana 562; Manzana 734; Padrón 4600, Manzana 734; Padrón Nº 4617, Manzana 732; Padrón 4618, Manzana 732; Padrón 4622, Manzana 535; Padrón 4637, Manzana 451; Padrón 4667, Manzana 451; Padrón 4677, Manzana 734; Padrón 3729, Manzana 596; Padrón Nº 4731, Mnzana 535; Padrón 4740, Manzana 562; Padrón 4764, Manzana 1154; Padrón 4765, Manzana 1154; Padrón 4769, Manzana 590; Padrón Nº 4770, Manzana 589; Padrón 4771, Manzana Nº 732; Padrón 4774, Manzana 555; Padrón 4787, Manzana 1154; Padrón 4818, Manzana 582; Padrón 4841, Manzana 618; Padrón 4850, Manzana Nº 582; Padrón 4851, Manzana 582; Padrón 4852, Manzana 582; Padrón 4864, Manzana 577; Padrón Nº 4914, Manzana 577 (PM. 4919 M. 452 del 001 al 002); Padrón 4940, Manzana 734; Padrón 4944, Manzana 582 (PM. 4946 M. 1640 del 001 al 408); Padrón 4947, Manzana 1640; Padrón 4948, Manzana 1640; Padrón 4950, Manzana 1640; Padrón Nº 4951, Manzana 1640; Padrón 4953, Manzana Nº 1640; Padrón 4954, Manzana 1640; Padrón 4955, Manzana 1640; Padrón 4956, Manzana 1640; Padrón 5140, Manzana 582; Padrón 5144, Manzana 735; Padrón 5193, Manzana 578; Padrón 5206, Manzana 734; Padrón 5207, Manzana 734; Padrón 5211, Manzana 732; Padrón 5212, Manzana Nº 734; Padrón 5256, Manzana 563; Padrón 5308, Manzana 660; Padrón 5320, Manzana 742; Padrón 5321, Manzana 742; Padrón 4332, Manzana 1640; Padrón 5335, Manzana 732; Padrón 5336, Manzana 732; Padrón 5341, Manzana 535; Padrón Nº 5445, Manzana 742; Padrón 5447, Manzana 742; Padrón 5448, Manzana 742; Padrón 4949, Manzana 742; Padrón 5450, Manzana 742; Padrón 5450, Manzana 742; Padrón 5466, Manzana 732; Padrón Nº 5509, Manzana 450; Padrón 5512, Manzana 735; Pandrón 5530, Manzana 732; Padrón 5564, Manzana 618; (PM. 5577 M. 735 del 001 al 002); Padrón 5609, Manzana 735; Padrón 5848, Manzana Nº 1154; Padrón 5839, Manzana 665; Padrón 5850, Manzana 726; Padrón 5854, Manzana 735; Padrón Nº 5868, Manzana 735; Padrón 5877, Manzana 446; Padrón 5878, Manzana 446; Padrón 5880, Manzana 581; Padrón 5889, Manzana 734; Padrón 5900, Manzana 734; Padrón 6073, Manzana 734; Padrón Nº 6155, Manzana 578; Padrón 6195, Manzana 734; Padrón 6196, Manzana 734; Padrón 6196, Manzana 734; Padrón 6200, Manzana 605; Padrón 6222, Manzana 578; Padrón 6223, Manzana 578; Padrón 6240, Manzana 578; Padrón 6241, Manzana Nº 537; Padrón 6243, Manzana 567 (PM. 6262 M. 588 del 001 al 003); P. 6283 M. 734; Padrón 6284, Manzana 734; Padrón 6359, Manzana 561; Padrón Nº 6367, Manzana 579; Padrón 6378, Manzana 455; Padrón 6379, Manzana 452; Padrón 6441, Manzana 1640; Padrón 6532, Manzana 622; Padrón 6536, Manzana 1473; Padrón 6538, Manzana 563; Padrón 6545, Manzana 555; Padrón 6547, Manzana 555; Padrón 6876, Manzana 590; Padrón 6877, Manzana 590; Padrón 6879, Manzana 590; Padrón Nº 6880, Manzana 590; Padrón 6881, Manzana 590; Padrón 6882, Manzana 590; Padrón 6883, Manzana 590; Padrón 6884, Manzana 590; Padrón 6885, Manzana 590; Padrón 6886, Manzana 590; Padrón 6887, Manzana 590; Padrón 6888, Manzana 590; Padrón 6889, Manzana 589; Padrón 6890, Manzana 589; Padrón 6891, Manzana 589; Padrón Nº 6892, Manzana 589; Padrón 6893, Manzana 589; Padrón 6894, Manzana 589; Padrón 6895, Manzana 589; Padrón 6896, Manzana 589; Padrón 6897, Manzana 589; Padrón 6898, Manzana 589; Padrón 6899, Manzana 594; Padrón 6900, Manzana 594; Padrón 7030, Manzana 734; Padrón 7031, Manzana 732; Padrón 7032, Manzana 732; Padrón 7043, Manzana 735 (PM 7050 M. 726 del 001 al 018); Padrón 7061, Manzana 726; Padrón 7062, Manzana 726; Padrón 7098, Manzana 665; Padrón 7510, Manzana 424; Padrón 7564, Manzana 623; Padrón 8501, Manzana 622; Padrón 8502, Manzana 742; Padrón 8503, Manzana 742; Padrón 8504; Manzana 742; Padrón 8505, Manzana 742; Padrón Nº 8506, Manzana 742; Padrón 8507, Manzana 743; Padrón 8508, Manzana 743; Padrón 8509, Manzana 743; Padrón 8510, Manzana 743; Padrón 8511, Manzana 743; Padrón 8512, Manzana 743; Padrón Nº 8513, Mnzana 1431; Padrón 8516, Manzana Nº 1431; Padrón 8517, Manzana 1431; Padrón 8521, Manzana 1432; Padrón 8522, Manzana 1432; Padrón 8523, Manzana 1432; Padrón 8524, Manzana 1432; Padrón 8525, Manzana 1432; Padrón 8527, Manzana 1433; Padrón 8528, Manzana 1433; Padrón 8529, Manzana 1433; Padrón 8530, Manzana 1433; Padrón 8531, Manzana 1433; Padrón Nº 8532, Manzana 1434; Padrón 8533, Manzana Nº 1434; Padrón 8534, Manzana 1434; Padrón Nº 8535, Manzana 1434; Padrón 8536, Manzana N 1435; Padrón 8535, Manzana 1435; Padrón 8538, Manzana 1435; Padrón 8539, Manzana 1435; Padrón 8540, Manzana 1435; Padrón 8541, Manzana 1435; Padrón 8542, Manzana 1435; Padrón número 8543, Manzana 1435; Padrón 8544, Manzana 1436; Padrón 8545, Manzana 1436; Padrón número 8555, Manzana 741; Padrón 8556, Manzana 741; Padrón 8557, Manzana 741; Padrón 8558, Manzana 741; Padrón 8559, Manzana 741; Padrón Nº 8562, Manzana 1434; Padrón 8563, Manzana Nº 1434; Padrón 8572, Manzana 424;

Padrón 8573, Manzana 424; Padrón 8600, Manzana 1154; Padrón 8616, Manzana 450; Padrón 8618, Manzana 1154; Padrón 8645, Manzana 663; (PM 8655, M. 626 del 101 al 409); Padrón 8669, Manzana 661; Padrón 8769, Manzana 455; Padrón 8820, Manzana 668; (PM. 8837, M. 455 del 001 al 002); Padrón 8841, Manzana 661; Padrón 8845, Manzana 745; Padrón 8846, Manzana 745; Padrón 8847, Manzana 745; Padrón 8848, Manzana 745; Padrón 8849, Manzana 745; Padrón 8850, Manzana 745; Padrón 8851, Manzana 745; Padrón 8855, Manzana 1550; Padrón 8856, Manzana 1550; Padrón 8857, Manzana 1550; Padrón 8861, Manzana 1551; Padrón 8862, Manzana 1551 Padrón 8863, Manzana 1551; Padrón 8864,
Manzana 1551; Padrón 8865, Manzana 1551; Padrón 8866, Manzana 1551; Padrón 8867, Manzana 1551; Padrón 8868, Manzana 1551; Padrón 8869, Manzana 1552; Padrón 8871, Manzana 1552; Padrón 8872, Manzana 1552; Padrón 8873, Manzana 1552; Padrón 8874, Manzana 1553; Padrón 8875, Manzana 1553; Padrón 8877, Manzana 741; Padrón 8878, Manzana 741; Padrón 8879, Manzana 741; Padrón 8880, Manzana 741; Padrón 8881, Manzana 741; Padrón 8882, Manzana 1553; Padrón 8883, Manzana 1553; Padrón 8884, Manzana 1553; Padrón 8885, Manzana 1554; Padrón 8886, Manzana 1554; Padrón 8887, Manzana 1554; Padrón 8888, Manzana 1554; Padrón 8889, Manzana 1554; Padrón 8896, Manzana 1554; Padrón Manzana 1554; Padrón 8893, Manzana 1554; Padrón 8894, Manzana 1554; Padrón 8895, Manzana 1554;1554; Padrón 8896, Manzana 1554; Padrón 8899, Manzana 665; (PM. 8959, M. 665 del 001 al 318); Padrón 8989, Manzana 578; Padrón 9028; Manzana 578; Padrón 9044, Manzana 555, Padrón 9045, Manzana 452; Padrón 9093, Manzana 452; Padrón 9409, Manzana 453; Padrón 9412, Manzana 453; Padrón 9415, Manzana 454; Padrón 9416, Manzana 454; Padrón 9417, Manzana 454; Padrón 9418, Manzana 454; Padrón 9419, Manzana 454; Padrón 9420, Manzana 454; Padrón 9423, Manzana 454; Padrón 9424, Manzana 454; Padrón 9425, Manzana 454; Padrón 9426, Manzana 454; Padrón 9427, Manzana 454; Padrón 9428, Manzana 454; Padrón 9429, Manzana 454; Padrón 9430, Manzana 457; Padrón 9436, Manzana 744; Padrón 9437, Manzana 744; Padrón 9438, Manzana 744; Padrón 9439, Manzana 744; Padrón 9440, Manzana 744; Padrón 9444, Manzana 744; Padrón 9445, Manzana 744; (PM. 9467, M. 1680 del 001 A al 2104 B); Padrón 9516, Manzana 579; Padrón 9522, Manzana 603; Padrón 9525, Manzana 579; Padrón 9526, Manzana 579;
Padrón 9527, Manzana 579; Padrón 9545, Manzana 452; Padrón 9563, Manzana 646; Padrón 9566, Manzana 449; Padrón 9584, Manzana 449; Padrón 9585, Manzana 449; Padrón 9652, Manzana 424; Padrón 9653, Manzana 1677; Padrón 9933, Manzana 579; Padrón 9934, Manzana 579; Padrón 9935, Manzana 579; Padrón 9941, Manzana 1677; Padrón 9942, Manzana 1677; Padrón 9943, Manzana 1677; Padrón 9944, Manzana 1677; Padrón 9999, Manzana 1678.
8) (C. C.) 10|pub. 40603 Mar.7-v.mar.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

"Dr. MANUEL QUINTELA"
Montevideo, 5 de marzo de 1986.

Se emplaza a la Srta. EDITH IVONNE PARDIE TARDAGUILA, Auxiliar de Enfermería del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante de conformidad con el artículo 33 de la Ley 7 819 y los Decretos del 15|10|28 y del 20|5|69 así como el artículo 24 de la Ley 14 416 — La Secretaría General.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40625 Mar.10-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso en los autos caratulados PICA FERNANDO o FERDINANDO, "Sucesión", (Ficha 315|74), se emplaza a María Concepción y Anna Antonelli Pica por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Manuel Roade y Ana o Anna Pica Russo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se les notifica los siguientes decretos: Nro. 8227 del 16|10|85: Al Nral. 1. como pide, al 2 vista al M. Público, al 3 téngase presente. Dra. Podestá. — Dr. Bermúdez y Nro. 9019 del 1º|11|85: con el Sr. Fiscal, hágase el emplazamiento solicitado. — Dra. Podestá — Dr. Bermúdez. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
8) N$ 2 880.00 30|pub. 31971 Feb.3-v.mar.31.

PAYSANDU

Se emplaza al Agente de 2ª Clase JORGE ALBERTO GOMEZ, Cédula de Identidad número 2.732.028-9, Carnet Policial Nº 1643, perteneciente a la Jefatura de Policía de Paysandú, a presentarse al servicio o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento, teniéndosele por renunciante configurándose abandono del cargo. Reiterativo del telegrama colacionado Nº 272|402 de la Oficina de ANTEL, Paysandú de fecha 15 de enero de 1986.
8) (C. C.) 3| pub. 40642 Mar.11-v.mar.13.

---

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se ace saber a quien interese que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de noviembre de 1985, se ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación, el inmueble parte del Padrón Nº 2.237, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, propiedad del señor Pedro José Córdoba, con un área de 145 mc 48 dm2 señalado como fracción "A" en el plano de Mensura A. B. R. Nº 229 del Ing. Agrim. Jorge Baeza Martínez, del 29 de mayo de 1985, el que se deslinda: por el Norte, recta de 12 m 60 que lo separa del Padrón Nº 2.242; por el Este, recta de 12 m 07 que lo separa de la fracción B del mismo plano, Padrón 2237 (mayor área) del cual precede; por el Sur, recta de 11 m 97 que lo separa de los Padrones N.os 3.166 y 2.356 y por el Oeste, recta de 12 m 20 que lo separa del Padrón Nº 2.356.

Los antecedentes con el número de Expediente Nº 36.065|1, se allan de manifiesto en la Asesoría Letrada de Antel (Asesoría Contencioso), Avda. Daniel Fernndez Crespo Nº 1534 piso 8º por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 40373 Mar.3-v.mar.12.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 5 de febrero de 1986, ha designado para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación de una Usina de Recalque para el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Tacuarembó, ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, empadronada con el Nº 6.221, propiedad de Justino Faustino Correa y que, de acuerdo con el Plano Nº 28223 del Ing. Agrim. Julio Ceschi tiene un área de 618 mts.2, 52 dms.2, Expediente Nº 173682/85.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 17 de febrero de 1986.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 40497 Mar.4-v.mar.13.

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
Servicio de Regulación Territorial
Reiteración de Edicto Nº 80

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley número 3958 de Expropiaciones y en particular a su art. 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118.214 que por Decreto Nº 22190 y Resolución Nº 1740|85 de 11|4 y 7|5 de 1985 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada parcialmente con destino a la implantación de viviendas y mercados vecinales, con frente a las calles Gral. Máximo Tajes y Lancasteriana el área de 790 m2 50, que según plano de mensura levantado en junio de 1982, por el Ing. Agrim. Walter de León y registrado con el Nº 1043 el 2|7|82 en la Dirección General de Catastro Nacional donde se realizó la fusión de varios padrones, entre los que se halla el inmueble padrón Nº 105.643 cuyo deslinde es el

siguiente: Al Norte; 52 m70: lindando con el antes padrón Nº 105.642, Solar 15, actualmente padrón Nº 118.214 m|a.

Al Este; 15m00: lindando con los anteriores solares 22 y 19 padrones 118215 y 118212 y ahora parte del padrón en mayor área Nº 118.214.

Al Sur: 52m70: lindando con el anteriormente solar 17 padrón Nº 105.644, ahora parte del padrón 118.214 y al Oeste; 15m00 frentista a la calle Lancasteriana, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-118.214 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º piso del Palacio Municipal. — Montevideo, febrero 5 de 1986.

9) (C.C.) 30|pub. 40329 Feb.14-v.ab.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos M.T.O.P. c|KLAPPENBACH CHIAPE, MARIA ADELA y otros, "Expropiación y toma urgente de posesión", Padrón Nº 348 (P) (Ficha 884|62), se ha dispuesto se cite y emplace a María Adela Klappenbach Chiape, Oscar Klappenbach Chiape, Elsa de Martín, Julio Goia, y Héctor Akar por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, setiembre 12, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 30|pub. 43613 Feb.3-v.mar.31.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E 114|83), por auto No. 7894 de fecha 17|10|85, fue decretada la incapacidad de LUIS de SOUZA ARBELOA, designándose curador a su madre Emilia Arbeloa Quel. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40569 Mar.6-v.amr.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1115|82), por auto número 14011 de fecha 10|10|84, fue decretada la incapacidad de JORGE BIAGIOTTI, designándose curador a su padre Dante Biagiotti Leoncini. — Montevideo, diciembre 21 de 1984. — Tramita con Auxiliatoria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40593 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1207|83), por auto No. 8783 de fecha 24|10|85. fue decretada la incapacidad de OTILIO CLAUDIO RADESCA VILA, designándose curador a su hermana Zulma Haydée Radesca Vila. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 15 de 1985. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40569 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 8511 de fecha 21 de octubre de 1985 (Ficha E. 1249/83), fue decretada la incapacidad de ERNESTO GIUDICE, designándose curador a su hermana Haydée Giudice. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 15 de 1985. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

10) (R./20/4/55) 10|pub. 40488 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 8219 de fecha 16 de octubre de 1985 (Ficha E. 1191/83), fue decretada la incapacidad de NELSON RODRIGUEZ RODRIGUEZ, designándose curador a su padre Enrique Rodríguez Portela. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

10) (R.|20|4|55) 10|pub. 40462 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: BENITEZ, ANA MARIA, "Curatela e Incapacidad" (C. 209/85), se hace saber que se solicitó la declaración de incapacidad y nombramiento de curador respecto a Ana María Benítez. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 480.00 10|pub. 3501 Feb.21-v.mar.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RECAGNO NORMA CRISTINA "Incapacidad" (Ficha B. Nº 206|985) se hace saber que se ha decretado por autos Nº 6358 de fecha 1º de noviembre de 1985 la incapacidad de Norma Cristina Recagno, designándose curador a su padre Ambrosio Raúl Recagno. — Las Piedras, 15 de noviembre de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria Adjunta.

11) N$ 480.00 10|pub. 3725 Feb.24-v.mar.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: MORALES, ANITA, "Incapacidad" (Ficha 304/85), por auto Nº 2224 del 12 de noviembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Anita Morales, habiéndose designado curadora de la misma a María Estela Morales, sirviendo este auto de discernimiento. — Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 16 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R.|20|4|55) 10|pub. 40463 Mar.4-v.mar.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: MORENCIO, SERGIO RAUL "Incapacidad" (Ficha B.|108|85), se hace saber que por resolución No. 1822 de fecha 30 de octubre de 1985 se declaró en estado de incapacidad a Sergio Raúl Morencio, se designó curadora interina a Mirtha Aidee Bignoli, quien aceptó el cargo el día 7 de noviembre de 1985, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de noviembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 800.00 10|pub. 3866 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: SILVA, FLORENCIA ELIZABETH "Declaración de Incapacidad y Nombramiento de Curador" (Ficha A.|364|80), se hace saber que por auto No. 2867 del 16 de junio de 1980, se declaró en estado de Incapacidad a Florencia Elizabeth Silva, se designó curadora a Germán Silva, quien aceptó el cargo con fecha 30 de julio de 1980, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de diciembre de 1984 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 800.00 10|pub. 3862 Mar.3-v.mar.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: LOPEZ FABILA, ANSELMA, "Incapacidad y Nombramiento Curador" (F. B. Nº 824|1982), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a la nombrada de autos, habiéndose designado curadora interina a su madre Guillermina Fabila. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

10) N$ 640.00 10|pub. 4808 Mar.10-v.mar.21.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MAURICIO ALISKEVICIUS ROGOVICH (Ficha V. 115/85), domiciliado en Espinillo 1372, quien optando por la matrícula de Corredor ofrece información de María Elena Casella de Levratto y Lilián Cancela. — Montevideo, 9 de setiembre de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 640.00 10/pub. 4144 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA MARESCA TROLIO, constituyendo domicilio en Coronel Pereda 1568 bis, optando al título de Procurador y Escribana, ofreciendo las declaraciones de César Moyano Varela, y Rosa Alvarez Pérez, para la información de vida y costumbres, en los autos: "ADRIANA MARESCA TROLIO - Información de Vida y Costumbres" (Ficha 207|85). — Montevideo, 26 de febrero de 1986. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

11) N$ 640.00 10|pub. 4716 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 265|85), se presentó FELIPE RAUL MICHELINI, quien optando al título de Procurador, ofrece información de Carlos Castro y de Gerardo Gómez. — Montevideo, setiembre 10 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 2953 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 266|85), se presentó ROBERTO GENTA DORADO, quien optando al título de Procurador, ofrece información de Carlos Castro y de Gerardo Gómez. — Montevideo, setiembre 10 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 2952 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|420|85), se presentó ADELA MERCEDES MONTIEL GONZALEZ, domiciliada en Obligado 1117, quien optando al Título de Procuradora, ofrece información de Elva Beatriz Moraes y Juana Rosa Denis. — Montevideo, febrero 27 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 4656 Mar.7-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|414|85), se presentó VIRGINIA MARIA PATTARINO GIORDANO domiciliada en Yatay 1435, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Alba Guarnerio y Nybia Duarte. — Montevideo, febrero 17 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 3397 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CAROLINA TROBO de MORQUIO (Ficha V. 412/85), domiciliada en 21 de Setiembre 2894, Apto. 402, quien optando a los títulos de Procuradora y Abogada ofrece información de Jorge Echeverría y Ariel Minetti. — Montevideo, febrero 25 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 640.00 10/pub. 4141 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|423|85), se presentó CARLOS ALBERTO DURAN RAYOLA, domiciliado en Avenida Brasil 2660 piso 4to., apartamento 404 quien optando al título de Procurador y Escribano, ofrece información de Diego Pereyra y Enrique Jones. — Montevideo, febrero 17 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 3952 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|415|85), se presentó ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, domiciliada en Martín Fierro 2415, Ap. 101, quien optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrece información de Rosario Bravo y Alejandro Silvera. — Montevideo, febrero 21 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 3926 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|416|85), se presentó MARIA del ROSARIO BRAVO CHACON, domiciliada en Martín Fierro 2415, Ap. 101, quien optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrece información de Mary Scaffo y Alejandro Silvera. — Montevideo, febrero 21 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480.00 10pub. 3925 Mar.3-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que compareció MARIA TERESA FIORE (Ficha V. 329/85), optando el título de Escribana, ofreciendo las declaraciones de María Celia Oromí y Nelly Rodríguez Albernaz sobre vida y costumbre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero veinticinco de mil novecientos ochenta y seis. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 640.00 10/pub. 4035 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó ALEJANDRO ANTONIO HEDDAD VEGA, optando por el título de Procurador y ofreciendo información de Pablo Caselli y Juan Albacete. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Esc. Silvia Bértilo Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 4085 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARTA ANGELA DE LUCA DI TARSIA, domiciliada en Fco. Solano López 1640, quien optando al título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de los testigos Verónica Baranzano Cibils y Enrique Bozzolasco Romero. — Montevideo, cuatro de noviembre de 1985. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 29462 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARTA ANGELA DE LUCA DI TARSIA, domiciliada en Fco. Solano López 1640, quien optando al título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de los testigos Verónica Baranzano Cibils y Enrique Bozzolasco Romero. — Montevideo, cuatro de noviembre de 1985. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 29462 Dic.23-v.dic.31. Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARGARITA ANGELINA BERNINZONI ARDUINO (Ficha A. 6|86), optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de la señora Mercedes Silvera y del Dr. Gustavo Somma. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 4606 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante el Juzgado se presentó MARIA del CARMEN RAMPOLDI PICCARDO, domiciliada en la calle Río Branco 1083 Ap. 1506, optando por el título de Procuradora, ofrece información de María Nelly Torello Tarulio y Evelyn Suárez Cure (Ficha A. 21). — Montevideo, 27 de febrero de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 4551 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "ROSSINA MARIA MERELLO ELDUAYEN, domiciliada en Sarandí 637 Esc. 604, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana Pública solicito se reciban las declaraciones de Isabel Fossati y Solange Martínez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rossina M. Merello. — Elsa Domínguez García, Escribana.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria Subrogante.
11) N$ 640,00 10|pub. 4342 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "MARIA ISABEL FOSSATI PICUN, domiciliada en Sarandí 637 Esc. 604, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana, solicito se reciban las declaraciones de Rossina Merello y Solange Martínez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ma. Isabel Fossati. — Elsa Domínguez García, Escribana.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria Subrogante.
11) N$ 640,00 10|pub. 4340 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha 6|86), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Mariela Pin y Silvana Yerace. — Montevideo, 5 de marzo de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 4717 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO PITTAMIGLIO VERISSIMO (Fa. V. 8|86), optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Adela Castrillón Ferreyra y Nelly Susana Alonso Coppini. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 4485 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó REN ALIETTE PEDROZO, domiciliado en Mercedes 1628, apartamento 11, optando el Título de Procurador, ofrece declaración de Elsa Lemos Trinidad y Gloria Mas Rodríguez (Ficha 192|85). — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.
11) N$ 480.00 10|pub. 27592 Mar.3-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, en el expediente caratulado: "RICARDO CHANGALA QUAGLIA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 362|85), se hace saber que se presentó Ricardo Changala Quaglia, optando por los títulos de Procurador y Abogado, ofreciendo las declaraciones de Ricardo Giudice y Anabella González Sprinberg y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 640.00 10pub. 2807 Feb.21-v.mar.12.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALEJANDRO BALBI DELLA VALLE (Ficha 4|86), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Adriana de Horta y Adriana Más. — Montevideo, 5 de marzo de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 4718 Mar.12-v.abr.1º.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras) se hace saber que se ha presentado VERONICA GONZALEZ GARCIA (Ficha V. Nº 22|985) optando por los títulos de Escribana y Procuradora y ofrece la declaración de Olga Mary Ramos Riestra y Gabriela Rubbo Asti. — Las Piedras, 5 de febrero de 1986. — Dra. Ana María Maggi, Juez.
11) N$ 640.00 10|pub. 3723 Feb.24-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALBA VILLANUEVA MORALES (Ficha V. Nº 23|985), optando por el título de Procuradira, ofreciendo la declaración de Alba Guarnerio y Araci Mercado. — Las Piedras, 5 de febrero de 1986. — Ana María Maggi, Juez.
11) N$ 480.00 10|pub. 3722 Feb.24-v.mar.13.

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha Nº 489|85), se presentó VICTOR CONO ALEN AMARO, domiciliado en calle Joaquín Suárez 495 de la Primera Sección Judicial de Florida, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Jorge Frutos Cosio y de Carlos Damiano. — Florida, 6 de noviembre de 1985. — Dra Beatriz Florentino, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 480.00 10|pub. 3916 Mar.3-v.mar.14.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor CESAR SILVA LEDESMA TERRA (Ficha número 636|85), optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece las declaraciones de las testigos Escribanas Susana González Corbo y María Isabel Camacho Rodríguez. — Maldonado, 17 de febrero de 1986. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 640.00 10|pub. 3869 Mar.3-v.mar.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA CECILIA BARRETO SANCHEZ (Fa. 733-B-1985), constituyendo domicilio en Manuel Oribe 555, en esta ciudad, quien optando por el título de Procuradora y escribana, ofrece la declaración del señor Sergio Silva y Héctor Barrios. — Treinta y Tres, nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Sra. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-hoc.
11) N$ 640.00 10|pub. 4931 Mar.11-v.mar.31.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 91|24

Objeto: 60 calculadoras electrónicas a corriente eléctrica y pilas o baterías recargables.
Apertura de ofertas: 3 de junio de 1986.
Primer llamado: 14 horas
Segundo llamado: 15 horas.
Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentra a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios Compras (Minas 1402|34, 3er. piso).
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas en la Sala de Licitaciones (Minas 1402, 1er. Subsuelo), en día y horas indicadas precedentemente.
12) (C C.) 3|pub. 40641 Mar.11-v.mar.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Licitación Pública No 2|86

Se llama a Licitación Pública para la terminación de la ampliación del local de la Escuela N.o 130 de Barros Blancos departamento de Ca-

nelones, ubicada en la Ruta 8, Km. 25.500.

Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, en horarios de oficina, a partir del día 10|3|86, hasta el 17|3|86.

Los recaudos se venderán a N$ 1.300.00 el ejemplar.

La apertura de propuestas se realizará el día 10|4|86, a las 13 horas en primer llamado y 14 horas en segundo llamado, en el Salón de Actos del Edificio José Pedro Varela, sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, 4to. piso — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 40535 Mar.5-v.mar.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES

Licitación Pública Nº 1/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 14 Tramo: Mercedes - Acceso a Represa de Palmar. Accesos a Puentes sobre Cañada El Boticario, Cañada de Las Piedras y Arroyo Bequeló (2Km550 - 9Km291,91).

La apertura de ofertas se realizará a la hora 14.00 del día 7 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 9 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).

12) (C.C.) 10|pub. 40570 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Nº 2/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 14 — Puente sobre Cañada del Boticario.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 14.00 del día 7 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 9 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 1.000 (nuevos pesos mil).

12) (C.C.) 10|pub. 40571 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Nº 3/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación d la obra: Ruta Nº 14 — Puente sobre Cañada de Las Piedras.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 14.00 del día 7 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 9 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 1.000 (nuevos pesos mil).

12) (C.C.) 10|pub. 40572 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Nº 4/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 14 — Puente sobre Arroyo Bequeló.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 14.00 del día 7 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 9 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).

12) (C.C.) 10|pub. 40573 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Internacional Nº 5/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 3 — Empalme Ruta Nº 24 — Constancia (64Km200 - 393Km400).

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 16.00 del día 22 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 17.00 horas del día 24 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 25.000 (nuevos pesos veinticinco mil).

12) (C.C.) 10|ub. 40574 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Internacional Nº 6/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 5 Emalme Ruta Nº 12 - La Cruz (91Km200 - 113Km000).

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 5 de mayo de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 18.00 horas del día 7 del mes de mayo de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 13.000 (nuevos esos trece mil).

12) (C.C.) 10|ub. 40575 Mz.6-v.mz.19.

Licittación Pública Nº 7/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 8 Melo - Buena Vista (400Km000 - 427Km).

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 14 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 16.00 horas del caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 17.000 (nuevos esos diecisiete mil).

12) (C.C.) 10|ub. 40576 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Internacional Nº 8/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 9 — Tramo: entre progresivas 121Km600 - 143Km300).

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre

Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 19 de mayo de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 21 del mes de mayo de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 18.000 (nuevos pesos dieciocho mil).

12) (C.C.) 10|pub. 40577 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Internacional Nº 9/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 10 — Empalme Ruta Nº 104 — José Ignacio (165Km000 - 183Km000).

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto Ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 12 de mayo de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 14 del mes de mayo de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 7.000 (nuevos pesos siete mil).

12) (C. C.) 10|pub. 40578 Mz.6-vmz.19.

Licitación Pública Internacional Nº 10/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra Ruta Nº 12 — Empalme Ruta Nº 54 - Empalme Ruta Nº 2 (79Km000-106Km000).

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto Ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 23 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 25 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 15.000 (nuevos pesos quince mil).

12) (C. C.) 10|pub. 40579 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Nº 11/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 15 - Tramo: 112Km000 - Lascano (112Km000 - 129Km441).

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 10 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 16.00 horas del día 14 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).

12) (C. C.) 10|pub. 40580 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Nº 12/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 18 - Empalme Ruta Nº 17 - Arroyo del Oro (0Km000 - 17Km914).

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 16 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 18 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).

12) (C. C.) 10|pub. 40581 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Internacional Nº 13/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 50 - Empalme Ruta Nº 1 - Tarariras (164Km 600 - 185Km200).

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto Ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 13.00 del día 28 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 30 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 7.000 (nuevos pesos siete mil).

12) (C. C.) 10|pub. 40582 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Internacional Nº 14/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 55 - Empalme Ruta Nº 12 - Empalme Ruta Nº 2 (0Km000 - 34Km300).

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto Ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 6 de mayo de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 8 del mes de mayo de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 18.000 (nuevos pesos dieciocho mil)

12) (C. C.) 10|pub. 40583 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Internacional Nº 15/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Ruta Nº 55 - Ruta Nº 21 - Empalme Ruta Nº 12 (219Km200 - 245Km500 y 247Km200 — 250Km000).

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto Ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 20 de mayo de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 22 del mes de mayo de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 16.000 (nuevos pesos dieciséis mil).

12) (C. C.) 10|pub. 40584 Mz.6-v.mz.19.

Licitación Pública Internacional Nº 16/86

El M.T.O.P. está negociando la incorporación de estas obras dentro del Programa que financia el Banco Interamericano de Desarrollo con préstamos ya aprobados (Préstamos Nos. 467/OC-UR y 747/SF-UR).

Denominación de la obra: Rutas Nº 87 y Nº 34.

Ruta Nº 87 - Tramo: Empalme Ruta (0Km000 - 7Km800).

Ruta Nº 34 - Tramo: Empalme Ruta Nº 8 - Empalme Ruta Interbalnearia (0Km000 - 10Km800).

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto Ley Nº 15.610 con el que se aprobaron los Préstamos antes indicados.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 14.00 del día 24 de abril de 1986, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9º. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 15.00 horas del día 28 del mes de abril de 1986, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).

12) (C. C.) 10|pub. 40585 Mz.6-v.mz.19.

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
LICITACION PUBLICA Nº 1|986

Llámase a licitación pública para la compra de un Minilaboratorio (Mini Lab.) o sistema similar para procesamiento y revelado de película e impresión de papel color-laboratorio de Alternativa.

Los pliegos de condiciones, particular y general, se hallan a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección Nacional de Identificación Civil, en el subsuelo de la calle Rincón 665, Montevideo.

Valor de los pliegos: N$ 3.000,00.

Fecha de apertura de la presente licitación el día 4 de abril de 1986, a la hora 15 en primer llamado y 15.30 horas en segundo llamado.

12) (C.C.) 8|pub. 40412 Feb.24-v.mar.11.

S.O.D.R.E.
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
LICITACION PUBLICA Nº 001|86

El S.O.D.R.E., llama a Licitación Pública para la reparación, puesta en marcha y regulación de calefacción central del edificio de Sarandí número 444.

Los recaudos se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Compras (Sarandí Nº 444) todos los días hábiles en horario de oficina. Recepción de ofertas en la misma dirección hasta el día 2 de abril de 1986 a la hora 9:00 para el primer llamado y a la hora 10:00 del mismo día, el segundo llamado, todos los días hábiles en horario de oficina.

La apertura de ofertas se efectuará en la Dirección General (Sarandí 444, 3er. piso); primer llamado a la hora 10:00 del 2 de abril de 1986 y segundo llamado a la hora 11:00 del mismo día.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40626 Mar.10-v.mar.12.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Licitación Pública Nº 2/86

Objeto: Adquisición de un vehículo utilitario tipo rural, de doble tracción y motor diesel, con repuestos (Convenio IMT/BID).

Apertura: Día 7 de marzo de 1986, a las 11:00 horas en un primer llamado.

Segundo llamado, hora 11:30, válido con cualquier número de ofertas recibidas.

Lugar: Sala de Licitaciones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

Pliego: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio Nº 164, ciudad de Tacuarembó, o en la Oficina de Compras de Tacuarembó en Montevideo, calle Orestes Araújo Nº 2071 bis, ciudad de Montevideo, donde podrán ser adquiridos al precio de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil). — Sergio Chiesa, Intendente Municipal. — Walter Mederos, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LICITACION PUBLICA Nº 3|86
Adquisición de un vehículo utilitario, doble tracción, diesel

La Intendencia Municipal de Tacuarembó, pone en conocimiento de los posibles oferentes, que ha dispuesto prorrogar la apertura de la Licitación Pública Nº 3|86 (Adquisición de un vehículo doble tracción (4 x 4) Diesel), prevista en principio para el día 7|3|86, efectuándose la misma el día jueves 20 de marzo de 1986 próximo, en las mismas condiciones y en el mismo lugar, a la hora 17:00, recibiéndose las propuestas hasta la hora 16:30 de ese día. — Tacuarembó, marzo de 1986.

12) (C. C.) 3|pub. 40634 Mar.11-v.mar.13.

---

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, marzo 11 de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas, y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JORGE OMAR DOMINGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4436/2 y SILVIA GABRIELA ALVAREZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4301.

ISMAEL ACOSTA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Manuel Pérez 6511 y MARIA GABRIELA GALLINO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mones Roses 6027.

JUAN CARLOS DOMINGUEZ, 19 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Gral. Flores 5332 y GRACIELA JANET ANCHETA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores número 4260.

JUAN MARIO DA ROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Morelli 3962/2 y MARIA ELIDA NOBLE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cabrera 3961.

OFICINA Nº 2

JOSE LUIS BARROS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Lamas 3374 y GABRIELA BERNASCONI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 2577 Ap. 60.

EDUARDO BRUFFAO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4913 y SANDRA MONICA CUADRADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Egipto número 4620.

CARLOS ALBERTO BALARDINI, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cerrito 726 Apto. 280 y ANA BEATRIZ SARMIENTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2294.

MARIO EDUARDO ROBALLO, 30 años, divorciado, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Constituyente 1722 Ap. 8 y MONICA ALICIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Héctor Gutiérrez Ruiz número 1122 Ap. 2.

NICOLAS JUAN ERDODY, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3492 y MARIA NOEL BULDAIN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Blanco 1127 Ap. 102.

GUALDEMAR ENRIQUE BURGOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melchor Ramírez 4056 y MARIA ELIDA VAZ, 40 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Alonso de Ercilla Nº 4021.

JUAN ALBERTO BOCKING, 28 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Luis P. Ponce Nº 1523 y ANDREINA MARIA VIVO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1523.

JUAN ANTONIO ESCUDERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4761 y ADRIANA MALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quirquincho 4928.

OFICINA Nº 3

JORGE WALDEMAR CASAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Romildo Risso 2541 y ANA MARIA SASIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bustamante y Guerra 3646.

RAUL GUILLERMO COTELO, 39 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4444 Ap. 205 y SARA SALOME PEREZ, 37 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pedro Berro 1387.

ANDRES ALEJANDRO CARCAMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 5, Calle 217 (Malvín Norte) y ANGELITA CANDIDA ARES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3627.

FREDDY WALDEMAR MIGUEL LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 2240 y SANDRA BETTINA CENTURION, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Burdeos Calle 10 Nº 90.

JORGE ENRIQUE FERNANDEZ, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ruta 1 Km. 29 y MARTHA SUSANA UMPIERREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 7993.

OFICINA Nº 4

ALVARO FEDERICO FERREIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2191 y SILVANA ANABEL GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3471 Apto. 1.

OFICINA Nº 5

LIBORIO ISABELLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1934 y ADRIANA MANOLOVITZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blandengues 1934.

GREGORIO GRASSI SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zelmar Michelini 1205 y ROXANA ISABEL DENIS RIOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Haití Pasaje 47 Nº 4419.

CELIO GRACES REYNOSO, 36 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado El Cairo 3426 Ap. 3 y GRACIELA FARIAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Barrios Llams 7856 Calle E 5.

DANIEL DARIO GABITO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador 1930 y SILVANA IVONNE CORREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curuz número 4169.

CLEVER DANIEL GUILLENEA TECHERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarz 5834 y MARISELA ORLY FERNANDEZ PEDREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orden 4818.

OFICINA Nº 6

EUGENIO MEDEROS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3489 y MARISA DEL ROSARIO QUIÑONES, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3489.

WASHINGTON AURELIO MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 898 y NANCY BEATRIZ PINTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4515/1.

JOSE LUIS MENDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2731 Ap. 3 y GABRIELA BEATRIZ SANTINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2776 bis Ap. 5.

OFICINA Nº 7

OSCAR RICARDO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2814 Ap. 2 y GABRIELA GISEL ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2079 Ap. 4.

HEBER ARIEL PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Victorica número 5099 y ELIDA RENEE MACHADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2224 Ap. 5.

OFICINA Nº 8

PEDRO RAGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2910 y SILVIA MONICA VIALE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3143 Ap. 2.

HECTOR RICARDO RIJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Fortet 2360 y TERESA ANTONIA BENTANCOR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isólica 6356.

MARCOS ROSENCOFF, 52 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Emilio Raña 2456 Ap. 2 y MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2456 Ap. 2.

OFICINA Nº 9

JORGE ALBERTO SCHECK, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2720 Ap. 701 y EVA NOBYS OLIVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Laguina 3318 Ap. 1.

IGNACIO MARIA SEQUEIRA, 31 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Dr. Dighiero 2457 y VICTORIA MARIA TERRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zelmar Michellini 1266 Ap. 3.

OFICINA Nº 10

LEONARDO GABRIEL TROMBOTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2042 y MARIA DEL LUJAN FACAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2487 Ap. 1.

ALVARO DARIO VIGLIOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3269 y GABRIELA GASMIN LAGO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2912 Ap. 5.

14) N$ 70.00. 3|pub. v.mar.13.

Montevideo, 10 de marzo de 1986

JORGE ALBERTO DAGUERRE, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 2410 Apto. 101 y MARIA GABRIELA BARRIOS, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada M. Barreiro 3258 pto. 103.

RAUL ESTEBAN DEMARIA, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Mercedes 1181 Apto. 501 y SILVIA BRENDA NAVATTA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1331 Apto. 16.

RODOLFO ALCAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Berro 1312 (Portería) y ROSARIO CUADRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Costanera 4228 apartamento 006.

DOUGLAS SAUL ALONSO, 54 años divorciado, chapista, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2888 y ELENA CAROLINA MAZONI, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz número

BOLIVAR GABINO ARAGONES, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 159 y AURORA CARBAJO, 66 años, viuda, jubilada, argentina, domiciliada Bernardina M. de Rivera 1612.

CESAR OSCAR ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3437 y LILIANA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1061.

RODOLFO DOCARMO, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José H. Figueira 2378 Apto. 3 y BLANCA NOEMI ALVAREZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José H. Figueira 2378 Apto. 3.

ORLANDO PABLO DURON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2380 Apto. 2 y EVA SORIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2380 Apto. 2.

PANTALEON DE RITIS, 78 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado China 1759 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 64 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada China 1766.

JONI FELIX APARICIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guazucuá 454 y MARTHA ELIZABETH LAPIZAGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gestido 2596 Apto. 1.

OSCAR OMAR ALVEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Mª Ramírez 1575 Apto. 1 y LAURA BEATRIZ CAPRIO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1966 Apto. 18.

NELSON APUD, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3075 bis y GLADYS LILLIAN AGUETTE, 21 años, soltera, empleada, domiciliada Casavalle 3110.

DANILO FERNANDO DE LEON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Calleros 526 y ROSA JACQUELINE FERRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 5597.

JOSE PEDRO D'AGOSTI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Batlle Pacheco 4361 y BLANCA GISEL AQUINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 4976.

EDISON DANIEL ALBA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3180 y ADELA TERESA ESPOSITO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 1955.

OFICINA Nº 2

HECTOR ROBERTO BALAO, 29 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3256 Apto. 501 y LILIAN ELISA ALONSO, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Almería 4632.

HECTOR RAUL BELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escuder Núñez 2315 y VIRGINIA ROSA DE ARMAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 2985 apartamento 4.

JOSE PEDRO BIURRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Ayestarán 4222 Apto. 3 y MIRTA LEZCANO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Ayestarán 4522 apartamento 3.

VICTOR NELSON BARRUECO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4239 y VIRGINIA ELIZABETH AUSQUI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José A. Pozzolo 4047.

GUSTAVO LEONEL BORBA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1705 y STELLA MARIS BOTTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Luis Brusco 4976 Apto. 1 (Malvín Norte).

ROBERT DANIEL ESPINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2ª Diagonal 3666 y ANA MARIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 7 Nº 76 (Barrio Casabó).

FRANCISCO ESPLUGA, 70 años, soltero, mecánico, español, Cllegal, domiciliado Goes 2020 y MARIA del CARMEN RIVAS, 61 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Goes 2020.

RAUL LUIS BOCCONE, 43 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado San Marino 1345 y MAYA SOFIA PIÑEIRO, 36 años, divorciada, bióloga, oriental, domiciliada Ellauri 1324 Apto. 402.

CARLOS DANIEL BARBIERI, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Calle 4 Nº 6674 (Paso de la Arena) y CLAUDIA ANDREA BRITO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rusia 1643.

MARCELO BURGUEÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 1861 apartamento 1 y HORTENSIA MARGARITA CORREA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 2122 Apto. 2.

ABELARDO BIÑOLES, 29 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Manila 2382 y ANA MARIA DEL ROSARIO TENCA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Petesburgo Nº 4321.

OFICINA Nº 3

JULO CESAR CHAGAS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dante 2020 y ESTELA BEATRIZ de PEÑA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje G 2352.

ROQUE GASTON CODEVILA, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4393 y MIRTA MARIELA BERTOLDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Molina 177.

VENANCIO CONDE, 34 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Ignacio Medina 3251 Apto. 311 y ANARI DOLORES TORRES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2468 Apto. 2.

JOSE LUIS CAMAITI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lacio 3785 y SANDRA REBECA PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Novara 3625.

WALTER CELIAR COLMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2240 y ANGELA ELENA FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José María Navaja 1244.

MANUEL REINALDO CRUZ, 21 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Vilardebó 1774 y MONICA ESMERIA PEREYRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1774.

ROBERTO JOAQUIN COLL, 56 años, soltero, jubilado, español Cllegal, domiciliado Goes 2020 y GLADYS ROSALIA RODRIGUEZ, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1967 bis Apto. 3.

MIGUEL ANGEL CABALEIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo García Morales 1372 y STELLA MARIS MESONES, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Isidro Fynn 5280.

JUAN CARLOS CALABUIG, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Burgues 4182 y MARIA ROSA CAZENAVE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4180.

GUSTAVO DANIEL CHARQUERO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Minas 1966 y ELENA SARA VEIRAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edmundo Bianchi 2534.

PEDRO EXEQUIEL CASTELLI, 31 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Río Branco 1304 Apto. 201 y MARIA SUSANA PEDRIEL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2621 Apto. 5.

OFICINA Nº 4

ALVARO JOSE FERREIRA, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2957 Apto. 302 y ANA GABRIELA GARRIDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itapúa 2259.

JOHNY HEBER FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1287 bis Apto. 101 y SANDRA MARIELA PEREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1825 Apto. 005.

SERGIO RICARDO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4293 y MARIA NELLY BOGARIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 933.

ENRIQUE EDGARDO FERRANDO, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado José Serrato 3014 y MARIANA BLANCA MACHADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Serrato 3014.

HUGO ADHEMAR FARIÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dupart 3640 y PATRICIA SUSANA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ortiga 3988.

ALEJANDRO DANIEL FORABOSCO, 22 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2272 y CECILIA MARIA RUBIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Las Totoras 11873.

ERIBERTO YOLAR LEMES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4727 y NANCY LORELEY FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alcor 3843.

SERGIO LOBATO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3900 Apto. 4 y MONICA MARGARITA MONTENEGRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3791.

ALEJANDRO GASTON LURAGHI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Angel Floro Costa 1540 y ANA MARIA MENDOZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada calle 123 Nº 2135 Apto. 301 (Malvín Norte).

ULISES RAMON LEIVAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2627 y ELSA GRACIELA CASAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2627.

JOSE ALVARO FERRERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1541 Apto. 3 y MARTA NILDA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1591 Apto. 3.

JUAN HORACIO LAFFERA, 17 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Hungría 3626 y JACQUELINE MALDONADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3446.

WASHINGTON LAGO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libia 3371 bis y CLOTILDE IRIS ANTUNEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Canoas 4329.

HECTOR DANIEL FACAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo Nº 3465 y BEATRIZ CELINA de la FUENTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Murillo 6078.

OFICINA Nº 5

JOSE MARIA GUTIERREZ URRI, 53 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1764 y EUGENIA EUSTAQUIA ASPIROZ BENITEZ, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Dumas 1585.

SERGIO ENRIQUE HERRERA NIEVAS, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1361 y MARIA ELENA CHURY ROSAS, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Víctor Manuel 5875.

LIBORIO ISABELLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1934 y ADRIANA MANOLOVITZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blandengues 1934.

JULIO HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Nº 5, 5470 y CANNI JURANOVITCH, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Nº 5, 5470.

LUIS ALBERTO GUTIERREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aguilar 1258 y SANDRA JANET MACHINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alaska 580.

RICARDO IRIGOYEN, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2156 y ROSEMARIE RUGGIERI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 4265 Apto. 20.

ALEJANDRO IMBRIANI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2772 Apto. 13 y SANDRA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2895 Apto. 602.

DANIEL DARIO GABITO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ecuador 1939 y SILVANA IVONNE CORREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curuzú 4159.

DEMETRIO GAIDARYI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centro América 1880 y FERNANDA RIGOLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centro América 1880.

HUGO GERARDO GIUDICE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Espínola 1592 Apto. 201 y GABRIELA CASANOVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michigan 1669 Apto. 504.

ADRIAN FABIO GARABEDIAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heraclio Ruggia 2564 Apto. 1 y LILIANE DA SILVA, 18 años, soltera, brasileña, domiciliada Heraclio Ruggia 2564 Apto. 1.

CELEDONIO VALENTIN GUILLEN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Lafone 1961 y MARIA ELIZABETH CANTERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada La Paloma 1660.

JULIO CESAR GARRIDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2838 y MARIA OFELIA FALLETTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2838.

WASHINGTON OMAR GONZALEZ BARONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Berro 4011 y ESTELA BEATRIZ GONZALEZ SILVEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antares 4012.

OFICINA Nº 6

CARLOS ADEMAR MONDINO, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Belgrano 2895 Apto. 302 A y FRANCISCA NANCY GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 699 (Durazno).

MILTON ARIEL MOLINS, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Jacobo Rouseau 4068 y EMILIA BERNARDITA MEDINA, 28 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada Reconquista 268 Apto. 10.

MIGUEL ANGEL MUÑOZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rusia 1824 y SILVANA OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1442 Apto. 302.

MIGUEL ANGEL MENDEZ, 31 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Real 4128 Apto. 5 y GRACIELA GUEDES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 16 Oficial 2 Calle N Nº 3211.

ADEMAR GUSTAVO MIRABALLES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2264 y MARIA DEL CARMEN BALADO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Génova 3459.

OFICINA Nº 7

UMBERTO JULIO PRATI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tampico 211 y ROSANNA BOUISSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 2972.

DANIEL ALBERTO MENDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 227 y ANDREA PERALTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4336.

RICARDO PORTELA, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Propios 5134 H Block 1 y MARIELA DAMBRAUSKAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camambu 4269 apartamento 2.

CARLOS ALBERTO PEREYRA, 27 años, divorciado, analista programador, oriental, domiciliado Chircas 3680 y MARIELA MAGDA DE LA FUENTE, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Diego Lamas 1527.

GUSTAVO HUGO SORONDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmelo 1539 y SANDRA LILIAN AQUINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callambé 3531 A.

GUSTAVO PALLARES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3381 Apto. 4 y MARIELA TOURNIER, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ponce 1465 Apto. 702.

JUAN MARIA PAGANI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4458 y GRACIELA ROSA ARAIF, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1494.

MARIO PEREZ, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Burgues 2938 Apto. 11 y MARIA DEL CARMEN PIMENTEL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 2949 bis.

ALEJANDRO ARIEL PEREZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Manuel Arrotea 3206 y CLAUDIA ROSANA LOMBARDO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Centenario 4 Block 5 Apto. 101.

OFICINA Nº 8

JULIO EDUARDO RAMIREZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Marco Aurelio 3852 y ELISA OLGA IGLESIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1411 Apto. 601.

JOSE DIEGO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1255 y SHEYLA LORELEY DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 440.

WILMAR HENRY YAQUES, 16 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4359 bis Apto. 5 y SILVIA RAQUEL FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Irureta Goyena 3112.

LUIS ALEJANDRO RONCHO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Donicetti Nº 1414 y MONICA ALEJANDRA DA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abipones 5994.

EDUARDO WILSON, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Otelo 2097 y MARTA ELENA BALCARCEL, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2881 Apto. 301.

JORGE VICTOR ROSTAGNO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 5837 (Sayago) y MARIA ANDREA CARRIQUE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lezica 6136.

OFICINA Nº 9

PABLO SOSA, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4431 Apto. 801 y PIERRETTE GLADYS HONTOU, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3247 Apto. 301.

MAURO NESTOR SERVETTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 23 y SOL RIBEIRO, 23 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Parva Domus 2487.

OFICINA Nº 10

CLAUDIO MARCELINO URIOSTE, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 934 Apto. 301 y MARIA SUSANA GARICANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 934 Apto. 301.

MARIANO VERDES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2995 y MARIA SHIRLEY FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Fontaina 4472.

GERARDO ANTONIO OUTEDA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avalos 3225 Apto. 2 y SANDRA DANIELA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avalos 3225 Apto. 4.

HORACIO VELAZQUEZ, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3675 y CRISTINA SEOANE, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Heraldo Fajardo Nº 3489 Apto. 1.

ALEANDER DAVID VILLAGRAN, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 2394 y NANCY GABRIELA CURBELO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1211

GABRIEL FERNANDO VALDES, 26 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Tacuabé 4685 Apto. 1 y MARIA DE LOS ANGELES FRANCHELLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2340

CELESTINO ANGEL TOSO, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Miguelete 1604 y MARIELA PALOMEQUE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Enrique Rodó Nº 2164 Apto. 001.

CESAR MANUEL ORREGO, 23 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado Rivera 4523 y MARTHA SERRANA PEREIRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Aramburu 1512.

14) N$ 70.00 3|pub. v. mar.12.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: BRIGNANI CACERES, RADAMES ENZO y otros. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 1|92|985), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Radamés Enzo y Myriam Graciela Brignani Cáceres y Alfeo Brum, este último en nombre y representación de Ruben Cáceres Santuchi promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 150.771 que, según plano del Agr. Carlos A. Rabasa de 30 de diciembre de 1942 e inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 8.231, tiene una superficie de 165 metros 21 decímetros que se deslindan así: nueve metros diez centímetros al Noreste frente a la calle Pestalozzi, distando el punto medio 30 metros siete centímetros de la esquina formada con la calle Darwin cuya puerta de calle se indica con el N.o 3987; 18 metros tres centímetros al Sureste confinando con Feliciano Cruz y José Luques; 9 mts. diez centímetros al Suroeste y 18 metros veintiocho centímetros al Noroeste lindando en ambos vientos con Aldo Césari. Linda además con los padrones N.os: 150.772 de la calle Pestalozzi N.o 3981 y con el solar número 29 empadronado con el N.o 177.492 de la calle Pestalozzi entre Darwin y Mariano Soler.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y muy especialmente a la señora Camila Desideria Faguaga Santuchi, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio para que los represente.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a diez y siete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 31183 Feb.3-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: PEREZ, JOSE e IRMA, "Prescripción Treintenaria", (Fa. C|426|85) se han presentado los señores José e Irma Pérez gestionando prescripción treintenal del siguiente bien: Padrón Nº 79.708, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 386 metros y 55 decímetros con frente a la calle Niágara entre Guarapirú y Enrique Castro y número de puerta 5020.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a Raúl Agustín Avelleira y|o sus herederos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre veinte de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 3.360.00 30|pub. 2141 Feb.13-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ANDREOLI, LUIS ARNALDO y OTRA "Prescripción adquisitiva" (Ficha C|2860|84) se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva del inmueble padrón N.o 24.014 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agrimensor Carlos I. Turcatti inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 6976 el 23 de julio de 1985 tiene una superficie de 474 m2. 98 y se deslinda así; 10 m. 95 de frente al norte a la calle Perú 1715, 43 m. 35 al este lindando con padrón 24.013 y parte del padrón 24.011, 10 m. 96 al sur con padrón 24.026 y 43 m. 97 al oeste con padrón 24.015.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con

derechos sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 4.320.00 30|pub. 28072 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: CONTI BOSCO, RUBEN ENRIQUE "Prescripción" (Ficha C. M. 2|924|85) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 26.540, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco Simón (antes Larrañaga) Nº 1997, que según plano del ingeniero agrimensor José Luis Niederer, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 6792 el 14 de junio de 1985, tiene una superficie de 166 metros 95 decímetros y se deslinda así:

Ocho metros 65 al Este, al frente; 19 metros 22 al Sur lindando con el padrón 26.539; 8 metros 65 al Oeste lindando con el padrón 152.405 y 19 metros 52 al Norte lindando con los padrones 26.541 y 152.406.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 2618 Feb.7-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GIL MENENDEZ, MARIA AURORA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 1976|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Aurora Gil Menéndez solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble, solar y demás mejoras, empadronado con el N.o 133.961 ubicado en la ex 12 sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Senaqué N.o 3529, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 10 de abril con el N.o 4.403, que consta de una superficie de 463 mc. con 37 dmc. que se deslinda: 10 m. al S. E. con frente a la calle Senaqué N.o 3529, distando su extremo más próximo 49 m. con 01 cm. de la esquina con la calle Juan José Quesada; 46 m. 24 cm. al SO., lindando con el padrón N.o 133.962; y 46 m. 10 m. 05 cm. al NO. lindando con el padrón N.o 133.947; y 46 m. 23 cm. al NE. lindando con el padrón N.o 133.960.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Carlos María Diego Enrique Legrand Laserre o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.240.00 30|pub. 30909 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saer que se ha presentado: BERNARDO VITALONI BOZZOLO, promoviendo Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 1883|84), del padrón número setenta mil quinientos cincuenta y nueve ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, antes Décima. Padrón que se señala como lote B con un área de ciento sesenta y tres metros, sesenta decímetros que se deslinda así: Catorce metros treinta y cuatro centímetros al noreste con fracción señalada como lote A del mismo plano; diez metros cincuenta y seis centímetros al sureste, lindando con parte del padrón número setenta mil quinientos sesenta y dos catorce metros diez centímetros al suroeste lindando con parte del padrón setenta mil quinientos sesenta y dos y con el padrón número setenta mil quinientos sesenta y tres y doce metros cincuenta y siete centímetros al noroeste lindando con el padrón número setenta mil quinientos sesenta y cuatro. Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 2837 Feb.21-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GENEROSO SUAREZ SIERRA y otra "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C.|1608|84), se hace saber que los nombrados iniciaron prescripción adquisitiva del inmueble padrón 73.045, situado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 327 metros cuadrados, 24 decímetros cuadrados, con frente a la calle Coruña, números 2785 y 2789 y se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a Rafael Suárez, y sus herederos: Secundino, Victoria, Rafael, Francisco, Rudecindo Suárez, y a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre el inmueble referido a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de continuarlos sin su comparecencia con Defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — María Del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
16) N$ 3.840.00 30|pub. 31182 Feb.3-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: MANUEL RABUÑAL MIGUEZ; "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha C 850|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 73.867, con frente a la calle Jaime Roldós y Pons s|n. (terreno entre los números 4368 y 4376) entre las calles Callao y Minuanes y que consta de 1945 m2 92dm2.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a Gervasio Pérez y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 3.840.00 30|pub. 31169 Feb.3-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: VICTOR ENRIQUE BACCINO PONS, "Prescripción" (Ficha 402|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 165.729 que según plano del Agrimensor B. Silva Díaz inscripto con el Nº 954, el 28|7|938 en la Dirección de Avalúos, es el solar Nº 14 se compone de una superficie de 200 mts., con 10 mts. de frente al Sur a la calle Gral. Enrique Martínez Nº 1,263, entre las de Abayubá y Guaycurú por 20 mts. de fondo, lindando al Norte con solar 11, padrón Nº 165.726; al Este con solar 15, padrón Nº 165.730, y al Oeste con solares 12 y 13, padrones Nos. 165.728 y 165.727.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los anteriores titulares, sus eventuales sucesores a título universal o singular, y todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 2142 Feb.5-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: AMOR JOSE DOROTEO "Prescirpción Adquisitiva" (Ficha C. 687|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Inmueble urbano, Padrón N.o 75.919 fracción de terreno y sus mejoras con frente a la calle Patricios N.o 3391 ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 371 metros cuadrados y que linda con los inmuebles Padrón N.o 75.914 al Oeste. Padrón 75.920 al Norte, al Este con la calle Patricios y al Sur con la calle Progeso.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a los sucesores de Juan Díaz y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 4.320.00 30|pub. 4075 Mar.4-v.abr.21.

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado PEDRO NIBER PAULLIER (Exp. ficha C. 1005|85) solicitando la prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien:

Padrón Nº 48.788 sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 390 metros cuadrados con frente a la calle Sargento Patricios 1343, según copia del plano expedida por el agrimensor Héctor Colombo, de enero de 1922 inscripto en la Dirección de Topografía el 30 del mismo mes y año y se individualiza como solar Nº 16 de la manzana 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días.

A quienes se consideren con derechos a dicho bien, y especialmente a los sucesores de Storace Hnos., para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Susana Puga de Silva. Actuaria.
16) N$ 3.840.00 30|pub. 1803 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: LANDRI DE BRITEZ, HILDA ESTHER Y OTROS - "Prescripción" (Ficha C/821/979), se hace saber que se presentaron Hilda Esther Landri de Britez y Carmen Landri de Ponce, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto al inmueble urbano padrón Nº 49.672, terreno y demás mejoras, señalado con el Nº 6 de la Manzana "C" del Pueblo Lavalleja, 21ª Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de mayo de 1931, aprobado por el Municipio de Montevideo, tiene una superficie de 600 metros, con 12 metros frente a la calle Tillaut, distando su punto más próximo, 60,50 mts. de la calle José María Silva por 60 metros de sus lados, lindando al NE, con Solares 5, 1 y al SE y SO con Lucas Moreno. Y según plano del agrimensor Ever Irisity de marzo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.731 el 12 de julio de 1962, se señala con el Nº 1, y tiene una superficie de 641 metros 35 cms. con el siguiente deslinde: 12 metros de frente al NO a la calle Tillaut, distando su punto más próximo 60,50 mts. de la calle José María Silva, 53,64 mts. al NE con Sucesión Becco, 12 mts. al SE con padrones 49.661 y 158.460, 53,25 mts. al SO con solar dos del mismo plano.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al anterior propietario, Sucesión Becco y a los linderos, Sucesión Becco y Arturo Chernit para que se presenten a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.200.00 30|pub. 31100 Feb.3-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Quartino, Rafael c/INTERFISA (Liquidada judicialmente); TOUSSANT MARTY E HIJOS S. A. y CURTY FRANCE (Síndicos) - Prescripción" (Ficha C. 479|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rafael Quartino, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: Automóvil marca Fiat, modelo 128 L/1978, sedán 4 ptas., matrícula de Montevideo 297.046, padrón 256663, motor 255.4662.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren asistido de derecho sobre el bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.880,00 30|pub. 29733 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos: CABRAL CABRERA de CESPEDES "Prescripción" (Ficha V. número 2977|83), se hace saber que se solicitó la acción de prescripción sobre sobre el siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el número 36.088, sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 295 metros 15 decímetros con frente a la calle Vicente Yañez Pinzón número 4480.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho y especialmente a Juana Pereira de Ruiz, titular del padrón Nº 36.089, a Sinforoso Cabrera y Delfina Rodríguez, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.360.00 30|pub. 3156 Feb.17-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Vázquez, Celia c/NAVARRO MARTINEZ, BERNARDO MARIO y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 811|83), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Celia Vázquez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble sito en la calle Francisco Pizarro 5311, 9ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 45.632, solar 10, de 540 m. de superficie, entre las calles Roque Viera y Tobatí respectivamente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa día a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Bernardo Mario Navarro Martínez, María Balboa o sus sucesores, y a los sucesores de Ramón Pérez, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Tiene Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43417 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: AZUCARERA DEL LITORAL S. A. "Prescripción Treintañal", (Ficha 866|85), se hace saber que se ha presentado Azucarera del Litoral S. A. solicitando prescirpción treintañal del inmueble ubicado en la zona subaurbana de la ciudad de Nueva Palmira Octava Sección Judicial de Colonia, Manzana 289, padrón 1.195 (primer medio del solar 3, Manzana 166, Cuartel Oeste), que según plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de agosto de 1975, resgistrado en la Oficina Departamental de Catastro con el número 6.008, el 25 de setiembre de 1975, tiene una superficie de 922 metros 35 decímetros y se deslinda al N. E. 21 metros 475 frente a calle Cuareim; al S. E. 42 metros 95 con padrón 1196; al S. O. 21 metros 475 con padrón 1197 y al N. O. 42 metros 95 frente a calle Paraguay.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Arturo, Daniel y Balbina Read, Carlos Cúneo, o sus herederos y demás intresados que se consideren con derechos en el inmueble citado a que comparezcan en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Silvia Bértoli, (Actuaria subrogante).

16) N$ 6.720.00 30|pub. 4044 Mar.4-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: AZUCARERA DEL LITORAL S. A. "Prescripción Treintañal". (Ficha 867|85), se hace saber que se ha presentado Azucarera del Litoral S. A. solicitando prescripción treintañal del inmueble sito en la Octava Sección Judicial de Colonia, Ciudad de Nueva Palmira, padrón N.o 1.690, el que según plano del agrimensor Gilberto Roberts de marzo de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8.735 el 7 de marzo de 1983, está señalado con el N.o 2 de la Manzana 279, consta de una superficie de 922 metros 35 decímetros que se deslinda: Al S. O. 21 metros 50 de frente a calle Cuareim; al N. O. 42 metros 90 con padrón 1.180, al N. E. 21 metros 50 con parte del padrón 1.179 y al S. E. 42 metros 90 también con parte del padrón 1.179.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Antonia Cuculic Fontana, Rodrigo Soto, o sus herederos y demás intresados que se consideren con derechos en el inmueble citado a que comparezcan en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Silvia Bértoli, (Actuaria Subrogante).

16) N$ 6.720.00 30|pub. 4045 Mar.4-v.abr.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVT SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: YUNINO AIDA BURGUEÑO DE CASTRO MARIA. "Prescripción Treintenal". (Ficha C. 116|985), se hace saber que se presentó AIDA YUNINO, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la Ciudad de Soca, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 364 (antes 259 en m. á.), señalado con el Nº 3, compuesto de una superficie de 652 m. 79 dm. que se deslinda así: 13 m. al Noroeste de frente a la calle Sarandí, distante el punto más próximo al comienzo de la ochava recta con el Bulevar 38 m. 88 cm.; 50 m. 20 cm. al Noreste con el Solar Nº 2; 13 m. al Sureste con parte de la propiedad de Eleuterio Birriel y 50 m. 23 cm. al Suroeste con el Solar Nº 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en el inmueble de referencia y especialmente a la Sra. María Luz Burgueño de Castro, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rubén Rodríguez Estévez. — Juez de Paz, Octava Sección de Canelones. — Soca, octubre 14 de 1985. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 31636 Feb.3-v.mar.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante, en autos: RUBEK AUGUSTO LAPORTE BRAZEIRO "Prescripción" (Ficha A|184|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rubek Augusto Laporte Brazeiro promoviendo acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles:

Fracciones de campo señaladas con las letras "A" y "B" en el plano de mensura y división del Agrimensor Alberto Darré de agosto de mil novecientos ochenta y dos, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número mil cuatrocientos ochenta, el veintisiete de octubre siguiente, ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Artigas, paraje "Pagueros", empadronadas con el número setecientos cuarenta y siete según el cual tienen una superficie total de ochenta y cuatro hectáreas cinco mil setecientos cuarenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros y que en conjunto se deslindan así: Al Sureste, línea quebrada de diez tramos rectos de cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros; ciento ochenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros; cincuenta y tres metros noventa y tres centímetros, cien metros, cien metros, cien metros, cien metros, doscientos cincuenta y ocho metros sesenta centímetros; veintitrés metros cincuenta centímetros y trescientos ochenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros de frente, en su mayor extensión, a Camino Vecinal y en parte con fracción de una hectárea, sin empadronar, que fuera o es del señor Casiano Freitas; al Noroeste cinco tramos de recta, que miden: ciento nueve metros sesenta centímetros con padrón dos mil cincuenta y tres; quinientos treinta y ocho metros cincuenta centímetros con padrón cuatro mil sesenta y seis, dirección Noreste, dentro del viento general antes mencionado; trescientos noventa y siete metros trece centímetros en parte con padrón cuatro mil sesenta y seis en parte con Sucesión de Albina dos Santos de Huques; ochocientos diecinueve metros cincuenta centímetros y ciento cincuenta metros, dirección Oeste, dentro del viento general antes mencionado, con Sucesión de Albina dos Santos de Huques y trescientos cuarenta y cinco metros noventa y seis centímetros con Zanja de la Simona que parte desde un ángulo de ciento siete grados veintitrés minutos, formado en la conjunción de las dos rectas, dirección Oeste, que lindan con Sucesión de Albina dos Santos de Juques y se extiende hasta en ángulo de setenta y siete grados treinta minutos formado por esta recta con la conjunción de las que lindan con padrón mil novecientos once.

Al Noreste, dos tramos rectos de veinte metros y mil doscientos veintinueve metros doce centímetros con padrón mil novecientos once: al Sur tres tramos rectos de trescientos ochenta y seis metros treinta y dos centímetros con padrón mil setecientos doce, cuatrocientos cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros con padrón mil setecientos doce y con padrón mil novecientos doce, dirección Noreste, dentro del viento general antes mencionado y quinientos setenta y cinco metros setenta y siete centímetros con padrón setecientos cincuenta y uno.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Artigas, 31 de octubre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.960.00 30|pub. 28050 En.27-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: LAGREGA DE LABORDA JUANA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" número 386|84), se hace saber que se inició acción de prescripción treinteñiaria sobre el siguiente bien inmueble padrón N.o 67 con sus mejoras sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, planta urbana Bella Unión, con una superficie de 1243 m2 5294 cm2, lindando: al Norte m. 28,88 con calle Paysandú, al Este m. 43,37 con padrón 68, al Sur m. 28,45 con padrón 66 y al Oeste m. 43,38 con calle Mones Quintela, según plano del Agrimensor Washington E. Calvo, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 4380.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y especialmente a los sucesores a cualquier título de Albina Jacob de Savall, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, por el término de noventa días. — Bella Unión, 4 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Pablo J. Somacal, Actuario Adjunto.

Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fé de ello: de mandato judicial y para constancia se expide el presente, que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40009 Feb.4-v.ab.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MORALES CARLOS CESAR. "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 252|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 1485 ubicado en la manzana 246, Segunda Sección de Canelones en la esquina de las calles Florida y Almiratti; y en especial a los sucesores de Rafael Díaz y a los propietarios de los padrones linderos 1484 (Miguel Hernández) 1486 (Dulcelino Domenech) 4141 (Juan Angel Silva) y 4357 (Juan A. Silva Fioritto), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 9 de octubre de 1985. — Milton Machado Brum, Actuario.

16) N$ 2.880.00 30|pub. 243 Feb.4-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: LUZARDO VERDE, JUAN ANTONIO "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 163|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble constituido por el terreno y la vivienda ubicada en la manzana número 98 de la ciudad de Canelones, empadronado con el número 304, que consta de un área de 252 metros cuadrados según plano y de 256 metros cuadrados según planilla, con frente a la calle Froilán Vázquez Ledesma, lindando al Norte con el Padrón número 305 en 20 metros 83, al Oeste con Padrón número 303 en 12 metros 95 y al Sur con Padrón número 2697 en 20 metros 57, todo según plano levantado por el Agrimensor Fernando Lema, en marzo de 1985 y registrado en la D. Gral. del Catastro Nacional con el número 1024 el día 22 de marzo de 1985; y especialmente a don Primitivo Torres, sus herederos y sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 9 de octubre de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 3293 Mar.3-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION TALA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados: CURBELO GUTIERREZ RUBEN JUSTO y otros "Prescripción Adquisitiva", (Ficha|C|45|985): Se hace saber que se presentó ante este Juzgado los señores Ruben Justo Curbelo Gutiérrez, María Adilcia Chocho de Curbelo, Milton Salustiano Cabrera Ascencio y María Glenda Bonilla de Cabrera, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, del siguiente bien: Solar y terreno con construcciones ubicado en la Décima Sección de Canelones, ro 460, con una superficie de 612 metros cuadrados y se deslinda con 20 Mts. 62 cm. con frentes, ciudad de Tala, empadronado con el número a la calle 18 de Julio; 20 mts. 62 cm. al Oeste, al solar B. 29 Mts. 65 cm. al norte padrón N.o 459 y 29 Mts. 60 cm. al Sur con padrones 461 y 462.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a los linderos, padrón 459, Margarita Giribaldi de Moreira, domicilio 18 de Julio S|Nº; Padrón 462, Ramona Costa de Alonso, domicilio José A. y Trelles S|N., padrón N.o 461, Violeta de León de López, domicilio 25 de agosto S|N. todos de esta ciudad y a todas aquellas personas que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 15 de agosto de 1985. — Ivón Kamaid, Juez de Paz.
16) N$ 6.240.00 30|pub. 208 Feb.4-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, dictada en autos: GONZALEZ GARCIA de GIORDANO BLANCA ROSA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. Nº 691|985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Blanca González García de Giordano promoviendo acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Manzana Catastral Nº 90, empadronado con el Nº 2.401 (antes padrón número 1.399 m|á, señalado con el Nº 17 de la Manz. 21 en el plano del Agr. Raúl E. Conde de Oct.|944, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23|12|944 con el Nº 2.426 según el que tiene una superficie de 257 ms. 70 dms. y se deslinda así: 12 ms. de frente al Oeste a la calle Ortiz (puerta de entrada Nº 336), entre las calles San Ramón y De La Industria (hoy Javier de Viana y Zorrilla de San Martín, respectivamente), por 21 m. 475 mlms. de fondo, lindando: al Norte con el solar Nº 16; al Este, con parte del solar Nº 14; y al Sur con el Padrón N.o 1.400.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a Eustaquio Reyes, Julia S. de Reyes Vidal y Luis Alberto Reyes Scaglia o sus sucesores a título universal o singular ,para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 7.200.00 30|pub. 32076 Feb.4-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BEYHAUT ALFREDO y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 537|A|1985), se hace saber que se han presentado Alfredo Beyhaut, Alberto Beyhaut, María del Carmen, Agustín, Héctor, Juan y Carlos Courtoisie Beyhaut, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble rural padrón Nº 5962 terreno y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Paraje Cerro de Mosquito se compone de un área de 94 hás. 9668 m2 y linda por el norte con parte del Padrón 5952 y padrones 5951, 10690, 10917 y 5939; por el Sur con padrones 5963 y 19166; por el Este con camino Público de 17 metros que va de Ruta 8 a Míguez y por el Oeste con padrón 54785.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente, gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, diciembre 6 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 4.320.00 30|pub. 2509 Feb.7-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BEYHAUT ALFREDO y otro - Prescripción Treintenaria" (Ficha 535|A año 1985), se hace saber que se han presentado Alfredo Beyhaut, Alberto Beyhaut, María del Carmen, Agustín, Héctor, Juan y Carlos Courtoisie Beyhaut, promoviendo acción de prescripción terintenaria respecto al inmueble rural padrón 5939 terreno y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Paraje Cerro de Mosquito, se compone de un área de 13 hás. 2819 mts. 2 y linda: Por el Norte con padrón 5947; por el Este con Camino Público de 17 metros que va de Ruta 8 a Míguez; por el Sur y Oeste con el actual padrón número 5962.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, diciembre 6 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 4.320.00 30|pub. 2508 Feb.7-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BEYHAUT ALFREDO y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|539 año 1985), se hace saber que se han presentado Alfredo Beyhaut, Alberto Beyhaut, María del Carmen, Agustín, Héctor, Juan y Carlos Courtoisie Beyhaut, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto al inmueble rural padrón Nº 5963 terreno y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones Paraje Cerro de Mosquito, se compone de un área de 54 hás. 9456 m2 y linda: Por el Norte con padrón 5962; por el Este con Padrón 19166; por el Sur con el padrón 5961 y por el Oeste con el padrón 54785.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 6 de diciembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 3.840.00 30|pub. 2507 Feb.7-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BETTA TRINIDAD JORGE - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 317-1985), se hace saber que se ha presentado Jorge Betta Trinidad, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el solar de terreno y mejoras empadronado con el Nº 791 de la 7ª Secc. de Canelones (zona urbana), con una superficie de 800 mts. con 15 cms., que se deslinda de la siguiente manera: Cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros al Noroeste, de frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín; veinte metros al Noreste, de frente a calle Canelones, por ser esquina; cuarenta y cuatro metros al Sureste, lindando con el padrón Nº 790; y veintiún metros cuarenta y siete centímetros al Suroeste, lindando con los padrones 793 y 792.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, octubre 3 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 4.800,00 30|pub. 29782 Dic.23-v.dic.31.
Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: RAMOS PEREZ BASILIO y otra, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A|361|1985), se hace saber que se han presentado Basilio Ramos Pérez y Cristina Martínez Morandino, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de campo fracción Nº 9 Padrón 8.283 con una superficie de 11 hás. 6749 m. con 21 dm. sita en la Décima Sección Judicial de Canelones Tala Paraje Punta de Tala.

La referida fracción linda por el norte con la frac. señalada con el Nº 6; por el Este con una fracción de terreno propiedad de Francisco Blanco, por el Oeste, linda con la fracción N.o 8 y finalmente por el Sur con el inmueble de la propiedad de la Suc. M. Rubio.

Se llama, cita y emplaza a todos los que consideren con derechos a oponerse a la presente, gestión del plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 8 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 4.320,00 30|pub. 32436 Feb.4-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos: GREGORIO BORGES, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 481|A|1985) se comunica que se presentó Gregorio Borges promoviendo acción de prescripción, del 1|6 indiviso de fracción Nº 2, del padrón 11.153, de la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, paraje Piedra Sola.

La fracción tiene una superficie de 15 hectáreas metros 1.586.72, dividida en tres fracciones: 2A, 2B y 2C. La 2A, superficie metros 3.689.41, linda: al Norte, en metros 42.85, con Pedro Villariño; al Sur, en metros 43.35, con fracción 2B; al Este, metros 85.90, con Pedro Villarino y al Oeste, metros 85.90, con sucesión Francisco Garmendia. La 2B, con 11 hás. metros 86.81, linda: al Norte, en metros 405.20, con fracción 2A y Pedro Villarino; al Sur, metros 406.50, con sucesión Pedro Garmendia; al Este, metros 270.50, con Luis Villarino. La 2C tiene una superficie de 3 hás. metros 7.810.50 y linda: al Norte, metros 492.50, con fracción Nº 1; al Sur, metros 493, con Luis Villarino; al Este, metros 77.40, media senda de paso, con Francisco Umpiérrez y al Oeste, metros 77.40, con fracción 2B.

Se cita, llama y emplaza, a quienes consideren poseer derechos, para oponerse a la presente gestión, dentro de 90 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 29 octubre 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 32437 Feb.4-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: CORVALAN o CORBALAN MARIO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|453|1985); se hace saber que se ha presentado Mario Corvalán o Corbalán promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el solar de terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Canelones Padrón 8784 Paraje "Puntas del Descarnado" con una superficie de 14 hectáreas 2.866 metros cuadrados que se deslinda: 468 metros 40 al Oeste (lindando con los padrones 17.948, 17.948, 17.949 y 17.950) a 300 metros 75 al Norte (lindando con el padrón 2.118) y 484 metros 50 al Este lindando con dicho padrón y 299 metros 23 al Sur (lindando con el Cno. Vecinal).

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a opoenrse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su interevnción. — Pando, 24 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 3.840.00 30|pub. 2653 Feb.20-v.ab.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BURGOS RAMONA ELIDA c| SUCESORES DE DAMASCO DE LOS SANTOS MENDEZ Presc. Adquisitiva" (Fª A. 299|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramona Elida Burgos, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, solar Nº 10 del Padrón en mayor área Nº 1325 según plano del Agrimensor don W. Prandi Agustoni de abril de 1953 y en Catastro el 20 de mayo de 1953 con una superficie de 300,0891 metros cuadrados (trescientos metros2 con 0891 centímetros cuadrados) con frente a la calle Tacuarembó Nº 109 actualmente empadronada con el Nº 6415, en la manzana Nº 102 solar 19, linda al norte en 27,95 metros con Padrón 6414 del Sr. Juan José Carro, al este en 10.735 metros con calle Tacuarembó, al sur en 27,95 metros con el padrón Nº 6416 del Sr. Casto Ozmen y al oeste en 10.373 metros con el Padrón 6913 de la Sucesión Criado Pérez.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, diciembre 27 de 1985. — Escribano Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
16) N$ 5.760.00 30|pub. 3388 Feb.20-v.ab.15.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Suscrita Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos: HERNANDEZ, HUMBERTO "Prescripción Adquisitiva Treintenal". (Ficha C. 207|85), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la manzana Nº 105 del pueblo Del Carmen, 4ª Sección Judicial de Durazno, Padrón Nº 56, con una superficie de 964 mts., lindando al Sur, por su frente con calle Colón; por el fondo al Norte, con el solar 6; por el Este con el solar 10; y por el Oeste, con el solar 8. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Durazno, 7 de noviembre de 1985. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Departamental de Durazno.
16) N$ 2.880,00 30|pub. 30629 Dic.30-v.dic.31.
Feb.3-v.mar.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: JOSE ALBERTO ELIAS BALAO y MARIA ELIA FERNANDEZ BIDEGARAY "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 32|85) se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble:

Terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la primera sección judicial de Trinidad al W calle Salto y al N calle Paysandú (actualmente Rca. del Paraguay y formando esquina) empadronado con el N.o 1600, solar número 8, de la manzana 240 con una superficie de 824 mts. 4480 ctms. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble, y especialmente, de los sucesores de María Catalina Bartaburu y del lindero doña Irene Ramos Mesa, titular del padrón 1599 o sus sucesores, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 16 de setiembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.840.00 30|pub: 30743 Feb.3-v.mar.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. doña Estela Gómez Franco, en autos caratulados: LATORRE CORDONES, SAUL DE LOS SANTOS "Prescripción treintenaria" (F.B. 620|1985) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles padrones N.o 388 (antes en mayor área N.o 110), 456 y 457 sitos en Fray Marcos, 2.a sección judicial del Dpto. de Florida para que comparezcan ante esta sede a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 11 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 2.880.00 30|pub. 30997 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: GIL BERMUDEZ, ROGELIO INOCENCIO "Prescripción" (F|B 404|1984) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno con construcciones, empadronada con el N.o 4245, ubicada en la manzana N.o 301 de la ciudad de Florida —1.a sección judicial del Dpto. del mismo nombre— compuesta de una superficie de 2015 m2 00 dm2 y especialmente a doña Alba Scarone de Zamit, y a los vecinos linderos Ademar A. Cabral López y señora, Demetria Elvira Falero e hijos, María Rodríguez de Rodríguez e hijos y Nelson Ricardo Rodríguez y señora, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 6 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 30777 Feb.3-v.mar.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: CARABAJAL, PASCASIO y otros "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F° 179|80) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pascasio, Emir Juan y Ariel Carabajal promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón N.o 10.403 rural, ubicado en la 9.a sección judicial de Lavalleja que consta de una superficie de 256 Hás. y fracción sito en paraje "Isla de Piriz".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: al NE Bernabela Cidade de Carabajal, Clara Cidade de Prigue y Luis Cidade; al SE Virginia Cidade y Albertana Muniz; al SO Sucesores de Santiago Salaberry y Melchora Cidade y al NO Camino Vecinal por medio con sucesores de Lino Cidade para que se presenten a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 20 de setiembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 31297 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "INFANTE, LUIS ALBERTO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 354|63), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Alberto Infante, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracciones 1, 2 y 3 del padrón N° 2504 (mayor área), que consta de una superficie de 305 mts. 82; 305 mts. 33 y 393 mts. 31 respectivamente, ubicados en la 1° Sección de Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los propietarios o poseedores de los predios linderos, padrón 2504-5, Alvaro Inzaurralde; padrón N° 8526.4, Jorge Martínez; los hoy padrones 8738 y 8486, Guzmán Fernández Chape y Elides Velázquez Moreno de Suárez, en forma especial a los sucesores de Indalecio Perdomo y a Rolando Fernández o sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al referido bien, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 14 de noviembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 29157 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RADESCA de CASTRO FERNANDA y otros "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F° 261|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fernanda Radesca de Castro y Carmen, Ofelia, Julio César, Elbio, Lidia, Artemio y Elida Castro Radesca promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón N° 3206 de la 13° Sección de Lavalleja, situado en Barrancas compuesto de una superficie de 26 hectáreas 4.052 metros 24 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 20 de setiembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 3.960.00 30|pub. 28537 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos VOLTOLINI DE IRIBARNE SONIA LILIA, "Prescripción Adquisitiva", (Fa. 313|85), se ha presentado Sonia Lilia Voltolini de Iribarne promoviendo acción adquisitiva Sexenal sobre el siguiente bien: automóvil marca Fiat Modelo 71 motor No. 1039963 matriculado en Maldonado con el No. B1-07537.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Víctor Stocco y a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos bajo el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 18 de octubre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 3.360.00 30|pub. 27046 Nov.20-v.dic.31. Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: GUERRA, ZULMA - "Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Fa. 206|80) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Zulma Guerra promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: un terreno situado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el N° 640, Barrio Zeballos que consta de una superficie de 906 m2, limitando al Noreste con el padrón N° 652 propiedad de Ademar Sanz en 6 metros y con el padrón N° 614 propiedad de Miguel A. Belderrain en 9 metros; por el Noroeste con el padrón N° 641 propiedad de Ademar E. Sanz en 60 metros 55 centímetros; por el suroeste con padrón N° 639, propiedad de Celia Sánchez en 59 metros 70 centímetros y por frente al camino a la Represa, calle J. A. Zeballos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Minas, diciembre 18 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40058 Feb.4-v.ab.1°

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictado en autos: PLADA GONZALEZ, MIRTA LUCRECIA y otros. "Prescripción Treintenal" (Ficha 360|85), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Mirta Lucrecia Plada González, Piedad Plada García, Mirta Plada García, Eloy Plada Núñez e Isaac Plada Núñez, promoviendo Acción de Prescripción Treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles: Piedad y Mirta Plada García antes Zenen Plada Figuera: padrón 4387 (parte fracción A) con una superficie de 19 hectáreas 5.492 metros, que se deslinda: N. N.E. y E. sucesión Liborio Plada; S. S.E. sucesión Nicomedes Plada, padrón 4387 (parte) y N. N.W. sucesión Oscar Orozco; según plano del Agrimensor Omar A. Hernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 16 de marzo de 1978 con el N° 7597.

—Eloy o Isaac Plada Núñez antes Florentino Plada Figuera: padrón 4387 (parte fracción C) con una superficie de 7 hectáreas 5.237 metros, lindando: N.E. sucesión Nicomedes Plada, padrón 4387 (parte); E. padrones 3844 y 3870; S. sucesión Florentino Plada padrón 4985 y W. padrón 3587, sucesión Oscar Orozco, según plano del Agrimensor Omar Hernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 11 de mayo de 1978 con el N° 7644.

—Mirta Lucrecia Plada González antes Nicomedes Plada: padrón 4387 (parte fracción B, hoy padrón 19.977) con una superficie de 15 hectáreas 9.192 metros, que se deslinda. N. sucesión Zenen Plada, padrón 4387 parte; E. sucesión Liborio Plada padrón 3844; S. sucesión Florentino Plada padrón 4385 (parte) y W. padrón 3581, sucesión Oscar Orozco, según plano del Agrimensor Omar Hernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 7533 el 30 de diciembre de 1977.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes inmuebles, en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir los derechos dentro del término legal, bajo legal apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 3169 Feb.17-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MORALES, FLORENCIO c| CORREA, EXEQUIEL y otros - Prescripción Treintenal" (Ficha B|698 año 1982), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenal sobre el bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el N° 393, de la manzana 71, según plano del Agrimensor José Pedro Plada consta de una superficie de 1365 mts. 9120 cms. con 2266 mts. de frente a la calle San Carlos.

En consecuencia: Se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente a Segundo Fanor Presa, Elsa Hilda Rosa, Tristán y Exequiel Vázquez Acosta y Vicenta Roselina Acosta de Vázquez, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Punta del Este, 9 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 2464 Feb.6-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "NORTE SUR - S. A. - Prescripción Treintenal" (Ficha N° 828|84), se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia N° 4927 del 1|11|84. Por presentado y constituido el domicilio. De la demanda interpuesta traslado y autos emplazándose a todos los que tengan interés o justifiquen sus derechos sobre el inmueble padrón 2762 de la 1° Sección Judicial de Maldonado, Paraje Pinares de Punta del Este, Manzana Catastral 284, con un área de 2669.16 m.c., que linda: al Sur, 82,49 m. a la Carretera Costanera; al Sureste, una línea quebrada de dos tramos de recta de 19,76 m. y 52,51 la calle de la Cañada del Molino; y al Noroeste, línea curva de 141,69 m. de desarrollo que linda con los solares 2 y 3, propiedad de mi representada; solar 4, propiedad de Miguel Angel Monteverde; solar 5, propiedad de E. Boldarenko, y pequeña parte del solar 6, propiedad de Patricia Ema Carreras y otros, todos dichos solares de la manzana 25 del plano de Pinares de Punta del Este, linderos antes nombrados o sucesores de los mismos y otros, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio por el término de noventa días para las publicaciones correspondientes. — Dr. Alfredo Gómez, Juez. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

A tales efectos se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a las personas antes nombradas, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para continuar estos procedimientos. — Maldonado, noviembre 15 de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 29145 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.mar.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: HERNANDEZ, WALBERTO. "Prescripción Adquisitiva Treintenal". (Ficha A. 759|1980), se cita, llama y emplaza a Silverio Francolino y demás herederos o interesados, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

El bien referido es: Padrón Nº 5.990, ubicado en la quinta Nº 221 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, sito en la esquina de las calles Avda. Soriano y Cnel. Felipe Argentó, que linda: 85.90 metros al Norte con el padrón número 5.989; igual medida al Sur con la Avenida Soriano 90.25 metros al Este con la calle Felipe Argentó e igual medida al Oeste con el padrón Nº 5.988, constando de una superficie de 7.752 metros 4.750 centímetros cuadrados. — Paysandú, 22 de agosto de 1985. — Nilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 32393 Feb.4-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE LOS SANTOS COLARES, ERMINDA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fº A|160|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Adelaida de los Santos de Camargo y de Eduardo Camargo de los Santos y a todos los interesados sobre el inmueble empadronado en mayor área con el N.o 61, de una superficie de 750 metros 15 dm. que se deslindan así:

Treinta y tres metros treinta y cuatro centímetros de frente al Norte, sobre la calle José Pedro Varela, igual medida al Sur con propiedad que se reserva y veintidós metros cincuenta centímetros a cada uno de sus dos lados, lindando al Este con terreno de don Juan Hiriart y al Oeste con la calle Setembrino Pereda. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 26 de noviembre de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|56) 30|pub. 43538 Feb.3-v.mar.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: HOMER DEMASSI - "Prescripción adquisitiva de vehículo" (Ficha letra A. Nº 161/1985), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Hómer Demassi, iniciando acción de prescripción adquisitiva de un vehículo, que se detalla: Camión marca Ford V 8, modelo 1947, de 100 H.P., a nafta, matrícula J. 3-2142, padrón Nº 21.392, registrado a nombre de Wenceslao Siri.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 28 de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 3.360.00 30|pub. 31609 Feb.3-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: NICOLAS SILVA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha Letra A. Nº 126/985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nicolás Silva, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Fracciones de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Río Negro, zona rural, empadronadas en m/a. con el Nº 30, señaladas como las fracciones Nos. 11 y 12, en el plano del Agrimensor Rogelio García de Marzo de 1946 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 30 el 2 de abril del mismo año, según el cual tienen una superficie de 13 Hás. 1.059 mts., y 3 Hás. 5.509 mts., respectivamente y se deslindan así: a) Fracción Nº 11, 1.191 mts., 82 cms., al Noroeste de frente a Camino Nacional; al Sudeste línea quebrada de tres tramos rectos que miden: 415 mts. 18 cms., 478 mts., 80 cms., y 386 mts., lindando, la primera, con la fracción Nº 12 y parte de la Nº 13 del plano; la segunda con parte de la misma fracción 13 y parte de la fracción Nº 10, todas ellas por medio con línea férrea; y b) Fracción Nº 12: 268 mts., 80 cms., al Noreste de frente a Camino Nacional; 145 mts., 40 cms., al Noreste, también de frente a Camino Vecinal; 343 mts., 72 cms., al Sudeste lindando con la fracción N 13 del plano; y 126 mts., 35 cms., al Noroeste con parte de la misma fracción Nº 13.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los referidos bienes descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítase la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las presentes publicaciones. — Fray Bentos, 24 de octubre de 1985. — Esc. Carlos A. Manzilli, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.120.00 30|pub. 26688 En.22-v.mar.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: ROSA SANTOS MACHADO. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 162|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 3.192, que según surge del certificado de salida del dominio Municipal expedido por la Intendencia Municipal de Rivera con fecha 25 de setiembre p.p., es parte de los solares 1 y 3 de la manzana 339 de la planta urbana de esta ciudad que tiene una superficie de 922 metros 257 decímetros y se deslinda así: (según plano de mensura de la Ing. Agrm. Solange Viglione Rizo de agosto de 1985 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Montevideo con el Nº 2504 el 7 de agosto de 1985), 21.48 al Norte frente a la calle Reyles, 42 metros 95 al Este con padrón 3193, 21 metros 48 al Sur con Padrón 3199 y 42 metros 95 al Oeste con Padrón 3191 teniendo consecuentemente forma rectangular.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con que se seguirán los procedimientos. — Rivera, 27 de noviembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 30283 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: BIBIANO FIGUEROA y MARIA MACHADO CARVALHO. "Prescripción adquisitiva". (Ficha A|73|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguien bien inmueble:

Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Rivera padrón Nº 8.896 (antes 3.321 m|a), señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Z. Taroco de 21|2|62, inscripto en oficina Departamental Catastro de Rivera con el Nº 3.252 el 26|3|62, con un área de 37 hectáreas 7.863 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados y se deslinda: 512 metros 60 al NE. con fracción Nº 1 del mismo plano; 824 metros 40 al SE. con E. Silva y T. Cardozo; 221 metros 60 al SO.; 303 metros línea quebrada al SE. y 379 metros 80 al SO. lindando todos con fracción Nº 3 del mismo plano y 589 metros 40 al NO. con J. Negreira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Joaquina Sena y Laurentino Figuerca y a todos los herederos o interesados por cualquier concepto para que comparezcan a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Rivera, 8 de noviembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 202 Feb.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nIstancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: ERONDINA VIERA VIERA. "Prescripción adquisitiva". (Ficha A|10|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Un terreno y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección de Rivera (Villa Minas de Corrales) padrón Nº 44, que según plano del Agrimensor Grau Rossel consta de una superficie de 1.445 metros cuadrados 86 decímetros, teniendo el siguiente deslinde: 8.80 metros al sur de frente a la calle Dawinson; 92.40 metros al este, 47.80 metros al norte y 84.60 metros al oeste.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos especialmente a Alejandro Cossio y sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 31 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 201 Feb.4-v.ab.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dictada en autos: ARAUJO, GUILLERMINA MACEDONIA "Prescripción adquisitiva" (F. 532|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la primera sección judicial de Rocha empadronada con el N.o 4 manzana 262 que según plano del Agrimensor César Aguiar de setiembre de 1985 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N.o 4204 del 10 de octubre de 1985 se compone de una superficie de 1323 mts. 19 dm. que se deslinda así: 17 mts. al sureste de frente a calle Juan Ortiz; al suroeste línea quebrada compuesta por tres segmentos de recta que miden: 34 mts. 60 cms. 17 mts. 25 cms. y 17 mts. 18 cms. lindando los dos primeros con el padrón N.o 5 y el último de frente a calle Gregorio Sanabria; al noroeste 42 mts. 95 cms. limitando con el padrón N.o 3 y al noroeste línea quebrada que integran tres segmentos de recta los cuales miden 17 mts. 18 cms.; 18 mts. 59 cms.; y 34 mts. 36 cms. lindando el primero con el padrón N.o 8041 y los dos últimos con el padrón N.o 6.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Wenceslao Cardoso y Pilar o Ursula Carlota Amorín para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 467 Feb.4-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: DE LOS SANTOS, RENE VICENTE Y OTROS "Prescripción Adquisitiva" (F. 418|85), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva de los siguientes bienes: una fracción de campo de pastoreo y todas sus mejoras, ubicada en el paraje 19 de abril, Octava Sección Judicial de Rocha, empadronada con los Nos. 4658 y 4546, que según plano del Agrimensor Carlos Arboleya de setiembre de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 29 de octubre de 1984 con el Nº 8111 se compone de una superficie de 7 Hás. 9.250 mts. 33 dm. que se deslinda así: al Noroeste 149 mts. 60 cms. de frente a camino vecinal; al Sureste 600 mts. 90 cms. por medio con Pedro Peláez, al Suroeste 169 mts. 70 cms. con Milton Maguregui y al Noroeste 134 mts. 60 cms. con Miguel Maguregui y 368 mts., servidumbre de paso por medio con Orlando Sosa y Fortunata Vicente de Marzol. En Consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 2 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 2774 Feb.13-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: MENDEZ MARIA ALBINA, "Prescripción Adquisitiva" (F. 640|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana Nº 24, padrón 156 de la novena Sección Judicial de Rocha, localidad Velázquez, según plano del agrimensor Lumber Corradi Amorín, inscripto en la Dirección General de Catastro de Rocha con el N.o 8.026, de fecha 13 de abril de 1984. Se compone de una superficie de 800 mts.2 y se deslinda así: Por el norte recta de 20 mts. con el padrón 157; por el sur recta de 20 mts. lindando con calle N.o 4; por el este recta de 40 mts. lindando con el padrón 155 y por el oeste recta de 40 mts. por medio con el padrón 157.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Geralda Delgado, sus sucesores o causahabientes a título universal o

particular, a los sucesores de Magdalena Méndez y a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

En fe de ello; expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 4110 Mar.4-v.abr.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: LIRA JACQUES, ENDEN "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. 166|1985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enden Lira Jacques solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al bien inmueble. Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 99 de la ciudad de Salto, empadronada con el Nº 1419, la que según plano del Agrimensor Walter Margall de diciembre de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4677, el 27 de igual mes y año, se compone de una superficie de quinientos sesenta y seis metros cuadrados y se deslinda así: 14 metros 42 centímetros al Norte de frente a calle 8 de Octubre; 48 metros 58 centímetros al Este con el Padrón 1418; 8 metros 8 centímetros al Sur, con Padrón 1412 y al Oeste, línea quebrada compuesta de dos tramos de recta de 5 metros 81 centímetros y 43 metros 9 centímetros límite con padrón 1420.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ésta gtstión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles deefnsor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de diciembre de 1985. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

16) N$ 6.240.00 30|pub. 4061 Mar.4-v.abr.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JULIO ROBERTO HAGET ITHURSARRY - "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 738, año 1985), se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Julio Roberto Haget Ithursarry, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente inmueble:

Fracción de campo, padrón rural Nº 459, sito en la Décima Sección Judicial del Departamento de Soriano, con una superficie de 83 hás. 2.357 mts., la que según plano del Agr. Mario E. Bellini de setiembre 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6.113, el 13 de octubre siguiente, se deslinda así: 645 mts. 30 de frente al Norte, a Camino Vecinal de 17 mts. 00 de ancho; por el E., línea ligeramente quebrada de dos rectas que miden 834 mts. 90 y 989 mts. 70 y dan también de frente a Camino Vecinal de 17 mts. 00 de ancho por el ;Sur, recta de 197 mts. 70, limitando con el padrón Nº 460; y al Suroeste, cierra el perímetro una recta de 1.486 mts. 50 con el lote "A" del plano referido.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a María de los Angeles Galisteo de Haget, a Ivette Eulalia Rosa y Eugenio Julio Manuel Haget Galisteo, a María Haget Claverie de Falgoux y sus sucesores, como así también a los linderos existentes, titulares de los padrones números 460 del Sr. Julio Horacio Tourón, y 456 del Sr. Gervasio Vicente Arenal, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que este Juzgado, habilitó la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 3 de diciembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 31272 Feb.3-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "FERMIN SUSAYA o SOSAYA ROSO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 694, año 1985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fermín Susaya o Sosaya Roso, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble rural, solar de chacra y sus mejoras, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, con frente a Ruta Nº 14, ejido de Mercedes, hoy Padrón Nº 2265 en mayor área, antes Padrón Nº 4840, y que según plano del Agr. Carlos Magano, de agosto de 1985, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6283 el 30 de agosto de 1985, es el solar letra "A", y se compone de una superficie de 3172 mts. 74 dms., que se deslinda: 30 m. 30 al N., a Camino Vecinal; 123 m. 49 al E., con el padrón 2299; 30 m. 16 al S.; y 123 m. 11 al O., ambos con la fracción letra "B" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en oponerse a la presente gestión, a que los deduzcan ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 29715 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: "Cerqui de Allegretti, Blanca Nancy c/SANTIAGO SARAVIA NOGUEIRA - Prescripción de Automotor" (Ficha A. 318|1985), se hace saber que se ha presentado Blanca Nancy Cerqui de Allegretti, solicitando la prescripción adquisitiva del automóvil marca "Standard", modelo 1954, tipo Sedán, 4 puertas, a nafta, con motor Nº V. 214700E, matrícula número 180.204, Padrón 180.203 Anr. 247 Soriano.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santiago Saravia Nogueira y a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimitnto de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Dolores, 5 de noviembre de 1985. — Hermann Hernández Rochón, Actuario.

16) N$ 2.880,00 30|pub. 3770 Mar.3-v.ab.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "LOLITA GRAVINA NRTIZ y otros - Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 587|81), se hace saber que han comparecido: Lolita y Cármen Gravina Ortiz; Emilia Ortiz de Alvarez; Celia y Celiar Ortiz; Leopoldina Lando de Ortiz; Manuel Ortiz; María Ortiz de Gómez; Elsa María, Zulma Carmen y Celiar Manuel Ortiz Viera; Elvira y María Ortiz Castelia; Sixta Ortiz Poireau y Emilio Ortiz Poireau; iniciando la acción de referencia sobre el solar retangular ubicado en la manzana 75 de la planta urbana de Tcuarembó, empadronado con el Nº 850, que según el plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves registrado con el Nº 1859 el 14 de enero de 1964, en la Oficina de Catastro corresponde a la fracción 2, compuesto de 1156 m. 20 dm.c.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Rosendo Ortiz y de Petrona Ortiz Ayala o Sixta P. Ortiz y Ayala así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que se presenten a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 3409 Feb.20-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JUAN SUM AREZO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 637|1985), se hace saber que compareció don Juan Sum Arezo, iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Una fracción de campo con sus mejoras y accesorios, ubicada en la 4ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 4954 en m/á., señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N. 2756, el 20 de marzo de 1974, según el cual se compone de una superficie de 16 Hás. 8048 mts. 45 dms. cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y especialmente a los sucesores o herederos de Gregoria Adelaida Arezo de Sum, y a los linderos Hugo de León, Justa F. de Lateulade, Juana Sum Arezo y Gasparri Hnos., para que comparezcan ante este Juzgado a deducir derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 31 de octubre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 4.800,00 30|pub. 4407 Mar.6-v.ab.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: GONZALEZ, DANIEL DAMASO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A/434/85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Dámaso González, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, del siguiente bien: Padrón Nº 1748, Manzana Nº 162, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, solar baldío, que según el plano del Agrimensor José A. Spagnolo, inscripto en Catastro local el día 31 de diciembre de 1968, con el Nº 3.143, se compone de una superficie de 739 metros y se deslinda así: al al Oeste 22 metros con 68 centímetros de frente a la calle Juan Antonio Lavalleja; 32 metros con 70 centímetros de fondo lindando al Norte con el Padrón 1725 perteneciente al Sr. Martín Miraballes; al Este con el Padrón 1726, perteneciente a Mauricio F. Cáceres y al Sur con el Padrón 1747, perteneciente a la Sucesión Paulino Latorre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, respecto de dicho bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1985. — Se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 31306 Feb.3-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "MARTINEZ LOPEZ, JESUS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 440|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Washington Jesús Martínez López, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien:

Padrón Nº 870, Manzana Nº 79, ubicado en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, fracción de terreno y demás mejoras, el que según plano de mensura del agrimensor Francisco Rodríguez Llano, suscrito el 28 de mayo de 1954 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 571 el día 29 del mismo mes y año, tiene una superficie de 189 mts. 8138 cms. y se deslinda así: 43 mts. 35 cms. al Norte, de frente a la calle Atanasio Sierra; 42 mts. 90 cms. al Este, lindando con Padrón Nº 4387, propiedad de Antonia A. Motta y Padrón Nº 872 de María B. Martínez; 43 mts. 40 cms. al Sur, lindando con Padrón Nº 877, propiedad de Manuela A. de Maceda; y 44 mts. 75 cms. al Oeste, que son también frente a la calle Dionisio Oribe y que forman esquina con la calle Atanasio Sierra.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, respecto de dicho bien, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad hoc.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 29150 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, SANTOS SALVADOR FERNANDEZ, en autos caratulados: "FERNANDEZ, SANTOS SALVADOR - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|643|83), iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y todas sus mejoras, empadronado con el Nº 3810, Manzana Nº 366, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 526 m.2, con frente a la calle 25 de Mayo s|n.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1986. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria

Adjunta Ad-hoc. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40646 Mar.11-v.abr.28.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
es?". "Vamos a cantar", de los que se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 21 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 600,00 10|pub. 1466 Mar.3-v.mar.21.

JUAN EMILIO SAN MARTIN GOUGEON, solicita la inscripción de la obra titulada "Horizontes de niebla y añoranzas queridas", de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 4409 Mar.6-v.mar.19.

RAUL DANIEL CHEDA ESPIGA, solicita la inscripción de la obra titulada "Un pasado en Haikú", de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 4577 Mar.6-v.mar.19.

JUAN CARLOS NASIFF por PAULO RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "La hora de vivir" de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 20 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 3706 Feb.24-v.mar.13.

CRISTINA LANDO solicita la inscripción de la obra titulada "Mitades vivas - Apéndice", de de que se declara autora. — Montevideo, 18 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 3689 Feb.24-v.mar.21.

JUAN WALTER FULCO por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), solicita la inscripción de las siguientes obras: segundo tomo de la Edición 31ª de la Guía Telefónica de la República Oriental del Uruguay, y, de la Guía Télex 1985 de la República Oriental del Uruguay; de las cuales se declara editor y propietario la mandante. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) (C.C.) 10|pub. 40380 Feb.20-v.mar.11.

BERARDI SENSALE COZZANO, solicita la inscripción de las obras tituladas "Notas sobre magnitudes absolutas" y "Notas sobre el grupo de las semejanzas", de las que se declara autor. — Montevideo, 21 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 3793 Mar.3-v.mar.14.

JOSE WINSTON ALVES DA SILVA, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Cantor de Pueblo", del que se declara autor. — Montevideo, 20 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 3769 Mar.3-v.mar.14.

RUBEN ARROLLI, por CARLOS DOSTOURIAN, solicita la inscripción de los dibujos de los personajes denominados "Trebolín", "Trebolina" y "Trebolito", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 3961 Mar.3-v.mar.14.

JOSE A. CORREA DEL CASTILLO, solicita la inscripción de 21 (veintiún) modelos para diseños artísticos numerados del 1 al 21; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 4097 Mar.4-v.mar.17.

DANIEL ACOSTA SOSA, solicita la inscripción de la obra titulada "Sin espacio en el pensamiento" y del seudónimo denominado "Dan Costa", de los que se declara autor. — Montevideo, 25 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 4033 Mar.4-v.mar.17.

JOSE LUIS RUBIO y RODOLFO LOPEZ REY, solicitan la inscripción de la memoria descriptiva y de los planos del Proyecto arquitectónico denominado: "Casa de exportación"; de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 28 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 800.00 10|pub. 4336 Mar.5-v.mar.18.

SHIRLEY DIAZ por PRODUCCIONES EMEKA S. R. L., solicita la inscripción del guión publicitario titulado: "Familia" y de los textos publicitarios titulados: "Línea 1 y 2", "Agrande" y "Tiempo"; de los que se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 800.00 10|pub. 4314 Mar.5-v.mar.18.

MARIA ELENA EYRAS GUNTIN (seudónimo Elena Eyras), solicita la inscripción del poema titulado: "La espera", del que se declara autora. — Montevideo, 19 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 3593 Feb.21-v.mar.12.

NASSIME GEORGES ELIAS HANNA NASSER solicita la inscripción de las obras tituladas: "A mi hermano Nassim" y de la traducción de la obra de Gibran Khalil Gibran, titulada: "Las alas quebradas - El primer amor de Gibran", de las que se declara autora. — Montevideo, 19 de febrero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 600.00 10|pub. 3568 Mar.11-v.mar.31.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: RAMON CACERES "Rectificación de partida" (Ficha B 316|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Cáceres, en ella figura como: "Ramón Cáseres", en lugar de: RAMON CACERES, como debe ser. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 4268 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GELSI, ANGELICA - "Rectificación de partida" (Ficha B. 286/85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELICA GELSI donde se padeció error en apellido paterno, donde dice: "Gersi", debe decir: GELSI. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 96.00 15|pub. 3698 Mar.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: DELIACIR CLAVIJO, "Rectificación de Partida" (Ficha D. 181|85) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio y constancia al margen Nº 225 del 2 de marzo de 1982, de la Oficina 4 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Delia Cir debe decir DELIACIR, por así corresponder.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 7 de noviembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 29904 Mar.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: FOUCHET DE CANO, MARIA SOFIA "Rectificación de Partida" (Ficha F. Nº 780| 85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción, pues donde figura como: "Pouchet" debe decir: FOUCHET — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 720.00 15|pub. 31382 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "SONIA BEATRIZ SANTANA PATETTA y JOAQUIN SANTANA - Rectificación de Partidas" (Ficha F. 139|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Sonia Beatriz Pateta en el sentido de que el primer apellido debe ser "Santana" y el segundo apellido "Pateta" y no "Patetta". B) De nacimiento de Joaquín Pateta en el sentido de que el primer apellido debe ser SANTANA y el segundo apellido PATETA por ser ello como corresponde. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 3282 Feb.19-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en autos: MACHINI, JUAN MARCELINO, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 706|85), se solicitó la rectificación siguiente: en la Partida de Nacimiento donde dice "Machín", deberá decir: MACHINI. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 720.00 15|pub. 4743 Mar.10-v.abr.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: GUERCIA, BERNARDO GUSTAVO, "Rectificación de Partida" (Ficha A. Nº 507|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Bernardo Gustavo Quercia, Acta Nº 1969 de fecha 3 de mayo de 1963, de la Sección Judicial Adj. D de Montevideo, en el sentido de que donde dice: a) "Guercia", debe decir: QUERCIA; b) "Bernardo", debe decir: BERNARDO GUSTAVO, por así corresponder. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 4838 Mar.10-v.abr.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: WINS CRUZ GERARDO "Rectificación de Partida" (A. 1.002|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Wins Cruz, Acta Nº 373, de fecha 2 de mayo de 1963, de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: 'Alfredo Cruz", debe decir: SANTOS ALFREDO WINS ECHAVARRIA, por así corresponder. — Montevideo, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 4021 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ CRESCENTE, GUSTAVO MARTIN, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 1.025|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Martín Rodríguez, Acta Nº 2147, de fecha 19 de diciembre de 1975, de la Oficina 8 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "al margen de la partida Morales", debe decir: CRESCENTE, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 16 de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 3148 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: GAJDUK REGALADO, NICOLAS ALEJANDRO "Rectificación de partida" (Ficha A. 921|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nicolás Alejandro Gajduk Regalado, Acta Nº 1427, de fecha 30|9|1985, de la Quinta Sección Judicial de Montevideo; en el sentido de que donde dice: "Soriano" debe decir: MONTEVIDEO, por así corresponder. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 860.00 15|pub. 3379 Feb.19-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 756|85), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de defunción de GABRIELA MARIA LUISA SCHAPPAPIETRE DE DEL RIEGO, acta Nº 335, 13 de mayo de 1985, falleció el 10 de mayo de 1985, en el sentido de establecer: donde dice: "María Luisa Schiappapetra de Del Riego" debe decir: GABRIELA MARIA LUISA SCHAPPAPIETRE DE DEL RIEGO por así corresponder. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 3975 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 1009|85), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO GABRIEL HERMIN DOS SANTOS, Acta Número 1042, del 8 de mayo de 1974 inscripta en la 24ª Sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "y de doña Myriam de dos Santos", debe decir: MYRIAM DOS SANTOS, por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 960 00 15|pub. 4269 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S. 959|85), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio de SAMARDJIAN NALADJIAN, KARABED, Acta Nº 22 del 7 de mayo de 1959, nacido el 13 de enero de 1941 en Alepo-Siria, en el sentido de establecer: donde dice: "Garabet", debe decir: KARABED, donde dice "Hambarsoum Samirdjian" debe decir: HAMPARSOUM SAMARDJIAN; donde dice "Ahigui Nalchaian" debe decir: HAYKOUHI NALADJIAN por así corres-

ponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann C. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 4147 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S Nº 662|84, se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL SHAROIAN SEÑORINI, Acta No. 106, inscripto el 17 de enero de 1972 en la 24ª Sección del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice "Sharonian" debe decir SHAROIAN; por así corresponder. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 2938 Feb.14-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. Nº 25|85), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL PETRONE DOS SANTOS, Acta Nº 1048, inscripto el 26 de diciembre de 1963, en la Décima Sección Judicial de Montevideo, nacido el día 19 de diciembre de 1963, en el sentido de establecer donde dice: "Do Santos", debe decir: DOS SANTOS, por así corresponer. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 960.00 15|pub. 26172 Feb.18-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: GLADYS OBDULIA ESCOBAL MONTERO "Rectificación de Partida" (Ficha E. 763|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Obdulia Escobal Montero, Acta Nº 114 de fecha cinco de setiembre de 1934, de la Primera Oficina del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Zunilda Martínez Montero" como nombre de la madre debe decir: MARIA ZULEMA MONTERO por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 13 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 4126 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: LYDIA GABRIELA LEMOS DE LOS SANTOS "Rectificación de Partida" (F. E. 794|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Lydia Gabriela Lemos de los Santos. Acta Nº 241 de fs. 21, de fecha 12 de marzo de 1984, de la Oficina 11 de Montevideo, fallecida el día 7 de marzo de 1984, en el sentido de que donde dice "Gabriela Lidia" debe decir LYDIA GABRIELA por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984.
Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40511 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "MARIA TERESITA SOSA y otra - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1098|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elizabeht Teresita Sosa, inscripta por acta 713 de fecha 27 de marzo de 1974, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, en virtud de que se ha padecido error pues donde dice: "Teresita Sosa", debe decir: MARIA TERESITA SOSA, por así corresponder. — Montevideo, doce de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 3392 Mar.4-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "REINALDO JAVIER FERRARO CORE - Rectificación de Partida" (Ficha: E|706|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Reinaldo Javier Ferraro Core, Acta Nº 3617, de fecha 26|8|73, de la Of. Nº 19 de Montevideo, nacido el día 21 de agosto de 1973; en el sentido de que donde dice: "Reinaldo Javier Ferraro Cores", debe decir REINALDO JAVIER FERRARO CORE por así corresponder. — Montevideo, doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 2451 Feb.18-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "RONALD JAMES Mc. GREGOR ARMAS - Rectificación de Partida" (Ficha E. 976|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ronald James Mc. Gregor Armas, Acta Nº 1593 de fecha ocho de julio de 1974, Oficina Nº 24 de Montevideo, en el sentido de que donde figura el apellido materno como: "Arenas", debe decir: ARMAS, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 30 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1 200.00 15|pub. 3399 Feb.20-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "MARIA TERESITA SOSA y otra - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1098|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elizabeth Teresita Sosa, inscripta por acta 713 de fecha 27 de marzo de 1974, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, en virtud de que se ha padecido error pues donde dice: "Teresita Sosa", debe decir: MARIA TERESITA SOSA, por así corresponder. — Montevideo, doce de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 3392 Feb.20-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: PATRICIA GISELLE ALZUGARAY, (Rectificación de partida" (Ficha E|255|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Giselle Alzugaray Zeballos en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Alguagaray", y debe decir: ALZUGARAY por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 3614 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: DIANA GUARNIERI MARSICO "Rectificación de Partida" (Ficha E. 2|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Diana Guarnieri Mársico en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Guarneri" debe decir GUARNIERI, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 5 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 4142 Mar.4-v.mar.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NERIBERTO MARTINS DE LOS SANTOS - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 182|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando rectificación de la partida de su hija Carla Verenis, en la siguiente forma: En el acta donde dice "Neriberto de los Santos" debe decir: NERIBERTO MARTINS DE LOS SANTOS; y al margen, donde dice: "De los Santos Camargo Carla Verenis", debe decir: MARTINS CAMARGO CARLA VERENIS, por así corresponder. — Artigas, 10 de diciembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 3907 Mar.3-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "TABARE PLAT MILAN - Rectificación de Partida" (Fs. B. 194|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando rectificación en la partida de defunción de su madre: Laura Isabel Plat de Milán, en la siguiente forma: Donde dice: "de su matrimonio con Tabaré Milán, no deja hijos", debe decir: "De su matrimonio con AMIL MILAN deja un hijo de nombre TABARE", por así corresponder. — Artigas, 7 de noviembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 3908 Mar.3-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "YACQUEZ, LUCY NAIR y BESIL YACQUEZ, LUCIANA ANDREA - Rectificación de partidas y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha "B" Nº 344|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Luciana Andrea Besil Yacquez, en el sentido que donde dice: "hija de Lucy Nair Benítes", debe decir: LUCY NAIR YACQUEZ; y donde dice que es nieta por línea materna de Luciano Colombo y Adela Benítez, debe decir: NAIR YACQUEZ BENITEZ; y al margen, donde dice: "Benites", debe decir: YACQUEZ. — Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, diciembre 9 de 1985. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40445 Mar.3-v.mar.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas (Ficha Civil V. 307|81): A) De matrimonio de MARIA JUANA CABRERA con MARCOS REY; B) de nacimiento de ELIZABETH ROSANA REY y C) de ZULLY YOLANDA REY, en el sentido donde dice: "María Juana Cabrera"; debe decir: MARIA JUANA PAEZ CABRERA. — Canelones, 6 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria djunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 3292 Feb.19-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FONSECA, ALBERTO CLEVER y otra - "Rectificación de partidas" (Ficha B. Nº 392|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Alberto Cléver Fonseca y Nima Araújo (número 123, año 1961, Primera Sección Judicial de Cerro Largo), en el sentido de que, donde el apellido de la contrayente y de su padre aparece como: "Araújo", debe decir: FERREIRA DE ARAUJO", por así corresponder; y B) de Nacimiento de Alberto Cléver Fonseca (Acta Nº 510, año 1934, Primera Sección de Cerro Largo) en el sentido de que, donde al margen del inscripto aparece con su segundo nombre como: "Cléber", debe decir: CLEVER, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas puzmilicaciones dras, diciembre 31 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 3721 Feb.24-v.mar.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: MARIBEL TORRES y CARMEN EULALIA NUÑEZ "Rectificación de Partida" (F. Nº 185|85), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elizabeth Torres Núñez, en el sentido de que donde dice: "hija legítima de Maribel Torres y de Carmen Eulalia Borba" debe decir: Hija legítima de MARIBEL TORRES y de CARMEN EULALIA NUÑEZ, por ser lo que corresponde. — Melo, 4 de noviembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 4014 Mar.4-v.mar.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: "RICARDO EMIL BRATSCHI y MARIA ELIZABETH MATONTE - Rectificaciones de Partidas" (Ficha "B" Nº 133|985), se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Ricardo Emil Bratschi y María Elizabeth Matonte, donde dice que el primero es hijo de "Ana Juana Gabarret", cuando en realidad es de ANGELA JUANA GABARROT y el mismo error al registrar a esta como testigo, en donde dice: "Ana Juana Gabarret", debe decir: ANGELA JUANA GABARROT y donde dice "oriental de sesenta años" debe decir: ORIENTAL DE SETENTA años. 2) De nacimiento de Johana Valeria Bratschi, debiendo decir: BRATSCHI en lugar de "BRITchi"; en el marginal y en el mismo sentido, el apellido del padre, donde dice: "Ricardo Emil Bratchi" debe decir: RICARDO EMIL BRATSCHI, por así corresponder. — Trinidad, 19 de setiembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.680.00 15|pub. 21224 Mar.3-v.mar.21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: *FLAVIA KARINA - "Rectificación de partida"* (Ficha número 21|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Flavia Karina Pérez Cabrera, Acta Nº 33 de [illegible]

fecha nueve de enero de 1976; Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido de que donde dice: "Flabia", debe decir: FLAVIA por así corresponder. — Maldonado, 27 de noviembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strozzi, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 3618 Feb.24-v.mar.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "BLANCA ZULEMA GADEA de PEREYRA - Rectificación de Partida Matrimonio" (Ficha letra B Nº 49|985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Blanca Zulema Gadea de Pereyra de la siguiente manera: en donde dice: "nacida el 20 de noviembre de 1929", debe decir: "nacida el 20 de octubre de 1929", por ser lo correcto y lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 3768 Mar.3-v.mar.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARTIN UMPIERRE VEGA (B. 269|85), en el siguiente sentido: Donde dice: catorce de diciembre de mil novecientos catorce, debe decir: CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO. — Rivera, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 3321 Mar.3-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "JUANA PRADO - Rectificación de Partida" (Ficha B|45|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juana Prado en el siguiente sentido: al margen de dicha partida donde dice: "Juan", debe decir: JUANA; en el cuerpo de dicha partida donde dice: "que a la expresada criatura se le puso el nombre de Juan", debe decir: "que a la expresada criatura se le a puesto el nombre de JUANA. — Rivera, 9 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 4647 Mar.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WILLIAM RICARDO GUILLENEA (B. 107|984) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de William Ricardo" debe decir: y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de WILLIAN RICARDO; donde dice que es hijo natural de desconocido y de Nélida Mirta Guillinea, debe decir: que es hijo natural de desconocido y de Nélida Mirta Guillenea, y al margen del acta donde dice: Wullinea William Ricardo" debe decir: GUILLENEA WILLIAN RICARDO — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 4 de diciembre de 1985. — Dra. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40366 Feb.19-v.mar.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "MAI JESSICA MARIA - Rectificación de partida" (B. 267|85) se hace saber que se presentaron Jorge Raúl Mai Pérez y María Teresita Lombardo Grilli, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Jessica María, en el sentido de que donde dice: "Jorge Raúl Pérez", debe decir: JORGE RAUL MAI PEREZ; y donde dice "Jessica María Pérez", debe decir: JESSICA MARIA MAI. — Salto, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 3664 Mar.3-v.mar.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ORONA RAMOS MILTON PLINIO - Rectificación de la Partida de Nacimiento" (F. 553|1985), se hace saber que se ha presentado Milton Plinio Orona Ramos a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Droná", debe decir: ORONA. — San José, noviembre 18 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 4668 Mar.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CARROSCIA FATICA (CORINA), "Rectificación de Partidas" (Ficha 718/1985), se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la que sus apellidos aparecen como: "Caruso Fatiga", cuando debe decir: CARROSCIA FATICA, que es lo que corresponde. — San José, febrero 3 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 3565 Feb.21-v.mar.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en autos caratulados: "MARIA ROSA ROMERO - Rectificación de partida" (Ficha Nº 599|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta 255, año 1948, de la 1ª Sección Judicial de Soriano, en virtud de que se ha padecido error, pues donde dice: "catorce de junio de mil novecientos treinta y dos", debe decir: "dieciocho de enero de mil novecientos treinta y tres", por así corresponder. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente en Mercedes, el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 4476 Mar.6-v.ab.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: ACOSTA RODRIGUEZ, ELIDA NILDA, MARGARITA ESTER, TERESA JESUS y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 250/85), se hace saber que se ha solicitado las siguientes rectificaciones: Acta 539, año 1932, Primera Sección Judicial de Tacuarembó; Acta 131, año 1945; Acta 185, año 1934; Acta 321, año 1937; Acta 284, año 1943; Acta 554, año 1946; Acta 852, año 1948; Acta 405, año 1950, todas de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó (son Partidas de Nacimiento); Partidas de Matrimonio: Acta 3, año 1946, Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó; Acta 87, año 1920, Primera Sección Judicial de Tacuarembó; Acta 47, año 1967, Sexta Sección Judicial de Tacuarembó; Acta 10, año 1956, Primera Sección Judicial de Tacuarembó; Acta 32, año 1961; Acta 19, año 1981; Acta 102, año 1963, todas de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dicen: "hijos de Edelmira Rodrigues", debe decir: hijo de EDELMIRA MOREIRA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, setiembre 26 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 2.160.00 15/pub. 3767 Mar.3-v.mar.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que en el expediente: "SILVA, SOLANGER Rectificación de Partida" (Ficha Nº 885|B|1984) se solicitó la Rec. de Part. de nacimiento la rectificación de la Partida de Nacimiento de Solanger Silva (Acta Nº 64 del 8|6|967, 9ª Secc de T. y Tres), en el sentido de que donde dice: "masculino", debe decir: FEMENINO, donde dice: "hijo natural" debe decir HIJA NATURAL; y donde dice: "cuyo hijo deja reconocido", debe decir: CUYA HIJA DEJA RECONOCIDA, por ser esto lo correcto. — Treinta y Tres, 5 de marzo de 1985. — Ricardo Crisul Fernández, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 4936 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en expediente: SENCION, JESSY MABEL "Rectificación de partida" (F. 774|B|1985) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Rosanna Jaqueline Mesones Sención (Acta Nº 4, levantada el 2 de enero de 1974, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento), en donde dice: "hija legítima" debe decir: HIJA NATURAL y en donde dice: "casada" debe decir: SOLTERA, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 4935 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente PEREIRA GOMEZ, ORLANDO "Rectificación de partida" (Fa. 514|B|1985) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "4 de setiembre de 1984" debe decir: 4 DE SETIEMBRE DE 1954, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
19) N$ 960.00 15|pub. 4932 Mar.11-v.ab.7.

20 - Remates

MONTEVIDEO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Do Brasil S. A. c.| KOSLIR S. A. y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 2|1207|83), se hace saber que el próximo 13 de marzo a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C.: Nº 210357860012 y matrícula Nº 1716, R. U. C. número 210420080015, respectivamente, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) El inmueble con edificio y demás mejoras, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, Padrón Nº 6985, señalado con el Nº 10 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito en marzo de mil novecientos cincuenta y siete, por el Agrim. Marcelo Casciani Seré, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 14 de noviembre del mismo año, con el Nº 1.399, según el cual se compone de una superficie de 1.219 m.2 10 dms., que lindan: 17 mts. 8 cmts. al Noroeste, y 10 metros 5 cmts. al Norte, estando unidos por ochava curva de 16 mts. 72 cmts., todos de frente a calle Nº 16, entre calles 14 y 20; al Este 3 rectas de 33 mts. 10 cmts., 11 mts. 5 cmts. y 6 mts. 53 cmts. lindando la primera con solar Nº 9, y las dos restantes "B"; la primera y tercera corren de Norte a Sur, y la segunda de Noreste a Suroeste, uniendo a las anteriores; 12 metros al Sur con espacio libre; al Suroeste dos rectas de 6 mts. y 53 cmts., y 31 mts. 16 cmts. limitando con fracción "A"; la primera corre de Sur a Norte, y la segunda de Sureste a Noroeste.

II) Una fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 1.584 de la localidad de Punta del Este, primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrón Nº 9.558, antes padrón Nº 3.758, señalada con el Nº 5 en el plano del Agrim. Washington Pereira De León de febrero de 1974, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 24 de marzo de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 7.451, el 17|10|1977, según el cual se compone de una superficie de 7.425 mts. 3.263 cmts. y se deslinda así: Oeste: 107 mts. y 35 cmts. de frente a Camino Vecinal; Norte: 66 mts. 37 cmts. de frente a Carretera a "El Placer", uniendo ambos frente ochava recta de 3 mts., Este 109 mts. 11 cmts. lindando con solar 6; y Sur: 67 mts. 92 cmts. lindando con solar 4.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio del remate.

3º) Que será del cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4º) Que del padrón Nº 6985, faltan antecedentes dominiales y no se presentó permiso de construcción por la edificación existente.

5º) Los bienes se encuentran libre de ocupantes.

6º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y sus antecedentes se encuen-

tran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 7.296.00 12|pub. 3383 Mar.4-v.mar.13.

JUAN FCO. HILL MARQUEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Martínez, Valentín c|JUAN GODOY, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1666|84), se hace saber que el próximo jueves 20 de marzo a las 15.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Juan Fco. Hill Márquez, en el local de la calle Avda. San Martín 2210, a la subasta sobre las dos terceras partes de su tasación de una moto Kawasaki 100. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 240.00 3|pub. 4731 Mar.10-v.mar.12.

RIVERA

BELMIRIO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Hugo Walter Arosteghi c/GELIC KOTLER - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 146|80), se hace saber que el día 19 de marzo de 1986, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado se procederá por intermedio del rematador Belmirio Antúnez (R.U.C. 140016880019, Matrícula Nº 819), presidido por el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (N$ 1:200,000,00) un solar de terreno con mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 892, solar Nº 15, manzana Nº 119, el que según plano del Agr. Zoe Taroco del 3 de febrero de 1960, es un rectángulo con área de 429 metros cuadrados 80 dms., y se deslinda: 10 mts. de frente al Noroeste, sobre calle Uruguay distando 32 mts 95 cms. de la esquina con la calle Figueroa por 42 mts. 95 cms. de fondo, lindando al Noreste con el Padrón Nº 884; al Sureste con el Padrón Nº 886 y al Suroeste Padrones Nos. 5450, 2884, 5573 y 891.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; y b) Que son de cargo del adquirente los gastos e impuestos que por ley correspondan al comprador. Títulos en el Juzgado. — Rivera, 27 de febrero de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
20) N$ 1.040,00 5|pub. 4646 Mar.7-v.mar.13.

ROCHA

FERNANDO DE LEON
Juzgado de Paz Departamental de Rocha

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados: Carlos Romeo Acosta c| ALICIA DE LOS SANTOS y OTROS. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 52|83) se hace saber a los interesados que el día 20 de marzo de 1986 a las 8 y 45 horas en el local del Barrio Belvedere de esta ciudad por intermedio del martillero Fernando De León se procederá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes:

Un sillón tapizado siendo su tasación de N$ 200.00; una camioneta marca Chevrolet matrícula N.o 36.087 siendo su tasación nuevos pesos 2.000.00; un auto marca Fiat matrícula N.o 262.743 desarmado siendo su tasación nuevos pesos 5.000.00 y un diferencial c|caja de cambio y dos ruedas siendo su tasación nuevos pesos 1.500.00.

Se previene que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada la oferta el total de la misma más comisión e impuestos. — Rocha, 20 de diciembre de 1985. — Dr. Humberto Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.
20) N$ 1.280.00 10|pub. 3982 Mz.4-v.mz.17.

FERNANDO DE LEON
Juzgado de Paz Departamental de Rocha

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados: Carlos Romeo Acosta con ALICIA DE LOS SANTOS y OTROS. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 53|83) se hace saber a los interesados que el día 20 de marzo de 1986 a las 8 y 30 horas en el local del Barrio Belvedere de esta ciudad por intermedio del martillero Fernando De León se procederá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes:

Un ciclomotor marca Carpelina desarmado, siendo su tasación N$ 1.000.00; un motor de Ford 8V desarmado, siendo su tasación nuevos pesos 600.00 y una caja de cambios Ford 8 desarmada, siendo su tasación N$ 500.00.

Se previene que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada la oferta el total de la misma más comisión e impuestos. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.
20) N$ 1.120.00 10|pub. 3981 Mz.4-v.mz.17.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Ugartamendia, Jorge Walter con UGARTAMENDIA, HUGO ARIEL "Juicio Ejecutivo" (F. A. 755|1983), se hace saber al público, que el día 14 de marzo de 1986, a las 9 horas y en calle Varela 758, el Martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta en remate público, de los siguientes bienes: muebles: Balanza marca Berkel tipo reloj, base Berkel, serie 9H-9937 base N$ 6.667.00; heladera N$ 2.000.00, máquina de cortar fiambre marca Vitrina en acero inoxidable con motor eléctrico, base N$ 13.334.00; exhibidora de alambre de 4 reparticiones, base N$ 267.00, mostrador de madera de 2.40 x 0.50 metros, base N$ 534.00, camioneta pick-up marca Indio, modelo 1973 a nafta y matriculada en el Municipio de Salto con el número 50.400, base N$ 26.667.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta al serle aceptada; 2º) Que la comisión e IVA del martillero serán de cuenta del adquirente; 3º) Que los bienes mencionados anteriormente, se subastarán en el estado en que se encuentran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 25 de 1986. — Jorge Cabral Vinci, Martillero (Matrícula 1552 R.U.C. número 160049310011).
20) N$ 480.00 3|pub. 4765 Mar.10-v.mar.12.

---

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "TORRES, PATRICIO - Herencia Yacente" (Ficha V. 196-67), se hace saber que se presentó Alberto D. Tuboras, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. César Mas de Ayala el 28 de octubre de 1920 por la que don Patricio Torres adquirió a Claudina Dolores y Carmen Torres Cabrejo y Patricio Antonio Torres Cabrejo por título compraventa y modo tradición el inmueble Padrón 1893 o sea una fracción de terreno con el edificio en ella construido y demás mejoras que contiene, situado en la manzana 184 de esta ciudad y que se deslinda así: 9 metros 50 de frente al Sur seobre la calle Isla de Flores Nº 1511, por 9 metros 84 de fondo al Norte, en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1329 del Libro 95 al folio 715 en el año 1920.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento. — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
21) N$ 1.600.00 10|pub. 30194 Feb.21-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO CIANFLONE TOMAINO solicitando la segunda copia del siguiente documento: Escritura de compraventa del 1º de abril de 1977, autorizada por la Escribana Edelma de Armas Berisso por la cual los cónyuges Ramón Zoilo Búrmida Tejera y Juana Esther Gianolli Valerde, le vendieron a Fernando Cianflone Tomaino, casado, el siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo, padrón 155.688, con una superficie de 871 metros 56, de frente a la calle Camino Lecocq.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el expediente caratulado: FERNANDO CIANFLONE TOMAINO "Expedición de segunda copia" (Ficha 110|85) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. —
21) N$ 1.280.00 10|pub. 4861 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: ARTURO CANTERO PARRES y PETRONILA BARROCAL HOCES. "Segunda Copia". (Ficha V. 232|85), se solicitó la expedición de segunda copia de la Escritura autorizada por el Escribano Lorenzo Hourcade el 17 de julio de 1959, por el cual el Sr. Humberto J. P. Ruggeri vendió al Sr. Arturo Cantero Parres, la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar de terreno y construcción sito en la Decimoquinta (hoy primera) Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 15.103, con frente a la calle Chaná Nº 1821, Nº 1821 bis y 1821 A.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Dra. Maryflor Gorribers Fernández, Actuaria.
21) N$ 1.280.00 10|pub. 29643 Feb.21-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MANUEL JOSE RAMON TILVE, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Nelson Peyron el 9 de julio, en Juan L. Lacaze, por la cual Manuel José Ramón Tilve adquirió de Máximo Jacinto Alvarez Bazán un solar y construcciones en Juan L. Lacaze, Padrón urbano Nº 991, lote 32 de la manzana 17 del plano del Agrimensor José Maralessi, inscrito en Montevideo con el Nº 5, el 12 de febrero de 1993, área total 500 mts., lindando: Suroeste calle Cataluña; Noreste solares 44; Sureste solar 31; Noroeste solares desde el 11 hasta el 15 inclusive.

Emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
21) N$ 3.200.00 10|pub. 4315 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: THEOPHILE BERNARDO, "Segunda Copia", (Ficha V|279|985), se hace saber que se presentó Bernardo Theophile solicitando expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Juan Irureta Goyena el día 29 de mayo de 1961 en Montevideo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 487 al folio 265 del libro 32, por la cual Bernardo Theophile adquirió a los Sres. Daniel, Mario, Clara, Alberto y Elina García Capurro, el solar 14 de la manzana 259 padrón en mayor área 14.942 sito en la Séptima Sección udicial de Canelones, Solymar, que según plano del Agr. Carlos Hughes de abril de 1958 inscripto en Catastro con el N.o 10.366 tiene una superficie de mts. cuadrados 705.65 y el siguiente deslinde: 19.20 al N.O. frente a calle 36 entre Cno. Vecinal y Avenida "F"; 35.66 al N. E. con el solar 15; 20.75 al S. E. con los solares 25, y 26; 35.16 al S. O con el solar 13.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985 — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
21) N$ 1.920.00 10|pub. 31932 Feb.21-v.mar.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANTOS MATILDE RODRIGUEZ NUÑEZ solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Maximiana Silva de Mello el día 30/12/66, y por la cual los esposos Juan Pedro Tafernaberry y Susana Francisca da Coll otorgaron a Almira Pintos de Búcalo, madre de la causante, y por la cual adquirí por testamento abierto el 25 de agosto de 1969 ante el Escribano Carlos A. Forastiero el siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubi.

cada en la Primera Sección Judicial de Artigas, manzana 216, zona urbana, empadronada con el Nº 4.563, que según plano del Agr. Arsenio Nuñes inscripto en Catastro con el Nº 871 el 10/1/1954, tiene una superficie de 394 mts., 40 centímetros, lindando: 10 mts. al Suroeste con calle José Pedro Varela; al Noroeste una quebrada formada por 3 rectas de: 22 mts., 95 centímetros; 1 mt., 75 cms. y 20 mts. con resto del mismo solar propiedad de Carolina Ferreira; 8 mts., 25 cms. al Noreste con sucesión Pedro C. Obregón; y 42 mts., 95 cms. al Sureste con Eusebio de los Santos, cuya primera copia fue inscripta el día 8/7/67 con el Nº 83, al Fº 43 del Libro 2, ante el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Artigas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 27 de noviembre de 1985. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.240.00 10/pub. 3905 Mar.3-v.mar.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Dptal. de Colonia, dictada en autos: MELGAREJO MELIA, ANTONIO "Expedición de segunda copia" (F. 445|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio Feliciano Melgarejo Meliá solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 24 de febrero de 1953 ante el escribano Fernando Long, por el cual el señor Antonio Feliciano Melgarejo adquirió por compra a Isabel Pino de Gironés y Analía Benedetti de Gironés, viudas respectivamente de Enrique Gironés y Enrique Gironés Pino, un solar de terreno ubicado en la 12ª sección judicial del Dpto. de Colonia, padrón N.o 732 en m|á. (hoy padrón Nº 896) que según plano del Agr. Washington Torterolo Segovia inscripto con el Nº 237 el 1º de noviembre de 1949 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, cuya superficie es de 439 mts. y limita: al noreste 11 mts. frente a carretera nacional; este sureste, 38 mts. 10 con el padrón 733; sur 11 mts. 60 con el padrón 1555 y al oeste noroeste, 41 mts. 75 con el padrón 1775.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 27 de diciembre de 1985. — Fdo. Agustín Chaves Miraballes, Juez de Paz Dptal. de Colonia.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 4374 Mz.11-v.mz.31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, en autos: "LAVALLEN DE SANTULLO, ELIDA - Segunda Copia" (402|85), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Escr. Ariel de Lima el 31.12.77, de los siguientes bienes: Dos solares de terreno ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Cerro Pelado, manzana Nº 1506 del padrón en mayor área 16.016, antes Nº 5172 señalados con los números 3 y 4 de manzana "B" en [illegible] del Agr. Miguel A. Graña, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado Nº 2128 el 25.3.1960 y según el referido plano al solar Nº 3 le corresponde padrón actual Nº 13.204 y consta de una superficie de 1.000 mts. y al solar 4 le corresponde padrón actual 13.205 y una superficie de 1.000 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Dr. Ruben Eguilus, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 1.280,00 10|pub. 4466 Mar.6-v.mar.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú se hace saber que en autos: BLANCA YUBAR de OLIVERA y otros. "Solicitan expedición de segundas copias" (Ficha N.o 410|1985) se presentaron la señora Blanca Yubar de Olivera *por sí y por su menor hijo Francisco* Gaspar Olivera Yubar, la señora Elsa Elvira Robles de Olivera, el señor Enrique Antonio Olivera Robles y la señora Ilse Olivera Robles solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras:

A) La escritura que autorizó el Esc. Héctor R. Rivero con fecha 26 de febrero de 1958 por la que los señores Enrique Antonio Olivera Barbato y Justiniano Gaspar Olivera Barbato adquirieron a María Inés Taedo de Fraschini una fracción de chacra, parte de la señalada con el N.o 735 en el plano del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12a. sección judicial (antes 1ª) padrón Nº 3022 (hoy padrón Nº 18) señalada con el Nº 16 en el plano del Agr. Rafael Thevenet, registrado con el N.o 86 en mayo de 1946, tiene una superficie de 3 Hás. 2659 mts. 40 dcms.

La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el N.o 139 al F.o 88 del Libro XIII el 1º de marzo de 1958.

B) La escritura que autorizó el Esc. Jorge A. Píriz con fecha 27 de abril de 1964 por la que el señor Enrique Olivera Barbato adquirió a sus padres, los esposos Francisco Olivera y Carmen Barbato de Olivera una fracción de terreno sin construcciones y con las mejoras anexas sita en la 1ª sección judicial de Paysandú parte de la Quinta N.o 241 del Ejido, padrón N.o 10.487 solar N.o 10 del plano del Agr. Arturo A. Davison de abril de 1957 inscripto con el N.o 1534 el 14|7|59 en la Oficina de Catastro según el cual tiene una superficie de 504 mts. 05 dcms.

La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el N.o 343 al F.o 237 vto. del Lº XIX el 11 de mayo de 1964.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Paysandú, 7 de febrero de 1986. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado

21) N$ 3.360.00 10|pub. 4084 Mz.4-v.mz.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó ULPIANO CALIXTO LARA BENIA, iniciando acción de solicitud de expedición de segundas copias, respecto de la escritura pública autorizada por la escribana Esther Arias de da Costa, el día 20 de marzo de 1979, e inscripta en la Dirección Nacional de Catastro el 20|11|'73, referente al siguiente bien: Padrón Nº 12671, Padrón anterior Nº 3448 m.á. de la 1ª Secc. Judicial de Rivera, parte del solar 6 de la manzana 378. Fracción 2 del plano del agrimensor Tito V. Roland, según el cual es un rectángulo de 270, 7461 m2., y linda: 10,63 m. al E., de frente a la Avda. José Batlle y Ordóñez; igual media al O., con fracción uno; 25,47 m. al S., con fracción tres, y la misma medida al N. con Padrón Nº 3447.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados sobre dicho bien para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Rivera, diciembre 30 de 1985. — Dra. María del C. Cabrera de López, Juez.

21) N$ 1.600.00 10|pub. 3519 Feb.21-v.mar.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha, se hace saber que en autos: "ALBA MARINA MOLINA MOLINA DE PEREYRA - Segundas Copias de Escritura" (Ficha Nº 277|85), se ha presentado Alba Marina Moli[illegible] Molina de Pereyra, solicitando expedición [illegible] segunda copia de la escritura de partición [illegible] bienes gananciales autorizada por la escr[illegible] Nybia Aura Marcalda Piñeiro de Aguiar, [illegible] 2 de diciembre de 1963, de la cual es [illegible]taria del siguiente bien: Una fracción de [illegible]eno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nº 153 del Catastro Oficial de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronada antes en mayor área con el Nº 1225 y actualmente con el Nº 7397, que se señala con la letra "C" en el plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N 2534 el 29 de enero de 1962, compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y siete metros diecisiete decímetros, que se deslinda así: Sureste, once metros setenta y cinco centímetros de frente a la calle Ansina; al Noreste, recta de veintinueve metros cincuenta y seis centímetros por medio con terrenos del Concejo Departamental de Rocha y de Francisco Taibo Terra; en el fondo al Noroeste, recta de once metros sesenta centímetros por medio con la fracción letra "B" de dicho plano; y al Suroeste, recta de veintinueve metros cincuenta y seis centímetros con terreno de Exequiel García y que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha el 8 de mayo de 1962 con el Nº 310 al Fº 206 vto. del L.o 28.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Rocha, 5 de diciembre de 1985. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 2.560,00 10|pub. 4388 Mar.6-v.mar.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: GALBARINI CASTELLINI, JUAN JOSE, "Segunda Copia" (Ficha 166/85), se presentó el señor Juan José Galbarini Castellini solicitando expedición de segunda copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano Enrique Agustín Cesio Blanc el día 4 de agosto de 1972 del inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 612, la que según el plano del Agr. Héctor Herrán, de octubre de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 6 de octubre de 1943 con el Nº 77, que tiene una superficie de 671 mts., 8.850 que se deslinda así: 10 mts., 28 cms. al Sur de frente a la calle Brasil; 64 mts., 76 cms. al Oeste con lindero sucesión Juan Catalogne; 10 mts., 47 cms. al Norte con propiedad de Eugenio Ferrari; y 64 mts., 76 cms. al Este con Juan Aguerre. La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 666, al Fº 428 del Libro 1972 el día 9 de agosto de 1972.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 31 de octubre de 1985. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.080.00 10/pub. 3865 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: RODRIGUEZ CORTI o CURTI, JUAN "Segundas copias" (Fº 191|85) se presentó el señor Juan Rodríguez Corti o Curti solicitando expedición de segunda copia de escritura que fue otorgada ante el escribano Delibio Paiva Olivera el día 13 de enero de 1929 del inmueble:

Una fracción de campo, sita en la séptima sección judicial del departamento de Salto, padrón N.o 4001 con una superficie de 47 Hás. 4352 mts. lindando al Norte con herederos de Euclides do Santos y Delfina do Santos de Luca; al Este con doña Universina dos Santos da Cruz; al Sur Alvaro dos Santos y al Oeste la sucesión de don Eduardo Motta y don Laudelino Torres.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 19 de noviembre de 1985. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Deptal.

21) N$ 1.440.00 10|pub. 4058 Mz.4-v.mz.17.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: NUÑEZ BERMUDEZ, ZENON, "Segunda Copia" (Ficha 498|85), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras de compraventa: A) Escritura otorgada en esta ciudad el día 30 de diciembre de 1970, ante el Esc. Nicanor Arezo Puentes, por la cual el señor Zenón Núñez Bermúdez, casado en primeras nupcias con Blanca Esther Bravo, adquirió por título compraventa y modo tradición de: Altemio Rodríguez Correa, casado con Lidia Quiroga; Almendo Rodríguez Correa, casado con Enubersina da Silva; Celmar Rodríguez Correa, casado con Aída Lallan; María Felicia Rodríguez Correa, casada con Arturo Genovese; Enomí Malvina Rodríguez Correa, casada con Elio dos Santos; Celso Rodríguez Correa, casado con Victoria Guianse; Blanca Rodríguez Correa, soltera; Delmiro Rodríguez Correa, soltero y Delia Rodríguez Correa, casada con Ivo Lima; la pro-

piedad y posesión de —entre otros— una fracción de chacra empadronada con el Nº 7.038, ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, que según plano del Agrim. Hugo da Rosa, inscripto con el Nº 4166, el 26 de noviembre de 1970 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, consta de una superficie de 3 hectáreas, 3.633 mts., con frente al Norte y Noroeste a Cañada del Yerbal (Divisoria); B) Escritura otorgada en esta ciudad el 14 de setiembre de 1977, ante el Esc. Nicanor Arezo Puentes, por la cual el señor Zenón Núñez Bermúdez, casado con Blanca Esther Bravo, adquirió por título compraventa y modo tradición, de los esposos Angelito Fagúndez y Yeny Inchauspe, la propiedad y posesión de una fracción de campo, ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 922, que según plano del Agrim. Hugo da Rosa, inscripto con el Nº 4.603 el 12 de diciembre de 1972, consta de una superficie de 1 hectárea, 4.450 mts. y se deslinda así: al Norte y Noroeste Cañada del Yerbal; al Sur y Sureste 268 mts. lindando con Padrón número 3.667; al Suroeste y Oeste, rectas de 61 metros, 20 cms. y 24 mts., 30 cms., con Padrón Nº 7.038 y Camino Departamental.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 26 de diciembre de 1985. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.360.00 10|pub. 4406 Mar.6-v.mar.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CONSUR LTDA.

Contrato de fecha 15|1|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 110, al Fo. 425 vto. del Lo. 1 de Contratos.
Socios: HUMBERTO DANIEL COSTA FERNANDEZ, ALBERTO PABLO FOSSATI INTROZZI, ALVARO RAMOS TRIGO y JOSE VICTOR ZERBINO VANRELL.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: 2 cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consultoría y prestación de servicios.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4740 Mar.11-v.mar.31.

CASTRO S. R. L. SUPERGAS Y ELECTRICIDAD

Contrato: 1º de febrero de 1986.
Inscripción: R. P. de Comercio No. 107, Fo. 410 v., Lo. 1 de Contratos.
Socios: SANTIAGO CASTRO BLANCO; URSULA KAMINSKAS CENKIUTIE; NESTOR y ROBERTO CASTRO KAMINSKAS.
Objeto: Recarga y venta garrafas supergás; instalaciones eléctricas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable cada 2 años.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Santiago Castro Blanco y|o Ursula Kaminskas Cenkiutie.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4729 Mar.11-v.mar.31.

WELCARGO S. R. L.

Contrato: 22|1|86.
Inscripción: No. 135, Fo. 512.
Socios: ANA MARIA CAAMAÑO DE PONS y ERNESTO EDISON PONS AGUILAR.
Objeto: Agencia de Cargas.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000 00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4727 Mar.11-v.Mar.31.

LAU LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 16 diciembre 1985.
Inscripción: No. 22, Fo. 88 vto., Lo. 2 de Contratos.
Cedente: MIGUEL GALDONA CHOPITEA.
Cesionario: Miguel Galdona Esnaola.
Administración y firma: Igual, ocupando el cesionario el lugar y facultades del cedente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4728 Mar.11-v.mar.31.

MODALAN LTDA.

Contrato: 7|2|86.
Inscripción: Nº 122, folio 468 v., Libro Nº 1.
Socios: FANNY JEROZOLIMSKI GARFINKEL y DANIEL RICARDO BEKERMAN BRODSKY.
Objeto: Confección y venta de tejidos de punto.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4819 Mar.11-v.mar.31.

CARNICERIA ROMAN LTDA.
CESION CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 22|11|1985.
Inscripción: Nº 79, Fº 293 v., Libro 3.
Cedentes: Diego Román García y Juliana Silneiro.
Cesionarios: EDISON JESUS PIREZ, MARIA del CARMEN REYNA y CLAUDIO PIREZ REYNA.
Nuevo socio administrador: Edison Jesús Pírez Da Cruz.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4787 Mar.11-v.mar.31.

O.J.M. S.R.L.

Contrato: 28 noviembre 1984.
Inscripción: N.o 1242 F.o 4651 vto. L.o 1.
Socios: OMAR JULIO MARZANO BEVERINA y SILVIA LILIAN FELISATTI BERNERON.
Objeto: Compra, venta y consignación automotores; comercialización e industrialización materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Administracin: Omar Julio Marzano.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4906 Mz.11-v.mz.31

TAMY S.R.L.

Contrato: 31|1|1986.
Inscripción: N.o 57 F.o 205 v. L.o 3.
Socios: JUNG LUNG CHEN LIN y WANG KWEI CHEN LIN.
Objeto: Compraventa de mercaderías en general, explotaciones industriales y comerciales de toda naturaleza. Importación, exportación, pesca, peces, acuario y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Capital: N$ 100.000
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4905 Mz.11-v.mz.31.

JOLLY LTDA.

Contrato: Montevideo 12|3|85.
Inscripción: N.o 201 F.o 452 v. L.o 1.
Socios: MARIA MARTA RODRIGUEZ MONTANO y CRISTINA GUATTINI DE LEON.
Objeto: Arrendamiento y comercialización de bienes inmuebles y anexos.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Marta Rodríguez Montano.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4904 Mz.11-v.mz.31

GADEA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión y modificación de estatutos: 19 noviembre 1985.
Inscripción: Registro de Comercio 25|11|1985 N.o 23, F.o 80|85 L.o 32 Contratos.
Cedentes: JUVENAL GADEA GONZALEZ, MARIA MAY EGUREN MUNIZ de GADEA y HECTOR DARDO SANCHEZ PIQUEREZ.
Cesionarios: Eva Iris Pimienta Iguiní de Gadea, mitad indivisa; Alberto Juvenal, Luis Fernando, Matilde y Magalí Gadea Pimienta la otra mitad indivisa, en común proindiviso y por partes iguales.
Modificación: Administración y uso de la firma social: Eva Iris Pimienta Iguiní de Gadea.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 4937 Mz.11-v.mz.31.

ARAUCANA LTDA.

Contrato: Fecha 15 enero 1986.
Inscripción: N.o 97 F.o 373 L.o 1.
Socios: JOSUE GERARDO SICA DE LA FUENTE, DARIO JORGE y MARCELO OMAR COLOMBO SIERRA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Monto: N$ 102.000.00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de calzados.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4902 Mz.11-v.mz.31.

AGRO REGIONAL S.R.L.

Contrato: 20|2|85.
Inscripción: N.o 32 F.o 103|108 Libro 1.
Cedente: VILLA CIPRIANO MORENO y MARIA FITH FERNANDEZ.
Cesionarios: Gustavo Emilio Moreno.
22) N$ 800.00 10|pub. 4900 Mz.11-v.mz.31.

DALEMA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 12|12|85.
Inscripción: N.o 24 F.o 95 v. L.o 2.
Cedentes: BLANCA DEYAMIRA PEREZ
Cesionarios: Teresa A. Yañez.
22) N$ 800.00 10|pub. 4843 Mz.11-v.mz.31

LOS CARDENALES LIMITADA

Contrato: 1|12|85.
Reg. N.o 4128, F.o 4315 v. L.o 3.
ANTONIO MIRABAL y MARIA CARMEN BUELA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén, etc.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000.
Adm.: Antonio Mirabal.
22) N$ 800.00 10|pub. 4899 Mz.11-v.mz.31.

LOS TORNOS S.R.L.

Contrato: 21 de febrero de 1986.
Inscripción: N.o 90 F.o 354 L.o 2 de Contratos.
Socios: VICTOR DARIO CASTRO TRINCABELLI y AMELIA TRINCABELLI GOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de reparaciones mecánicas y tornería.
Capital: N$ 120.000.00, integrado de la siguiente forma: N$ 80.000.00 por el señor Víctor Darío Castro Trincabelli y N$ 40.000.00 por la señora Amelia Trincabelli Gómez.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de 2 años más cada una.
Administración: A cargo del señor Víctor Darío Castro Trincabelli exclusivamente.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 4863 Mz.11-v.mz.31

MOTORSPORT LIMITADA

Contrato: 31|1|1986.
Inscripción: N.o 108 F.o 414 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: GIUSEPPE ZUCCHINO BORMIDA; HUMBERTO ARMANDO y DARIO ERNESTO ZUCCHINO MATRELLA.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura, venta automóviles, accesorios, gomería, alineación y balanceo.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Giuseppe Zucchino con uno cualquiera de los otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4862 Mz.11-v.mz.31

METULA LTDA.
Cesión de cuota y modificación de contrato social

Contrato: 31|12|85.
Inscripción: N.o 24 F.o 91 L.o 3 de Contratos.
Cedentes: SAMUEL HOCHMAN HOCHMAN y CESAR HOCHMAN ZARUCKI.
Cesionarios: Gladys María Acosta Martínez y Roberto Antonio Nieto López.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4845 Mz.11-v.mz.31.

OLIATINOX LTDA.

Fecha de contrato: 30|1|86.
Inscripción: N.o 59 F.o 214 Libro 3 de Contratos.
Socios: RAFFAELLI SUAREZ, ETHEL y OLIVERI CABRERA, ATILIO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación en acero inoxidable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4844 Mz.11-v.mz.31.

PROEX LIMITADA

Contrato: 17 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 161, folio 619 vto. libro 1.
Socios: MARCELINO ALFREDO SANCHEZ GARCIA y ANTONIO BOLIVAR BENITEZ VEIGA.
Objeto: Exportación e importación de máquina procesadoras y de productos alimenticios.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000 00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200 00 10|pub. 4912 Mar.11-v.mar.31.

EL CABURE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|9|1985.
Inscripción: 27|12|1985 con el Nº 1164 al folio 4374 del Libro Nº 2.
Cedentes: Emiliano Martínez Figueiras y Rosa Gómez Pérez.
Cesionarios: ANTONIO LUIS PIREZ FERNANDEZ y ADRIAN RAMON DI MATTEO.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4270 Mar.11-v.mar.31.

EDITORIAL IDEA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 31|10|85.
Inscripción: Nº 1166, folio 43825, Libro 2.
Cedente: Esther Aida Vescovi Puppo
Cesionarios: EDUARDO VESCOVI DARIZCUREN y SERRANA MARTINEZ NAVARRETE.
Administración: Eduardo Vescovi o Guillermo Vescovi
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4254 Mar.11-v.mar.31.

PIMEN S.R.L.

Contrato: 10|12|985.
Inscripción: Nº 222, folio 824|825.
Socios: JORGE ZENON MENDEZ CARPINELLI y MARIA RAQUEL PIPPO REGGIO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Zapatería.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: María Raquel Pippo Reggio.
22) N$ 800.00 10|pub. 3719 Feb.24-v.mar.13.

PASO S.R.L.

Socios: HUGO RAFAEL PARENTE ONETO y MARIA DEL PILAR DOPEREIRO SALGUERO.
Domicilio: Montevideo, Juncal 1393.
Objeto: Farmacia, perfumería y anexos.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Conjunta.
Contrato: 25 de noviembre de 1985.
Inscripción: Número 1151, folio 4398 v., libro 8, el 13 de diciembre de 1985.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3583 Feb.21-v.mz.12

KAREN S.R.L.

Contrato: 22/1/1986.
Inscripción: Nº 66, Fº 261, Libro 2.
Socios: CARLOS KAMIL, EVELINA KAHAN y MARIO KAMIL.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Carlos y Mario Kamil, indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confeción y comercialización de prendas de vestir y afines.
22) N$ 1.200.00 10/pub. 3841 Mar.3-v.mar.14.

EXPOLUX LTDA.

Contrato: 3/12/85.
Inscripción: Nº 1054, Fº 409 v., Libro 2.
Socios: RAUL OROSMAN LOPARDO FUENTES y CARLOS MARIA NAN GUIDALI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización y distribución de artículos de iluminación y materiales eléctricos, instalaciones eléctricas y servicios de mantenimiento.
Administración: Ambos socios en forma indistinta o conjunta.
Capital: N$ 5 000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10/pub. 3815 Mar.3-v.mar.14.

ELIJA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 10, Fº 37, L.o 3 de Contratos.
Modificación: Capital de N$ 21.000,00 queda dividido en 12 cuotas de N$ 1.750,00 cada una.
Cesión: 2 cuotas sociales.
Cedente: LEA LONDINSKY BRUN.
Cesionaria: Sara Lylián Alzaradel Dueñas.
Precio: N$ 300.000,00.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4232 Mar.5-v.mar.18.

LISBOA LTDA.

Contrato: 23/XII/85.
Inscripción: Nº 30, Fº 1175, Libro 1.
Socios: MANUEL PUÑAL LABRADOR y ARMINDO SANTISO OUTEREIO.
Objeto: Provisión y bar.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10/pub. 3781 Mar.3-v.mar.14.

PAP LTDA.

Cita a acreedores del comercio sito en Felipe Cardoso 1646. Ramo de almacén de comestibles y granja. Presentarse 18 de Julio 1628, Apto. 31.
22) N$ 800.00 20/pub. 3778 Mar.3-v.abr.4.

LOPEZ HERMANOS S.R.L.

Contrato: 8/10/1985.
Inscripción: Tacuarembó, Nº 37, Fº 140 al 144, el 9/10/85.
Socios: CARLOS ANDRES LOPEZ SALLABERRY y OSCAR ALFREDO LOPEZ SALLABERRY.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: a) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, de fabricación e intermediación de mercaderías en general y arrendamientos de obras y servicios; b) representaciones, comisiones, importación y exportación en general.
Administración: Ambos socios y Carlos Alfredo Lópes Coytinho, indistintamente.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 1.600.00 10/pub. 3766 Mar.3-v.mar.14.

GEROSE S.R.L.

Contrato: 17 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 74, Fº 271 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO NELSON MOREIRA CAMBON y ESTELA CASTILLO BARRA.
Objeto: Comercialización de materias primas y otros.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10/pub. 3752 Mar.3-v.mar.14.

MONTEVIDEO LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 9/1/1986.
Inscripción: 22/1/1986, Nº 4, Fº 17 v., Libro 3 Contratos.
Cedentes: Pedro Rama Sánchez y María Cabeza García (parcialmente).
Cesionario: JOSE ALFREDO RAMA CABEZA.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente: Pedro Rama, Jesús Rama, José Alfredo Rama o María Cabeza.
22) N$ 1.200.00 10/pub. 3747 Mar.3-v.mar.14.

AMFA LIMITADA

Contrato: 2|1|86.
Inscripción: 15|1|86, Reg. Nº 42, folio 169 vto., Libro 2 Contratos.
Socios: FERNANDO HERMAN ALONSO FERNANDEZ y ADRIANA MARTINEZ FRAGA.
Objeto: Computación, diseños de sistemas y asesoramiento.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Fernando Herman Alonso Fernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 1541 Feb.18-v.mar.3.
Prometimos ceder cuotas de Santa Rita Ltda.
— Acreedores: Islas Canarias 4479. Montevideo.
— PEDRO MARIN MAIDANA y CRESCENCIA STUARD BARRETO.
22) N$ 800.00 20|pub. 30492 Mar.4-v.abr.4.

COLEGIO SAN FRANCISCO LTDA.

Contrato: Montevideo, 17 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 1, Folio 65, Libro Nº 3.
Socios: MARIA LYDA MENDEZ OLASCUAGA, NILA AIDA MECHOSO MENDEZ, ADRIANA LUONGO TUSO, MARIA INES SEGRERO, MARINA RAMOS, RAQUEL REINARES de AUGUSTYNSKI.
Objeto: Importir enseñanza curricular y extracurricular.
Plazo: Un año prorrogados automáticamente por períodos iguales.
Administración: Adriana Luongo Tuso y Raquel Reinares de Augustynski indistintamente.
Domicilio: Solís 1466. Montevideo.
Capital: N$ 120.000.00.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 2315 Mar.3-v.mar.14

ALBA LIMITADA
(Aldabalde y Barrios Limitada)

Contrato: 14 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 35, folio 137 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: NICANOR RAMON ALDABALDE FADOL y ANICETO RAMON BARRIOS FERNANDEZ.
Objeto: Restaurant, parrillada, casa de comidas; elaboración, industrialización y comercialización de comestibles en general.
Capital: N$ 100.000.00 (Aldabalde: N$ 10.000; Barrios: N$ 90.000).
Administración: Nicanor Ramón Aldabalde Fadol.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2639 Mar.3-v.mar.14.

LITORAL LIMITADA

Contrato: 24 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 13 al folio 88 v., del libro Nº 3 de Contratos, 28 de enero de 1986.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios - Aportes: OLIVIO ZENON OLIVERA GARCIA y SOFIA BORENSTEIN ZLOTORYNSKI, por partes iguales.
Administración: Ambos socios Olivio Olivera y Sofía Borenstein actuando indistintamente.
Objeto: Compra y venta de neumáticos, artículos de caucho, derivados, afines y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales y sucesivos de dos años cada uno.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 3594 Feb.21-v.mar.12.

BOTELLA S.R.L.

Contrato: 14 de marzo de 1984.
Inscripción: N.o 254 folio 961 Vto. Libro 1.
Socios: IRIS MARIELLA MARTINEZ GONZALEZ y EDUARDO RAMON BEEGUE CURBELO.
Objeto: Compra-venta de envases.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, Camino Fauquet 6630.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3051 Mar.3-v.mar.14.

SOLDTEC LTDA.

Contrato.
Socios: MARIA ALICIA SILVA LAGO y SERGIO LEONEL TORRES BARRIOS.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Sergio Leonel Torres Barrios.
Registro: Nº 112, Fo. 429 v., Lo. 1.
Objeto: Taller de soldaduras y reparaciones en general.
Aportes: María Alicia Silva Lago N$ 50.000, Sergio Leonel Torres Barrios N$ 50.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 3946 Mar.3-v.mar.14.

GOLAME LIMITADA

Contrato: 18 de diciembre de 1985.
Inscripción: Registro Público de Com. de Colonia Nº 100 folio 418 al 421 T. I.
Socios: RENEE ESTHER MORALES GARCIA de GONNET, SYLVIA RENEE GONNET MORALES y DANIEL ELEODORO GONNET MORALES.
Objeto: Fabricación, comercialización e industrialización de maquinaria agrícola; compraventa de repuestos y mercaderías y toda actividad lícita.
Capital: N$ 50.000, aportado: N$ 25.000 señora Morales de Gonnet y N$ 12.500 cada uno de los hermanos Gonnett Morales.
Administración: dos de los socios, conjuntamente, cualesquiera de ellos.
Domicilio: Tarariras Decimosegunda Sección Judicial de Colonia.
Razón social: Sucesores de Eleodoro Gonnet.
Denominación: Golame Limitada.
Plazo: 2 años a contar del 1º de diciembre de 1985 renovable automáticamente.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 3931 Mar.3-v.mar.14.

CASA ENRIQUE J. LONG S R L

Contrato de fecha 14|12|85, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 102 al Fº 424 al Fº 429.
Socios: ANTONIO ENRIQUE BORRAS LONG, GABRIEL PALBO BORRAS LONG y GLADYS INES BORRAS LONG.
Capital: N$ 45.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Zona rural de la 12a. Sección Judicial del Dpto. de Colonia, Km. 151, Ruta número 22.
Objeto: Comercialización, industrialización, distribución, exportación, importación, representación, consignación y comisión de toda clase de mercaderías y materias primas, asesoramiento y administración de empresas, compraventas y arrendamientos, intermediación, ramos de almacén, transporte y prestación de servicios en general.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 3930 Mar.3-v.mar.14.

LA CASITA S.R.L.

Contrato de fecha 14|12|85 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 103 al Fº 430 al Fº 437.
Socios: ANTONIO ENRIQUE BORRAS LONG, GABRIEL PABLO BORRAS LONG y GLADYS INES BORRAS LONG.
Capital: N$ 45.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Ituzaingó Nº 460 (Rosario, Departamento de Colonia).
Objeto: compra - venta de bienes muebles e inmuebles, cría y comercialización de ganado y explotación agrícola, exportación e importación.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 3929 Mar.3-v.mar.14.

SAFA S.R.L.

Contrato de fecha 30.12.85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 56 al folio 224 v. del Libro 2 de Contratos.
Socios: RICARDO E. GRAFFIGNIA, MARIO E. TRIAS y CARLOS SANCHEZ.
Capital: N$ 102.000,00.
Administración: dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Administración de propiedades, negocios inmobiliarios, importación, exportación y toda actividad con bienes en general.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 3843 Mar.3-v.mar.14.

PERIODISTAS ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 30|11|85.
Inscripción: Nº 1173, folio 4413 v. libro 1.
Socios: JUAN FRANCISCO FONTOURA, FERNANDO MARGUERY, HUGO STEFANI GARI y GUSTAVO SCHNEEBERGER.
Objeto: Producción, comercialización y representación de programas para medios de comunicación.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Gustavo Schneeberger.
Plazo: noventa años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ ... .00.00 10|pub. 3678 Feb.24-v.mar.13.

URGAY LTDA.
Contrato: 11|5|985.
Registro: N.o 32 al F.o 1175, Libro N.o 3.
Socios: ISSAC MIEDZOWICZ OZDOBA, JUDITH OZDOBA WIERZBA, HAYDEE CORREA VECCHIO.
Objeto: Distribución y Vta. de Art. de lana y confecciones. Importación. exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Issac Miedzowicz.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4658 Mar.7-v.mar.20.

IMPETU ORGANIZACION PUBLICITARIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30.12.85.
Inscripción: N.o 32, F.o 126 vto., L.o 2 de Contratos el 14.1.86.
Cedente: RAUL ERNESTO BARBERO cede la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: a Luis Oscar Caponi, 4 cuotas; y a Jorge Luis Caponi García, Carlos Enrique Ricagni Buzón; Sergio Lenin Patalagoity Smith, cuotas a cada uno.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4659 Mar.7-v.mar.20.

LAS LLAMADAS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30.11.84, Montevideo.
Inscripción N.o 102, F.o 391 v., L.o 1.
Cedentes: ANGEL VAZQUEZ PEREZ (1/3), JUAN CARLOS VAZQUEZ ARAUJO (1/3), y MARIA ISABEL VAZQUEZ ARAUJO y JOSE TSENDE (1/3).
Cesionarios: Jorge Sarotis (40 %); Fernando Yarzón Romano (40 %) y Roberto Daniel Rodríguez Yarzón (20 %).
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4660 Mar.7-v.mar.20.

MAYVI S.R.L.
Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato Social: 26|12|85.
Registro N.o 26, F.o 97 v., L.o N.o 3 de Contratos.
Cedente: ROBERTO VAZQUEZ PLATERO.
Cesionarios: Daniel Julio Grecco Rossi; Walter Arias Zunino; Margarita Hortencia Custiel.
Representación: Walter Arias Zunino y Daniel Julio Grecco Rossi, actuando individualmente o alternativamente.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4661 Mar.7-v.mar.20.

ELECTRO - FRIO S.R.L.
Contrato: 11 noviembre 1985.
Inscripción: N.o 937, F.o 3590 vta., Libro 3.
Socios: PEDRO RIPOLL PONS, HECTOR ABADIE BORGES.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Taller de refrigeración, aire acondicionado, ventas y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4615 Mar.7-v.mar.20.

ESTUDIO RAÑA LTDA.
Contrato: 15|11|85.
Inscripción: N.o 989, F.o 3792 vto., L.o N.o 3.
Socios: RAUL MALAN FELIX y CARLOS MANUEL PORTELA PASCUAL.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Empresa constructora.
Administración: Raúl Malán Félix.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4616 Mar.7-v.mar.20.

IMPRESORA NEMGRAF S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º|11|1985.
Inscripción: Nº 52, Fº 210, Libro 2.
Cedente: Elder Tavares Gallo.
Cesionario: JOSE MANUEL SILVA CANCELA.
Cesión: Ocho cuotas sociales.
22) N$ 800.00 10|pub. 4370 Mar.6-v.mar.19.

DEL FUERTE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
8 noviembre 1983.
Inscripción Nº 1015, Fº 3725 v., del Lº 1.
Cedentes: CARLOS DOMINGUEZ y MARIA CALLERIZA.
Cesionarios: Somnia Miraballes y Fernando Berasain.
Administración: Somnia Miraballes.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 3504 Mar.7-v.mar.20.

TURIN S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 1º de noviembre de 1985.
Registro: N.o 35, F.o 332 v., L.o 2.
Cedentes: LUIS ISRAEL SUAREZ BARREIRO y ESTHER SUSANA PENEDO ALGAZE.
Cesionario: Walter Míguez Ferrari.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4585 Mar.6-v.mar.19.

ELAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del primero de febrero de 1986.
Socios: WALTER DOBJINSKY, RAQUEL CATTAN de DOBJINSKY.
Domicilio: 18 de Julio 878, Apto. 506.
Objeto: Confección y venta de artículos de vestimenta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 15, Fº 55 vto., Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4424 Mar.6-v.mar.19.

FARMACIA MACCIO LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Fecha: Tala, Canelones, 20 noviembre 1985.
Registro Nº 234, Fs. 861|862, Libro Contratos.
Cedentes: Antonio Javier Carrasco Testore y Lilián Esther Pereyra Irachar, la totalidad de sus cuotas.
Cesionaria: NILIA MIRTA ROMERO AIRAUDO.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4423 Mar.6-v.mar.19.

LA PANCHERIA S.R.L.
Contrato: 5|9|85.
Inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 76, Fº 294, Libro Nº 24.
Socios: HUMBERTO SPOSITO y GALDYS

GUAVIYU S.R.L.
Contrato: 11 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 30, Fs. 136 a 141.
Socios: ENRIQUE VARELA LOPEZ y LUIS EDUARDO VARELA BAT.
Objeto: Actividad agropecuaria en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Luis Enrique Varela Bat.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4408 Mar.6-v.mar.19.

TONELERO S.R.L.
Contrato: 25 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 1136, Fº 4342, Libro 3 de Contratos.
Socios: OSCAR RAUL VILLALBA y GERMAN ALFONSO GREISING OTERO.
Objeto: Ventas de combustibles, lubricantes y accesorios, gomería, compraventa de automotores y maquinaria agrícola.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4469 Mar.6-v.mar.19.

EYTE S.R.L.
Contrato: 23|9|85.
Inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 88, Fº 345 del Libro 24.
Socios: ROBERTO DANIEL TRIAS y CANDIDO TRIAS DIAZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Ingeniería eléctrica en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 800.00 10|pub. 4399 Mar.6-v.mar.19.

BARRACA BOULEVARD S.R.L.
Contrato: 12 de diciembre de 1985.
Socios: SERGIO DORFMAN JALFIN, CLARA DAUBER SAPYRAS y EDUARDO OMAR PIANA POSSE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de material de construcción y afines.
Capital: N$ 40.000.00, aportados: Sergio Dorfman N$ 24.000.00; Clara Dauber y Eduardo Piana N$ 8.000.00 cada uno.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción: número 1177, Fº 4433 vto., Libro 1 el 30 de diciembre de 1985.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4425 Mar.6-v.mar.19.

ORO 18 LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha otorgamiento: 21 noviembre 1983.
Inscripción: 3 octubre 1984, Nº 941, Fº 3540, Libro 3.
Cedentes: Antonio Palmer Sala y Nelly Pérez Pussi o Pucci.
Cesionarios: ALBA AMELIA TRICCA NANDIN y SERGIO BERNARDO VALIENTE o VALIANTE.
22) N$ 800.00 10|pub. 4300 Mar.5-v.mar.18.

FRIOCAR S.R.L.
Contrato fecha 13|2|86.
Inscripto Registro Público y General de Comercio con el Nº 137, al Fº 51º del Libro 1 de Contratos.
Socios: GERONIMO AZAMBUYA, GRACIELA ESPAÑA y RICARDO PAEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Gerónimo Azambuya y Ricardo Páez, indistintamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería y afines.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4273 Mar.5-v.mar.18.

GICAR LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 30|11|1985.
Inscripción: 17|1|1986 con el Nº 64, Fº 246, Libro 1.
Cedentes: Pablo Carballal Patrón y Alberto Echeverría Fariña.
Cesionarios: RAFAEL CARBALLIDO y MARIA ADRIANA MAROÑO MARTINEZ.
Administración: Los dos socios, actuando conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4271 Mar.5-v.mar.18.

RASAN LIMITADA
Contrato: 3|12|85.
Inscripción: Nº 1189, Fº 4479 v., Libro 1.
Socias: MALKA RENEE SASSON HALFON y SANDRA ROSI BURCATOVSKY HALFON.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Sandra Rosi Burcatovsky.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios en el área de diseño de prendas y afines.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4272 Mar.5-v.mar.18.

ANTRO LTDA.

Contrato: 27|6|85.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 555, Fº 2083, Libro 2.
Socias: MARIA CARMELA TRONCONE GUZZO y ADELINA GUZZO GUIDA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Estación de servicio y gomería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4366 Mar.6-v.mar.19.

COLONIAL S.R.L.

CESION DE CUOTA
Fecha: 1º de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 100, Fº 386, Lº 1.
Cedentes: EUGENIO DOMINGUEZ NOVO y AMANDA CRUZ CORNELLI.
Cesionarios: Juana Iodzis Szrajiert y Carlos Eduardo Laurito Yodzis.
22) N$ 800.00 10|pub. 3510 Feb.21-v.mar.12.

LA UNION S.R.L.

Contrato: 19|3|85.
Registro: Nº 270, Fº 1051 v., Libro 3.
Socios: EDISON BALTASAR MORAES BORCHES y WASHINGTON BALTASAR MORAES BOYCHUCK.
Objeto: Trabajos de encerados, pulidos y plastificados de pisos y actividades conexas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4210 Mar.5-v.mar.18.

LOS CHARRUAS S.R.L.

Contrato: 24 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 20, Fº 78.
Socios: JULIO WALTER VIERA RODRIGUEZ y MIGUEL SELHAY PINTO.
Objeto: Explotación agropecuaria en general.
Plazo: 1 año a contar del 24 de julio de 1985, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Irma Edith Rivera Fernández.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3576 Feb.21-v.mar.12.

FARMACIA ROMA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23|12|985.
Registro: Nº 46, Fº 178 v., Libro 1.
Cedentes: María Angélica Senatore Bellettieri, Gabriel Dessent Senatore.
Cesionarios: CECILE DESSENT SENATORE y LEONIE DESSENT SENATORE.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4348 Mar.5-v.mar.18.

ORO 18 LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha otorgamiento: 3 setiembre 1979
Inscripción: 15 agosto 1984, Nº 778, Fº 2894, Libro 2.
Cedentes: Pedro Trillo Visconti, Sonia Regina Bulke y Luis Alberto Roque Solari Griego.
Cesionarios: ANTONIO PALMER SALA y NELLY PEREZ PUCCI o PUSSI.
22) N$ 800.00 10|pub. 4301 Mar.5-v.mar.18.

LAV-RAPIDO S. R. L.

Contrato: 31 de enero 1986.
Inscripción: Nº 138 F. 525 Libro 1.
Socios: RUBEN JACINTO MUÑIZ y LUCIA MARQUEZ de la FUENTE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Objeto: Limpieza, mantenimiento, custodia y portería de edificios y afines.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4473 Mar.6-v.mar.19.

PACTOR S.R.L.

Contrato: 16|8|1984.
Inscripción: Nº 92, folios 356 al 360 Tomo I.
Socios: HECTOR OSVALDO RENKEL TELECHEA y ALICIA ESTHER COLLAZZI IRAZABAL.
Domicilio: Rosario.
Objeto: Fabricación y|o venta de calzado y afines, etc.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por mitades.
Plazo: 5 años, con prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 3928 Mar.3-v.mar.14.

SUD S.R.L.

Contratos: 19 de diciembre de 1985.
Inscripto: Nº 1154, Folio 4.336 vuelto, Libro dos de Contratos.
Socios: ROBERTO CESAR PEREZ RODRIGUEZ y MARIA ISABEL DELERIS PEREZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente, salvo excepciones.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta y prestación de servicios en el ramo de construcción, demolición, herrería, demás fletes y afines. Importación y exportación. Compra y venta de bienes.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4130 Mar.4-v.mar.17.

REPAUTO LTDA.

Contrato: 16.12.1985.
Inscripción Nº 16 al Fº 56 v., del Lº 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS BUCETA SANTOS y ADRIANA CORREA o de BORBA PELAEZ.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general; importación y exportación.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 1665 Mar.7-v.mar.20.

R. LORENZO y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30|Nov.|85.
Inscripto: Nº 31, Folio 123, vuelto, Libro 2.
Cedente: MARIA ESTEVEZ ALONSO.
Cesionario: Alfredo Cabrera Antia.
22) N$ 800.00 10|pub. 4125 Mar.4-v.mar.17.

JORGE P. ANYUL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Georgett Teresa Anyul Bardanca, Jorge y Joaquín Alvarez Anyul, cedieron a Jorge Hugo Anyul Bardanca 18 cuotas sociales el 28 de enero de 1984.
Inscripción: Registro de Comercio de Durazno: Nº 571, Folio 1.915, el 3 de febrero de 1984.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 2623 Mar.4-v.mar.17.

TURINT LTDA.

Contrato: 9|1|86, retroactivo al 1|12|85.
Inscripción: Nº 15, Fo. 57, Lo. 3.
Socios: MIGUEL ANGEL LANZ y BONIFACIO ORIBE.
Administración: Uno conjuntamente con contador apoderado.
Objeto: Actividades de viajes, Turismo en general.
Plazo: 2 años, con prórrogas iguales.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 2564 Mar.4-v.mar.17.

PINAM S. R. L.

Contrato: 13|12|85
Inscripción: 1146, Folio 4304 vto. Lo. 2 de Contratos.
Socios: HECTOR VAZQUEZ, FRANCISCO GIORDANO, JORGE INFRAN y ANA MARIA GIORDANO.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Francisco Giordano.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, comercialización, medicamentos y demás artículos para uso médico.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200 00 10|pub. 4128 Mar.4-v.mar.17.

IMPRESORA BRILLANTE LTDA.

Contrato: 23|1|86.
Inscripción: No. 81, folio 319 v. libro No. 2 de contratos.
Socios: WALTER HABERER y JOSE AVILA.
Objeto: Imprenta, importaciones, representaciones.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil).
Administración: Socios indistintamente y|o Alvaro Avila Carrera. Para venta, compra, hipoteca, prenda, dar en anticresis, arrendar, administrar bienes muebles o inmuebles los 3 administradores conjuntamente.
Domicilio: Canelones 1990 Apto. 202 - Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4117 Mar.4-v.mar.17.

JULIO C. RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.

Contrato: 23 de noviembre de 1985.
Socios: JULIO CESAR RODRIGUEZ MUÑOZ, OTTO FERNANDEZ REIS y GASPAR FERNANDEZ APLANALP.
Objeto: Almacén, bar, tienda, mercería y anexos.
Inscripto: No. 56, Fos. 221|225, Lo. 1. Reg. Público de Comercio, Salto.
Plazo: 5 años a partir del 1º de noviembre de 1985, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Julio César Rodríguez Muñoz.
Domicilio: 18 de Julio No. 297 - Salto.
Capital: N$ 40.000.00 dividido en 40 cuotas; 24 para Julio César Rodríguez Muñoz y 8 para cada uno de los señores Otto Fernández Reis y Gaspar Hernández Aplanalp.
Denominación: "Rincón Salteño".
Razón Social: Julio C. Rodríguez y Compañía Limitada.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 4060 Mar.4-v.mar.17.

ROSSIL LTDA.

Contrato: 11 diciembre 1985.
Inscripción: No. 1101, Fo. 41265 del Lo. 2 de Contratos.
Socios: NELSON BRAGA, MYRIAM BORRONI, MARIA del CARMEN ZUNINO y JOSE ASTI.
Objeto: Campraventa y distribución de prendas de vestir y fotografía.
Capital: N$ 50.000.00. Aportados: Braga y Borroni 49 o|o c|u. y Zunino y Astí 1 o|o c|u.
Administración: Braga y Borroni indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4042 Mar.4-v.mar.17.

LUCE LIMITADA

Contrato: Enero 13, 1986.
Socios: SALVADOR CHIPPONELLI y MARIA PINTO.
Objeto: Panadería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 140.000.00.
Plazo: 15 años.
Administración: Indistinta.
Inscripción: RPGC No. 84, Fo. 323 v., Lo. 1.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4150 Mar.4-v.mar.17.

NAMI LTDA.

Contrato: 20 enero 1936.
Inscripción: No: 85, Fo. 327 v., Lo. 1 de Contratos.
Socios: LUIS MANUEL PANASCO ALVAREZ y JUAN CARLOS BURGHI CUADRA.
Capital: N$ 100.000.00 (nuevos pesos 98.000.00 el 1º y N$ 2 000.00 el 2º).
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar toda clase de operaciones comerciales e industriales ya sea por cuenta propia o de terceros, etcétera.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4148 Mar.4-v.mar.17.

NEW FACES S.R.L.

Contrato Insc. Reg. de Comercio Nº 181, Fo. 704, Lo. 24.
Fecha: 16 de noviembre de 1985.
Socios: EDUARDO ALBERTO GANDOLFO GIL ALONSO, 18 cuotas; MIGUEL JORGE GROSMAN, 12 cuotas; OSCAR MARTIN LEMA, 18 cuotas.
Objeto: Discoteque, Boite, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 48.000,00, correspondiendo 18 cuotas de N$ 1.000,00 c|u.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4030 Mar.4-v.mar.17.

DURCAR LTDA.

Contrato: 6|2|1986. No. 114, Fo. 436 v., Lo. 1.
Socios: FERNANDO RAUL DURANTE GALLO y LEONARDO ALFREDO CARBAJAL GALLO.
Objeto: Importación, representaciones, etc.
Capital: N$ 300.000 00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 4145 Mar.4-v.mar.17.

FANICO S. R. L.

Contrato: 27|1|1986.
Inscripción: No. 103, Fo. 395 v., Lo. 1.
Socios: ROMEO OSVALDO LONGINOTTO MALINOW y MONICA TAUBE STOLOVAS REIBAK
Capital: N$ 150 000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, intermediación compraventa, administración, respecto de cualquier tipo de bienes y servicios.
22) N$ 1.200.00. 10|pub. 4127 Mar.4-v.mar.17.

L. BADANO LTDA.

Contrato: 30 diciembre 1985.
Registro: Nº 8, Folio 30, Libro 3 contrato.
Socios: MONICA LAURA BADANO BLEZIO y FLORA BLEZIO UBAL.
Objeto: Tienda, mercería, confecciones en general y en especial ropa de trabajo y lluvia, venta de todos los artículos de ese giro al por mayor y menor así como venta de fantasías, importación y exportación dichos bienes y afines.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Mónica Laura Badano.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 2593 Mar.4-v.mar.17.

MARITIMA OCEAN S.R.L.

Inscripción Registro de Comercio: 17 de julio de 1985; Nº 39, Fo. 142 al 146, To. 24 de Contratos.
Socios: FELIX EUGENIO ESTEVEZ PEREZ, DIOTISMO PEREZ SILVERA.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de dos años.
Objeto: Explotación negocio tráfico marítimo, excursiones marítimas, pesca deportiva, manufactura, industralización, fabricación e intermediación en construcciones navales en todas sus formas.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 12.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4031 Mar.4-v.mar.17.

HOSPEDAJE S.R.L.

Socios: MARINO PEREZ, MARTIASENA OLIVERA y GABRIEL PEREZ.
Objeto: Hoteles, etc.
Administrador: M. Pérez.
Capital: N$ 100 000,00.
Registro Público de Comercio: Nº 36, Fo. 137, v. Libro 3.
22) N$ 800.00 10|pub. 4022 Mar.4-v.mar.17.

RIMI LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

Inscripción 13 de febreo de 1986; Nº 126; Folio 48 vuelta; Libro Nº 1.
Administración: Jorge Cohen.
22) N$ 300.00 10|pub. 4086 Mar.4-v.mar.17.

BARRACA FRUK LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1984.
Inscripción: Fo. 298 al 302, Nº 80, Tomo 23 de Contratos.
Socios: FRUK DURBIN RODRIGUEZ VIROGA y GUILLERMO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 6.000,00, partes iguales.
Administración: los socios indistintamente.
Objeto: Industralización y comercialización en todas sus formas; importación, exportación, explotación del giro Barraca y Ferretería, arenados, etc.
Plazo: 2 años, prorragable automáticamente
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4029 Mar.4-v.mar.17.

SIMA LTDA.

Cesión: 9 de diciembre de 1985.
Registro Público de Comercio: Nº 12, Folio 44 vuelto, Libro 3.
Cedente: SIMON MALTZMAN (14.500 cuotas de N$ 1.00 cada una).
Cesionaria: María del Pilar Mourón Esteiro.
Administración: Las dos socias conjuntamente o el cedente junto con cualquiera de ellas.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4129 Mar.4-v.mar.17.

EL QUESON S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 25|11|1985.
Registro: N.o 34, F.o 133, L.o 2.
Cedente: DAVID FABIUS TUROVLIK
Cesionario: Federico Sigfredo Weil Rosenberger.
22) N$ 800.00 10|pub. 4046 Mar.4-v.mar.17.

ANDRES LTDA.

Contrato: 14.10.80.
Registro: N.o 1169, F.o 4238, L.o 2 Contratos.
Socios: MORDKA OLDAK MULLER y MINDA OLDAK WAJNGRUM de OLDAK.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Tienda, compra, venta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4182 Mar.5-v.mar.18.

FARQUIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 9 de diciembre de 1985.
Socios: MARIA LUCIA MULLIN, MARIA DEL CARMEN CLEMENTE, JUAN PAULLIER, RENEE JIMENEZ y PATRICIA MARTINEZ.
Administración: Renée Jiménez, María Clemente y María Lucía Mullin, actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00, partes iguales.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Inscripción: Número 2, folio 10 v., libro 3.
Objeto: Industrialización, comercio de mercaderías, importación; compraventa, cesión, marcas y patentes.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 3584 Feb.21-v.mar.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interesa que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 31.
Tramo: 22 Km. 063,49 - Empalme Ruta Nº 4 "Andrés Artigas".
Ubicación: 3ª Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8695.
Padrón: Nº 8120 (parte).
Area a expropiar: 2 Hás. 4335 m.c.
Propietario: Jorge Curbelo Sant'Anna.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón Nº 561, 2º piso, Montevideo, por el término legal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40254 Mar.6-v.mar17.

ITALIMPIANTI S.R.L.

Contrato: 30 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 49 al Folio 191 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN o GIOVANNI SPINOSA SILVESTRI o GIACINTA GENTILE SILVESTRI.
Capital: N$ 100.000.00 el 70 por ciento aportado por Juan Spinosa y el 30 por ciento por Giacinta Gentile.
Objeto: Adquisición, enajenación y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, productos del país, productos elaborados o semi elaborados.
Plazo: 20 años prorrogado automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Unicamente por Juan o Giovanni Spinosa Silvestri.
Domicilio: Montevideo.

ORO 18 LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha otorgamiento: 28 abril 1978.
Inscripción: 9 agosto 1979, Nº 823, Fº 3929, Libro 1.
Cedentes: Julio Raúl Pereyra Capdevilla, Dora Pereyra Hansen, José Riveiro Mallo y Gloria Tomás Adinolfi.
Cesionarios: LUIS ALBERTO ROQUE SOLARI GRIEGO y PEDRO TRILLO VISCONTI.
22) N$ 800.00 10|pub. 4302 Mar.5-v.mar.18.

CARNICERIA DOÑA MARIA S.R.L.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION

Contrato: 3|1|986.
Inscripción: Nº 45, folio 176 vto., Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Joaquín Pumar Costas y Angela Rodríguez Rodríguez.
Cesionarios: MANUEL JESUS BALTAR CONDE y ESTHER ANDION GRELA.
Modificación: I) Razón Social "Baltar & Andión Limitada"; II) Administración será ejercida por Esther Andión Grela.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2821 Feb.21-v.mar.12.

BARREIRO BARREIRO LIMITADA

Contrato: 16|1|986.
Inscripción: Nº 59 al folio 237 del Libro 2 de Contratos.
Socios: MANUEL AVELINO BARREIRO CORNEIRO y AURORA ISABEL BARREIRO GASAMANS.
Objeto: Empresa Fletera, importación, exportación, compra y venta de toda clase de bienes.
Capital: N$ 100.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: En forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Amazonas 1387.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2820 Feb.21-v.mar.7.

CAFE DEL CENTRO LIMITADA

Fecha del oCntrato: 14 de julio de 1930.
Inscripción: Nº 32 del Folio 93 al Folio 95.
Socios: ALICIA BALSERINI COITIÑO; EDGAR SOLIS DUTRENIT OBES y JULIO ANIBAL VAZQUEZ PAIS.
Domicilio: Paso de los Toros.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de bar, cafetería, Restaurante, etc.
Plazo: 2 años a contar desde el 1º de julio de 1980 prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 60.000.00 integrado de la siguiente manera: Alicia Balserini Coitiño N$ 30.000.00 y los restantes socios N$ 15.000.00 cada uno.
Administración: Unicamente el socio Edgar Solís Dutrenit Obes.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 4091 Mar.4-v.mar.17.

RODRIGUEZ Y LOMBARDI LIMITADA

Contrato: 28 de enero de 1986.
Inscripción: N.o 87 folio 334, L.o 1 el 31 de enero de 1986.
Socios: JOSE RODRIGUEZ QUINTELA y DOMINGO ANTONIO LOMBARDI LUONGO.
Objeto: Compra, venta, elaboración y envasado de frutas y hortalizas, importaciones y exportaciones, etc.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4043 Mz.4-v.mz.17.

NEVADA CONSTRUCCIONES DA.

Contrato: 14 de enero de 1985.
Registro Público de Comercio: Nº 88 al folio 303 vuelta, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: PEDRO VAZQUEZ RERRULO; DAMACENO FLORES FLEITAS y CARLO AMIDONI LANFRANCONI.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Construir, arrendar, fraccionar, administrar y en general realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4034 Mar.4-v.mar.17.

ORBE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha 30|11|85 retrotrae efectos al 1|11|85.
Inscripción: Nº 79, folio 303, libro 1, 24|1|86.
Cedentes: SILVIA TORRANO SERVETTI.
Cesionaria: Matilde Servetti Blanco.
22) N$ 1.20000 10|pub. 4024 Mz.4-v.mz.17.

LA SALSA NOSTRA S.R.L.

Contrato: 12|6|85.
Registro: N.o 478 F.o 1430 v. L.o 1 Contratos.
Socios: GRACIELA IRIS QUEIRUGA PEREZ y MARTIN SANTESTEBAN VELIZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Bar, pizzería, restaurant, cantina, pudiendo importar y exportar.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4025 Mz.4-v.mz.17

LUCAS-MANCINI-TORRES LIMITADA (DAMI S.R.L.)

Contrato: 30 de diciembre de 1985.
Inscripción: Reg. Comercio N.o 4 F.o 14 al F.o 25 de Contratos.
Socios: CELSO LUCAS MARTINEZ; MARIA ESTHER MANCINI GALLO; MARIO CESAR TORRES BILAT.
Objeto: Restaurant, parrilla, bar, comprar, vender, hipotecar, etc.
Capital: N$ 150.000.00.
Aportes: Por partes iguales.
Administración: Celso Lucas Martínez.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Punta del Este, Maldonado.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4009 Mz.4-v.mz.17

PIEDRAS DEL CHILENO LTDA.

Fecha de constitución: 1|12|85.
Inscripción: N.o 6, F.o 22 a 23 del L.o 25.
Socios: GUILLERMO ANTONIO ABELENDA PIACENZA; EMA MARGARITA LARRAURA MILAN; ALEJANDRO ABELENDA LARRAURA; GUILLERMO FIDEL ABELENDA LARRAURA.
Capital: N$ 50.000 (G. Abelenda: 275; Ema Larraura: 125 y Alejandro y Guillermo Abelenda: 50 c|u).
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Maldonado (Ruta 10 Km. 131 1|2, Parada 42, Pinares).
Ramo: Parador, restaurante, boite, entretenimientos, espectáculos.
Administración: Guillermo Abelenda Piacenza.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4008 Mz.4-v.mz.17.

CASA KORMAN LTDA.

Contrato: 31 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 43, Fº 175, L.o N.o 2.
Socios: LEON KORMAN, PEDRO BETTER y SARA KORMAN.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Capital: N$ 50.00,00.
Objeto: Venta artículos de electricidad y radio, etc.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4208 Mar.5-v.mar.18.

JOYOL LTDA.

Contrato: 22.7.85.
Inscripción: N.o 545, F.o 2103, L.o 3.
Socios: JAIME BRANDWAIN y YOLANDA WOLKOWICZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, con prórroga automática.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Taller de relojería, etc.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4209 Mar.5-v.mar.18.

PEREDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7.2.86.
Inscripción: N.o 124, F.o 476, L.o 1 de Contratos.
MARIA ALICIA LAUZ MAROÑO cede 15 cuotas y FERNANDO PEREDA GONZALEZ cede 135 cuotas a Héctor Eduardo Arrillaga Simpson.
Nueva denominación: "Arrillaga y Pereda S.R.L.".
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4187 Mar.5-v.mar.18.

INTERAQUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 18 enero 1986.
Inscripción: N.o 19, F.o 70 v., L.o 3 de Contratos.
Socios: ENRIQUE FABIAN GONZALEZ ESCALADA y DIEGO RODRIGUEZ MORENO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Servicios de mantenimiento, limpieza, análisis, tratamiento y asesoramiento de todo tipo de sistemas de agua, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4186 Mar.5-v.mar.18.

LOS INDIOS S.R.L.

Contrato: 20.6.85.
Registro: N.o 465, F.o 1388 vta., L.o 1 Contratos.
Socios: SALOMON PRESCHEL MITELMAN y LEON PRESCHEL LEDER SCHNAPP.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Venta por mayor y artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4183 Mar.5-v.mar.18.

NAN KING S.R.L.

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Primera cesión y modificación de contrato
Contrato 13 de febrero de 1985.
Cedentes: BEN TSAI WANG MIO, AI WA TING LEE, YUNG FA LIN, CHIEN WANG.
Cesionarios: I-Min Pu Chen, Pou Wen Hsiao Liu y Rita Ribeiro de los Santos.
Registro: Nº 1158, folio 4200 v., libro 1 de Contratos.
Total cuotas cedidas: Siete de N$ 1.000.00 cada una.
Administración: A cargo de I-Min Pu Chen o dos cualesquiera de los otros socios.
Segunda cesión: Contrato: 10 de marzo de 1985.
Cedentes: CHIEN WANG.
Cesionaria: I-MIN PU CHEN.
Capital cedido: Una cuota de N$ 1.000.00.
Registro: Nº 1132, folio 4248 v., Libro 2 de Contratos.
Tercera cesión. Contrato: 11 de marzo de 1985
Cedente: CHIA HUEI SHIAO YOUNG.
Cesionario: Pao Min Wang Chang.
Cuota cedida: Dos cuotas de N$ 1.000.00 cada una.
Registro: Nº 1, folio 3, Libro 1 de Contratos
Cuarta cesión. Contrato: 12 de abril de 1985
Cedente: POU WEN HSIAO LIU.
Cesionaria: I-M'n Pu Chen.
Cuota cedida: Una de N$ 1.000.00.
Registro: Nº 63, folio 253 v., Libro 2 de Contratos.
22) N$ 4.000.00 10|pub. 3587 Mar.6-v.mar.19.

ROLANDO S.R.L.

Contrato: 31|10|985.
Registro Nº 1059 al folio 3639 del libro número 1 de Contratos.
Socios: ENRIQUE H. ROLANDO y ANA MARIA RUSSI.
Administración: Enrique H. Rolando.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Empresa de Transporte.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 27013 Mar.7-v.mar.20.

ADHEGOM S.R.L.
Contrato: 30 de marzo de 1984.
Inscripción: N.o 400, F.o 1510 vto., L.o 1 de Contratos.
Socios. OSCAR NELSON VELAZQUEZ VILA y DARDO NELSON VELAZQUEZ BONJOUR.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Fabricación de adhesivos y artículos de goma.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4719 Mar.7-v.mar.20.

ANTONIO RANDO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: ROBERTO JOSE GARCIA
Cesionario: Antonio Rando y María Huluk.
Fecha: 1º|11|1984
Inscripción Registro Público Colonia: Nº 116, folio 462 y 463, Libro 1.
22) N$ 800.00 10|pub. 4462 Mar.6-v.mar.19.

BARRACA TOMAS LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y OTRO
Contrato: 27.1.1986.
Registro de Comercio de San José, N.o 5, F.o 24, Tomo XVI, Secc. Contratos.
Cedente: BRIGIDA CABRERA MUSSINI de TOMAS (totalidad: 2/6).
Cesionarios: Néstor Homero Tomás Cabrera (3/12) y Mary Tomasa Rodríguez Britos (1/12).
Modificaciones: a) Amplió Capital a nuevos pesos 120.000,00; b) Se dividió capital en 120 cuotas de N$ 1.000,00 c/u., correspondiendo 110 a Néstor Tomás y 10 a Mary Rodríguez; c) Administración: Néstor Tomás; d) Razón social: Barraca Tomás Limitada.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 4667 Mar.7-v.mar.20.

LA NOTABLE LTDA.
Contrato: 30|1|1986, Nº 65, folio 237 v., libro 3.
Socios: CARLOS PORTO VELOSO y MARIA TERESA MIGUEZ GARCIA.
Objeto: Panadería.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3699 Feb.24-v.mar.13.

TRINCAR S.R.L.

Contrato: 10|9|1985.
Registro: N.o 902, F.o 3053 vto., L.o 1.
Socios: CARMEN GRACIELA TRINIDAD MILESI y MARIA DEL ROSARIO FRISONE CARRERO.
Objeto: Salón, quiniela, lotería, librería, cigarrería, juguetería, papelería y afines.
Administración: Carmen Graciela Trinidad Milesi.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4618 Mar.7-v.mar.20.

BARREIRO BARREIRO LIMITADA

Contrato: 16|1|986.
Inscripción: Nº 59 al folio 237 del Libro 2 de Contratos.
Socios: MANUEL AVELINO BARREIRO CORNEIRO y AURORA ISABEL BARREIRO GAMANS.
Objeto: Empresa Fletera, importación, exportación, compra y venta de toda clase de bienes.
Capital: N$ 100.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: En forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Amazonas 1387.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 2820 Feb.21-v.mar.12.

LERA LTDA.

Contrato: 3.10.85.
Reg. Nº 846, Fº 3224 v., Lº 3.
Socios: JUAN DANIEL RAYMUNDO SCALONE y ADRIANA LELII BORGGIO.
Objeto: Transprotes, fletes, taller y anexos.
Capital: N$6.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Adm.: Cualquiera de los socios, indistinta.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 1.290.00 10|pub. 3515 Feb.21-v.mar.12.

PANADERIA ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 3 febrero 1986.
Inscripción Nº 130 Fº 494 vto. L.o 1.
Socios: JOSE RIOS CABARCOS, AMANDO PEÑA GARCIA.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y servicios en la rama de alimentación y en especial de panadería, confitería y anexos.
Administración: Conjuntamente, trámites administrativos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 4474 Mar.6-v.mar.19.

NORBERTO B. PRIETO LTDA.
Cesión: 12|XII|1985.
Inscripción: Nº 63, folios 330 a 332; libro de Contratos.
Cedente: NORBERTO BASILIO PRIETO ZANELLI.
Cesionario: Oscar Lorenzo Prieto Pozzi 26 o|o y MARI BEATRIZ LAPORT 24 o|o.
22) N$ 800.00 10|pub. 3667 Feb.24-v.mar.13

FIOVI LTDA.
Contrato: 23 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 58, Fº 210 v. del Libro 3 de Contratos. Reg. Público y Gral. de Comercio, Montevideo.
Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de vinos, licores, vinagres y en general todo lo que se relacione con el ramo de bodega.
Socios: JOSE ALBERTO VITALI MENDEZ y JUAN CARLOS FLORENTIN CALVO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: José Alberto Vitali Méndez y Juan Carlos Florentín Calvo, en forma conjunta.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4211 Mar.5-v.mar.18.

J y F LTDA.
Contrato: Fecha 11 de noviembre de 1985.
Inscripto: Registro Público de Comercio el 12 de noviembre de 1985.
Registro con el Nº 1089, al Fº 3751, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MARIA ELENA CEOL MORALES y ALBERTO BAUTISTA GODOY URRUSPIL.
Objeto: Almacén, granja y fiambrería.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4359 Mar.5-v.mar.18.

JULIO RIVERA LTDA.
Constitución: 23 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 62, folio 226, libro 3 de Contratos.
Socios: JULIO HUMBERTO RIVERA GONZALEZ y NOEMI CHURI NELL.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de estaciones de servicios fletes en general, compra venta, importación y exportación de repuestos, productos agropecuarios, etc.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 3625 Feb.24-v.mar.13.

CAPIER S. R. L.
Contrato: 4|12|85.
Inscripción: Nº 1051, folio 3940, Libro 2.
Socios: MARIA SUSANA SANCHEZ MELA, CRISTINA SUSANA MESA SANCHEZ y RUBEN DARIO TOSCANINI FARAL.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Transporte terrestre de pasajeros.
Capital: N$ 40 000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3694 Feb.24-v.mar.13

ALTIER S.R.L.
Contrato: 8 de enero de 1986.
Inscrip.: N.o 46, F.o 186, L.o 2.
Socios: SILVIA PORTELA SPOSITO y RICARDO VICENTE ESCOBAR GARCIA.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años (prorrogable por períodos consecutivos de 2 años).
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Farmacia y afines; Bazar, Juguetería, Discos, etc.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4586 Mar.6-v.mar.19.

GIOGIER S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha de contrato: 13|5|985.
Inscripción: Nº 49, Fº 179, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Pompeo Gerardo Di Siervi.
Cesionarios: RICARDO NESTOR y JUAN JOSE GIOSA ARGIBAY.
Objeto: La totalidad de su cuota social.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4434 Mar.6-v.mar.19.

AIZPUN Y CIA. LIMITADA
Fecha del contrato: 12|9|85.
Inscripción: Nº 32 del folio 125 al folio 126.
Socios: IFRAIN HEBER AIZPUN ESTEVEZ y VICTOR HUGO ACOSTA FORNARI.
Domicilio: Paso de los Toros.
Objeto: Negocios de remates, tasaciones, consignaciones, negocios rurales, liquidaciones, administraciones y en general todo lo relacionado con el funcionamiento de negocios de intermediación.
Plazo: 3 años a partir del 1|10|85 prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 3690 Feb.24-v.mar.13.

ARQUIHOUSE LIMITADA
Contrato 21 de noviembre de 1985.
Inscripción Nº 182, folio 708, libro 24.
Socios: NESTOR JAVIER SENA CABRERA y JUAN ANTONIO GARCIA MARTINEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 50.000.00 por mitades
Objeto: Proyectos de obras, negocios inmobiliarios.
Administración: Cualquiera indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3604 Feb.21-v.mar.12.

PALTEC S.R.L.

Contrato: 23/11/1985.
Inscripción: Nº 171, Fº 660/663, Tº 24, Maldonado.
Socios: SERAFIN TECHEA GREDER, HORACIO LEONEL HERNANDEZ DIAZ SOLANGE LILYANS TECHEA PALAVES.
Objeto: Supermercado, almacén, frutería, etc.
Administración: Serafín Techea Greder.
Plazo: 5 años prorrogables por 5.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3605 Feb.21-v.mar.12.

SECUR LTDA.
Contrato: 10 enero 1986.
Inscripto: Nº 88, Fº 346, Lº 2.
Socios: JOSE MARTIMIANO ZAPATA ACUÑA, JORGE BECA TESSA y JORGE CARLOS TISCORNIA BAZZI.
Objeto: Taller y Laboratorio Dental.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Capital: N$ 300.000,00, integrado partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3503 Feb.21-v.mz.12.

SILVER LTD.

Contrato: 31 de julio 1985.
Inscripto: Nº 611, folio 1947 vuelto.
Socios: RAFAEL ENRIQUE LEPRA GOROSITO y CARLOS FLORENCIO RAMPOLDI BAZTERRICA.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos químicos, importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Carlos Florencio Rampoldi.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 m|n.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3623 Feb.24-v.mz.13.

ANDY LTDA.
Contrato: 1º|9|83.
Inscripción: 841 al Fº 3094 vto., Lº 1 año 1983.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir. Imp. y Exp.
Domicilio: Roque Graseras 948/601.
Socios: OLGA WAJL e ISAAC APOJ GUZOWSKI.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3514 Feb.21-v.mz.12.

ARTE MECANICO S.R.L.
Contrato: 17 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 1, folio 113, 1986.
Socios: ANA ESTHER CAMARA RODRIGUEZ, GILBERTO LIMA LEAO.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Calle Zapicán s/n., manzana I Sol. 12.
Giro: Fabricación y venta de artículos plásticos.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4602 Mar.6-v.mar.19.

ASPASIA S.R.L.
Contrato: 20 de noviembre de 1985.
Socios: ANA CRISTINA CERRUDO ANTONIO PANTOLIOS JOSEFIDES.
Domicilio: Avda. Gral. Rivera 24[illegible]
Objeto: Lavadero familiar indivi[illegible]
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 (partes [illegible]
Administración: Ana Cristina C[illegible]
Inscripción Registro Público y Comercio Nº 99, Fº 382 v., L.o N.o 1 de Contratos, el 6 de febrero de 1986.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4587 Mar.6-v.mar.19.

LA FLOR DEL REDUCTO S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 3 octubre 1985.
Inscripción: Nº 7, folio 28 vuelto, Libro 3.
Cedentes: Mercedes Sabatini Vidal y José Antonio Viqueira Vázquez.
Cesionarios: LUIS TRIGO GOMEZ y MARIA AURITA TOME FERNANDEZ.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3811 Mar.6-v.mar.19.

REFRIGERACION DEL ESTE S.R.L.
Contrato: 28 noviembre 1985.
Registro P. y G. de Comercio Nº 1126, folio 3973 v., Libro 1 de Contrato.
Objeto: Reparación, fabricación, importación y servicios de refrigeración, aire acondicionado y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: LUIS RICARDO CARDARELLO TAPIE y STELLA MARIS FIERRO.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N. 1.200,00 10|pub. 4723 Mar.11-v.mar.31.

FLORENCIA LTDA.
Fecha: 29|8|85.
Inscripción: Nº 865, Fº 3302, Libro 3.
Socios: DANIEL RICOBALDI y RUBEN CATENACCIO.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Farmacia: perfumería y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4817 Mar.11-v.mar.31.

ZAPUCAY S.R.L.
Fecha: 6|9|985.
Inscripción: Nº 818, Fº 3126 v., Libro 3.
Socios: EMILIO CABRERA, WASHINGTON LAULHE y CORALIO LACOSTA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Denunciar, explorar, explotar, transferir toda clase de yacimientos minerales.
Administración: 2 cualquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4816 Mar.11-v.mar.31.

CASA DEL CAUCHO S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS
MODIFICACION ADMINISTRACION
Contratos: 17 octubre 1985.
Inscripciones: a) Nº 968, Fº 3714, Libro 3 Contratos 15|11|85.
Cedente: Matilde Sara Balparda Berro.
Cesionaria: ADELA GUILLERMINA TABEIRA MACHADO.
Administración: Sustituye a la cedente Eduardo Jorge Pache Bottari.
b) Nº 1043, Fº 3914 vto., Libro 2 Contratos el 25|11|85.
Cedentes: José Alberto Sanz Aguilera y Adela Guillermina Tabeira Machado.
Cesionario: EDUARDO JORGE PACHE BOTTARI.
c) Nº 1044, Fº 3917 vto., Libro 2 Contratos el 25|11|85.
Cedente: Dora Lidia Bottari Garibotti.
Cesionario: EDUARDO JORGE PACHE BOTTARI.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 4344 Mar.10-v.mar.21.

"ITALIMPIANTI S. R. L.". — Contrato: 30 de diciembre de 1985. Inscripción: Nº 49 al folio 191 del Libro 1 de Contratos. Socios: Juan o G'ovanni Spinosa Silvestri y Giancinta Gentile Silvestri.
Capital: N$ 100.000,00, el 70 o|o aportado por Juan Spinosa y el 30 o|o por Giancinta Gentile.
Objeto: Adquisición, enajenación y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, productos del país, productos elaborados o semi elaborados.
Plazo: veinte años prorrogado automáticamente por períodos de un año.
Administración: Unicamente por Juan o Giovanni Spinosa Silvestri.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 3467 Mar.11-v.mar.31.

JAIME BANCHERO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta al paso.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 800.00 10|pub. 4398 Mar.6-v.mar.19.

CONAPIR S.R.L.
Inscripción Nº 5, Fº 18 al 21, Libro 25.
Integrantes: MIGUEL DE SOUZA, OSCAR GRANJA HUMBERTO PREGLIASCO.
Objeto: Comercialización y venta de productos alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 120.000.00.
22) N$ 800.00 10|pub. 4464 Mar.6-v.mar.19.

ASIADAMA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 19|08|85.
Cedentes: FLORENTINO VILLAVERDE, MANUEL RODRIGUEZ, ROSA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Rosarino Valls, Gessy Casaravilla.
Inscripción: Nº 970 Fº 36440 Libro 2.
22) N$ 800.00 10|pub. 4472 Mar.6-v.mar.19.

ALCALDE LTDA.
Contrato: 30|1|1986.
Inscripción: Nº 8, folio 30 v. libro 3.
Administración: Nicolás de Prado.
Socios: NICOLAS de PRADO ALCALDE y MARIANA JULIA PIERONI INGOLD.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comisiones, representaciones.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3624 Mar.10-v.mar.21.

RODYBLANC S.R.L.
Contrato: 24|1|86.
Registro: 73, folio 2890, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS RODRIGUEZ ESPINOSA y MABEL ESPINOSA PESQUEIRA.
Objeto: Taller Metalúrgico.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 3622 Mar.10-v.mar.21.

ABKA LTDA.
Fecha: 25|9|85.
Inscripción: Nº 820, Fº 3133 v., Libro 3.
Socios: MARUJA FAIERMAN y ABRAHAM KAPLAN.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación, fabricación, comercialización, confecciones de ropa de hombre, mujer y niños.
Administración: Abraham Kaplan.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4815 Mar.1-v.mar.31.

JORGE AQUINO S.R.L.
Contrato: 7 de enero de 1986.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 43, folio 168, libro 1.
Socios: JORGE AQUINO, LILIAN GIMENEZ y GLADYS AQUINO.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Venta y distribución de productos alimenticios.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4903 Mar.11-v.mar.31.

ELECTRO ROYDAL LTDA.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION
Contrato: 20|12|85.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio, 3 de febrero de 1986, Nº 1, Folio 2 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Alejandro César Levratto Armada cede a Rosa Ríos Paz una cuota social.
Daniel Alfredo Legelen Heguaburo cede a Rosa Ríos Paz cuatro cuotas sociales.
Administración indistinta.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4131 Mar.11-v.mar.31.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 210.183. — Montevideo, 28 de enero de 1986. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca DORLOY clases Int. 1 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 1940 Mar.10-v.mar.21.

ACTA 210.420. — Montevideo, febrero 17, 1986. Drew Química Argentina S.A.I.C. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 1 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 3955 Mar.10-v.mar.21.

ACTA Nº 210.600. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MIAMI VICE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200,00 10|pub. 4841 Mar.11-v.mar.31.

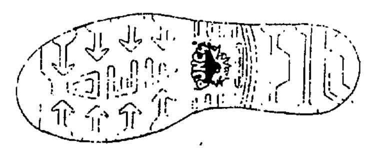
ACTA Nº 210.605. — Montevideo, febrero 28, 1986. — Manfredo Cikato por Hyspamérica Ediciones Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: VEO VEO clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4833 Mar.11-v.mar.31.

ACTA 210.421. — Montevideo, febrero 17, 1986. — Drew Química Argentina S.A.I.C. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 1 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 3954 Mar.10-v.mar.21.

ACTA 210.349. — Montevideo, 6 de febrero, 1986. — Eduardo Medina Ylla, Seguridad Industrial Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese conforme ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 3947 Mar.10-v.mar.21.

ACTA Nº 210.572. — Montevideo, 27 de febrero de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca: MISTURA FINA, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4596 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.619. — Montevideo, marzo 3, 1986. — Gonzalo Fernández, Montero y Saldías SRL (Uruguay) solicita marca ROBBY NAISH, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4548 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.524. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Con esta fecha Diego Paseyro Ordeix por Idasa (Uruguay) solicita la marca FIORELLA, de la clase 21 (Int). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4508 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.531. — Montevideo, febrero 25 de 1986. — Oscar Bacot por Negocios Internacionales S.R.L. (Montevideo), solicita marca: NORTHWESTERN clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4106 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 210.539. — Montevideo, febrero 25, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: MAISON ROYAL clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 4118 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 210.632. — Montevideo, marzo 4, 1986. — Gonzalo Fernnádez Secco, Melga Grimm, (Uruguay) solicita marca BOUCHERON, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4547 Mar.6-v.mar.19.

ACTA N.o 210.561. — Montevideo, 26 febrero 1986. — Juan Miguel Freira por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca: EL LOBO DEL AIRE clases Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4600 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.496. — Montevideo, febrero 21 de 1986. — M. Dubourg, por Tinos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 4235 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.360. — Montevideo, febrero 7, 1986. — Manfredo Cikato, por de Longhi S.P.A. (Italia), solicita marca:



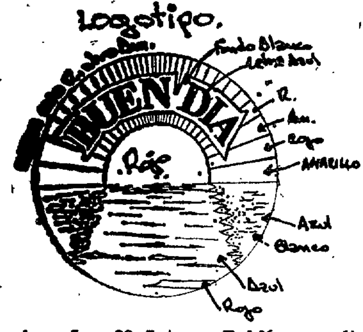
clases Int. 9, 11 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 3372 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.537. — Montevideo, febrero 25 de 1986. — Claudio Morgade, por Jesús Salvador Brassetti Vergara (Uruguay), solicita marca:

MAXCREM

clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 4225 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.523. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Con esta fecha Glamour Limitada (Uruguay), solicitó la marca:



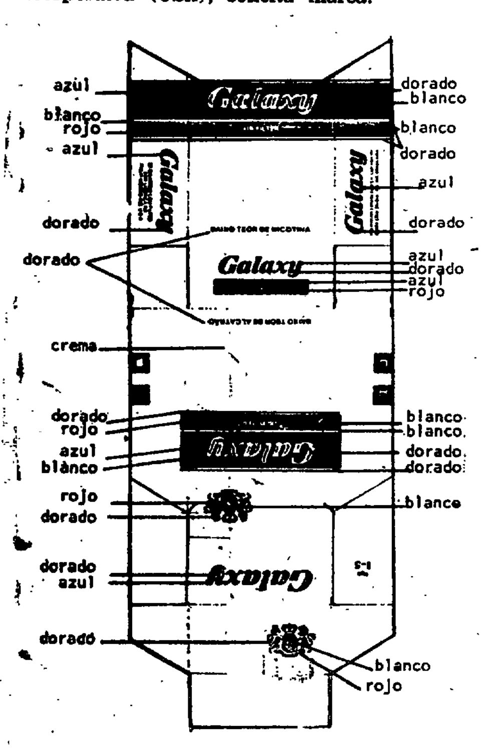
de la clase 5 y 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 4096 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.609. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Manfredo Cikato, por Los Olivos de Guaviyú S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 4824 Mar.10-v.mar.21.

ACTA Nº 210.540. — Montevideo, febrero 25, 1986. — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.400,00 10|pub. 4827 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.599. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — M. Dubourg, por Teamar S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4840 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.541. — Montevideo, febrero 25, 1986. — Manfredo Cikato por Illva Saronno S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.200,00 10|pub. 4826 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.541. — Montevideo, febrero 25, 1986. — Manfredo Cikato por Stefanel S.p.A. (Italia), solicita marca:

STEFANEL

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 4825 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.559. — Montevideo, febrero 26 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Novo S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 6, 8, 11, 17, 19 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 4782 Mar.11-v.mar.31.

ACTA 210.652 — Montevideo, marzo 6 de 1986. — Rodolfo Molles por Trussardi S.R.L. (Italia) solicita marca



TRUSSARDI

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 4376 Mar.11-v|mar.31.

ACTA Nº 210.676. — Montevideo, marzo 6, 1986. — Multishop S. A. (Montevideo), solicita marca: SOUTH PACIFIC COMPANY clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4820 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.606. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Manfredo Cikato, por Hyspamérica Ediciones Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: ENCICLOPEDIA PRACTICA DE PSICOLOGIA - HYSPAMERICA, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4834 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.604. — Montevideo, febrero 28, 1986. — Manfredo Cikato por Hyspamérica Ediciones Argentina S. A. (Argentina), solicita marca DUSA clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4832 Mar.11-v.mar.31.

ACTA 210.633. — Montevideo, marzo 5, 1986. — Rodolfo Molles por L'Oreal (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 4767 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.637. — Montevideo, marzo 5 de 1986. — Erna Siegmund, por Farmos Yhtyma Oy (Finlandia) solicita marca

DOMOSEDAN

clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 4938 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.510. — Montevideo, febrero 24 de 1986. — Wilson Morgade por Delta Electrónica S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase Int. 12 (según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 4050 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.560. — Montevideo, 26 de febrero de 1986. — Juan Miguel Freira por Bleik S. A. (Montevideo) solicita marca EL CONDOR clase Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4599 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.499. — Montevideo, febrero 21 de 1986. — Wilson Morgade por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S.A. (SEAT) (España), solicita marca: SEAT CANARIAS clase Int. 12 (vehículos automóviles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600,00 10|pub. 4049 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.603. — Montevideo, febrero 28, 1986. — Manfredo Cikato por Hyspamérica Ediciones Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: SELLOS DEL MUNDO. COLECCION TEMATICA: HYSPAMERICA clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4831 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.601. — Montevideo, febrero 28, 1986. — Manfredo Cikato por Hyspamérica Ediciones Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: BIBLIOTECA DE CIENCIA FICCION HYSPAMERICA clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4829 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.602. — Montevideo, febrero 28, 1986. — Manfredo Cikato por Hyspamérica Ediciones Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: OXFORD ENGLISH - CURSO DE INGLES DE OXFORD UNIVERSITY - HYSPAMERICA clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4830 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.677. — Montevideo, marzo 6, 1986. — Multishop S. A. (Montevideo), solicita marca: URBAN EQUIPEMENT clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4821 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.439. — Montevideo, 18 de febrero de 1986. — Jeni Grinberg de Hirschlaff Uruguay, solicitó la marca:

Olympic Star★

de las clases 18, 25 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 3566 Feb.21-v.mar.12.

ACTA 210.270. — Montevideo, febrero 3, 1986. — Rodolfo Molles por Europe Craft Imports Inc., - E.U. de America, solicita marca MEMBERS ONLY, clases Int. 3, 9, 14 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2388 Feb.21-v.mar.12.

ACTA 210.285. — Febrero 3, 1986. — Rodolfo Pilas, por Génesis Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 2707 Feb.21-v.mar.12.

ACTA 210.304. — Montevideo, febrero 5, 1986. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: GAMMON clase Int. 3ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 2697 Feb.21-v.mar.12.

ACTA 210.340. — Montevideo, febrero 6 de 1986. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca:

Prime

clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 2881 Feb.21-v.mar.12.

ACTA Nº 210.380. — Montevideo, febrero 13| 1986. — Dubourg por Tumaco S. A. (Montevideo), solicita marca



Petit Cafe

clase Int. 29, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 3743 Feb.24-v.mar.13.

ACTA Nº 210.484. — Monevideo, 20 febrero, 1986. — Con esa fecha Frylon S. A. (Uruguay), solicita la marca HUXOL, de la clase 5 y 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3705 Feb.24-v.mar.13.

ACTA Nº 210.326. — Montevideo, 5 febrero, 1986. — Con esta fecha Carlos Rizzo y Carlos Domínguez (Uruguay), solicita la marca



de la clase 9 y 41, Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 3737 Feb.24-v.mar.13.

ACTA Nº 210.325. — Montevideo, febrero 5 de 1986. — Plumani S. A. (Buenos Aires) solicita marca NATURALFLEX clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3173 Feb.17-v.mar.6.

ACTA Nº 210.456. — Montevideo, febrero 19, 1986. — Oscar Figueredo, por Biosol Limitada (Uruguay), solicita marca: BIOS, clases Int. 1, 4 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3589 Feb.21 mar.12.

ACTA 210.442. — Montevideo, febrero 19 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Riafir S. A. (Montevideo), solicita marca:

DIXIE

clases Int. 6, 20, 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 3724 Feb.24-v.mar.13.

ACTA Nº 210.287. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — M. Dubourg, por Adalberto Villanueva (Uruguay), solicita renovar marca:



clase Int. 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 2907 Feb.24-v.mar.13.

ACTA Nº 210.629. — Montevideo, marzo 4 de 1986. — Billy Fox, por Almaden Vineyards, Inc. (USA), solicita marca: ALMADEN, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4626 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 210.394. — Montevideo, febrero 1986. — Manfredo Cikato por Lage & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca PETLINE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3243 Feb.18-v.mar.13.

ACTA Nº 210.458. — Montevideo, febrero 19, 1986 — Oscar Figueredo, por Biosol Limitada (Uruguay), solicita marca: AGROGAS, clase Int. 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3588 Feb.21-v.mar.12.

ACTA 210.427. — Montevideo, febrero 17, 1986. — Schwarz GMBH (Alemania), solicita marca: ELANTAN clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3960 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.612. — Montevideo, marzo 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Sandys Confezioni S.p.A. (Italia), solicita marca: SERGIO TACCHINI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 4622 Mar.7-v.mar.20.

ACTA 210.475. — Montevideo, febrero 20, 1986. — Gonzálo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: GUESS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3775 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.509. — Montevideo, febrero 24 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Yomel S.A. (Argentina), solicita marca:

YOMEL

clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 4101 Mar.4-v.mar.17.

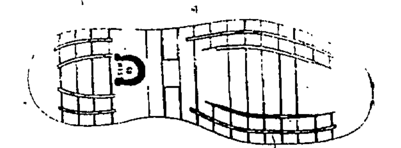
ACTA 210.530. — Montevideo, febrero 25 de 1986. — Oscar Bacot por Negocios Internacionales S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 3 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 4105 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.459. — Montevideo, 19 de febrero de 1986. — Juan Antonio Pittaluga por La Fábrica S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SANTOS VEGA clase Int. 30. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3942 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.350. — Montevideo, 6 de febrero, 1986. — Eduardo Medina Ylla, Comly S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese conforme Ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 3948 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.468. — Montvideo, febrero 20 de 1986. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca:

ROSABÓN

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 3789 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.183 — Montevideo, de de 1986. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca DORLOL clases Int. 1 y 17). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 1940 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.426. — Montevideo, febrero 17 1986. — Kahlua S.R.L. (Montevideo), solicita marca: KAHLUA clases Int. 25-35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3959 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.422. — Montevideo, febrero 17, 1986. — Drew Química Argentina S.A.I.C. (Argentina), solicita marca:



clases Int. 1 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.00.00 10|pub. 3956 Mar.10-v.mar.21.

ACTA 210.481. — Montevideo, febrero 20 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Calzaturificio Técnica Spa. (Italia), solicita marca:

TECNICA

clase Int. 25ª — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 4319 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.641. — Montevideo, 5 marzo 1986. — Con esta fecha, Juan José Gómez (Uruguay), solicitó la marca: DE LA NATIVIDAD, de la clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 4633 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 210.613. — Montevideo, marzo 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Sandys Confezioni S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 4623 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 210.630. — Montevideo, marzo 4 de 1986. — Oscar Bacot, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: ATROMBINE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4627 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 210.518. — Montevideo, febrero 24, 1986. — M. Dubourg, por Bucky S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SUEÑOS DE AMOR, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 4238 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.546. — Montevideo, febrreo 26, 1986. — Rodolfo Molles, por Laboratorios Emar S. A., (Montevideo), solicita marca: OVIDIP, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 4218 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.545. — Montevideo, febrero 26, 1986. — Rodolfo Molles, por Laboratorios Emar S. A. (Montevideo), solicita marca: STEER-OID, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 4219 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.527. — Montevideo, febrero 25, 1986. — Rodolfo Molles, por Radancal Ltda. (Montevideo), solicita marca: RADANCAL, clase Int. 25 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 4220 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.414. — Montevideo, febrero 17 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Antonio Lapiazza (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 4253 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.486. — Montevideo, febrero 20 de 1986. — Rosenthal S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 18 s.|d.; reválida marca argentina N° 925.530, de 11.11.1977. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 1.800.00 10|pub. 4259 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.485. — Montevideo, febrero 20 de 1986. — Rosenthal S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 18 s.|d.; reválida marca argentina Nº 1.050.791 de fecha 1º.11.1982. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 2.200.00 10|pub. 4260 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.563. — Montevideo, febrero 27 de 1986. — Oscar Bacot, por Ariel Pérez Villar (Montevideo), solicita renovación marca:

R I V E L Í

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 4330 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.526. — Montevideo, febrero 25, 1986. — Rodolfo Molles, por Tecnomadera Limitada (Montevideo), solicita marca: MUEBLEKIT, clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 4221 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.453. — Montevideo, febrero 19, 1986. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: BROCHEX clases Int. 6º y 16º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 4320 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.460. — Montevideo, febrero 19, 1986. — Pablo Etchegaray Carvallido (Montevideo), solicita la marca GOTCHA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4275 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.413. — Montevideo, febrero 14 de 1986. — Eduardo Fernández - El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Montevideo), marca: CUBANPAN clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 400.00 10|pub. 3944 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.377. — Montevideo, 12 de febrero de 1986. — Con esta fecha Nelson Américo Castro de Uruguay, solicita la marca YARDLEY de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3900 mar.3-v.mar.14.

ACTA 210492. — Montevideo, febrero 21, 1986. — Rodolfo Molles por Osborne & Cía. S. A. (España), solicita renovar marca: FERIA clase Int. 32 y 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3895 mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.494. — Montevideo, febrero 21, 1986. — Rodolfo Molles por Osborne & Cía. S. A. (España) solicita renovar marca: NINA clase 32 y 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3897 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.495. — Montevideo, febrero 21, 1986. — Rodolfo Molles por Osborne & Cía S. A. (España), solicita renovar marca: CLUB DRY clase Int. 32 y 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3898 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.491. — Montevideo, febrero 21 de 1986. — Oscar Bacot por Arq. Casildo Rodríguez (Montevideo), solicita marca:

formas

clases Int. 20 - 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 3894 mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.472. — Montevideo, 20 febrero, 1986. — Medina Ylla - Laboratorios Armstrong S.A. (Uruguay), solicita marca: CEFOTAXIME ARMSTRONG clase Int. 5. — Publíquese conforme Ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3949 Mar.3-v.mar.14.

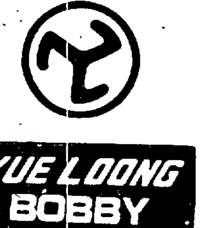
ACTA 210.519. — Montevideo, febrero 24 de 1986. — Billy Fox por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (que también comercia como Citizen Watch co., Ltd.) (Japón), solicita marca: MIYOTA clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 4102 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.520. — Montevideo, febrero 24 de 1986. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca STERAJECT clase Int. 5 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 4103 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.521. — Montevideo, febrero 24 de 1986. — Oscar Bacot por Nobuhico Iwasa (Japón), solicita marca: NEPTUNE clase Int. 19. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4104 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.498. — Montevideo, febrero 21 de 1986. — Wilson Morgade por Mil Amores S.R.L. (Uruguay), solicita marca ROL - GEL clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4048 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.411. — Montevideo, 14 de febrero de 1986. — Roberto Giménez por Yue Loong Motor Co. Ltd. (República de China), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 3940 mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.473. — Montevideo, 20 febrero, 1986. — Medina, Laboratorios Armstrong SA. (Uruguay), solicita marca: AMPLIDINE BALSAMICO ARMSTRONG clase Int. 5. — Publíquese conforme ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3950 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.493. — Montevideo, febrero 21, 1986. — Rodolfo Molles por Osborne & Cía S. A. (España), solicita renovar marca:

Nº 278

clase Int. 32 y 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 3896 mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.543. — Montevideo, febrero 25, 1986. — Oscar Figueredo por Kardjian Hnos. Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 4178 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 210.471. — Montevideo, febrero 20, de 1986. — Billy Fox por Oki Electric Industry Co., Ltd. (Japón), solicita marca:

OKI

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 3792 mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.443. — Montevideo, febrero 19 de 1986. — Alvaro Crocco por Gte Sprint Communications Corporation (EUA), solicita marca:

SPRINT

clase Int. 9 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10|pub. 3817 mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.389. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Clara Tarasewicz (Uruguay), solicitó la ma[illegible]



[illegible]
de la clase 18, 25 y 28 Int. — Publíquese diez días conscutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 3822 mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.522. — Montevideo, febrero 24, 1986. — Vial Andino S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 29-30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 4678 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 210.621. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Rodolfo Gustavo Uslenght Chalela (Uruguay), solicita la marca: PHYSICAL de la clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4415 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.502. — Montevideo, 21 de febrero de 1986. — Con esta fecha Ruth Dubini (Uruguay), solicita la marca:

ALUBI

de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4368 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.505. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Con esta fecha Britain Ltda. (Uruguay), solicita la marca:

RO.SH.

de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 4364 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.506. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Con esta fecha Britain Ltda. (Uruguay), solicita la marca:

BRITAIN
ENGLAND

de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 4363 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.487. — Montevideo, 20 de febrero de 1986. — Con esta fecha Britain Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 4362 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.580. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Erna Siegmund, por Supermar S. A. (Uruguay), solicita marca:



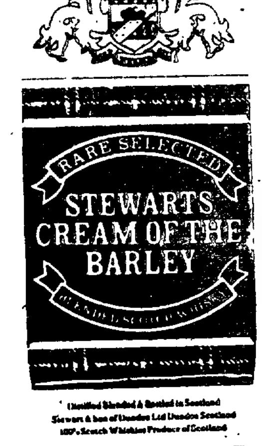
clases Int. 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 4459 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.555. — Montevideo, febrero 26, 1986. — Erna Siegmund, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita marca: JUGUIN clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4458 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.578. — Montevideo, febrero 28, 1986. — Rodolfo Molles por Societe de Conseils de Recherches Et D'Applications Scientifiques S.C.R.A.S. - Francia, solicita marca: GELOX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4392 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.575. — Montevideo, febrero 28, 1986. — Rodolfo Molles por Sosiete de Conseils de Recherches Et D'Applications Scientifiques S.C.R.A.S. - Francia, solicita marca: BEDELIX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4392 Mar.6-v.mar.19.

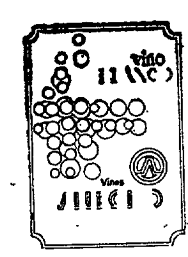
ACTA Nº 210.554. — Montevideo, febrero 26 de 1986. — Erna Siegmund, por Stewart & Son Of Dundee Limited (Escocia), solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.000.00 10|pub. 4457 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.618. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Hilda Vessena de López (Uruguay), solicita la marca CLERMONT de la clase 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4401 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.620. — Montevideo, marzo 3, 1986. — Oscar Figueredo por Arturo Gonella (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 4443 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.590. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Rodolfo Gustavo Uslenghi Chalela Mercantil y Ganadera Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:



clase Int. 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 4426 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.591. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Oscar Bacot por Comega Compañía Mercantil y Ganadera Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: MZ clase Int. 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4427 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.592. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Oscar Bacot por Comega Compañía Mercantil y Ganadera Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: GI clase Int. 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4428 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.593. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Oscar Bacot por Comega Compañía Mercantil y Ganadera Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CIALE clase Int. 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4429 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.594. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Oscar Bacot por Comega Compañía Mercantil y Ganadera Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: GIR clase Int. 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4430 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.595. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Billy Fox por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: NOFEDOL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4431 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.596. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Billy Fox por Cooper Uruguay S. A. (Montevideo), solicita renovación marca: SARNATOX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4432 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.488. — Montevideo, 21 de febrero de 1986. — Manuel Héctor Lago (Uruguay), solicita marca: DI MARCIA clase 18 Int. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4420 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 207.152. — Agosto 9 1986. — Rodolfo Pilas representando a Farmoplant S. p. A. (Italia), solicita renovación marca: NESPOR clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4603 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.573. — Febreor 27 1986. — Rodolfo Pilas orp Alcaraz Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



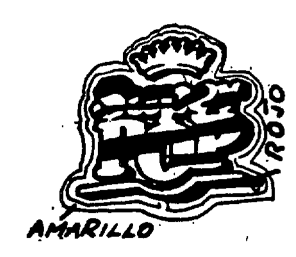
clase Int. 42. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 4604 Mar.6-v.mar.19.

ACTA N.o 210.5... — Montevieo, 26, febrero de 1986. — Juan Miguel Freira por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca:

ARMO

clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 4601 Mar.6.v.mar.19.

ACTA Nº 210.497. — Montevideo, febrero 21, 1986. — Walter Jones por Superpop S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 4590 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.568. — Montevideo, 27 de febrero de 1986. — Alexander Rafael Rettich (Uruguay), solicita marca: ORGEN clases 29, 30 y 31 Int. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4421 Mar.6v.mar.19.

ACTA 210.576. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Rodolfo Molles por Cena S.A.I. & C. (Argentina), solicita marca: CENA_AXIAL clases Int. 20 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4390 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.577. — Montevideo, febrero 28, 1986. — Rodolfo Molles por Publicaciones Latino-Americanas, Limited. - E. U. de América, solicita marca: ROMANCES clase Int. 16 s|c. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4391 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.503. — Montevideo, 21 de febrero de 1986. — Juan Antonio Pittaluga por Cassina S.p.A. (Italia), solicita marca:

Cassina

clase Int. 20 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.200,00 10|pub. 4181 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.388. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Clara Tarasewicz (Uruguay), solicitó la marca:

Castello

de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10|pub. 3823 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.392. Montevideo, 13 febrero 1986. — Manfredo Cikato por Laboratorios Pasteur Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca PENICILINA MULTIPLE PASTEUR P. A. clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3245 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.469. — Montevideo, febrero 20 de 1986. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Montevideo), solicita marca: BOQUERON clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3790 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.470. — Montevideo, febrero 20 de 1986. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Montevideo), solicita marca: YACIRETA clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3791 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.544. — Montevideo, febrero 25, 1986. — Oscar Figueredo por Biosol Limitada (Uruguay) solicita marca:

Biosun

clase Int. 1, 4, 7 y 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 4179 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 210.627. — Montevideo, marzo 4 de 1986. — Billy Fox, por Paco Rabanne Parfums (Francia), solicita marca: LA NUIT DE PACO RABANNE, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4624 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 210.395. — Montevideo, 13 febrero 1986 — Manfredo Cikato por Lage & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca PETPOO clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3244 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.386. — Febrero 13, 1986. — Rodolfo Pilas por Las Nazarenas Limitada (Uruguay), solicita marca:

LIAT

clase Int. 9. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 3826 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.478. — Montevideo, febrero 20 de 1986. — Wilson Morgade por Beltrame & Cía. (Uruguay), solicita renovar marca: BABOCOL clase Int. 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3818 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.276. — Montevideo, febrero 3 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Blise S. A. (Montevideo) solicita marca: TK clases Int. 9, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 2583 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.384. — Febrero 13, 1986. — Rodolfo Pilas por Pink Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 25 y 35. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 3824 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.385. — Febrero 13, 1986. — Rodolfo Pilas por Las Nazarenas Limitada (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 9 y 12. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 3825 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.425. — Montevideo, febrero 17 de 1986. — Martín Carlos Holtz Kaatz y Henia Bergier Turecka S. C. (Montevideo), solicita marca: REJUVEX clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3958 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.419. — Montevideo, febrero 17, 1986. — Casa del Crédito S. A. (Montevideo), solicita marca: FAET clase Int. 11 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3953 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.423. — Montevideo, febrero 17 de 1986. — Martín Carlos Holtz Kaatz y Henia Bergier Turecka S. C. (Montevideo), solicita marca: REJUFIX clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3957 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.440. — Montevideo, febrero 18 de 1985. — Lorenzo A. Saavedra, por Esthetic Center S.R.L., Uruguay, solicita marca: SLIM INTERNATIONAL ESTHETIC CENTER, clase 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3578 Feb.21-v.mar.12

ACTA Nº 210.412. — Montevideo, 14 de febrero de 1986. — Roberto Giménez por Yue Loong Motor Co. Ltd. (República de China), solicita marca:



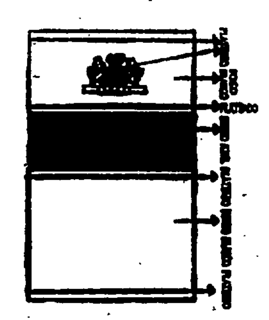
clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 3941 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.390. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Juan Antonio Pittaluga por EG & G Inc. (USA), solicita renovación marca: SEALOL Clases Int.: 7 y 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3377 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.474. — Montevideo, 20 de febrero de 1986. — Medina, Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicita marca: AMPICILINA ARMSTRONG clase Int. 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 3951 Mar.3-v.mar.14.

ACTA 210.507. — Montevideo, febrero 24 de 1986. — Rodolfo Molles, por Prosegur Internacional S. A. (Panamá), solicita marca: PRO-SECURITY, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4224 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.245. — Montevideo, 30 de enero de 1986. — Julio Ponce de León, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca



clase: Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800.00 10|pub. 2614 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 210.650. — Montevideo, 5 marzo de 1986. — Con esta fecha, Dardo Alfredo Luppo (Uruguay), solicitó la marca: GRUPO SENTIMIENTO, de la clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 4663 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 210.631. — Montevideo, marzo 4 de 1986. — Oscar Bacot, por Empacadora de Frutas y Jugos, Sociedad Anónima de Capital Variable (México) solicita marca: CHUPI-FRUT clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 4628 Mar.7-v.mar.20.

ACTA 210.525. — Montevideo, febrero 25 de 1986. — Rodolfo Molles, por Tecnomadera Limitada (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 4222 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.508. — Montevideo, febrero 24 de 1986. — Rodolfo Molles, por Francisco Daniel González Bianchi (Montevideo), solicita renovar marca: MONTECUIR, clases Int. 3, 16, 18, 20, 24, 25 y 26 s.|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4223 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.483. — Montevideo, 20 de febrero de 1986. — Juan Antonio Pittaluga por Jean - Charles de Castelbajac (Francia), solicita marca: JEAN - CHARLES DE CASTELBAJAC clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3943 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.410. — Montevideo, 14 de febrero de 1986. — Roberto Giménez por Yue Loong Motor Co. Ltd. (República de China), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 3939 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.598. — Montevideo, 28 febrero de 1986. — Señor Raimundo L. Ibarra Gandolfo (Uruguay), solicita la marca: LAR INTERIORES de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4381 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 210.628. — Montevideo, marzo 4 de 1986. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SUFREXAL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4625 Mar.7-v.mar.20.

ACTA No. 210.642. — Montevideo, 5 marzo de 1986. — Con esta fecha Juan José Gómez (Uruguay), solicitó la marca: DONAS, de la clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4761 Mar.11-v.mar.31.

ACTA 210.622. — Montevideo, marzo 4, 1986. — Rodolfo Molles por Meyco Laboratorios S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PSOR MEYCO clase Int. Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4766 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.608. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Manfredo Cikato, por Hyspamérica Ediciones Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: TECUENTO, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4836 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.607. — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Manfredo Cikato, por Hyspamérica Ediciones Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: HISTORIA GRAFICA DEL SIGLO XX - HYSPAMERICA, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4835 Mar.11-v.mar.31.

ACTA 210.634. — Montevideo, marzo 5 de 1986. — Rodolfo Molles por Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco A.C.R.A.F. S.p.A. (Italia), solicita marca: DORIDAMINA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4768 Mar.11-v.mar.31.

ACTA 210.571. — Montevideo, febrero 27, 1986. — González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: ZOPIR clase Int. 5ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4784 Mar.11-v.mar.31.

ACTA 210.570. — Montevideo, febrero 21 de 1986. — González Ruiz popr Omar De Santi (Argentina), solicita marca: APRIORI clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4783 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.683 — Montevideo, marzo 7 de 1986 — Audio S. A. (Uruguay) solicita la marca INTEGRACION. de la clase 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4875 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.766. — Montevideo, marzo 7. 1986. — Oscar Figueredo, por Brenda Terra y Gloibar Sánchez (Montevideo), solicita marca TOMA DE LEJOS DISTUPLAST, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4910 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.569. — Montevideo, febrero 27 de 1986. — Haydée Elsa Pandolfi (Argentina) renueva marca LOVILIA, clases Int. 3, 8, 22 y 26 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4911 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.705. — Montevideo, marzo 7, 1986. — Oscar Figueredo por David Jabif (Argentina) solicita marca HARLEM, clase Int. 18, 25 y 28, denunciando prioridad solicitud argentina Acta Nº 1.503.791 de fecha 10|9|85. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4909 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 210.659 — Montevideo, marzo 6 de 1986 — Erna Siegmund, por Brian Boam (Uruguay) solicita marca PRODUCTOS ECONOMICOS URUGUAYOS PARA EL HOGAR (PROECUR) clases Int. 3, 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4939 Mar.11-v.mar.31.

ACTA 210.500. — Montevideo, febrero 21, 1986. — González Ruiz, por Copyer Co. Ltd. (Japón), solicita marca: SELEX, clase Int. 1a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$400,00 10|pub. 4324 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.452. — Montevideo, febrero 19, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Osram GmbH. (Alemania), solicita marca: DULUX, clase Int. 11a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 4323 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.451. — Montevideo, febrero 19, 1986. — Reiland S. A. (Montevideo), solicita marca: BOKA LOKA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 4234 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.516. — Montevideo, febrero 24, 1986. — Bucky S.R.L. (Montevideo), solicita marca: BUCK'S, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,0 10|pub. 4236 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.517. — Montevideo, febrero 24, 1986. — M. Dubourg por Alcides Sosa (Montevideo), solicita marca: REX, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 4237 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.381. — Montevideo, febrero 13 de 1986. — Wilson Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited, Inglaterra, solicita marca:



clase Int. 4 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 3470 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 210.553. — Montevideo, febrero 26 de 1986. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita marca:



clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 4329 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.480. — Montevideo, 20 febrero 1986 — Eduardo Fernández, por Rimaso S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

Siete Noches

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 4358 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.467. — Montevideo, febrero 19 de 1986. — Pablo Etchegaray Carvallido (Montevideo), solicita marca THE SURF SHOP clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4276 Mar.5-v.mar.18.

ACTAS Nros. 210.461 y 210.462. — Montevideo, febrero 19 de 1986. — Pablo Etchegaray Carvallido (Montevideo), solicita la marca LOCAL MOTION clases Int. 25 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4277 Mar.5-v.mar.18.

ACTAS Nros. 210.465 y 210.466. — Montevideo, febrero 19 de 1986. — Pablo Etchegaray Carvallido (Montevideo), solicita la marca TOWN & COUNTRY clases Int. 25 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4278 Mar.5-v.mar.18.

ACTAS Nros. 210.463 y 210.464. — Montevideo, febrero 19 de 1986. — Pablo Etchegaray Carvallido (Montevideo), solicita marca HANG LOOSE clases Int. 25 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4279 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 210.504. — Montevideo, febrero 21, 1986. — R. Moro Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CATALEJOVIAJERO clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 4258 Mar.5-v.abr.18.

ACTA 210.574. — febrero 27, 1986. — Rodolfo Pilas por Hagop Kerikian (Uruguay), solicita marca SPECS PRO-SPECS clases Int. 25, 28.
23) N$ 400.00 10|pub. 4283 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.579. — febrero 28, 1986. — Rodolfo Pilas por Manufactura Uruguaya Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca CORY clases Int. 24, 25.
23) N$ 400.00 10|pub. 4284 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 210.185. — Montevideo, enero 28 de 1986. — Norman Fox por Laboratoires Merck Sharp & Dohme-Chibret (Francia), solicita marca: CHIBROXIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 1942 Mar.4-v.mar.17.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.414. — Montevideo, febrero 6 de 1986. — Con esta fecha Armando Regus Cl, (Uruguay) solicita patente de invención para: "Nuevo sistema de transmisión para vehículos automotores" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 4892 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 22.421. — Montevideo, febrero 19 de 1986. — Alvaro Crocco, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Aparato rociador", denunciando prioridad solicitud británica Acta Nº 850.4254 de fecha 19 de febrero de 1985. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 4941 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 22.420. — Montevideo, febrero 19 de 1986. — Alvaro Crocco por Nabisco Brands, Inc. (EUA) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de gelatina soluble en agua fría" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Acta número 704.713; 704.749; 704.784 y 704.785, de fechas febrero 25 de 1985. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 4940 Mar.11-v.mar.31.

ACTA Nº 22.400. — Montevideo, enero 10, 1986. — Guzmán González Ruiz por Geshuri Industries & Laboratories, Ltd. (Israel), solicita patente invención: "Derivados de N-Fosfonometilglicina", (revalida USA 4.397.676 del 9 de agosto de 1983). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 4321 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 22.353. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Con esta fecha, César Martínez Yaquelo, Uruguay, solicita Patente de Invención para "Potabilizador Solar de Agua". — Y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 4657 Mar.7-v.mar.20.

ACTA 22.345. — Montevideo, setiembre 5 de 1985. — Billy Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile - de - France (Francia), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de compuesto percutáneo para uso tópico reivindicando prioridad solicitud británica Acta 8422759, de fecha 8.9.84. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 4108 Mar.10-v.mar.21.

ACTA No. 22.428. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Con esta fecha Jesús Marcelino Berachochea (Uruguay), solicita patente de invención para: "Torre para montar turbo motor a viento" — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 4726 Mar.10-v.mar.21.

ACTA Nº 2.311. — Montevideo, febrero 14, 1986. — Manfredo A. Cikato por Sandra Hoffman (Montevideo), solicita modelo industrial: "Envase con reparticiones". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 4828 Mar.10-v.mar.21.

ACTA U 2.184. — Montevideo, 31 diciembre 1985. — Medina Ylla, Héctor Baliabio Mier (Uruguay), solicita Modelo Utilidad "Contenedores de Cañerías, Filtrantes". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 4620 Mar.7-v.mar.20.

ACTA Nº 22.401. — Montevideo, enero 10, 1986. — Guzmán González Ruiz por Geshuri Industries & Laboratories Ltd. (Israel), solicita patente invención: "Procedimiento para producir ácido N-Fosfonometilglicina" (revalida USA 4.507.250 del 26 de marzo de 1985. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 4322 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 22.397. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Con esta fecha Cedric Clulow Vera, (de Montevideo, Uruguay) solicita patente de invención para: "Nuevo Procedimiento para fabricar traques, petardos y juegos artificiales", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 4591 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 22.357. — Montevideo, octubre 8, 1985. — Juan Miguel Freira por José H. Soarez Netto (Uruguay) solicita patente de invención: "Sistema de prefabricado de paneles de hormigón armado para construcciones". — Publíquese de acuerdo con la ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 4598 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 2.310. — Montevideo, febrero 6 de 1986. — Manfredo A. Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo Industrial "Kart". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 3687 Feb.24-v.mar.13.

ACTA 2.307. — Montevideo, enero 29, 1986. — Rodolfo Molles, Personal Products Company - E. U. América, solicita modelo industrial: "Paño Higiénico", reiv. prioridad sol. Acta 760.016 del 29|7|985 en E. U. América. — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3577 Feb.21-v.mar.12.

ACTA Nº 22.411. — Montevideo, enero 29, 1986. — Guzmán González Ruíz, por Juan Carlos Moratorio (Uruguay), solicita patente de invención: "Método y procedimiento para el control de efectividad, de impermeabilización de azotea por láminas flexibles termosoldables". — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3554 Feb.21-v.mar.12.

ACTA Nº U-2.199. — Montevideo, febrero 6 de 1986. — Manfredo A. Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Cometa maniobrable en órbita y velocidad de Giro, sonoro". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3686 Feb.24-v.mar.13.

ACTA 2.309. — Montevideo, enero 31, 1986. — Oscar Figueredo, por Campanile S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Elemento de publicidad en vía pública". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3502 Feb.21-v.mar.12.

ACTA Nº 22.416. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Con esta fecha, Vicente Foti, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Guitarra digital" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3780 Mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº U - 2.201. — Montevideo, febrero 7 de 1986. — Alvaro Crocco por Carmelo Raúl Rocco Etcheverry (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Juego de elementos de unión y fijación de paneles o similar". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3819 mar.3-v.mar.14.

ACTA Nº 22.376. — Montevideo, noviembre 15 de 1985. — Guzmán González Ruíz, por Athos Sorrentino (Uruguay), solicita patente de invención: "Nueva combinación de elementos para articulación y plegado de cortinas metálicas". — Publíquese según Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3553 Feb.21-v.mar.12.

ACTA Nº 22.407. — Montevideo, enero 23, 1986. — Guzmán González Ruíz, por University of Queensland (Australia), solicita patente invención: "Transformación de sacarosa en etanol, utilizando la bacteria Zymomonas mobilis" (denunciando prioridad australiana PG 9046 del 25|1|85, y PG 9422 del 22|2|85). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 3552 Feb.21-v.mar.12.

ACTA 22.348. — Montevideo, setiembre 13 de 1985. — Billy Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita patente para "Artículo de Fumar" reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 650.604 y 684.537, de fechas 14.9.84 y 21.12.84, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 4107 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº U-2.195. — Montevideo, 24 enero 1986. — Juan Miguel Freira por Roberto Walter García y Julio De León (Canelones) solicita modelo de utilidad: "Tijera Curva Desebadora". — Publíquese conforme a la ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3269 Feb.18-v.mar.7.

ACTA Nº 2.305. — Montevideo, enero 17: 1986. Guzmán González Ruiz por Juan Carlos Moratorio (Montevideo) solicita modelo Industrial: "Portador y Sujetador para Envases". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3551 Feb.21-v.mar.12.

25 Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Clausuro almacén Colonia 2124. Acreedores: Andes 1111|1306. — CARLOS ANDRES, CARLOS y WILMA MARICONDE.
25) N$ 800.00 20|pub. 4901 Mar.11-v.ab.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometido vender carnicería calle Talcahuano 3451, Montevideo. Acreedores: al mismo. — MIGUEL A. SCAVONE ALICIA E. PASSARO.
25) N$ 800.00 20|pub. 3491 Feb.20-v ab.1º

Ley 26|9|1904. — ANGEL CURBELO MILANO y VICENTA CES ORDOÑEZ prometieron vender a Milano Ltda., fábrica de pastas. — Avda. 8 de Octubre Nº 3084. — Acreedores allí.
25) N$ 800.00 20|pub. 2381 Feb 7-v.mar.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Jesús Añón Cabeza comercio sito en Francisco Solano López 1450. — Acreedores: Brandzen 1956|301. — Marcelino González - María Manuela Piñeiro; Daniel González - Aurora Pardal; Antonio Noya - Manuela Brea; Aniceto Chain Rodil - María Teresa Rodríguez.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 4708 Mar.7-v.abr.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Emilia Henriques Cerviño comercio de carnicería sito en Cufré 2929. — Acreedores: Brandzen 1956|301. — Manuel González Valverde y Zizi Carvalho Mocelin.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 4707 Mar.7-v.abr.10.

Ley 26|9|1904. — ROBERTO MEDINA MAS y JUAN MANUEL LEMOS, cedimos derechos de promitentes compradores comercio de Bar y afines sito en José A. Possolo Nº 4051. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.800,00 20|pub. 21076 Oct.24-v.mar.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Nilda Esther González papelería, juguetería, bazar: "Casa Sarita": Montevideo 2180, Sauce, Canelones. Acreedores en el mismo. — MARIA SARA LUNGARO.
25) N$ 800.00 20|pub. 4839 Mar.10-v.abr.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedidos derechos Kiosco Cno. Maldonado esq. Rafael, a Walter Larrosa. Acreedores a Gaboto 1434. — MIRTA DE SOSA.
25) N$ 800.00 20|pub. 4822 Mar.10-v.abr.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos cuota Benalero Ltda. (Farmacia Sur), a Luis y Pablo Cóppola: nueva Administración Luis Cóppola; nueva Razón Social: Cóppola Hnos. Ltda. Acreedores a Gaboto 1434. — JULIAN BENAVENTE. — LILIAN TURSI. — AMELIO POLERO y CATALINA CAMPIONE.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 4814 Mar.10-v.abr.11.

Ley 26|9|904. — Roberto Jaime Borrás García y Edith Méndez cedimos a Jesús Añón Cabeza el 30|12|85 la promesa de venta de la "Carnicería Sayago", sita en Camino Ariel 4939. — Acreedores: Brandzen 1956|301.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 4706 Mar.7-v.abr.10.

Ley 26|9|1904. — Tabaré de Souza y Luisa Buonocore prometimos vender al señor Luis Quinteros imprenta denominada "Impresora de Souza Castillo Ltda.", domicilio Brasil 885. — Acreedores presentarse en Paysandú 1218.
25) N$ 800.00 20|pub. 4645 Mar.7-v.abr.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Dagoberto Fernández y Stella Maris Raymondo González, venden a Sadi S.R.L. Farmacia San Jacinto, acreedores en el mismo, N$ 2:129.497.30.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 2761 Feb.12-v.mar.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Farmacia Uruguay. Uruguay 722 Salto, a "Unión S.R.L.". Acreedores en Rivera 1139, Salto. — OLGA CACERES de GELPI y otros.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 2437 Feb.7-v.mar.14.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender salón Avda. Italia 3652. — ROBERT ANDRADA. — Acreedores allí.
25) N$ 800.00 20|pub. 2213 Feb.4-v.mar.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rolando Vivanco el comercio de Coronel Brandzen número 1972 A. — Acreedores al Mismo. — LEONIDO SILVA BARBOZA. — MERIA DEL CARMEN ALONSO ISSI.
25) N$ 800.00 20|pub. 2492 Feb.13-v.mar.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ana Ruiz el Comercio de Agrimensor Germán Barbato 1362. — Acreedores al mismo. — IRMA SENOVIA PEREIRA CORBO. — FELIPE MAURO RUSSO BONFRISCO.
25) N$ 800.00 20|pub. 2491 Feb.13-v.mar.19.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Rosa María Piñeiro García, el almacén de comestibles y afines sito en Ramón Anador 3410. Acreedores en Juncal 1305 escritorio 308. — RUBEN ROLANDO GODOY ROJAS y PERFILIA PERDOMO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 3812 Mz.3-v.ab.4.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Laura Nidia Donato de Peon, comercio ubicado en la calle Maldonado 1153. — Acreedores presentarse al mismo. — NELLY MIRELLIA DOMINGUEZ SCHOFF.
25) N$ 800.00 20|pub. 4124 Mar.4-v.abr.7.

CAMBADU Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder totalidad cuotas Marsicano Hermanos Limitada a Laura Sofía Ariztegui Martínez y Alvaro Javier Moreira Ariztegui relativo comercio Almacén de Comestibles sito en Santa Fé 1302. — FRANCISCO VICENTE MICELI GARCIA, MANUEL PEREZ CAMBRA y MARIA ISABEL CASSANELLO FERNANDEZ.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 4073 Mar.4-v.abr.7.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Claro-Sanguinetti S.R.L. comercio Av. Italia 3702. Acreedores en el mismo. — JOSE MANUEL FUENTES. — JOSE OROÑA.
25) N$ 1.800.00 20|pub. 3842 Mz.3-v.ab.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "El Puente Ltda." la "Chacinería Suhr" ubicada en 19 de abril y 12 de Febrero de la Ciudad de Carmelo. — Acreedores: Uruguay 359 (Carmelo). — ROBERTO ANICETO SUHR GALIZZI.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 3386 Feb.19-v.mar.31.

Ley 26 setiembre 1904 — Cedimos a HILDA NELIDA GALAZZI de ROSSI, derechos promitente comprador de panadería "Zule", sita en La Paz, calle Rodó Nº 670 (Canelones). — Acreedores en la misma. — Mario Zoryez Guerra. — María E. González de Zoryez.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 3720 Feb.24-v.ab.3.

Ley 26|9|1904. — Enajenamos Almacén de Marcelino Berthelot Nº 1500 a Trelew S. R. L. — Acreedores al mismo. — DULCINEA FERNANDEZ FERNANDEZ, HUMBERTO SANTOS RODRIGUEZ CABRERA.
25) N$ 800.00 20|pub. 3512 Feb.21-v.ab.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Myriam Caracciolo de Pereira de Souza "Boutique Elsa", Av. Artigas 1473, local 1, Sauce, Canelones. Acreedores en el mismo. Sucesión: ELSA SILVA de PEREYRA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 3294 Feb.19-v.mar.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio de Veracierto 3352. Acreedores al mismo. — MANUEL RICOY. — NELIDA C. GOMEZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 2946 Feb.21-v.ab.2.

CAMBADU. Prometimos vender Alberto Tutor Bello, comercio Carlos Roxlo 1378. — Ley 26|09|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ELSA JULIETA ZEBALLOS REGINA, FAUSTINO EUSEBIO da SILVA FERRAZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 3511 Feb.21-v.ab.2.

Ley 26|9|1904. — ESMERALDO GOMEZ RODRIGUEZ y PILAR PRADO prometieron vender Comercio sito en Felipe Cardozo Nº 1643. — Acreedores en esa dirección.
25) N$ 800.00 20|pub. 3613 Feb.24-v.ab.3.

Ley 26|9|1904. — ANGEL CURBELO MILANO y VICENTA CES ORDOÑEZ prometieron vender a Milano Ltda. fábrica de pastas. — Avda. 8 de Octubre Nº 3084. — Acreedores allí.
25) N$ 800.00 20|pub. 2381 Feb.7-v.mar.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Anabella S. R. L." comercio Solano López 1822. — Acreedores en el mismo. — JESUS CLARO, SUSANA BORDA.
25) N$ 800.00 20|pub. 3513 Feb.21-v.ab.2.

CAMBADU. — Prometimos vender a María Elena Barboza, comercio en Camino Gori 2549 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ERLINDA CASTRO ACUÑA. — NOVIEMBRE VEINTIOCHO DEMATTE CARLON. — ALICIA GRACIELA DEMATTE CASTRO. — WALTER NOBLE PERAZA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 3516 Feb.21-v.ab.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Chevere S.R.L." prometió vender a "Alba Limitada" (Aldabalde y Barrios Limitada), la parrillada y restaurant "La Planchita de Alejandro", local 25 del Mercado del Puerto, Piedras 327 esquina Pérez Castellanos. Acreedores a Misiones Nº 1486, P. III.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 2638 Feb.12-v.mar.17.

Ley 26|9|1904. — Never de León Villar Dino Ballauri Visintín y Ana de León Villar, prometieron vender a Jorge Cabo Alonso y Jorge Luis Pintado Pérez, café, bar y restaurante "Bar Galería", sito Ruta 5 Km. 29 ciudad de Progreso. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 1141 Feb.7-v.mar.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — RUBEN GONZALEZ le prometió vender a José Pereira la Carnicería Terminal sito en Avda. Francisco Acuña de Figueroa esq. Suecia, Maldonado. — Acreedores presentarse en ese lugar. — TOMAS RUBEN GONZALEZ SIERRA. — JOSE PEREIRA FERNANDEZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 2816 Feb.13-v.mar.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Roberto Rafael Leopardi Laporta, bar sito en Avda. Mariscal Francisco Solano López Nº 1750 (ex Comercio). — Acreedores al mismo. — REPUBLICO BARRALES SANCHEZ y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 3075 Feb.17-v.mar.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí promesa sucursal de panadería a Roddy Caraballo, calle Br. Batlle y Ordóñez 3965, acreedores al mismo. — NORMA SUAREZ. — WALTER TORNINI.
25) N$ 800.00 20|pub. 4266 Mar.5-v.abr.8.

Ley 26|9|1904. — TERESA RAQUEL REGUEIRA ALVAREZ, vendió comercio ubicado en Monte Caseros 2905. Acreedores: Presentarse en el comercio.
25) N$ 800.00 20|pub. 4422 Mar.6-v.ab.9.

27 - Varios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Wajner Grodzicka, Gregorio c|ALICIA BEATRIZ ZELWIANSKI, "Divorcio" - Exequatur" (Ficha Nº 105|85), se cita, y emplaza a doña Alicia Beatriz Zelwianski, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Gregorio Wajner Grodzicka solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número Veintiocho de Buenos Aires, República Argentina, el día diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 3288 Mar.6-v.ab.23.

NOTIFICACION

Intendencia Municipal de Montevideo

Se notifica al señor Raúl Francisco Di Martino Jorge en su carácter de propietario del almacén de comestibles, ubicado en la calle Defensa Nº 2051, de la resolución Nº 755 del Departamento de Higiene y Asistencia Social de fecha 14 de octubre de 1985.
Intimándolo al pago de dos multas de nuevos pesos 800.00 (nuevos pesos: ochocientos), cada una, por infracción al artículo 12 del decreto Nº 18.428, dentro del plazo de treinta días, a partir del último día de esta publicación, en el local del Servicio de Salubridad, sito en la calle Dante Nº 2046, debiendo efectuar la reposición en papel timbrado correspondiente, previniéndole que en caso de incumplimiento se gestionará su cobro por la vía judicial. — Montevideo, marzo 10 de 1986.
27) (C. C.) 3|pub. 40631 Mar.11-v.mar.13.

NOTIFICACION

Intendencia Municipal de Montevideo

Se notifica al señor Ernesto Ifrán Da Silva, en su carácter de propietario del local de expendio de golosinas ubicado en Bvar. España Nº 2469, de la resolución Nº 4602 del Departamento de Higiene y Asistencia Social de fecha 8 de noviembre de 1984.
Intimándolo al pago de la multa aplicada de N$ 1.200.00 (nuevos pesos: un mil doscientos), por infracción al artículo 12 del decreto número 18.428, dentro del plazo de treinta días, a partir del último día de esta publicación, en el local del Servicio de Salubridad, sito en la calle Dante Nº 2046, debiendo efectuar la reposición en papel timbrado correspondiente, previniéndole que en caso de incumplimiento, se gestionará su cobro por la vía judicial. — Montevideo, marzo 10 re 1986.
27) (C. C.) 3|pub. 40630 Mar.11-v.mar.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL

Notifíquese a la señora MARIA ELENA GONZALEZ BRAÑA en su carácter de propietaria del almacén de comestibles ubicado en Avenida Gral. Flores 2836 de la resolución Nº 4078 del Director General del Departamento de Higiene y Asistencia Social de fecha 13 de julio de 1984.
Intímase a dicha señora al pago de la multa aplicada de N$ 800 (nuevos pesos ochocientos) por infracción al artículo 12 del decreto número 18.428 dentro del plazo de treinta días a partir del último día de publicación, en el local del Servicio de Salubridad, sito en la calle Dante 2046 como asimismo deberá efectuar la reposición en papel timbrado correspondiente, previniéndose que en caso de incumplimiento se gestionará su cobro por la vía judicial. — Montevideo, 25 febrero de 1986.
27) (C.C.) 3|pub. 40422 Mz.11-v.mz.13.

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
DIRECCION GENERAL DE INFRACESTRUCTURA AERONAUTICA

Licitación Pública Nº 2/986

Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para el Suministro de Neumáticos Varios.
Apertura de las Propuestas
Primer llamado: Día 21 de marzo de 1986, a la hora 10.00.
Segundo llamado: Día 21 de marzo de 1986, a las 11.00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de esta Dirección General, Camino Carrasco 5519.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones, cuyo costo es de N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) de la Oficina de Licitaciones, Camino Carrasco 5519, los días hábiles de 7.30 a 14.00 horas.
27) (C.C.) 1|pub. 40638 Mz.11-v.mz.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 5 de marzo de 1986.

(Rep. 36|986)

Llamados a Concurso de Pruebas
Se llama a Concurso de Pruebas para la provisión titular de los cargos que se detallan a continuación:
23 cargos de Residentes Médicos de Médicos.
12 cargos de Residentes Médicos de Cirugía.
33 cargos de Residentes Médicos de Pediatría.
24 cargos de Residentes Médicos de Ginecotocología.
10 cargos de Residentes Médicos de Traumacología.
4 cargos de Jefes de Residentes Médicos de Médicos.
2 cargos de Jefes de Residentes Médicos de Cirugía.
7 cargos de Jefes de Residentes Médicos de Pediatría.
5 cargos de Jefes de Residentes Médicos de Ginecotocología.
1 cargo de Jefe de Residentes Médicos de Traumatología.
10 cargos de Residentes Médicos en Administración de Servicio de Salud.
1 cargo de Jefe de Residentes Médicos en Administración de Servicio de Salud.
Los cuales serán desempeñados en Hospitales del M. S. P.
Condiciones:
A— No tener más de 5 años de titulado a la fecha del cierre de la inscripción.
Podrán participar aquellos médicos, cualquiera haya sido el año de su titulación que se hubieran visto impedidos de concursar en los dos concursos previos de Residencias Médicas Hospitalarias por alguno de los motivos siguientes, debidamente comprobados ante la Oficina Inscriptora:
1) No haber obtenido certificado habilitante para ejercer la función pública.
2) Haber estado privado de libertad o ausente del país por razones políticas, ideológicas y|o conexas.
B— Ser oriental, ciudadano Natural o Legal.
C— Poseer título de Médico expedido por la Facultad de Medicina e inscripto en el M. S. P.
D— Firmar Declaración Jurada acreditando su adhesión a la forma Democrático-Republicana que el pueblo legítimamente ha elegido.
E— La Residencia Médica Hospitalaria no podrá repetirse en la misma o en otra disciplina.
F— No haber desempeñado el cargo en cualquier otra dependencia pública o privada. !
Plazo y lugar de inscripción: Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina del 5 de marzo al 15 de marzo de 1986, inclusive de 8.30 a 13 horas.
Nota: Por decreto complementario del Poder Ejecutivo se ampliará el plazo de inscripción.
27) (C. C.) 3|pub. 40636 Mar.11-v.mar.13.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
(COMAG)

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo (COMAG), convoca a su masa social para la Asamblea General Extraordinaria de Socios que tendrá lugar el día 16|3|86, en la Institución Sud América (Yatay Nº 1423), para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración del Convenio Colectivo entre Cooperativa Magisterial y sus funcionarios.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
1ª citación: Hora 9.
2ª citación: Hora 9 y 30.
Es imprescindible la presentación del documento de identidad. — Iris Florentino Fontana, Presidente. — Luis A. Locatelli Monti, Secretario.
27) N$ 240,00 5|pub. 4378 Mar.6-v.mar.12.

AVISO

CONSTRUTORA MENDES JUNIOR S. A. (Sucursal Montevideo). — Se disolvió el 5 de diciembre de 1985. — Acreedores Paysandú 941 Cuarto Piso Esc.3|5. — El Liquidador.
27) N$ 800.00 10|pub. 4146 Mar.7-v.mar.20.

LANAFIL S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de marzo de 1986 a las 15 hs. en 18 de Julio 1516 P. 9 Aptó. 7, a efectos de considerar el siguiente "Orden del Día":
Distribución de dividendos.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
27) N$ 120.00 1|pub. 4047 Mar.4-v.mar.17.

PANADERIA AMERICANA S.R.L.

El 17|9|85 por documento inscripto con el número 50, folio 181 v., Libro 3 Contratos, MARIA PLACER DOMINGUEZ cedió a Ramiro Iglesias sus cuotas sociales.
22) N$ 800.00 10|pub. 4041 Mar.4-v.mar.17.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Orden del Día:

1) Evaluación del ejercicio 1984-85 y del 1985-86 (en tránsito).
2) Inconducta de socios.
3) Capital mínimo. Reglamento de Préstamos. Campaña social.
4) Cofubace - perspectivas.
5) Comisión electoral, convocatoria a elecciones. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Fecha: 20 de marzo de 1986. — Hora 19:00. — Lugar: Salón de Actos del Banco Central del Uruguay (Florida y Paysandú - Subsuelo). — El Consejo Directivo.
27) N$ 800.00 5|pub. 4736 Mar.10-v.mar.14.

BIEN DE FAMILIA

Los cónyuges ARTURO HUMBERTO GARCIA e HINAIR JULIA CASTRO MARICHAL, por escritura autorizada por la Esc. Loreley Ferrari el 20 de diciembre de 1985, inscripta en el Registro Traslaciones de Dominio con el número 8 al folio 8 del Libro 836, constituyeron Bien de Familia según Ley 15.597 al inmueble Padrón N.o 189.782|00 Unidad 002 de Montevideo con frente a la calle Pastor N.o 1.091.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 40487 Mar.4-v.mar.17.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay, se ha procedido a la clausura por el término que se indica, de todas las cuentas corrientes bancarias de las personas que se detallan a continuación por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fon-dos,, según resolución del 31 de enero de 1986.

CLAUSURADAS POR UN AÑO

Nombre	Documentación	Domicilio
ALTEZ PEREYRA, Gerardo	(C. I. 1.619.679-0)	
BADELL CHAVES, Jorge Daniel	(C. I. 1.762.630-8)	
CABRAL SAURIARTE, Heber Omar	(C. I. 1.101.196)	César Batlle Pacheco 4385, Montevideo
CONTI TEJERA, Héctor Washington	(C. I. 63.990)	Pedernal 2180, Montevideo
CORREA RIERA, Robert Mario	(C. I. 1.546.860-3)	María Stagnero de Munar 2319, Montevideo
CUTURIA SILVERA, Marcos	(C. I. 1.174.872-8)	
DE ARTEAGA ALBORNOZ, Clodimiro Secundino	(C. I. 2.554.520-7)	
EFIL S. A.		Treinta y Tres 1420, Esc. 32, Montevideo
FERNANDEZ CARRERA, Néstor	(C. I. 1.372.237)	Alfredo de Simone 3557 bis, Montevideo
GARATE BERRIEL, Antonio Fermín	(C. I. 1.218.658)	
GARCIA ALVAREZ, Héctor Gabriel	(C. I. 1.549.278)	Paysandú s/n. y Leyenda Patria, Las Piedras
GONZALEZ PIRIZ, Norma	(C. I. 1.209.787)	Aparicio Saravia 3688, Montevideo
GOMEZ CENTENA, Pedro Ramón	(C. I. 51.663)	Treinta y Tres
MARTINELLI TERRA, José Alfredo	(C. I. 2.825.029-1)	Luis Eduardo Pérez 758, Florida
MILA ALVAREZ, Hugo Ruben	(C. I. 556.251)	Pedro F. Berro 1376, A. 102, Montevideo
NUÑEZ, María Carmencita	(C. I. 1.349.494)	
RODRIGUEZ FERNANDEZ, Walter	(C. I. 1.878.216-5)	
VALLAR DEANA, Maurizio Tullio	(C. I. 720.669)	Treinta y Tres 1420, E. 32, Montevideo

EXTENDIDAS A DOS AÑOS

Nombre	Documentación	Domicilio
FANLORD GOMEZ, Pedro	(C. I. 965.741)	
GELPI RIVOIR, Hugo Guillermo	(C. I. 56.496) Colonia	Av. Artigas 535, Colonia
LOPEZ DOMINGUEZ, Luis Fernando	(C. I. 3.084.170-5)	

Se deja sin efecto la clausura dispuesta con fecha 29 de noviembre de 1985, por el término de un año de la Cuenta Corriente del señor Sergio Rovatti Bonnini en el Sistema Financiero.

27) (C. C.) 3|pub. 40629 Marz.11-v.marz.13.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: BERDIAS RAMON, LUCIO "Sucesión" (Ficha V. 564|83), se cita, llama y emplaza a Gladys Margarita; Luis Alberto; Martha Rosa y María Teresa Gabriel Berdías y Ema Teresita y Juan Carlos Berdías Olivares, para que comparezcan en autos a fin de manifestar si aceptan o repudian la herencia dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento legal. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.400.00 30|pub. 2643 Feb.12-v.abr.7.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ARACY MOREIRA. "Posesión notoria de estado civil" (Fa. D|234|80), se hace saber que Aracy Moreira ha iniciado acción de Posesión Notoria de Estado Civil contra la sucesión de Honorina Moreira y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren como herederos e interesados en dicha sucesión a oponerse a la gestión iniciada bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 2.400.00 30|pub. 2140 Feb.4-v.abr.2.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: FLOREL S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: M2 774|85), se cita a todos los acreedores de Florel S.R.L. para la Junta que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1985 a las 8:00 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4), con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido puede ser examinado en la Oficina Actuaria.

2) Que las observaciones a que se refiere el artículo 1533 del Código de Comercio pueden formularse dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria (23 de setiembre de 1985).

3) Que ha sido designado contador al señor Osvaldo Dohir. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.500.00 20|pub. 27888 Feb.21-v.abr.2.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Carlos Chabert contra NESTOR CARDARELLO y otros. Medidas Preparatorias" (F. 1216|83) se cita, llama y emplaza a Néstor Cardarello Medeiros y Beatriz Lamas Collazo de Cardarello, a fin de que comparezcan a estar a deercho en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad. Hoc.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 4574 Mar.6-v.ab.23.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Canepa Siccardo, Teresa Cesarina María y otros c|MARIA OTTAVIA ALBERTINA CAÑEPA y otros "Partición Judicial" (Ficha E. 70|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ottavia Albertina Cánepa, Inés, Giuseppe y Francesco Gorena Cánepa, y a sus sucesores para el caso de haber fallecido, y a Sara Cardoville Gorena y Luis Manuel Gorena, a que comparezcan a manifestar sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

27) N$ 2.880.00 30|pub. 30195 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-vmar.19.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaída en autos: Juan Máximo Ferreira Borges c|DOSILDA RODRIGUEZ MOAR, "Daños y Perjuicios" (Ficha C. 518 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y|o sucesores a cualquier título de Dosinda o Dosilda Rodríguez Moar de Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 2.400.00 30|pub. 30908 Feb.3-v.mar.31.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Prmera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados ALDECOA, MARIA DEL CARMEN y otros c.|SUCESORES de RAMON PRIMERO ALDECOA y otros "Cesación de condominio" (Ficha S. 36|84), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rmón Primero, de Ramón Tercero, de Ramón Sexto Aldecoa Munúa y de Elida Hortencia Al-

decoa Munúa, y a Blanca Aldecoa Munúa de Ielpo, a Ramón Cuarto Aldecoa Munúa, a Ramón Séptimo (José Luciano) Aldecoa Munúa y a Violeta Blanca Cal Aldecoa a que comparezcan ante el Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensores de oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el 21 de noviembre d e 1985. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 29606 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados ALDECOA, MARIA DEL CARMEN y otros c|SUCESORES de RAMON PRIMERO ALDECOA y otros "Cesación de condominio" (Ficha S. 36|84), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ramón Primero, de Ramón Tercero, de Ramón Sexto Aldecoa Munúa y de Elida Hortencia Aldecoa Munúa, y a Blanca Aldecoa Munúa de Ielpo, a Ramón Cuarto Aldecoa Munúa, a Ramón Séptimo (José Luciano) Aldecoa Munúa y a Violeta Blanca Cal Aldecoa a que comparezcan ante el Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensores de oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el 21 de noviembre de 1985. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 29606 Feb.17v.abr.11.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — En autos caratulados: "Suárez Mariño, Olga c|Suc. CAMINUAGA de SUAREZ, MARIA ESTHER (Ficha S. 777|81), por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Olga Suárez Mariño, promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural de Jacinto Suárez Olivera y petición de herencia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2 880.00 30|pub. 26801 Mar.6-v.ab.4.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en los autos caratulados: Administración Nacional de Puertos c.|VANG TUNG Nº 6 "Cobro de pesos" (Ficha H. 271|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del buque pesquero "Vang Tung Nº 6" de bandera china, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 29547 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en autos caratulados: Plá, Mª Marta, Pilotes Franki Uruguaya S.A. y otros c| PAVIMENTADORA NICOLAS ODLLAKOFF S.A. "Liquidación judicial" (Ficha C|2|107|85) se cita y emplaza a los acreedores de Pavimentadora Nicolás Odllakoff S.A. a la Junta prevista en el artículo 26 de la ley 2.230 señalándose a esos efectos la audiencia del día 20 de marzo de 1986 a las 15 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores en Zabala 1328. — Montevideo, 7 de marzo de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 768.00 8|pub. 4888 Mz.11-v.mz.19.

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "LANCA SOCIEDAD ANONIMA - Homologación de Concordato Extrajudicial" (Ficha: S|5|85), se ha dispuesto por decreto 10.445 del 7 de noviembre de 1985 y conforme a los artículos 38, 39 y 40 de la ley 2.230 la publicación del concordato por el término legal, señalándose un plazo de treinta días a partir de la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato, o manifestar su adhesión, haciéndose constar que los documentos se encuentran a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado para su examen.

Concordato Preventivo Extrajudicial

En Montevideo, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, por una parte, LANCA S. A., representada en este acto por los Stes. Elías y Aarón Apol Kac, y por la otra, los acreedores de dicha Sociedad, que en tal calidad suscriben el presente, declaran y convienen:

Primero (Antecedentes). — En el mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos LANCA S. A. promovió ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, gestiones judiciales Moratoria. Posteriormente promovió ante esta misma Sede gestiones de Concordato Preventivo Judicial: Dichas gestiones tramitan en el expediente (Ficha: 408|1982).

Segundo. — Por el presente se documentan, bajo la forma de Concordato Preventivo Extrajudicial, los acuerdos a los que han llegado LANCA S. A. y sus acreedores para la cancelación de los créditos que éstos mantienen contra aquélla. Este concordato se regirá por las previsiones que se contienen en este documento y las normas de la ley 2.230 y del Código de Comercio, en lo que fueren aplicables.

Tercero (Definiciones). — Se tendrán en cuenta las siguientes: A) Activo. — Por activo, deberá entenderse el denunciado por la deudora en los estados contables presentados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en el expediente antes individualizado. B) Pasivo. — Por pasivo, deberá entenderse el denunciado por la deudora en los mismos estados contables. C) Deudora —Por deudora deberá entenderse la firma LANCA S. A. D) Acreedores. — Por acreedores, deberán entenderse las personas físicas o jurídicas indicadas en los estados contables antes mencionados como acreedores quirografarios de LANCA S. A., con independencia de la forma en que se encuentren documentados sus créditos.

CUARTO (Verificación Provisoria). — Dado que este documento se otorga sin que hayan actuado los acreedores informantes ni la Junta de Verificación de créditos, se conviene que valga como Verificación Provisoria de Créditos, con el alcance del artículo 28 de la ley 2.230, la que deriva de la inclusión de los Estados Contables presentados por la deudora ante el Poder Judicial. Esta aceptación no implica reconocer la veracidad, el monto o la categoría asignada los diversos créditos, puntos que se resolverán, en caso de existir controversia, por el mecanismo que más adelante se establece.

Quinto (Fecha de cesación de pagos). — La deudora y sus acreedores declaran que se deberá tomar como fecha de cesación de pagos, el día ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y dos.

Sexto (Aclaración en cuanto al monto de los créditos). — Los acreedores aceptarán el presente por las sumas que se expresaron en los estados contables presentados por la deudora. Cuando un crédito se encontrara expresado en otra moneda, o alguna unidad de cuenta de valor variable, se congelará su monto en nuevos pesos tomando en cuenta para la conversión, el tipo de cambio o la cotización vigente al ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y dos.

Séptimo (Plazo y fórmula de pago). — La deudora y sus acreedores acuerdan que LANCA SOCIEDAD ANONIMA abonará el ciento por ciento de los créditos, sin quitas de especie alguna, mediante pagos mensuales en efectivo. El monto mínimo de dichas cuotas queda establecido en el 7 o|o (siete por ciento) del monto bruto de las ventas realizadas por la deudora en el mes anterior a aquél en que se realiza el pago, deducido el Impuesto al Valor Agregado. El plazo acordado por los acreedores a la deudora para la cancelación de las obligaciones comprendidas en el presente será el que insuma la cancelación total del pasivo.

Octavo (Cuota mínima). — En ningún caso el monto de las cuotas a abonarse por LANCA SOCIEDAD ANONIMA podrá ser inferior a nuevos pesos 120.000 (nuevos pesos ciento veinte mil) mensuales.

Noveno (Vigencia). — Las previsiones que se contienen en el presente entrarán en vigencia una vez que haya sido suscripto por acreedores que representen la mayoría establecida en el artículo 72 de la ley 2.230.

Décimo (Homologación judicial). — Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, la deudora se compromete muy especialmente a tramitar, en el término más breve posible, la homologación judicial de este Concordato.

Decimoprimero (Fecha de pago). — Independientemente de las previsiones contenidas en las dos cláusulas anteriores, la primera cuota deberá ser abonada por la deudora el día treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, tomando como base de cálculo para su determinación, el monto de las ventas del mes de febrero del corriente. Las cuotas siguientes deberán ser abonadas por la deudora el último día de cada mes civil, hasta la cancelación total de los créditos y de los reajustes.

Decimosegundo (Forma de pago y distribución). — Las cuotas deberán ser abonadas por la deudora a la Comisión que se establece más adelante, a fin de que esta proceda a su distribución. En consecuencia, se acuerda que los recaudos que se extiendan por la Comisión tendrán el carácter de recibo bastante y prueba suficiente del cumplimiento por parte de la deudora de las obligaciones asumidas. La distribución se realizará por la Comisión entre todos los acreedores, incluso los que no hayan suscripto el presente, a prorrata de los respectivos créditos, y respetando el principio de la igualdad entre los acreedores.

Decimotercero (Variación en el monto de las cuotas). — Trimestralmente la deudora confeccionará un estado de Pérdidas y Ganancias, un estado de Situación y un Inventario. De acuerdo a los resultados que arrojen los mismos podrá aumentarse o disminuirse el porcentual previsto en el numeral Séptimo y el monto de la cuota mínima de amortización. El nuevo porcentaje que se establezca por la Comisión, y el nuevo monto de la cuota, regirá para el siguiente trimestre. A efectos de la determinación del monto de las cuotas de amortización deberá tenerse en cuenta la rentabilidad de las operaciones de la deudora, y en ningún caso el aumento en el porcentual podrá significar un entorpecimiento en el desenvolvimiento de las actividades comerciales o industriales.

Decimocuarto (Remisión de intereses y reajustes de lo adeudado). — Los acreedores hacen remisión expresa de los intereses devengados sobre sus créditos, así como de los que se pudieran generar en el futuro. Los montos adeudados por LANCA S. A. al día ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y dos se actualizarán de acuerdo a la variación que experimente el índice de Precios que para el Sector de la Vestimenta formula la Dirección Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo al mecanismo que a continuación se establece.

Decimoquinto (Mecanismo de reajuste). — Los efectos del reajuste de los créditos establecidos en la cláusula anterior, se procederá en la siguiente forma: a) Las cuotas que abone la deudora de acuerdo a lo previsto en las cláusulas séptima y decimotercera se imputarán a la cancelación del pasivo; b) Una vez cancelado éste, la Comisión actualizará el monto adeudado por LANCA S. A. de acuerdo a la variación que haya experimentado el índice de precios de la Vestimenta en el mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos y el momento del pago de la cuota; c) La suma que LANCA SOCIEDAD ANONIMA resulte adeudar en concepto de reajuste se abonará en cuotas mensuales que se establecerán de acuerdo a lo previsto en la cláusula séptima y decimotercera del presente, en tantos meses como demande su cancelación.

Decimosexto (Comisión de Fiscalización y vigilancia). Establécese una Comisión que estará integrada por "Primeras Hilanderías Uruguayas de Algodón y SINALTEX S. A. con los cometidos y funciones que más adelante se expresan.

Decimoséptimo (Designación de nuevos miembros). — En caso de liquidación o renuncia de los acreedores designados en la cláusula anterior, el miembro restante incorporará a la Comisión a otro acreedor que elegirá de entre los tres mayores acreedores de LANCA SOCIEDAD ANONIMA que hayan suscrito el presente.

Decimoctavo (Remuneración y funcionamiento). — Los miembros de la Comisión no percibirán suma alguna por las tareas a realizar, y determinarán su forma de funcionamiento.

Decimonoveno (Veedor). — La Comisión queda facultada para designar un veedor para que preste funciones en la deudora. El costo de la remuneración del veedor será abonado por LANCA S. A.

Vigésimo (Cometidos de la Comisión). — Son cometidos de la Comisión los siguientes: a) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente por parte de la deudora; b) Decidir en forma discrecional la oportunidad o conveniencia de enajenación de los activos de la deudora para el caso de incumplimiento; c) Supervisar y dirigir la tarea del veedor; d) Establecer trimestralmente el porcentaje de la venta bruta que la deudora deberá destinar al pago de las obli-

Judicial competente de la marcha de los negocios de la concordatoria, y aprobar los estados contables e información económica que suministre la misma.

Vigesimoprimero (Facultades). — A los efectos del cumplimiento de los cometidos asignados en la cláusula anterior, así como las demás establecidas en el presente, se confiere a la Comisión, las siguientes facultades: a) Las más amplias facultades de fiscalización e investigación de los negocios de la deudora, pudiendo acceder directamente a su documentación contable y fiscal; b) El control previo de los montos de las retribuciones del personal de la deudora, sus Directores y representantes; c) Proceder, cuando lo crea conveniente, a la venta en forma individual o en block de los bienes muebles, maquinarias, instalaciones activo circulante y materias primas de propiedad de la deudora, en los precios y condiciones que lo considere conveniente; d) Aplicar a la cancelación del pasivo las sumas que resulten de esas ventas y la eventual realización de las garantías; e) Intervenir previamente a su concertación en cualquier acuerdo de licenciatura o arrendamiento de marcas; distribución o exclusividad que se pretenda celebrar por la deudora durante la vigencia del concordato.

Vigesimosegundo (Poderes). — a) Simultáneamente con la entrada en vigencia del presente la deudora otorgará a la Comisión un poder amplio de administración y disposición. Dicho poder tendrá el carácter de irrevocable hasta que la deudora cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo. La Comisión utilizará dicho poder únicamente con el fin de dar cumplimiento a las previsiones del presente; b) Los acreedores por su parte, se obligan a que en caso de serle requerido por la Comisión, otorgarán a favor de la misma un poder amplio para gestiones administrativas judiciales; c) Sin perjuicio de las previsiones contenidas en los dos numerales anteriores, la deudora reconoce a la Comisión facultades de representación bastante para actuar en el expediente de Concordato en que se solicitará la homologación de este acuerdo.

Vigesimoprimero (Obligaciones de la deudora). — Sin perjuicio de otras obligaciones que por el presente se ponen de cargo de la deudora, la misma se obliga muy especialmente: a) A abonar puntualmente en las fechas previstas las cuotas previstas en la cláusula Séptima del presente; b) A suministrar ante el mero requerimiento de la Comisión la totalidad de información fiscal o contable que le fuera requerida; c) A no realizar durante el término del cumplimiento del concordato ningún pago, entrega o préstamo en concepto de distribución de utilidades, generadas o a generarse; d) A mantener el más estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales y de Seguridad Social y a cumplir estrictamente con las normas vigentes en materia de Sociedades Anónimas realizando, en las fechas previstas, las Asambleas de Accionistas; e) A colaborar lealmente con la Comisión y los acreedores para el fiel cumplimiento del presente; f) A no realizar ningún elemento de su activo fijo sin la previa autorización de la Comisión; g) A no realizar ninguna operación con sus marcas y a mantener vigentes los registros de las mismas; h) A no transferir el giro de su negocio a título universal o singular, sin la previa autorización de la Comisión.

Vigesimocuarto (Garantías). — En garantía del fiel cumplimeinto del presente convenio, se acuerda que se establecerán las siguientes: a) los señores Aarón y Elías Apoj se constituyen en fiadores solidarios, lisos y llanos pagadores de todas y cada una de las obligaciones asumidas por la deudora en el presente. Los señores Apoj renuncian a los beneficios de división y excusión, y a las facultades conferidas por los artículos 611, 619 y 623 del Código de Comercio; b) Simultáneamente con la suscripción del presente, los señores Apoj constituyen prenda con desplazamiento de la tenencia sobre títulos de acciones que representan el ciento por ciento del capital social de LANCA S.A. autorizado, emitido e integrado a la fecha; c) Durante el término de cumplimiento del presente se mantendrá la interdicción sobre el patrimonio de la deudora que resulta de la inscripción del Oficio librado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno al Registro General de Inhibiciones.

Vigesimoquinto (Garantías Hipotecarias). — También suscriben el presente los representantes de FIBRAN S. A., CIRUELO S. A. y FLORICOR S. A., quienes se obligan por el presente, a constituir hipotecas, con las cláusulas de estilo, con el fin de garantizar el cumplimiento del presente. Dichas hipotecas deberán constituirse sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Inmueble urbano (Propiedad Horizontal) empadronado con el Nº 121.132|501, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo cuyo frente a la Avda. Dr. Francisco Soca se encuentra señalado con el Nº 1270; b) Inmueble urbano (propiedad horizontal) empadronado con el Nº 8754|201, ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en Rambla Costanera esquina Talca; c) Inmueble urbano empadronado con el Nº 8868, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este; d) Inmueble urbano (propiedad horizontal) empadronado con el Nº 121.132|401 ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, cuyo frente a la Avda. Dr. Francisco Soca se encuentra señalado con el Nº 1270; e) El cincuenta por ciento indiviso de los inmuebles baldíos, empadronados con los números 03717 y 03078, ubicados en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Balneario Piriápolis.

Vigesimosexto. — Las hipotecas a constituir, se en cumplimiento de lo acordado en las cláusulas anteriores deberán ser otorgadas por el Esc. Carlos A. Mathon, y los gastos y honorarios que demande su otorgamiento deberán ser abonados por la deudora.

Vigesimoséptimo. — El presente acuerdo queda sujeto a la condición de que se otorguen todas las garantías previstas en la cláusulas anteriores.

Vigesimoctavo (Desistimientos). — Por el hecho de la suscripción del presente, y una vez que se hayan alcanzado las mayorías previstas en el artículo 72 de la ley 2.230, los acreedores se obligan: a) De existir embargos, secuestros o medidas similares, se obligan a desistir de las mismas y a solicitarse los respectivos expedientes judiciales la devolución a la deudora de los bienes embargados o secuestrados; b) En caso de denuncias penales por libramiento de cheques con provisión insuficiente de fondos se obligan a informar del otorgamiento del presente a las Sedes Judiciales competentes, confiriéndole al mismo el carácter de acuerdo de pago a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 de la ley 14.421; c) Dejarán sin efecto cualquier otro accionamiento de índole civil o penal que pudieran haber formulado contra la deudora, sus representantes, integrantes o Directores.

Vigesimonoveno (Rescisión). — Sin perjuicio de las causales legales de rescisión y anulación del concordato, la Comisión queda facultada para solicitar de los órganos del Poder Judicial la rescisión del presente, en los siguientes casos: a) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes el pasivo de la deudora aumentara en forma tal que a juicio de la Comisión se tornará imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatorio; b) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes se viera disminuido el activo de la deudora en forma tal que a juicio de la Comisión, se tornará imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatorio; c) Si constatara la existencia de créditos que superen el quince por ciento (15 o|o) del pasivo declarado por la deudora en oportunidad.

Trigésimo (Honorarios Profesionales). — Al respecto se acuerda lo siguiente: a) Serán de cargo de la masa, con el carácter de privilegiados que la ley les acuerda, los honorarios generados a favor del Dr. José Botta Roccatagliata por el patrocinio y asistencia de la deudora en diversas gestiones judiciales o extrajudiciales; c) Serán de cargo de la deudora los gastos y honorarios que se devenguen por el otorgamiento y protocolización de este acuerdo, los que se generen por intimaciones de pago que se debieran realizar, así como los que se generen por la rescisión del presente.

Trigesimoprimero (Mora). — a) La deudora caerá en mora de las obligaciones asumidas en el presente, con excepción de la establecida en la cláusula Séptima, por el solo hecho de hacer o no hacer algo contrario a lo pactado, o por el transcurso de los términos pactados, sin necesidad de interpelación judicial de especie alguna; b) Con respecto a la obligación asumida en la cláusula Séptima, la deudora caerá en mora por el no pago puntual de tres cuotas mensuales consecutivas.

Trigesimosegundo (Intereses moratorios). — Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, el no pago puntual por parte de la deudora de las cuotas establecidas en las cláusulas Séptima y Decimaquinta dará derecho a los acreedores a percibir intereses punitorios por todo el tiempo de la demora. La tasa de los mismos se fijará de acuerdo al promedio de las tasas de intereses moratorios que a ese momento estén cobrando los Bancos de plaza. A los efectos de la determinación de ese promedio se tomarán las tasas del Banco de la República y de cinco Bancos Privados de primera línea.

Trigesimotercero (Constitución de domicilios). — A todos los efectos del presente la deudora constituye domicilio especial en Rincón 414 de la ciudad de Montevideo y los acreedores en sus respectivas Sedes comerciales.

Trigesimocuarto (Comunicaciones). — Los otorgantes acuerdan validez a todas las comunicaciones que cursaren mutuamente por medio de telegrama colacionado o por cualquier otro medio auténtico de comunicación.

Trigesimoquinto (Ratificación). — Los Sres. Elías y Aarón Apoj Kac ratifican, a título personal, los términos de este acuerdo en virtud de ser propietarios de acciones de LANCA SOCIEDAD ANONIMA que exceden del porcentaje establecido en el Artículo 28 de la Ley 2230.

Trigesimosexto (Pagos autorizados). — Los acreedores autorizan el pago de los servicios de intereses y capital correspondientes a la padrón de Maldonado Nº 8754|201 y la hipoteca hipoteca del Banco República que grava el del Banco Comercial que grava el padrón 21.132|401 del Departamento de Montevideo.

Trigesimoséptimo (Suscripción y protocolización). — Y para constancia se extiende el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, declarándose válida la firma de los acreedores puesta en cualquiera de ellos. Se autoriza al Dr. José Botta a solicitar la protocolización del presente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.720.00 10|pub. 30664 Mar.11-v.abr.1º

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: MARIA ELVIRA BENITEZ DOBARGANES de DUPETIT. "Herencia yacente" (Ficha S|597|83) se decretó la apertura de la sucesión de María Elvira Benítez Dobarganes de Dupetit y se cita a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.280.00 20|pub. 4257 Mz.5-v.mz.18 Ab.7-v.ab.13.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se cita y emplaza a Juan Carlos Cabrera Donanta para que comparezca por el término de treinta días a estar a derecho en los autos: I.M.M. c|CABRERA DONANTA, JUAN C. "Daños y Perjuicios" (Ficha 1275|85), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de marzo de 1986. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) (C. C.) 10pub. 40633 Mar.11-v.mar.31.

DESALOJO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno dictada en autos: Elbio L. Kuster c| SUCESORES de MARINA BRUM de SIERRA y JUAN CARLOS BARINDELLI "Desalojo" (Ficha A 505|85) se cita, llama y emplaza a los herederos de Marina Brum de Sierra, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.400.00 30|pub. 28971 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.mar.12.

INFORMACION POSESION DECENAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Galizia Pampín, Fernando contra NICOLA A. CESARO GERARDO y Otros - Posesión Decenal" (Ficha: C. Nº 1860|984), se hace saber que se promovió acción de posesión decenal sobre un solar de terreno baldío, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, frente al S.E. a la calle Sainz Rosas Nº 4809, empadronado con el Nº 75.974, el que según plano inscripto con el Nº 49.340 el 23 de julio de 1964 en Catastro tiene una superficie de 401 mts. 90 dcms. cuyo deslinde es: 10 mts. 9 ctms. de frente al S.E. a la calle Francisco Sainz Rosas, 40 mts. 3 ctms. al S.O. con padrón 75.975; 10 mts. al N.O. con padrón 75.959 y 4 mts. 3 ctms. al N.E. con padrón 75.973.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de Francisco Sainz Rosas número 75.974, especialmente a los esposos Nicola Cesaro Gerardo - Anna Carbone y Demetrio Cesaro Gerardo - Elvira Silvestri, domiciliados en calle Galatea 3009 y a sus sucesores a título particular, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del término de noventa días de comenzada esta publicación, de acuerdo a la ley, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos respectivos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) N$ 5.700.00 30|pub. 2061 Feb.4-v.abr.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Orles, Lunes Ramón y

Zulma Denis Rodríguez c.|MARIA TERESA HALJARSKY y MANUEL LOPEZ, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 239|85), se cita, llama y emplaza a: Manuel López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42802 Feb.3-v.mar.31.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Gutiérrez Lilián contra LUIS MALDONADO, "Pérdida de la Patria Potestad", (F. B. 123|985), se cita, llama y emplaza a: Luis Maldonado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, dos de diciembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 3054 Feb.17-v.abr.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Viglino Cano, José Jesús y otra c/ WILSON PASTOR y Otra - Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 81/1985), se cita, llama y emplaza a Wilson Pastor y María Angélica Magole, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 19 de setiembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30pub. 40238 Feb.4-v.abr.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Correa, Walter y Sonia Domine c/RUBEN FERREIRA y MARIA CRISTINA PEREZ - Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 108|85), se cita, llama y emplaza a Ruben Ferreira y María Cristina Pérez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — 1º de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42958 Ene.27-v.mar.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Angel Alvarez y otra c| MARIA ELENA ALDAVE - Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 134|985), se cita, llama y emplaza a María Elena Aldave, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Diecisiete de diciembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40503 Mar.4-v.abr.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Agatti, Ricardo y Silva, Mirtha Raquel c/ BRUN, JUAN ANGEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C/43/85), se cita, llama y emplaza a Juan Angel Brun, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43624 Feb.3-v.mar.31.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RODIE TROGTINAN, "Herencia Yacente", (Ficha 450|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, de acuerdo a los artículos 307 inc. 2do. CPC, 1123 y 1125 del CPC. — Montevideo, 9 de abril de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 1.92.00 300pub. 2838 Feb.13-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VIDAL VIDAL DE RODIE, "Herencia Yacente", (Ficha 450|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, de acuerdo a los artículos 307 inc. 2do. CPC. 1123 y 1125 del CPC. — Montevideo, 9 de abril de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30pub. 2831 Feb.13-v.abr.8.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Mannise Cristina C|BESSONART MARIO, P. P. P." (B, 52|85). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Mario Bessonart, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 13 de setiembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30pub. 31653 Feb.3-v.mar.31.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE NELSON BELO MARINO, para que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados: Marino Buglione de Belo, Magdalena, "Sucesión", (Ficha: 'A' Nº 476, bis año 1984), e instándolo a que acepte o repudie la herencia de su madre, Magdalena Marino de Belo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Esc. Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta. — Montevideo, febrero 11 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 31163 Feb.3-v.mar.31.

PARTICION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN RODRIGUEZ OTTONELLO, para que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados: "Rodríguez Ottonello Ema Agustina, Mirta y Elsa María c| RODRIGUEZ OTTONELLO JUAN - Partición" (Ficha A. Nº 933|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 2321 Mar.7-v.ab.24.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: PEREZ EDISON y otra c/ Arturo W. Sarasola y otra - "Daños y Perjuicios" (Ficha 528/84), se cita y emplaza a Arturo Washington Sarasola y a Erlinda Rosa Aparicio a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 30pub. 31969 Feb.3-v.mar.31.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor LUIS JORGE SANGUINETTI para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: Volpe Alice c.|SANGUINETTI LUIS "Pensión alimenticia" (Ficha A. 63|985), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 28 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.440.00 30|pub. 26546 Nov.15.-v.mar.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Pereyra, Arturo y Strázulas, Blanca c/ANGELINO, ANA MARIA - Pérdida de la Patria Potestad" (B. 220|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Angelino, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43429 Dic.23.v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Martín Antonio y Querol, Zulema c/IGLESIAS, JUAN CARLOS y ADRIANA ANABELL VALLI" se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Iglesias y Adriana Anabell Valli, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 28 de febrero de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40618 Mar.11-v.ab.26.

CESE DE PENSION
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se cita y emplaza en los autos: "Reina Goro, Hugo c|CABRERA BRITOS, SELVA BELLAMOR "Cese de Pensión", (Ficha 153|985), a la señora Selva Bellamor Cabrera Britos para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta sede, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 31654 Feb.-v.mar.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Borria de Blanco, Myriam y Blanco, Hugo c/FIGUEROA, JUAN CARLOS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 135|85), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Figueroa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43430 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados:" Moreira, Ana c.| ROLDAN, ALICIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|341|84), se cita, llama y emplaza a Alicia Roldán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43233 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.abr.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Berrueta, Walter Odilio y Leonor María Castro de Berrueta c/BERNABE A. GUEVARA y ERNESTINA RAMOS - Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 70|85), se cita, llama y emplaza a Bernabé Arnoldo Guevara y Ernestina Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40619 Mar.11-vab.26.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Amonte Miras, Analía Consuelo c|ELIAS NELSON GARY FRANCIA "Guarda" (Ficha B 84|85), se cita, llama y emplaza a Elías Nelson Gary Francia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.420.00 30|pub. 30179 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.mar.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: Sr. Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno c|DEL RIO, BENJAMIN SANTIAGO y PINTOS, JUANA AGUSTINA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 125|84), se cita, llama y emplaza a: Benjamín Santiago Del Río y Juana Agustina Pintos para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, veintidós de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) N$ 2.400.00 30|pub. [illegible] Mar.7-v.abr.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Matos Bentancor, Beatriz c.|GUALBERTO MARIA NALERIO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 139|85), se cita, llama y emplaza a Gualberto María Nalerio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (L.13.209) 30|pub. 40340 Mar.7-v.ab.24.

CESE DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Trías, Miguel c.|BORDON, GLORIA, "Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha A. 480|84), se cita, llama y emplaza a Gloria María Bordon para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (L.|13.209) 10|pub. 40607 Mar.7-v.mar.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Garayalde José Luis y Gómez Alves, Adela c.|ACOSTA, LUCIANO y NOBLE, MARIA ANGELICA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 128|85), se cita, llama y emplaza a Luciano Acosta Soria y a María Angélica Noble Callero, a fin de que comparezcan en autos a estar a derecho, dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, diciembre diez de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40303 Feb.20.v.ab.9.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictado en autos caratulados: MEDEROS, RITA, CELESTINA, ROSA, HONORATA, MARTIR y PAULA, "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha C| 302|84), se cita, llama y emplaza a los herederos de Isabel Mederos a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. Exonerar de pago por resolución número 6699 de Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43553 Feb.3-v.mar.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Rodríguez Fernández José Pedro y Carisi de Rodríguez, Martha Susana c.|GONZALEZ, NORA ELIZABETH - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|80|85), se cita, llama y emplaza a Nora Elizabeth González a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Escribana Susana Musto, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40311 Feb.14-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Ministerio Público c.|ANTUNEZ, CLAUDIO y TROPIANO, MARIA HERMINIA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 69|85), se cita, llama y emplaza a Claudio Antúnez y a María Herminia Tropiano a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, siete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40253 Feb.4-v.abr.1º

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Severo Márquez, Aladí y Rodríguez Arrúa, Mera c|CUEVAS, CELIA, "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C|120|85), se cita, llama y emplaza a Celia Cuevas a fin de que comparezca en autos a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Susana Musto, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43518 Dic.31-v.mar.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Caitano, Cristina c/CAMBIASSO, HECTOR JOSE . Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 101|85), se cita, llama y emplaza a Héctor José Cambiasso a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 29026 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.mar.13.

ARTIGAS

Enriquesimiento sin causa
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, herederos a título universal o singular del Sr. AMERICO ROBERTO MONTESANO, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Mirtha Nélida Machado c|Sucesores de AMERICO ROBERTO MONTESANO, "Enriquesimiento sin causa" (Ficha A|229|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 6 de diciembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 30955 Feb.3-v.mar.31.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL DE JUANA TAMBORNE.
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: Orliman, Luna c| Sucesores de JUANA TAMBORONE "Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Juana Tamborone" (Ficha A.|198|85), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 21 de noviembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 29981 Dic.24-v.dic.31 Feb3-v.mar.19.

CANELONES

COOPERATIVA DE OMNIBUS DE ATLANTIDA (CODEA)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los Arts. 24 y 28 de los Estatutos por resolución del Consejo Directivo se convoca a los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de marzo de 1986 a la hora 14, primer convocatoria y segunda convocatoria a la hora 15, en el local sito en la calle Avalos 3168 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Consejo Directivo sobre situación de la Cooperativa y resolución.
2) Designación de dos socios para firmar el Acta.

NOTA: La Asamblea se realizará en la segunda convocatoria cuando el número de socios presentes en ese momento de acuerdo al inciso B del Art 27 de los estatutos. — Valentín Brancato, Presidente (C. I. 851.875). — Ruben Vignolo, Secretario (C. I. 651:384).
27) N$ 280.00 1pub. 4754 Mar.11-v.mar.31.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos: "Capo y Cía. S. A. contra FUMERO BONILLA PEDRO y otros Escrituración judicial" (Fa. 491|81) se emplaza a los propietarios del bien inmueble padrón 19.537, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones con frente a Ruta 34 (carretera a Salinas) o a sus sucesores y a cualquiera fuese considere con derechos sobre el bien de referen estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se Laborde de Torres, Juez de Paz. — Parque del Plata, 21 de noviembre de 1985. — Dra. Raquel
27) N$ 2.880.00 30|pub. 2898 Feb.14-v.abr.10. Laborde de Torres, Juez de Paz.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Da Rocha, Aurora c/FRIAS, JUAN CARLOS . Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. Nº 615|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Frías, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 29 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 29821 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "Clever Fonseca, Alberto y Ferreira, Nima contra ROMERO, LUIS MARIA y otra - Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C. Nº 452|85), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Luis María Romero y María Del Carmen Zagarzazu a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que las mismas son gratuitas respecto de "Diario Oficial" por promoverse esta gestión con fines de legitimación (Ley Nº 13.209). — Las Piedras, 6 de diciembre de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (L. 13.209) 10|pub. 40415 Feb.24-v.mar.13.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Colman, Aparicio y María Julia Tarragona c| BLANCA M. TARRAGONA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Fª 160|85) emplaza por el término de treinta días a doña Blanca Margarita Tarragona para que comparezca a juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, febrero 14 de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
27) N$ 640.00 10|pub. 4873 Mz.11-v.mz.31.

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que esta sede convocó a los acreedores de ESTEBAN CASTRO DOLIO y LORENZA ALICIA DE ARMAS DE CASTRO a Junta de Acreedores prevista para el día 10 de abril de 1986 a las 14 horas en este Juzgado Letrado previniéndose a los mismos que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella como así también que la junta resolverá con los que concurran a ella (Art. 960 del C. de Procedimiento Civil). — Rosario, 19 de diciembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 800.00 10|pub. 3927 Mz.3-v.mz.14.

FLORIDA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. doña Estela Gómez Franco, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Florida c|MARIA INES DUARTE de CANCLINI, FELIPE RAMON, MARIELA RAQUEL, BETTINA MARIA, FERNANDO ISABELINO y FLAVIO ALFONSO CANCLINI DUARTE "Cesación de Condominio" (F. A. 1228|1983), se hace saber que ha comparecido ante esta sede el doctor Rúben Coito Pérez, en representación de la Intendencia Municipal de Florida, solicitando se emplace por este medio a los demandados para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continúan estos procedimientos. — Florida, setiembre 4 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43399 Dic.5-v.dic.31. Feb.3-v.mar.17.

LAVALLEJA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Machado Olivera Mary Beatriz y María de los Angeles c|RUBIO de MARTINEZ JUREGUY AMALIA y MARTINEZ RUBIO, SEGUNDO, ALBA, MARIA LAURA y EDUARDO, "Escrituración Judicial", (Fa. 407|85), se cita, reguy, Segundo, Alba, María Laura y Eduardo Martínez Rubio o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 28 de noviembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 30508 Dic.31-v.dic.31. Feb.3-v.mar.21.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "MORENO, JULIAN BASILIO - Sucesión" (Fa. 6|85), se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el Art. 1.125 del C. de P. Civil que el intestado Julián Basilio Moreno falleció en Minas, el día 6 de noviembre de 1983, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante, para que comparezcan con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, 11 de setiembre de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 2.270,00 20|pub. 4038 Mar.4-v.mar.17. Ab.2-v.ab.15.

MALDONADO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Oliveri Artigas Alberto y Pereyra, Jorge de Oliveri Jeanita c|CABALLERO ANTONIO y MAXIMA SANCHEZ, "Guarda", (Fa. 183|85), se cita, se llama y emplaza a Antonio Caballero y Máxima Sánchez a fin que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de consignársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Maldonado, tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 20|pub. 2818 Feb.13-v.mar.18.

PAYSANDU

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Scarrone, Jorge Ernesto y Anderson, Ana contra MENENDEZ, MARTA ELIDA, "Pérdida de la Patria Potestad y legitimación adoptiva", (Fa. C|51|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marta Elida Menéndez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 6 de setiembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 3084 Feb.17-v.abr.10.

RIO NEGRO

MEDIDAS PREPARATORIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|CARBAJAL ORGOROSO, OSCAR IBSEN, "Medidas Preparatorias", (F. A| 337|1982), se cita, se llama y se emplaza a la Sra. Silka Betancor de Carbajal, en su carácter de única y universal heredera del causante don Oscar Ibsen Carbajal Orgoroso, dentro del término de noventa días, a que manifieste si reconoce o no como propias del causante las firmas que lucen los documentos agregados en el expediente, asimismo se INTIMA a la citada Sra. en su calidad de única y universal heredera del causante Oscar Ibsen Carbajal Orgoroso, el pago de la suma de N$ 227.878.20, acorde a lo establecido en el artículo 1.026 del Código de Comercio. — Young, diciembre 2 de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Actuaria.
27) N$ 3.360.00 30|pub. 31300 Feb.3-v.mar.31.

RIVERA

ACCION EJECUTIVA

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se intima a Julio César, y Susana María Bottaro Hamilton el pago dentro de diez días de N$ 147.650,42 más líquidos, y se les cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en autos caratulados: "José Luis Cázeres c.| JULIO CESAR y SUSANA MARIA BOTTARO - Acción Ejecutiva" (Ficha 414|85), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, diciembre 30 de 1985. — Dra. María del C. Cabrera de López, Juez.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 3374 Feb.19-v.ab.14.

ROCHA

SUPLE PAPEL DE ACTUACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "Almandós Fernández Milton Alfredo contra ALMANDOS FERNANDEZ MIGUEL ANGEL Y OTROS. Cesación de Condominio por partición". (F. 13|85), se cita y emplaza a Laura y Octavio Almandós Moro a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 2 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 486 Feb.4-v.ab.19

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "Núñez Saroba, Angel María y Araújo María Renée contra ANGEL ROMEO DECUADRO SAN MARTIN y ROSA ANGELA BESSON AMENGUAL. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 157|85) se cita, llama y emplaza por noventa días a Angel Romeo Decuadro San Martín y Rosa Angela Bessón Amengual para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Rocha, 4 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40348 Feb.18-v.abr.11.

SALTO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CATALINA PRELIASCO de BARBIERI - Sucesión" (Libro 23, Folio Nº 448), se cita y emplaza a herederos, acreedores de Catalina Preliasco de Barbieri y Victorio Barbieri y a quienes se consideren con derecho a una cuota parte indivisa de un terreno y mejoras loteados en dos fracciones identificadas cada una de ellas con los padrones No. 1832 y 1833 padrón anterior No. 2935, frente a la calle Belén N.o 260 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 10 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.120.00 10|pub. 4057 Mar.4-v.mar.17.

SAN JOSE

SAN JOSE
BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura que el 4|12|1985 en San José, autorizó el Escribano Oscar Arturo Alvarez Guerra, los esposos SERAPIO TORTEROLA o TORTEROLO CILLUTI y JACINTA TEGALDO RIVERO, constituyeron en Bien de Familia, el padrón 3254, cito en la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana de la ciudad de San José de Mayo. — Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 40609 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en los autos: "Torres Gladys Luisa c.|BATISTA SUAREZ MARIA LUISA - Pérdida de la Patria Potestad" (F. F. 501|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Luisa Batista Suárez, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimitnto de designársele Defensor de Oficio con el cuál se proseguirán estos procedimientos. — San José, octubre 2 de 1985. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta. — Publicación Gratuita. — (Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963).
27) (ley 13.209) 30|pub. 42571 Mar.3-v.abr.18.

SORIANO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos "Bettina Picardo de Pesquera contra HERNAN PESQUERA. Guarda" (Fa. 209| M|85) hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bettina Picardo de Pesquera promoviendo juicio de Guarda contra Hernán Pesquera a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio,conq uien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Delma Suárez Nicci, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 32331 Feb.4-v.abr.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: CAPANO de BASTRARI, LILIAN ESTHER "Prescripción treintañal adquisitiva" (Ficha A 314|1985) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lilian Esther Capano de Bastreri, promoviendo juicio de prescripción treintañal adquisitiva respecto del bien ubicado en la ciudad de Dolores, padrón 964 manzana 142 con una superficie total de 373 mc. 85 cmts. con el siguiente deslinde: 40 mts. 20 al Norte con Alejandro Rico; 40 mts. 20 al Sur con Dr. Alejandro Bardier; 9 mts. 05 al Oeste con Avda. Asencio y 9 mts. 55 al Este con Julian Ruiz y Ramón Otazú.
Se cita, llama y emplaza, a todos los interesados dentro del término de noventa días que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 4 de noviembre de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 26801 Feb.19-v.abr.14.



1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALFREDO ARROYO (Ficha F. 586|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 5018. Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORA CARMINATTI CARRETTO (Ficha F. 753|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 5019 Mar.12-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FUKSBRAUNER o FUXBRAUNER KAUFMAN (Ficha D 890|85) citándose a acreedores, herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 3853 Mar.12-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MACELLARO o MARCELLARO (Ficha F. 1075|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4948 Mar.12-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PAN RABUÑAL, "Sucesión" (Ficha 842|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4969 Mar.12-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABROMAS GIRSBERGAS o ABRAHAM HIRSCHBERG o ABRAHAM HIRSBERG (Ficha 708|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4949 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MENDEZ JUAN FRANCISCO y DUARTE MELGAREJO DELSA "Dis. y Liq. de Sociedad" (Ficha D|922|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Méndez y Delsa Duarte Melgarejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Dr. Hérmann G. Pemado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4573 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GREGORIA MARIZCURRENA DE MARTINEZ (Ficha E. 774|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4947 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO BRITOS BRITOS y de ODILIA PUIG CAMEJO de BRITOS "Sucesiones" (Ficha E|1058|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00. 10|pub. 4460 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BAUZA MARIA CRISTINA y CONO EDGARDO OLANO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 537|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cono Edgardo Olano Schiavoni y María Cristina Bauzá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29024 Mar.12-v.abr.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO WILMAN VILLALBA VEGA (S. 436|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 5020 Mar.12-v.ab.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE LIMA MOREIRA o JOSE DAVID DE LIMA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Vicente T. Pólito.
1) N$ 480.00 10|pub. 4982 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SILVA O DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de junio de 1984. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 4978 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO REMIGIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Vicente T. Pólito. Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 4979 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de TYDEO o TIDEO DANTE COSTA FAVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1986. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4980 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ORIBE SILVA VAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de agosto de 1985. — Ana eresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4981 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de VENANCIO SUTIL CUELLO y CORINA BASU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de agosto de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 4983 Mar.12-v.ab.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MANITTO BERTONI o ROSA MANITTO BERTONI DE QUINTANA (Ficha F. 431|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4991 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA MERCEDES CABALLERO o CAVALLERO BOBIO o BOVIO (Ficha F. 448|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de febrero de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4990 Mar.12-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPINEL DE ZOLLINGER (Ficha C. número 716 año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de febrero de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4967 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTOR JUAN CARLOS LEA NAVONI (Ficha C. Nº 701 año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de febrero de 1986. — Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 4988 Mar.12-v.ab.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ADOLFO GASAÑOL SUSUNDEY o SUSUNDAY - Sucesión (Ficha B. 267|85), citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de octubre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4968 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON DUARTE - Sucesión (Ficha B. 269|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de octubre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4976 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN MARTINEZ - Sucesión (Ficha B. 213|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de octubre de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 620.00 10|pub. 4989 Mar.12-v.ab.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA JULIANA PELAEZ ALVAREZ de RODRIGUEZ, (Ficha "B" Nº 91|985). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de agosto de 1985. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 5029 Mar.12-v.ab.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA CABRERA FIANZA (F. B. 773|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 13 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4952 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA HERNANDEZ de MARTINEZ (F. B. número 785|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 13 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4953 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GENOVEVO SEGREDO da SILVA (F. B. 909|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, diciembre 12 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4954 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON COLMAN (F. B. 771|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 20 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4955 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA BARREIRO MARCENAL de TEPERINO (F. B. 823|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 20 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 4956 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FORTUNATA MARTINEZ de MARTINEZ (F. B. 345bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 26 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 4957 Mar.12-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA BALBINA GUARTE de MARTINEZ o GUARTE MARTINEZ (F. B. 1244|1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de diciembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 4958 Mar.12-v.ab.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO MANZIONI o MANZIONE FOSSALI (Fa. 240|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 4964 Mar.12-v.ab.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN DIAZ GONZALEZ (Ficha Nº 553|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 6 de febrero de 1986. — Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 5037 Mar.12-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de AARON o ARON LEON TRENES MILDINER y de FAIGA (conocida también por FANNY) ZEJFERT STOLIAR DE TRENES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de marzo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 5039 Mar.12-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BARBOZA RIBEIRO, WALTER - "Sucesión" (Ficha 76|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de dieciocho días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de octubre de 1985. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 384.00 6|pub. 22804 Mar.12-v.mar.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera nstancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVA DA ROSA SOUZA, (B. 320|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de noviembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 5034 Mar.12-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELGART (B. 307|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de diciembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 5035 Mar.12-v.ab.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CARBONI AMACORIA. (Ficha B 19|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de marzo de 1986. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino, Actuario Ad-Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 5026 Mar.12-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JULIO CENTURION, (Ficha B 380|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 19 de diciembre de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 5027 Mar.12-v.ab.3.

3—Convocatorias Comerciales

UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIA S. A. (U.C.E.S.A.)

Se convoca a los señores accionistas de "Unión Cinematográfica Edilicia S.A." (UCESA) para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 17 de marzo de 1986, a las 21 horas en primera convocatoria y a las 22 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Sociedad (Cine Teatro Plaza, calle Francisco Fondar 619|27, de la ciudad de Trinidad).

Se considerará el siguiente Oren del Día:

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Informes del Directorio y Síndico de lo actuado en el Ejercicio;
3º) Consideración del Balance General y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Ejercicio 1.12.84|30.11.85;
4º) Consideracin del Proyecto de Distribución de Utilidades;
5º) Elección de 3 (tres) titulares y Síndico y sus respectivos suplentes;
6º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Said E. Abou-Nigm Presidente. — Juan A. Suárez Caorsi. Secretario.
3) N$ 320.00 1|pub. 5028 Mar.12-v.mar.12.

COOPERATIVA PESQUERA ISABELINA con Personería Jurídica

De acuerdo con los estatutos sociales de la Cooperativa pesquera Isabelina y su reglamentación en vigencia se cita a la Asamblea General Extraordinaria, la que se llevará a cabo el día viernes 14 de marzo de 1986 a la hora 20 en el club Huracán de ftbol siendo la orden del día la siguiente:

1) Nombrar oficialmente la Comisión provisoria por la Asamblea presente.
2) El tiempo de su autoridad caducará a los 30 días de aprovarse la misma.
3) La comisión realizará dentro de ese plazo una campaña de socios pescadores.
4) La Comisión provisoria quedará facultada 24 horas después de realizada la Asamblea prevista, a hacerse cargo de todos los bienes, inmuebles, documentación de las personas que lo posean, lo que se hará bajo inventario documentado.
5) Al vencer el plazo de 30 días, la comisión provisoria combocará a los socios de CO.PE.IS al acto eleccionario previsto en los estatutos para elegir un consejo Directivo.

3) N$ 360.00 1|pub. 5000 Mar.12-v.mar.12.

KREGLINGER CIA. FINANCIERA Y COMERCIAL S. A. (KREGFINA)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 28 de marzo de 1986, a las 17.00 horas. en la calle Cerrito Nº 420 of. 514, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Disolución anticipada de la sociedad.
2º) Designación de liquidador.
3º) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones y certificados vence el 21 de marzo de 1986.
3) N$ 320.00 2|pub. 4993 Mar.12-v.mar.14.

KREGLINGER CIA. FINANCIERA Y COMERCIAL S. A. (KREGFINA)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 28 de marzo de 1986, a las 17.00 horas, en la calle Cerrito Nº 420 of. 514, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1979, 31 de agosto de 1980, 31 de agosto de 1981, 31 de agosto de 1982, 31 de agosto de 1983, 31 de agosto de 1984 y 31 de agosto de 1985.
ción de los mismos.

2º) Fijación del número de directores y elec-

3º) Resolver sobre la designación de Síndico y en caso afirmativo, elección del mismo fijando sus atribuciones y facultades.

4º) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones y certificados vence el 21 de marzo de 1986.

3) N$ 640.00 2|pub. 4992 Mar.12-v.mar.14.

LINEA "A" S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para los siguientes actos a realizarse en nuestro Local Social de la Avenida 8 de Octubre Nº 4565, en las oportunidades que se indican:

1) Elecciones - Día miércoles 9 de abril de 1986 de 14 a 18 horas para elegir:

a) Cuatro miembros titulares, con sus respectivos suplentes, para el Directorio de Línea "A" S. A. por los ejercicios 1986-1987, y

b) Tres miembros titulares, con sus respectivos suplentes, para la Comisión Fiscal de Línea "A" S. A. por el ejercicio 1986.

2) Asamblea General Ordinaria - Día viernes 11 de abril de 1986, a las 18 (dieciocho) horas, para considerar la siguiente Orden del Día:

a) Memoria del Directorio.

b) Balance de Situación y de Resultados al 31|12|985.

c) Destino de los resultados del ejercicio.

d) Informe de la Comisión Fiscal.

e) Homologación de los Resultados de las Elecciones del 9|4|86.

f) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

NOTAS: 1) El Registro de Accionistas para estos Actos se cerrará con tres días de anticipación a la de su respectiva realización, a cuyos efectos deberá concurrir más del 33 o|o del Capital Integrado.

2) Aquellos Accionistas que no concurran a cualquiera de estos actos, sufrirán una multa de N$ 100.00 por cada falta, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificadas.

3) N$ 1.440.00 3|pub. 4966 Mar.12-v.mar.17.

COMPAÑIA OMNIBUSERA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 19 de abril de 1986 a las 9 y 30 horas, en el Local Social de la Avenida Rocha Nº 791 de la ciudad de San Carlos, para considerar lo siguiente:

Orden del Día:

1º) Memoria del Directorio.

2º) Balance de Situación y de Resultados al 31|12|85.

3º) Elección de Autoridades para los Ejercicios 1986 y 1987. (Dos Directores Titulares con sus respectivos suplentes, y Síndico Titular con su respectivo suplente).

4º) Designación de tres Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

NOTA: El Registro de Acciones para esta Asamblea, se abrirá con 5 días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la misma, la que sesionará válidamente cuando concurra por lo menos la mitad del Capital Integrado.

3) N$ 320.00 1|pub. 4965 Mar.12-v.mar.13.

LATEN S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1986 a la hora 9.00 en el local de Ituzaingó 1309 P. 4 Apto. 8 para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y de Resultados al 30 de setiembre de 1985:

2º) Designación del Directorio.

3º) Distribución de Utilidades. — El Directorio.

3) N$ 160.00 1|pub. 4962 Mar.12-v.mar.12.

BRONIA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1986, a la hora 9:30, en el local de Ituzaingó 1309 P. 4 Apto. 8, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y de Resultados al 30 de setiembre de 1985.

2º) Designación del Directorio.

El Directorio.

3) N$ 120.00 1|pub. 4963 Mar.12-v.mar.12.

ROLON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Rolón S. A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de enero a las 9:00 horas, en el local de al calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 4, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del ejercicio cerrado al 30|4|85.

2) Distribución de Utilidades.

3) Elección de autoridades.

4) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto. — Montevideo, 10 de marzo de 1986.

3) N$ 200.00 1|pub. 5015 Mar.12-v.mar.12.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GAIONE, ZULMA ESTHER c/AMOZA, APARICIO EXPEDITO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 560|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Esther Gaione Martínez y Aparicio Expedito Amoza Arriada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 5024 Mar.12-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: RODRIGUEZ, SANTIAGO c|JAGER, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 807|35) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago María Rodríguez Folle y María del Carmen Teresa Jager García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 30335 Mar.12-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PAZ PAZ, JOSE LUIS y GARCIA COSTA, ANA RUTH - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 638|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Paz Paz y Ana Ruth García Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 5022 Mar.12-v.ab.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "DIAZ, JUAN ROSA c/OLGA MABEL CORA de DIAZ - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. A. 177|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rosa Díaz Gianneo y Olga Mabel Cora Riestra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 4959 Mar.12-v.ab.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "PEYRO, BISMARCK con NELIDA NUNES DE PEYRO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (A. 104|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bismarck Peyro y Nélida Nunes de Peyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 21 de octubre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 5032 Mar.12-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "BORDAGARAY DUARTE, OSCAR RUBEN y SOSA RODRIGUEZ, PALMIRA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. A. 111|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Rúben Bordagaray Duarte y Palmira Sosa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de setiembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 5031 Mar.12-v.ab.16.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Olivera, Eduardo c.|YOZZI, GLORIA "Divorcio" (Ficha D. 69| 81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Gloria Yozzi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 2.400.00 30|pub. 3286 Mar.12-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Gladys Luz Coito Pérez, para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: "Sosa, Gil Alberto c/COITO, GLADYS - Divorcio" (Ficha E. 260|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 6 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.920.00 30|pub. 5023 Mar.12-v.ab.30.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 61 08, habilitado en el Edif. Cozurel Brava Ap. 402. Deberá presentarse en Oficina Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo.: 30 días calendario.

8) N$ 360.00 3|pub. 5036 Mar.12-v.mar.17.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

AVISO Nº 14/86

La Intendencia Municipal de Flores emplaza a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se mencionan, a presentarse ante la División Tránsito en un plazo de 15 días, bajo apercibimiento de eliminar los mismos del registro vehicular, al amparo de lo establecido en el Decreto Nº 017 de la Junta Departamental:

Mat.	Propietario o usuario	Exp.
3099	Luis Andrés Henderson	772272
646	Walter Osvaldo Dorado Rimoldi	833576

Trinidad, febrero 28 de 1986. Walter R. Echeverría, Intendente. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General.
8) (C. C.) 1|pub. 40661 Mar.12-v.mar.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

AVISO Nº 10/86

La Intendencia Municipal de Flores emplaza a los propietarios de vehículos cuyas matrículas se detallan a continuación, a presentarse ante la División Tránsito en un plazo de 15 días, bajo apercibimiento de eliminar dichos vehículos del registro vehicular, al amparo de lo establecido en el Decreto Nº 017 de la Junta Departamental:

Exp.	Mat.	Propietario o Usuario
772839	3117	Lenin María Pérez
785861	1823	José Ramón Brown
812083	2846	Hilario Moreira Moreira
823189	1150	Omar Alonzo Fuentes y Ernesto Perdomo
823266	1400	Angel Custodio Bentancor
823276	2993	Pascual Antonio Buonagura
823389	1478	Jacinto Romero
823463	533	Nelson Félix Rey Bentancor
823603	2120	Francisco Alberto Matonte Caballero
823694	2847	Nicolás Boichenco
824022	1444	Hugo Rodríguez
824071	2746	Juan Raúl Rodríguez
830274	2636	Hugo César Moreira Pastorino
830277	2109	Elba Concepción Gutiérrez de Demicheri
830286	1467	Alberto Guillermo Harriague
830289	1373	Ernesto Jorge Giacobbe Uhalde
830306	4159	Ramón Lidio Machado Borges
830307	3684	Jorge Manuel Landeyra Gómez
830313	2655	Felipe Olivera
830386	1502	John Douglas Hutton
830391	1959	Américo Bone Galli
830523	1698	Julio César Villalba Suárez
830526	2221	Mario Martínez Viaña
830667	2601	Néstor Hebert Tartaglia Vidal
830711	2036	Alfredo Florencio Elizondo Rodríguez
830714	2507	Suc. Rafaela Villar de Irazábal
830767	4232	Héctor María Cabrera
832663	140	Ernesto Martín Jaureguy Larre
832806	955	Héctor Esteban Ríos Echeverría
832939	732	Rodolfo Florentino De León
833137	2531	Sergio Roberto Rozza Machín
833139	3651	Hugo Lorenzo Cipriano Beloqui Centurión
833159	2345	Antolín Dimas Romero Camacho
833181	369	Felisbrás Lima
833200	2811	Alfredo Soba Ibarra
833222	3178	Luis Alberto González
833224	2583	Isidoro Angel Domínguez Quinteiro
833225	3508	Isabelino Perdomo
833321	3364	José Raúl Méndez
833322	3167	Arturo Cáceres
833325	3039	Silverio Florentino Debesa
833326	2676	Eduardo Sánchez Urtazu
833331	2830	Juan Geraldo Cabrera González
833437	312	Bidondo-Elissalde Ltda.
833481	56	Toribio E. Fernández
833637	2347	Teodoro Ortega Baldi
833682	2389	Ernesto Florencio Pérez Vidal
833683	2369	Eduardo Miguel Gianoni Larramendi
833686	2114	Juan Carlos y Fernando Hita Aguirre
833700	2152	Pablo Héctor Bidondo Recuero
833704	2547	Bolko Segismundo y Brita Else Von Zakrzefski
840298	192	Bidondo Elissalde Ltda.
840763	3305	José, Julio, Hugo, Atilio Pérez Camacho
840765	2197	Roberto Olivares
840768	3829	Jaime Calixto Aguiar Caligari
840774	3324	José Rafael Ulrich Gervasio
842766	3130	Umberto Placeres
842817	76	Jorge Altamiranda Espinosa
852768	1231	Juan Miguel Figalo Varela
852768	1534	Héctor Alvarez
852768	1565	Ulises María Bidondo
852768	1908	Justino Lucrecio Laguna
852768	1950	Wilton Ruben Gómez Nievas
852768	2064	Walter Listur Cristech
852768	2079	Luis G. Núñez
852768	2134	Wolfgang Walter Skirchen
852768	2138	Rafael Heriberto Scarpa Traves
852768	2176	Mario Enrique Arias Martínez
852768	2188	Irma Adelina Prida Lima
852768	2199	Angel Humberto Taranto
852768	2284	Eduardo Mazzulo
852768	2285	Pedro Miguel Holzinger
852758	2313	Dominga Palenga Codeca de García
852768	2339	Silvio Pascariello
852768	2352	Eleuterio Humberto Villagrán
852768	2357	Santiago Gan Barón
852768	2989	Atilio Camacho
852768	3023	Elbio Vicente Soto
852738	3029	Calixto Dutra
852768	3075	Pedro Viera
852768	3105	Julio Alberto Sallúa
852768	3121	Adela M. Santa Cruz de De Sautu
852768	3164	Nicolás De León Acosta
852768	3206	Antonio Próspero Moreira
852768	3207	Luis Emilio Olivera Ceballos
852768	3209	Juan José Caballero
852768	3225	Amador Devera
852768	3284	Héctor A. Ilundain Irazábal
852768	3402	Pedro Guerrero
852768	3442	Martín Rene González Rodríguez
852766	3456	Julio César Smith
852768	3468	Pedro Istebot
852768	3537	Alfredo Silva Laguna
852768	3546	Abundio Calero Bonilla
852768	3631	José Armando Peralta
852768	3925	Alejo Máximo Sellanes
852768	3972	Guadalupe Bonilla
852768	4046	Estanislao Raúl Cristaldo
852768	4109	Jacobo Natter
852768	2121	Washington Beltrán Carbajal
852768	2178	Ismael Teodoro Fajardo
852766	2740	Aníbal Naccarato

Trinidad, febrero 18 de 1986. — Walter R Echeverría, Intendente. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General.

8) (Cta. Cte.) 1|pub. 40827 Mar.12-v.mar.12.

10—Incapacidades

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha A|41|75), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña FANNY CLAUDIA o CLAUDINA DE LA PEÑA CONSIGLIO, discerniéndose el cargo de curadora de la misma a doña Lilián Beatriz de la Peña — Artigas, 22 de noviembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 480.00 10|pub. 4984 Mar.12-v.abr.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "PEREYRA, WALTER ALCIDES - Incapacidad" (Ficha B. 286|1985), se hace saber que por resolución Nº 1953 del 17|11|85, se declaró en estado de incapacidad a Walter Alcides Pereyra, designándose curador a Juan Carlos Pereyra. — Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 15 noviembre de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40658 Mar.13-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "PAREDES, CARMEN ROSA - Incapacidad" (Ficha B. 277|1985), se hace saber que por resolución Nº 2.051 del 18 de noviembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Carmen Rosa Paredes, designándose curadora a Aída Paredes — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 28 de noviembre de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40657 Mar.13-v.abr.2.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA MONICA SILVEIRA SARALEGUI, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Susana Merlán y Luis Cascallares. — Montevideo, 10 de marzo de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 4996 Mar.12-v.abr.3.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DE URUGUAY
LICITACION PUBLICA

Construcción del Conjunto Habitacional Nº 91

El Banco Hipotecario del Uruguay lalma a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional N.o 91 "Arapey", a implantarse en las calles Huidobro y Arapey, Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrones N:os 55.591 y 55.690.

Cantidad y tipo de viviendas: 88 de la categoría II-A.

Retiro de recaudos: los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, primer piso, previo pago de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil) en la Sección Disponibilidad y Valores, entre piso.

Apertura de propuestas: fecha miércoles 30 de abril de 1986, hora 14 para el primer llamado. — Hora 15 para el segundo llamado.

Lugar: Sala de actos, casa central, tercer piso.

Garantía de mantenimiento de propuestas: los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del pliego de condiciones administrativas y Legales. — Montevideo, marzo de 1986. — La Gerencia General.
12 (C. C.) 1|pub. 40647 Mar.12-v.mar.12.

Construcción del Conjunto Habitacional Nº 100
Primer y Segundo Llamados

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la construcción del Conjunto Habitacional Nº 100 a implantarse en el predio padrón Nº 66.698 parte, sito en las calles Larravide y Justo Maeso (Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo).

Cantidad y tipo de viviendas: 296 de la categoría II.

Retiro de recaudos: los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, casa central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, primer piso, previo pago de N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil) en la Sección Disponibilidad y Valores, entre piso.

Apertura de propuestas: fecha: martes 22 de abril de 1986, hora 14 para el primer llamado. — Hora 15 para el segundo llamado.

Lugar: Sala de actos, casa central, tercer piso.

Garantía de mantenimiento de propuestas: los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del pliego de condiciones administrativas y legales. — Montevideo, marzo de 1986. — La Gerencia General.
12 (C. C.) 1|pub. 40648 Mar.12-v.mar.12.

Construcción del Conjunto Habitacional KC-12 en la ciudad de Dolores
Primer y Segundo Llamados

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la construcción del Conjunto Habitacional KC-12 a implantarse en las calles Dr. Schuster y Santiago Gadea, ciudad de Dolores, padrones 1321 y 1326, Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano.

Cantidad y tipo de viviendas: 32 de la categoría II A.

Retiro de recaudos: los mismos podrán ser retirados por los interesados, en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, casa central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, primer piso, previo pago de N$ 8.000 (nuevos pesos ocho mil) en la Sección Disponibilidad y Valores, entre piso.

Apertura de propuestas: fecha: viernes 25 de abril de 1986, hora 14 para el primer llamado. — Hora 15 para el segundo llamado.

Lugar: sala de actos, casa central, tercer piso.

Garantía de mantenimiento de propuestas: los

oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del pliego de condiciones administrativas y legales. — Montevideo, marzo de 1986. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 1|pub. 40649 Mar.12-v.mar.12.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2766
Primer Llamado

Suministro de: "Baldosas para vereda".

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la oficina de licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3º, al precio de N$ 200.00

Recepción y apertura el día 1º de abril de 1986 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran a la venta en esta oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 40650 Mar.12-v.mar.17.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2761
Prórroga

Suministro de: "Cuatro bombas de vacío".

Se pone en su conocimiento que por razones de fuerza mayor, la licitación restringida de referencia, cuya apertura debía realizarse el día 12 de marzo de 1986, fue prorrogada para el día 19 de marzo de 1986.

La apertura se llevará a cabo en la oficina de Licitaciones en Carlos Roxlo 1275, piso 3º, a la hora 15.30, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Montevideo, 10 de marzo de 1986. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 40651 Mar.12-v.mar.17.

A. N. C. A. P.

DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. N.o 0|0823 Esta Administración ha resuelto dejar sin efecto la convocatoria a la Licitación Pública N.o 0|0823 hecho para la compra de material refractario.

Lic. Pca. N.o 0|0825 Compra de estaciones base banda VHF torres para las antenas y equipos portátiles tipo compacto.

Apertura, 6 de mayo de 1986.
Hora, 15,00.
Valor del pliego: N$ 500,00

Lic. Pca. N.o 0|0826 Compra de boyas para cadena de amarre y chaquetas foltantes para cabo de amarre.

Apertura: 6 de mayo de 1986.
Hora: 14:00.
Valor del pliego: N$ 500.00.

Lic. Pca. N.o 0|0827 Compra de espárragos de acero al cromo molibdeno.

Apertura: 8 de mayo de 1986.
Hora: 15:00.
Valor del pliego; N$ 500.00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6 a 16 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humbolt s|n. La Teja.

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) 1er. piso.

12) (C. C.) 1|pub. 40660 Mar.12-v.mar.12.

---

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de marzo de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley" Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN AMIGO, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Ciudadela 1550 y VIRGINIA MARIA BONELLI, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Avda Brasil 3080 Apto. 102.

JUAN PATRICIO ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 4571 y MARIA EVA GONZALEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 4571.

RICARDO AIRES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Era 1308 y SILVIA NOEMI RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lonfjellow 1780.

OFICINA Nº 2

WALTER HUGO BATISTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Idelfonso García 4539 y CLARISA ESPERANZA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thompson 3099 Apto. 15.

OMAR EDUARDO KORBUT, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vizcaya 4229 y MARIA del CARMEN CIRIGLIANO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4304.

JORGE BARRAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 682 y VIRGINIA ELVIRA DE LEON, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yegros 2113, Block G, Apto. 001.

OFICINA Nº 3

WILLIAM RAUL CORTEZ, 30 años, soltero, estudiante, salvadoreño, domiciliado Bvar. Artigas 1443 bis y BELGA ADRIANA PRONZATTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1443 bis.

MIGUEL ANGEL CANTISANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Rodrigo 3029 y GLADYS ESTHER MOREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2134 apartamento 1.

JUPITER ELADIO CURBELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1437 y GRACIELA BEATRIZ BALBOA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comercio 1783.

NESTOR ENRIQUE CAMARANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4415 Apto. 4 y NELLY ALVAREZ, 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Yaguarí 2081.

OFICINA Nº 4

WABERLEY LEIVAS, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gral. Flores 3920 y MARTHA MENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mandisoví 4620.

WESLEY CAROLINO FEOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hnos. Ruiz 3384 bis Apto. 2 y ROSE MARIE MARTINEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valentín Gómez 1080.

JOSE LUIS FALCON, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Guerra 6867 y MARIA ZULMA RAMIREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Leonardo da Vinci 3456.

RUBEN WALTER LEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2240 y LOURDES SUSANA DAVILA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 apartamento 1005.

DIONISIO NICANOR LAUREANO, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cufré 5731 y NELLY GONZALEZ, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Lasala número 4309 bis.

OFICINA Nº 5

GABRIEL JORGE IMBRIACO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2835 y MARIA CRISTINA YANES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2721.

WASHINGTON GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1012 Apto. 4 y MARIA FERNANDA MENDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1012 Apto. 4.

GERARDO ANGEL GOMEZ ALEMAN,21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 3155 y NELIS DANIELA RAMOS GODOY, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 3143.

OFICINA Nº 6

MIGUEL ANGEL MARINO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2592 Apto. 4 y MARIA CRISTINA AZOGLIA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3241.

ELBIO MARICHAL CACERES, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1775 Apto. 1 y GLADYS MABEL MARICHAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1775 Apto. 1.

JULIO QUIRNO MONTANS, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Salterain 1490 y ROSA GLADYS OLIVERA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1472.

OFICINA Nº 7

JORGE GUSTAVO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villa de Moros 2679 y NORMA ISABEL CAVIGLIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich número 4668.

EDGAR FERNANDO PASTORIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4429 y ALBA LUISA SASTRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi número 4429.

OFICINA Nº 8

HEBERT FRANCISCO ROLDAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5475 y SILVIA BEATRIZ YANIERO, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Los Angeles 5365.

OFICINA Nº 9

JUAN ALBERTO SAIMUR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tunez 3818 y SILVANA AURELIA PEDRINELLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Goes 2268.

FERNANDO DANIEL SEOANE, 29 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Héctor Miranda 2424 Apto. 2 y VIRGINIA MICHOELSSON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Héctor Miranda 2424 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

JULIO CESAR VICO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 834 Apto. 3 y MARIA ISABEL HERAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 834 apartamento 3.

JORGE ALCIDES VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2721 y SUSANA CATALINA FARIAS, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Avenida Italia número 3091.

14) N$ 70.00 3|pub. v.mar.17.

16—Prescripciones

MALDONADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A. "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 477|85), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los titulares o sus sucesores a cualquier título sobre el inmuele padrón 951 de la Tercera Sección de Maldonado fracción N.o 17 con una superficie de 20 hás. 3231 mts. 2.924 cm. en el plano del Agr. Edo. Monteverde de diciembre de 1913 inscripto en el Ministerio de Obras Públicas en febrero de 1914 y que se deslinda: Al Norte con padrón 954 propiedad de Compañía Nacional de Cementos S. A.; al Sur con campo de la Sucesión Esteban Rodríguez, al Este con el Arroyo Pan de Azúcar y al Oeste con Camino Vecinal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 2 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 5040 Mar.12-v.may.3.

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BARBIERI PETERSON, BETTINA - "Rectificación de Partida" - (Ficha I 1278|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Julio César Barbieri y Carmen Dinorah Petersen solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Bettina, en el sentido que donde dice

"Peterson" debe decir: "Petersen", por así corresponder. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 960.00 15|pub. 5051 Mar.12-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARLA VIVIANA LOGALDO GARCIA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 164|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carla Viviana Logaldo García en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Loga do" —en el cuerpo de la partida y en la anotación marginal— debe decir: LOGALDO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 3856 Mar.12-v.abr.9.

20 — Remates

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, dictada en autos: Parentini Jorge contra JORGE LEONARDO LIMA, "Juicio Ejecutivo" (F. 269|84), se hace saber al público, que el día 14 de marzo de 1986, a las diez horas y en calle Varela 758, el Martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 12.000,00, de una moto marca Kawasaki de 100 c. c., modelo 1978, de color verde, empadronada en el Municipio de Salto, con el número 17.030.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta al serle aceptada; 2º) Que la comisión e IVA del martillero, así como el Impuesto Municipal, serán de cargo del adquirente; 3º) Que la referida motocicleta, se subastará en el estado en que se encuentra.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 28 de 1986. — Doctora Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 432.00 3|pub. 4995 Mar.12-v.mar.15.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno: en autos caratulados: HORACIO ADALBERTO ITURRALDE SANSON - "Segundas Copias", (Ficha V|219|85), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de escritura de fecha 30 de agosto de 1977, ante el Escribano Duilio F. Giulfo Helguera los señores Juan Enrique Fernando Mateo, Amelia Estela Iturralde Sansón y el señor Horacio Adalberto Iturralde Sansón, prodieron a otorgar la cesación de condominio de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres legítimos, Juan Martín Iturralde o Istidarte y Juana Sansón de Iturralde, adjudicándosele a Horacio Adalberto Iturralde Sansón, los siguientes bienes: a) Fracción N.o 1 de un área de 184 hras. 472 mts. 43 dmts. cdos., hoy padrón N.o 6.558; b) Fracción N.o 2, de un área de 284 hras. 7.962 mts. cdos., hoy padrón 6.559; y c) Fracción N.o 3 de un área de 156 hras. 2257 mts. cdos., hoy; también padrón 6.559. Las tres fracciones corresponden a los padrones anteriores en conjunto 1906 y 1952 de la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres, Paraje Olimar Chico, zona ruarl, plano del Agrimensor José Antonio Spagnolo del 17 de octubre de 1954, inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el Nº 656 el día siguiente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

A lois efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
21) N$ 2.080.00 10|pub. 4950 Mar.12-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: ANDRES ESTANISLAO ALONSO CROVETTO, "Expedición de Segundas Copias" (F. D. 926|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Martha Jacob Pigni de Alonso, solicitando la expedición de la Segunda Copia del Certificado de Resultancias de autos Sucesorios de la Suc. Alonso Crovetto, Andrés Estanislao (F. D. Nº 333|84), tramitada ante esta Sede y que fuera expedido el 6 de setiembre de 1984 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el 19 de setiembre de 1984 con el Nº 2303 Fo. 2649: Lo. 807 y en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo, el 21 de setiembre de 1984 con el Nº 6754 Fo. 20.335, Lo. VI.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes pretendan derechos bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
21) N$ 1.280.00 10|pub. 1801 Mar.12-v.abr.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DEMOCRACIA S. R. L. (EX DANFER S. R. L.)

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 6 de marzo de 1985.
Inscripto: Nº 255 folio 655 Libro 1.
Cedentes: JOSE BENIGNO CORTIZO VALIÑAS y NELLY MARTA BENTANCOR FARIÑA.
Cesionarios: Gilberto Artigas Saravia Beltrán y Delia Cristina Pacheco Larraburu.
Modificación: De Danfer S. R. L. a Democracia S. R. L.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 5041 Mar.12-v.abr.1º.

ATILIO SILVERA OSORIO Y COMPANIA S. R. L.

CESION DE CUOTAS

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 20|9|1984, inscripto Registro Comercio Salto Nº 41, Fs. 224|226, Libro 1984.
Cedente: ATILIO SILVEIRA OSORIO.
Cesionarios: Tito Livio Silveira Gómez: 3 cuotas; y María Graciela Fernández Cruz de Moura de Silveira: 2 cuotas.
Nueva administración: Jesús Roberto Núñez y Walter Henry Silveira Gómez, indistintamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 5033 Mar.12-v.abr.1º

AGROVETERINARIA CARDONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Fecha 3|enero|1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, con el número 1, del Folio 1 al 4, el 1º|febrero|1985.
Socios: MAURICIO IRAZABAL ESTRADA y JORGE MERLINSKI GOLDSTEIN.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta y|o separada e indistintamente.
Plazo: 2 años a partir del 1º|enero|1985.
Domicilio: General Fructuoso Rivera N.o 66, Cardona.
Objeto: Explotación del comercio en general y especialmente en el ramo de venta de productos veterinarios.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 5030 Mar.12-v.abr.2.

TRIMBOLI - CAMBRE LIMITADA

Constituida el 24.2.1986 por JULIO CESAR CORSINO TRIMBOLI, URUGUAY NOGUES VERCESI y OSCAR SERGIO CAMBRE INTROINI e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 178 al Fº 692v. del Libro 1.
Objeto: representaciones, importación, exportación y comercialización de mercaderías.
Domicilio: en esta ciudad.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00 dividido en cuotas de N$ 50.000,00.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 5014 Mar.12-v.abr.1º

COAS S. R. L.

Contrato: 20 de noviembre de 1985.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 4198 F. 4200 V. Lº 3 de Contratos.
Socios: JORGE ANTONIO LEMA PAGANELLI y SERGIO ANTONIO LEMA PAGANELLI.
Capital: N$ 5.000,00 integrado Jorge Lema 98 por ciento Sergio Lema 2 o|o.
Objeto: Explotación Comercial en el ramo de Publicidad, Promociones, Intermediaciones, y Negocios Inmobiliarios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Jorge Antonio Lema Paganelli.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 3285 Mar.12-v.abr.4.

RINNA LIMITADA

Reg. G. Com. Nº 55, Fº 196 v., Lo. 3, el 4|2|86.
Socios: LEONEL ARISTIDES BAICO FARUELLO, LEOMAR RUBEN BAICO FARUELLO y ROBERTO ENRIQUE FERRARI QUINTANA.
Capital N$ 210.000.00
Objeto: industrialización y comercialización de calzado.
Administración: Leonel Arístides Baico.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 3855 Mar.12-v.abr.1º.

VANINA S. R. L.

Contrato: 3|2|1986.
Inscripción: Nº 165, Fo. 634, L.o 1 Contratos.
Socios: MARTHA ROSARIO SOSA DIAS MORALES y ALFREDO CARLOS SOSA DIAS MORALES.
Objeto: Comercialización e industrialización de todo tipo de artículos, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 120.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4484 Mar.12-v.abr.1º.

SUADA LTDA.

Contrato: 30 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 1180 Fº 4443 vto. L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS BERNARDO PISULA GERARDO WALS; MIGUEL ARMANDO SCHAPIRE; JORGE ANTONIO RACCUIA; ROBERTO ALFREDO CASAMAYOU TORT y JOSE LUIS SOLARI.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 1986.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente, uno deberá ser Gerardo Wals o Miguel Schapire o Carlos Pisula y el otro Roberto Casamayou.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de boite, bar, restaurante, confitería y similares.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 3056 Mar.12-v.abr.1º.

DURZA LIMITADA

Contrato: 22 de marzo de 1985.
Inscripción: N.o 206, F.o 769 v., L.o 2.
Socios: AMBAR YAMANDU ZAFRA VILA y NILIA ANA DURAN CHURI.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Ramo farmacia y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Nilia Ana Durán Churi.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 4705 Mar.12-v.abr.1º.

NOVARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: Enero|30|1986.
Inscripción: Colonia Nº 13, Fº 49|51, Tomo 1.
JULIO CESAR NOVARO JAIME cedió a Hermelinda Jaime de Novaro, 9 cuotas de capital.
22) N$ 800,00 10|pub. 4994 Mar.12-v.abr.3.

PREVISORA RENART HNOS. S. R. L.

Contrato: 29 de abril de 1985.
Registro Dptal. de Artigas: Nº 193 Fº 177 Libro 6.
Socios: JUAN FRANCISCO, MARIA DE LOS ANGELES, CARMEN LETICIA, AMALIA AIDA, ANA MARIA LUISA GLADYS y LORENZO RENART AGRACIARTE.
Objeto: prestación de servicios fúnebres, servicios de ambulancias y remises, construcción, reparación y venta de materiales necesarios para la prestación de dichos servicios.
Capital: N$ 35.000,00.
Administración: Juan Francisco Renart Baraciarte.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
22) N$ 1 600.00 10|pub. 4985 Mar.12-v.abr.3.

EDITORIAL TECNICA INTERAMERICANA LIMITADA
en lo sucesivo:
EDITORIAL TECNICA INTERAMERICANA E. T. I. LTDA.

CESION Y MODIFICACION

Por documento del 14 de setiembre de 1984, MARIO SOTO PLATERO y JORGE PELUFO VOISEAU, ceden la totalidad de sus cuotas sociales (60 o|o y 40 o|o respectivamente), a Mirta Ofelia Galdós Del Río y Juan Pedro Crisci, quienes adquieren en el porcentaje preindicado, respectivamente.
Modificaciones: en la razón social, según indica el título de este aviso.
Administración: será ejercida en forma indistinta por los socios Galdós y Crisci.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 870, folio 3229 vto., Libro Nº 2 de Contratos, el 18 de octubre de 1984.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 4975 Mar.12-v.abr.3.

INTERNATIONAL TRADING COMPANY LTDA.
Contrato: 15.01.986.
Inscripción: Nº 45 Folio 166 Libro Nº 3.
Socios: JUAN CARLOS SOSA GARCIA y VENANCIO SOSA SILVERA.
Capital: N$ 750.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: importaciones, exportaciones, representaciones.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4977 Mar.12-v.abr.3.

PANADERIA Y CONFITERIA ITUZAINGO SOCIEDAD DE RESPONSABILDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º de julio de 1985.
Inscripción: Nº 96, folio 378 v., libro 2 Contratos.
Cedentes: ELPIDIO ALVAREZ ARROYO, PILAR RODRIGUEZ CERELIO, JOSE LUIS REY CERNADAS y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ RODRIGUEZ.
Cesionarios: Julio Gilberto López Santi, Enrique Francisco Ferraro Cancela y Enrique Ricardo Ferraro López.
Modificación: Administración: Julio Gilberto López Santi con cualquiera de los otros dos socios.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4973 Mar.12-v.abr.3.

CENTRO DE INFORMATICA S. R. L.

Contrato: 13|2|86.
Inscripción: Nº 151, folio 577 v., Lº 1 Contratos.
Socios: MARIA VIRGEN ILHA ROSA, NELIDA ALICIA QUEIROLO ROSSI y MARIA ELIZABETH PASTORNO DI BELLO.
Objeto: capacitación técnica, procedimiento de datos, implementación de sistema, comercialización de equipos.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: dos años prorrogable períodos 1 año.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4972 Mar.12-v.abr.3.

VALBO LTDA. o VALBO LIMITADA o VALBO S. R. L.
Contrato: 20.12.85.
Inscripción: Nº 18, folio 68 vto., Libro 3.
Socios: HORACIO JOSE BORRAT BAZZANO, JOSE ANTONIO VALLVERDU RODRIGUEZ, y SILVIA MATILDE BUÑO BURMIA.
Objeto: compra, industrialización, comercialización y venta de todos los bienes que están en el comercio de los hombres.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.00,00 (Borrat 50 o|o y 25 o|o cada uno de los otros socios).
22) N$ 1.600,00 10|pub. 4971 Mar.12-v.abr.3.

B.B.K. LTDA.
Socios: BERTA BUKSZTAJN, JACOBO JOSE y RAUL ALVARO KEMPER.
Capital: N$ 48.000,00 partes iguales.
Objeto: Comercialización plásticos, fantasías y anexos.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Contrato: 22 noviembre 1985, inscr. R. P. y Gral. Comercio Nº 1097, Folio 4176 vuelto, Libro 3.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 4970 Mar.12-v.abr.3.

MENTOR LTDA.

Contrato: 16 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 9, folio 29 v., Libro 1 Contratos 2|1|86.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: EDUARDO ALBERTO ANGEL ISRAEL, N$ 25.000,00 y BEATRIZ ZYMAN WOLFF N$ 25.000,00.
Domicilio: José L. Terra 2662.
Objeto: Fabricación de cajas y tubos de cartón.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 12.00,00 10|pub. 1356 Mar.12-v.abr.3.

EL COLOMBIANO S. R. L.

Contrato: 26|11|85.
Inscripción: N.o 1.043, folio 13990, Libro 3.
Socios: MARIA DEL CARMEN TOMASINI PIRIZ y MARTHA SUSANA TORTEROLO NOBOA.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: mportación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios, arrendamientos y ene gocios, inmobiliarios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 5021 Mar.12-v.abr.3.

BRIANO PROPIEDADES LIMITADA
Inscripción Registro de Comercio: 15|1|86; número 3 folio s 9 al 13, To. 25 de Contratos.
Socos: TERESITA JULIA BRIANO MARTINEZ y BILMA SABEL BRANO LANGELOTTI.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, de toda clase de operaciones con bienes inmuebles; industrializar y comerciar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, eelctrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrtivos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio.
Domicilio: Punta del Este, pudiendo establecer sucursales en otros puntos del país o en el extranjero.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: A cargo de la socia Teresita Julia Briano Martínez.
22) N$ 4.000,00 10|pub. 5038 Mar.12-v.abr.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 210.654. — Montevideo, marzo 6 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: DEPARIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 5042 Mar.12-v.abr.3.

ACTA 210.655. — Montevideo, marzo 6 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Zodiac Internatinal Corporation (Panamá), solicita marca: DEPARINE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 5019 Mar.12-v.abr.3.

ACTA 210.658. — Montevideo, marzo 6 de 1986. — Oscar Bacot por Industrial Property Participations, Inc. (Panamá), solicita marca: PETER PAN clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.000,00 10|pub. 5045 Mar.12-v.abr.3.

ACTA Nº 210.391. — Montevideo, 13 febrero 1986 — Manfredo Cikato, por Laboratorios Pasteur S. A. (Montevideo), solicita marca PENICILINA MULTIPLE PASTEUR G. A. crlase Int. 5 s|d. — Publíqueese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 3246 Mar.12-v.abr.2.

ACTA 210.664. — Montevideo, marzo 6 de 1986. — Billy Fox por Breval, Inc. (USA), solicita marca:

BRAMA RUBINSTEIN
LOBO LASH

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 5050 Mar.12-v.abr.3.

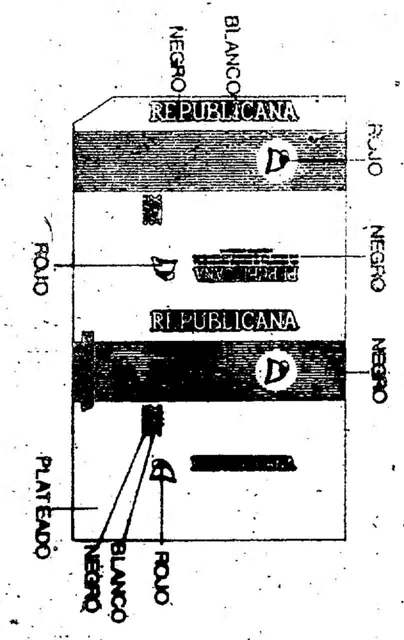
ACTA 210.665. — Montevideo, marzo 6 de 1986. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: BELPRO clases Int. 2 - 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) (C. C. 1|pub. 40653 Mar.12-v.mar.12.

ACTA 210.740. — Marzo 10, 1986. — Rodolfo Pilas por Iris Irigoyen (Fray Bentos), solicita marca: QUICHIN clase Int. 5.
23) N$ 400.00 10|pub. 5016 Mar.12-v.ab.2.

ACTA 210.741. — Marzo 10, 1986. — Rodolfo Pilas por Domínguez Castillo Limitada (Uruguay), solicita marca MANOPLA clase Int. 42.
23) N$ 400.00 10|pub. 5017 Mar.12-v.ab.2.

ACTA Nº 210.727. — Montevideo, 10 de marzo de 1986. — Baldomero Anso Equinda, solicita la marca ANSO de las clases 3, 5, 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 5038 Mar.12-v.ab.2.

ACTA 210.684. — Montevideo, marzo 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Mont-Paz (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.600,00 10|pub. 5047 Mar.12-v.ab.2.

ACTA Nº 210.680. — Montevideo, 6 de marzo de 1986. — Alpasa S. A. (Uruguay), solicita la marca: MULTIAHORRO de las clases 1, 3, 13 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4997 Mar.12-v.ab.2.

ACTA Nº 210.681. — Montevideo, 6 de marzo de 1986. — Alpasa S. A. (Uruguay), solicita la marca ALPASA, de las clases 1, 3, 13 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 4998 Mar.12-v.ab.2

ACTA Nº 210.697. — Montevideo, marzo 7 de 1986. — José Martínez Leoni por Adyco Ltda. de Maldonado - Uruguay, solicita marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 4999 Mar.12-v.ab.2.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.360. — Montevideo, octubre 10 de 1985. — Billy Fox por Societe D'Etudes Scientifiques Et Industrielles de L'Ile-De-France (Francia), solicita patente para: "Combinación Sinérgica Anticonceptiva", reivindicando prioridad solicitud europea Acta 84402033.9 de fecha 10 de octubre de 1984. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 5048 Mar.12-v.ab.2.

ACTA U-2.133. — Montevideo, octubre 9 de 1985. — Billy Fox por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Difusor de Líquidos Volátiles", denunciando prioridad Acta francesa Nº 84, 15.473, present. el 9 de octubre de 1984. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 5049 Mar.12-v.ab.2.

ACTA U-2.146. — Montevideo, octubre 29 de 1985. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Un recipiente con un contorno catenario formado", denunciando prioridad Actas, dinamarquesa 3.974|82 del 6 de setiembre de 1982, uruguaya 21.964 del 1º de setiembre de 1983. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 5050 Mar.12-v.ab.1º

ACTA Nº U-2.190. — Montevideo, enero 15, 1986. — Guzmán González Ruíz, por Juan Carlos Moratorio (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Buje o eje en dos sectores para Tickets en rollo". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 3555 Mar.12-v.abr.1º

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a **Emilio Dante Ruiz Díaz Rodríguez pensión Magallanes 1827|31. Acreedores 26 de setiembre de 1904, en Brito Del Pino 1375. — JOSE BENITO GONZALEZ VEIGA y MANUELA PRESAS CAMPO.**
25) N$ 1.600.00 20|pub. 4974 Mar.12-v.ab.15.

27 — Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
TASA MEDIA DE INTERES ANUAL EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL NO REAJUSTABLE

Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de enero de 1986, en el mercado de operaciones corrientes de créditos bancario, ascendió al 84.42 por ciento.

Esta publicación se realiza a los efectos informativos y en forma independiente de la que se eefctúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3º del decreto-ley Nº 14.887 de 27 de abril de 1979. — Montevideo, febrero 28 de 1986.
27) N$ 360.00 1|pub. 5052 Mar.13-v.mar.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña TERESITA YANAHINA DE LUCCA GALERATO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de marzo de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 120.00 1|pub. 5003 Mar.13-v.mar.13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña LELIA ESTELA MACHADO PEÑA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de marzo de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 160.00 1|pub. 5001 Mar.12-v.mar.13.

COOPTROL
Cooperativa de Troleibuses
Llamado a Asamblea General Extraordinaria

La que se llevará a cabo el día 23 de marzo de 1986, a la hora 0, en los talleres de "Don Bosco", sito en la calle Canelones 2150, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Nombramiento de Presidente y Secretario, y dos Asambleístas para firmar el Acta.
2º) Informe sobre gestiones para el mejoramiento económico de la Cooperativa.
3º) Organigrama y Reestructura. — Montevideo, marzo 1986. — Harrys Balbiani, Presidente. — Juan Regalado, Secretario.
27) N$ 160,00 1|pub. 4986 Mar.12-v.mar.12.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido la Sociedad Ganadera "San Alberto" con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay A.9 Art. 57, Inc. A y B, que se refiere a la expensión de Duplicados de Pedigrí se hace saber que se dará en el término de treinta días, nuevos certificados siempre que no se presentara a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Fecha Nacimiento: 28 de abril de 1982.
Nº Inscripción: 90.015.
Tatuaje: 110.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Fecha Nacimiento: 9 de julio de 1982.
Nº Inscripción: 90.683.
Tatuaje: 119.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Fecha Nacimiento: 10 de agosto de 1982.
Nº Inscripción: 90.805.
Tatuaje: 120.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Fecha Nacimiento: 29 de agosto de 1982.
Nº Inscripción: 90.806.
Tatuaje: 121.
27) N$ 280,00 1|pub. 4951 Mar.12-v.mar.12.

BANCO EXTERIOR-URUGUAY
Comunica

Que a partir del 1º de abril de 1986, inclusive:

1) Se abonarán las siguientes tasas anuales efectivas de interés, por los depósitos en moneda nacional en Caja de Ahorros, en función del saldo promedio diario dentro del respectivo período de capitalización trimestral, según la siguiente escala:

Saldo promedio	Tasa anual Efectiva
Hasta N$ 10.000.00	sin interés
De más de N$ 10.000.00 hasta N$ 50.000.00	32 %
De más de N$ 50.000.00 hasta N$ 100.000.00	35 %
De más de N$ 100.000.00 hasta N$ 250.000.00	40 %
De más de N$ 250.000.00 hasta N$ 500.000.00	42 %
De más de N$ 500.000.00 hasta N$ 1:000.000.00	45 %
De más de N$ 1:000.000.00	50 %

Los intereses se seguirán capitalizando los 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de cada año.

2) No se abonarán intereses a los depósitos en Caja de Ahorros Moneda Extranjera Dólares U.S.A., cuyo saldo diario promedio, dentro del respectivo período de capitalización (trimestre) no supere los U$S 300 (trescientos dólares U.S.A.).
27) N$ 360,00 1|pub. 5052 Mar.12-v.mar.12.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: AMEREX S. A. "Concordato preventivo judicial" (Ficha A. 471|84), se dispuso publicar la sentencia definitiva, Nº 333. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985.

Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia estos autos caratulados: "Amerex Sociedad Anónima" "Concordato preventivo judicial" (Ficha A. 471|84).

Resultando: 1º: A Fs. 21 compareció el representante de la actora, alegando que Amerex Sociedad Anónima fue constituida con fecha 1º de noviembre de 1979 e inscripta en la matrícula de Comerciantes como resulta de las fotocopias notarialmente certificadas que acompaña con el escrito y lleva los libros de comercio correspondientes como surge del certificado contable adjunto. Surge también de la certficación contable y del testimonio de acta notarial adjuntos que la gestión que se promueve tiene el consentimiento de la totalidad de los accionistas de la sociedad, cumpliéndose con el requisito edictado en el artículo 28 de la ley 2.230.

En la memoria explicativa adjunta se vierte las razones que han llevado a la empresa a la celebración de un concordato preventivo con acreedores que alcanzan el porcentaje exigido por el artículo 72 de la ley 2.230.

El proyecto de concordato adjunto a este escrito y suscrito por acreedores que representan la mayoría especial referida explícita la modalidad y forma de pago de los créditos. Acompaña también con este escrito: a) Estado de Situación Patrimonial; b) Lista de acreedores; c) Lista de deudores; y d) Inventario de mercaderías.

2º: Los acreedores designados informaron favorablemente sobre la exactitud de los documentos presentados y sobre las bases de los documentos presentados y sobre las bases del concordato (Fs. 38 y 40).

3º: Efectuadas las publicaciones da precepto (Fs. 42-47), y no habiéndose formulado oposición, se citó para sentencia (Fs. 48 vuelto).

Consideración: 1º: Corresponde en la especie actuar la pretensión de homologación del concordato preventivo extrajudicial, al haber satisfecho la actora los requisitos exigidos por los artículos 68 y siguientes de la ley 2.230.

2º: No habiéndose deducido oposición tras la publicación del proyecto de concordato preventivo, el Oficio debe homologarlo (artículos 40 y 35 ley 2.230), publicándose la sentencia (artículo 35) durante cinco días, quedando por dicha vía notificados todos los acreedores. Por tales fundamentos, falo: Homologando el concordato preventivo extrajudicial de "Amerex Sociedad Anónima". Publíquese y ejecutoriada, oportunamente archívese. Regúlase los honorarios profesionales, a los efectos de la cancelación de aportes profesionales, en nuevos pesos 250.000.00. — Dr. Leslie Van Rompaey, Juez Letrado. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

En fe de ello, diento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Mª del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).
27) N$ 1.840.00 5|pub. 3517 Mar.12-v.mar.18.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzagod Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos, JUAN MILLIAN LOPEZ "Concurso Voluntario" (Ficha S|33|85), se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en esta sede el día 26 de febrero de 1986 a las 9 horas con las prevenciones del artículo 960 del C. P. C. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 128.00 2|pub. 3783 Mar.12-v.mar.14.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a HUGO PASCUAL CAPUOZZOLO y ANA FLORENCIA CAPUOZZOLO CAMOU, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Dutra, María Jorgelina c.|CAPUOZZOLO, FELIX y otros. "Investigación de paternidad y petición de herencia" (Ficha B. 179|85), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40659 Mar.12-v.abr.3.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Barrios Haym y Pimienta Dora contra RIVEROS MARIANELA. Guarda" (B, 197|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Marianela Riveros, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 1795 Mar.3-v.ab.21.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS
Aviso Nº 11/86

La Intendencia Municipal de Flores cita a quienes se consideren con derechos sobre los Nichos Nº 75 izquierda bajo y Nº 79 izquierda Departamento de Higiene a nombre de JOSE bajo, figurando este último en los registros del MARIA ONEGA, ambos del Cementerio Local, a que concurran a las Oficinas Municipales en un plazo perentorio de 15 (quince) días hábiles a fin de regularizar la situación de los mismos, bajo apercibimiento de caducidad del derecho de uso y la retroversión al dominio municipal.

Asimismo, se advierte a quienes poseen derecho de uso sobre nichos o panteones, que deberán regularizar el pago de la Tasa General de Cementerio, pues el no pago de la misma por espacio de 10 años importará presunción de abandono que habilita la caducidad de los derechos y la retroversión al dominio municipal. — Trinidad, febrero 19 de 1986. — Walter R. Echeverría García, Intendente Municipal. — Dr. Rafael Platero García, Director General de Higiene.
27) (C. C.) 3|pub. 40654 Mar.12-v.mar.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS
Aviso Nº 12|86

El Departamento de Higiene y Necrópolis de la Injtendencia Municipal de Flores, cita a quienes se consideren con derechos sobre los nichos Nros. 56 derecha alto, 56 derecha bajo y 52 izquierda bajo, que figura en nuestros registros a nombre de MARTIN MEHARU, MARIA LUISA VELAZCO y JUAN TABERNE, respectivamente, a que concurran a las Oficinas de este Departamento en un plazo perentorio de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente a fin de notificarse de la resolución Nº C. 10.363|986 de Expediente Nº 853.283, bajo apercibimiento de aplicarse lo establecido en artículo Nº 17 y siguientes de la Ordenanza de *Cementerio del* 25 de oc-

tubre de 1912. — Trinidad, febrero 20 de 1986. — Walter R. Echeverría García, Intendente Municipal. — Dr. Rafael Platero García, Director General de Higiene.
27) (C. C.) 3|pub. 40655 Mar.12-v.mar.18.

SORIANO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: SILVA DEBENEDETTI, DIAMELA DEL ROSARIO "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha A. 185|1985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Irma Inés Debenedetti, promoviendo procedimiento de posesión notoria de estado civil de su hija natural Diamela del Rosario Silva Debenedetti, respecto de Clodomiro Lucas Silva.

Se cita, llama y emplaza a los sucesores de Clodomiro Lucas Silva por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se le concedió auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 29 de noviembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 40656 Mar.12-v.abr.3.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

PRENDAL S. A

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, Doctor Martín Herrera Martínez se hace saber que PRENDAL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PRENDAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, yo sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existente tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asambleas los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Antonio Jorge Cabalo Bustamante. — Marcos Eduardo Jusid Otero. — Elías Jusid.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Antonio Jorge Cabalo Bustamante, casado en primeras nupcias con Ana Funes, domiciliado en 17 Metros 3380, Marcos Eduardo Jusid Otero, casado en primeras nupcias con Marisa Machado, domiciliado en Joaquín Requena 1052 Apto. 603 y Elías Jusid, divorciado de sus primeras nupcias con Nancy Perla Otero, domiciliado en Rambla República del Perú 825 Apto. 602, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de agosto de 1984. — Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana.

14.804. — Montevideo, 10 diciembre 1984. Vistos y considerando. Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 13.318, artículo 208 y la ley 13.892, artículo 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad

de PRENDAL SOCIEDAD ANONIMA, disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Púlico de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (Honorarios fictos N$ 1.000.00) efectúense los desgloses que se soliciten y oportunamente, archívese. Al pet. 2 de Fojas 5, como pide. — Martín Herrera Martínez. — Mila Burgueño.

La resolución fue notificada con fecha 12 de diciembre de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 19 de diciembre de 1984, con el número 1972 al folo i11346 del Libdo Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 1º de 1985. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 1.386.00 — 1745 — 1 pub.

DENTSU S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Captial de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, Dr. Jorge Echevarría se hace saber que DENTSU S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley número 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye DENTSU SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Monteviedo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Promocionar, administrar, financiar y comercializar por cuenta propia o de terceros, actividades y espectáculos artísticos, deportivos, televisivos, radiales, así como representar a artistas, técnicos y deportistas, profesionales o amateurs; B) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de cine, deportes, propaganda, publicidad y turismo; C) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, textil y vestimenta; D) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporaels análogos; E) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser Representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Desginar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 6 de 1985. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República es de N$ 109,75 por dólar, que equivale a un capital de N$ 5:487.500 a todos los efectos.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 6 de setiembre de 1985. — Ana María Labanca. Escribana.

5.204. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de DENTSU SOCIEDAD ANONIMA, constituída al amparo del Art. 7º de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. — Jorge Echevarría. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada el 13 de noviembre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 25 de noviembre de 1985 con el Nº 804 al Fo. 4722 v. del Lo. Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Montevideo, noviembre 29 de 1985. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 53.790,00 — 6655 — 1 pub.